INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
NUEVO LEÓN

TEXTURAS
· investigación ·

Ignacio Daniel Torres Rodríguez
Carlos Ricardo Aguilar Astorga
Carlos Enrique Ahuactzin Martínez

ALGUIEN TIENE QUE CEDER

INTERACCIÓN PARTIDISTA Y CONFORMACIÓN DE ALIANZAS ELECTORALES DE NIVEL SUBNACIONAL EN MÉXICO

Alguien tiene que ceder.
Interacción partidista y conformación de alianzas electorales de nivel subnacional en México

IEEPC
NUEVO LEÓN

Alguien tiene que ceder.
Interacción partidista y conformación de alianzas electorales de nivel subnacional en México

Ignacio Daniel Torres Rodríguez
Carlos Ricardo Aguilar Astorga
Carlos Enrique Ahuactzin Martínez

Esta investigación fue financiada por el Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología a través del Programa Investigadoras e Investigadores COMECYT EDOMÉX, y contó con el apoyo de la Universidad Autónoma Metropolitana, unidad Lerma, para su realización.

TEXTURAS
· investigación ·

Alguien tiene que ceder. Interacción partidista y conformación de alianzas electorales de nivel subnacional en México / Ignacio Daniel Torres Rodríguez, Carlos Ricardo Aguilar Astorga y Carlos Enrique Ahuactzin Martínez.

Monterrey, Nuevo León, México: Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, 2024.

280 páginas : referencias bibliográficas (pp. 246-259) ; 16 x 23 cm (Colección: Texturas).

ISBN: 978-607-7895-95-4

1. Partidos políticos – México
2. Coaliciones electorales – México

LCC: JL1298.A1 .A49 2024 Dewey: 320

Instituto Estatal Electoral
y de Participación Ciudadana de Nuevo León

Consejera Presidenta
Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco

Consejeras y Consejeros Electorales
Lic. Rocío Rosiles Mejía
Mtro. Alfonso Roiz Elizondo
Mtro. Carlos Alberto Piña Loredo
Mtra. Martha Magdalena Martínez Garza
Lic. María Guadalupe Téllez Pérez
Lic. Alejandra Esquivel Quintero

Secretario Ejecutivo
Mtro. Martín González Muñoz

Alguien tiene que ceder.
Interacción partidista y conformación de alianzas electorales de nivel subnacional en México

© Instituto Estatal Electoral
y de Participación Ciudadana de Nuevo León
5 de Mayo 975, oriente, Col. Centro,
C. P. 64000, Monterrey, Nuevo León, México
Tel. 81 1233 1515

© Autoría: Ignacio Daniel Torres Rodríguez, Carlos Ricardo Aguilar Astorga y Carlos Enrique Ahuactzin Martínez.
ISBN: 978-607-7895-95-4
ISBN (versión electrónica): 978-607-7895-96-1
Editado e impreso en México, 2024
Ejemplar de distribución gratuita, prohibida su venta.

Los juicios y afirmaciones expresados en esta publicación son responsabilidad de los autores y el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León no los comparte necesariamente. Esta investigación, para ser publicada, fue arbitrada y avalada por el sistema de pares académicos, bajo la modalidad de doble ciego.

Contenido

Presentación 11
Introducción 13

1. **¿Qué se sabe sobre las alianzas electorales?** 22
   1.1. Sobre el concepto y sus definiciones 22

   1.2. Estudios cuantitativos sobre las alianzas electorales 24
      1.2.1. El fenómeno como variable dependiente 24
      1.2.2. El fenómeno como variable independiente 30

   1.3. Desde el cualitativo, una alternativa poco explorada .. 34

2. Partidos políticos y alianzas electorales. Más allá de la señalización y la competitividad 41
   2.1. El comportamiento racional de los partidos políticos y la búsqueda de beneficios 42
      2.1.1. La orientación (votos, cargos y políticas) y su relación con el fenómeno aliancista 45

   2.2. Determinantes de negociación partidista 49
      2.2.1. La dimensión multinivel 50

2.2.2. Tamaño del partido político 54
2.2.3. Distribución de beneficios 59

3. La práctica aliancista en México 63
3.1. Apuntes sobre la evolución de la legislación electoral en materia aliancista 63

3.2. Las alianzas en elecciones de Gobernador. Una perspectiva general 66
3.2.1. En torno a los indicadores electorales 67
3.2.2. En torno a los partidos políticos 72

3.3. Los comicios de 2016-2017 76

4. Método 80
4.1. ¿Qué casos estudiar y por qué? 80

4.2. Operacionalización de variables 84

4.3. Diseño y desarrollo del *process tracing* 91

4.4. Recolección de datos y trabajo de campo 97

5. La elección de Gobernador de 2017 en el Estado de México 104
5.1. Antecedentes. El proceso electoral de 2011 105

5.2. Los comicios de 2017 107
5.2.1. La alianza PRI-PVEM-NA-PES 111
5.2.2 Las alianzas fallidas PAN-PRD y PRD-PT 128

5.3. Determinantes adicionales de incidencia para la conformación aliancista 145

6. La elección de Gobernador de 2016 en Tlaxcala 159
6.1. Antecedentes. El proceso electoral de 2010 159

6.2. Los comicios de 2016 161
6.2.1. La alianza PRI-PVEM-NA-PS 165
6.2.2. Las alianzas fallidas PAN-PRD y PRD-PT 181

6.3. Determinantes adicionales de incidencia para la conformación aliancista 194

7. Estado de México (2017) y Tlaxcala (2016) en perspectiva comparada. Condiciones distintas, resultados similares 206
7.1. Variables y dimensiones de mayor significación 207

7.2. Análisis comparado por proceso electoral y tipo de alianza .. 210

7.3. Elementos adicionales de competencia y rediseño de la cadena causal 222

7.4. Discusión de resultados y contribuciones a la teoría 230

Conclusiones 237
Referencias 246
Anexos 260
Biografías 273

Presentación

Las alianzas electorales han surgido como una estrategia crucial para la conformación de mayorías, una gobernabilidad efectiva y la coexistencia de diversas ideologías políticas. Dichas alianzas permiten la formación de coaliciones sólidas y representativas, particularmente en sistemas multipartidistas. Por ejemplo, el actual gobierno de coalición en Alemania –donde partidos políticos con perspectivas ideológicas contrastantes trabajan juntos– demuestra cómo las alianzas pueden unificar diversas opiniones dentro de una sociedad.

Sin embargo, las alianzas electorales también enfrentan restricciones tangibles; por ejemplo, la cohesión ideológica puede representar un desafío, ya que los partidos a menudo comprometen sus principios para formar coaliciones. Este dilema es muy claro en Italia, donde las alianzas han sido históricamente inestables debido a las diferencias ideológicas notorias. Además, las alianzas electorales pueden generar percepciones de inestabilidad entre la población si no son gestionadas adecuadamente; muestra de ello es España, donde la falta de estabilidad política resultante de las alianzas fragmentadas recientes ha llevado a llamados a las urnas más frecuentemente de lo que se tiene registro. Escenarios como este pueden erosionar la confianza de los ciudadanos en su sistema político.

En esencia, aun cuando las alianzas electorales ofrecen beneficios para la representación política y la gobernanza, estas presentan desafíos. Esta obra, *Alguien tiene que ceder: interacción partidista y conformación de alianzas electorales de nivel subnacional en México*, profundiza en el complejo entramado de las alianzas electorales subnacionales. Esta investigación examina las alianzas convencionales, destacando su papel en la conformación de mayorías, la gobernabilidad y la cohabitación política.

Este libro ofrece una mirada de las alianzas electorales, desde la negociación hasta las complejas interacciones ideológicas, desentrañando sus motivaciones, desafíos y, especialmente, su impacto en la dinámica política subnacional lo que da oportunidad al lector de sumergirse en el corazón de la formación de coaliciones locales.

En el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, nos complace publicar este puntual análisis en el que, a través de una serie de entrevistas con actores políticos, los autores desentrañan la complejidad de coaligarse. El texto, de Ignacio Daniel Torres Rodríguez, Carlos Ricardo Aguilar Astorga y Carlos Enrique Ahuactzin Martínez, investiga las prácticas aliancistas y discute dos casos estatales: los comicios a la Gubernatura del Estado de México en 2017 y los de Tlaxcala en 2016.

Alguien tiene que ceder no solo es un estudio exhaustivo de las alianzas subnacionales, sino una llamada a reconocer su papel crucial en la formación de mayorías y la gobernabilidad. Este libro será esencial para quienes buscan comprender cómo las coaliciones moldean la realidad política, abriendo espacios hacia una reflexión más profunda de la política electoral y la coexistencia ideológica.

Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco
Consejera Presidenta
Instituto Estatal Electoral y de
Participación Ciudadana de Nuevo León

Introducción

Las alianzas electorales se han convertido en una práctica muy recurrente con la que los partidos políticos han incrementado sus probabilidades de triunfo electoral, y así garantizar otros beneficios tangenciales a los cargos por elección popular disputados. En México, las alianzas electorales surgen de la necesidad por hacer frente al expartido hegemónico; el Partido Revolucionario Institucional (PRI). Sin embargo, con el paso del tiempo, esta estrategia no se limitó a ser empleada por la oposición: tanto el PRI —de manera muy eficiente— (Espinosa, 2013) como el resto de los partidos oficialistas han hecho uso de ella con miras a la manutención del poder en distintos niveles de Gobierno. Las alianzas electorales han sido causa y consecuencia de un incremento generalizado en la competitividad electoral, a tal grado que hemos sido testigos de la primera alternancia federal en el año 2000, con el triunfo de Vicente Fox, candidato del Partido Acción Nacional (PAN) y del Partido Verde Ecologista de México (PVEM); del regreso del PRI a la Presidencia en 2012 —con Enrique Peña Nieto— (Espinosa, 2014, pp. 24-25); del primer Gobierno federal conseguido por un partido de izquierda, con el triunfo del partido Movimiento de Regeneración Nacional (Morena), a través de la figura de Andrés Manuel López Obrador; y, respecto de cómo las candidaturas de estos personajes se han desarrollado en el marco

de figuras de participación asociativa. En dicho contexto, las alianzas se han posicionado como un fenómeno clave para entender los resultados y la dinámica de los procesos electorales en México; y, de especial manera, han fungido como un factor determinante para la alternancia de nivel subnacional (Reynoso y Espinosa, 2017).

En virtud de que el presente libro se centra en las elecciones de Gobernador en los estados mexicanos, resulta ineludible destacar numéricamente alguna dimensión histórica de la práctica aliancista en este tipo de elecciones. A decir de las investigaciones de Reynoso (citado en Espinosa, 2013), del año de 1988 a 2011, de 125 elecciones de Gobernador en los estados mexicanos, solo 50 de ellas carecieron de alianzas electorales, mientras 75 contiendas se caracterizaron por contar con al menos una coalición. «Los datos analizados revelan una tendencia creciente [...] alcanzando una presencia constante en 2012» (Espinosa, 2013, p. 224), vigente hasta las elecciones de Gobernador del año 2021. La figura aliancista se ha convertido en el común denominador de las elecciones locales y en la regla no escrita del juego electoral.

A pesar de su recurrencia, las alianzas electorales se caracterizan por tener un desarrollo teórico aún incipiente, especialmente en términos de la variedad metodológica para su abordaje y en lo concerniente a los niveles de explicación causal mostrados por los trabajos logrados. Con independencia de esta situación, la gran mayoría de los estudios han tenido el propósito de responder el porqué de la conformación aliancista. Los hallazgos han mostrado que las variables de conformación más relevantes a este respecto son: a) la competitividad (Méndez, 2012) como un determinante de generación y réplica (Reynoso, 2010); b) la ideología como un rasgo importante en su conformación (Kellam, 2015) —mucho más presente en los sistemas parlamentarios— (Golder, 2005 y 2006); c) los criterios institucionales y normativos que inhiben o impulsan la asociación (Méndez, 2012; Clerici 2013; Clerici y Scherlis, 2014; Machado, 2009); y d) la inclusión de la dimensión multinivel de las estrategias partidistas en

sintonía con un marco nacional de acción (Miño, 2014; Cruz, 2014 y 2019). Para el caso mexicano, las variables de mayor peso —constatadas a través de estudios sobre distintos tipos de elecciones— resultan ser la competitividad electoral (Reynoso, 2011), la normatividad (Méndez, 2012) y la dimensión multinivel de las estrategias partidistas (Miño, 2014).

Las manifestaciones empíricas del fenómeno hacen constatable la práctica de las alianzas electorales como una estrategia dominante (Reynoso, 2011) de los partidos políticos en México. Las hipótesis dominantes de señalización y competitividad de este autor —consistentes en que cuando existe una mayor volatilidad del electorado y un menor margen de victoria en una elección, aumenta la probabilidad de que una coalición sea generada; y en que, cuando hay alianzas en la competición, el margen de victoria entre los contendientes más fuertes tiende a reducirse (Reynoso, 2011, p. 15)— alcanzaron sustantivos porcentajes (80%) de correlación en sus estudios sobre alianzas en elecciones de Gobernador. Sin embargo, resulta común encontrar casos en que la teoría no ha podido ser corroborada y en los que «resulta menester indagar qué condiciones son las que inhiben o bloquean los efectos esperados» (Espinosa, Torres y Cruz, 2020, p. 11) en términos de la concreción de las alianzas electorales.

A lo largo del periodo 2016-2017[1] —el cual contempla un total de 16 elecciones de Gobernador en México—, dichas hipótesis se han visto imposibilitadas de explicar nueve de los casos contemplados (algunos de ellos con amplia variación porcentual en los márgenes de victoria). Un primer ejemplo de lo anterior se presenta con lo acontecido en Aguascalientes. En la reñida contienda del año 2010, pudo observarse únicamente una alianza electoral y un índice de

1 Periodo que resalta por la reducción en el número de alianzas, por la desintegración de alianzas ganadoras, así como por un incremento en el número de partidos, opciones de voto y de la competitividad electoral, esto último no necesariamente en función del número de alianzas en contienda, tal como lo establece Reynoso (2011).

competitividad electoral (ICE)[2] de 05.21. Según las premisas de la teoría, este dato supondría que la cerrada competencia impulsaría a la oposición a emular la estrategia para 2016, y no fue así. Al contrario de las expectativas teóricas, la elección, de nueva cuenta con una sola alianza, fue aún más competida que la previa (presentó un ICE de 02.92), e incluso, caracterizada por la alternancia.

Otra situación que contrasta con las hipótesis de Reynoso (2011) corresponde al proceso electoral suscitado en el estado de Durango, donde se transitó de una sumamente cerrada contienda electoral en el año 2010, en la que solo participó una alianza, cuyo resultado de la elección tuvo un elevado ICE de 01.90, a una elección en 2016 permeada por la figura de dos coaliciones y un margen de victoria más amplio (03.66). En este caso la presencia de dos alianzas se asoció con menor competitividad, lo cual no presenta consonancia con la teoría planteada.

Por último, los casos más contradictorios de este periodo, en torno a las asociaciones estadísticas probadas en los estudios previos, sin duda, son los de Tlaxcala, Coahuila y el Estado de México. De un periodo (2010-2011) a otro (2016-2017), en los tres casos se registró una reducción en el número alianzas en contienda, así como un considerable incremento en la competitividad electoral. La diferencia reside en que, de acuerdo con las hipótesis de señalización y competitividad, el comportamiento debió ser inverso, ya que una alta competitividad electoral es asociada con un mayor número de alianzas; y en estos tres procesos electorales, no solo decayó la práctica aliancista, sino que los comicios se tornaron mucho más competitivos. De dichos indicadores, en especial se cuestiona la separación de fuerzas políticas previamente conformadas (en el periodo de

2 Es decir, la diferencia porcentual entre el primer y el segundo lugar de la contienda; el margen de victoria con que se decidió la elección (Ocaña y Oñate, 1999), un dato de gran relevancia para contrastar las hipótesis de señalización y competitividad.

2010-2011) ante la posible consecución de una victoria por parte de la oposición (en el periodo 2016-2017), a través de la participación asociativa de los partidos y dadas las condiciones locales de competitividad electoral.

Nos encontramos ante un panorama complejo y distinto de lo que ha señalado la teoría sobre esta clase de comicios. Ante la imposibilidad de los estudios cuantitativos por explicar dichas inconsistencias, resulta de suma urgencia transitar de estudios centrados en variables a estudios enfocados en casos, los cuales puedan llenar los vacíos de conocimiento derivados de la lógica cuantitativa, explicar contextos concretos y generar perspectivas comparadas de análisis enfocadas a la causalidad (George y Bennett, 2005, p. 19). En dicha tónica, más allá de analizar variables que encuentren correlación con la conformación de alianzas electorales, es que, a través de estudios de caso, la presente investigación profundiza en la relación causal que se traduce en el resultado de interés, en busca de responder por qué en algunos casos empíricos no se observa el efecto de X sobre Y, si considera el registro de condiciones factibles para la formación de alianzas electorales según las hipótesis probadas empíricamente.

Lo anterior no hace más que resaltar la incógnita sobre cómo es que los partidos políticos interpretan y afrontan las condiciones de competitividad, y qué otros factores intervienen en su proceso de toma de decisiones[3] con miras a la generación de alianzas electorales. Por tanto, al asumir que partidos de dimensiones asimétricas (Reynoso,

3 Reynoso (2011), Méndez (2012) y Cruz (2019) apuntan que, entre otros, uno de los tópicos a abordar con mayor prontitud en el campo de las alianzas electorales son los procesos de negociación. Chiru (2015, p. 183) comparte la visión al reconocer la necesidad de que los estudiosos del tema, realicen trabajos cualitativos (tales como la obra de Benito, 2010), que den cuenta de los mecanismos causales que intervienen en la configuración de las coaliciones preelectorales, no solo para mostrar qué hay detrás de las asociaciones probadas y de las contradicciones entre la teoría y los registros empíricos, sino también para extender nuevas hipótesis que puedan ser probadas con el propósito de ampliar el conocimiento sobre el fenómeno aliancista.

2011) persiguen distintos cometidos en condiciones particulares, y que contienden simultáneamente en diversas instancias —algunas veces en función de un resultado nacional conjunto— (Miño, 2014), se argumenta que la dimensión multinivel de los partidos, el tamaño de estos[4] y la distribución de los beneficios que entre ellos efectúan explican la conformación de alianzas electorales.

Con base en el modelo de Reynoso (2011), la variable dependiente es la concreción de la alianza electoral; en la presente investigación, la dimensión multinivel, el tamaño de partido y la distribución de beneficios se presentan como las variables intervinientes (o mecanismos mediadores) que causalmente explican el resultado de interés.

Para dar respuesta a la incógnita planteada, de un universo de 128 elecciones de Gobernador, se efectuó una selección intencionada de dos casos (Estado de México, 2017 y Tlaxcala, 2016), para luego realizar estudios de caso[5] basados en un *process tracing*, los cuales dieran cuenta de la configuración de los mecanismos causales que predeterminaron la formación de alianzas electorales en dichos

---

4 A partir de la figura de las coaliciones de Gobierno, un proceso de negociación partidista abierto y de mayor certidumbre por conocer los resultados electorales, desarrollado por diversos estudiosos de la política, tales como Skjæveland, y Serritzlew (2010), Bowler *et al.* (2016), y Cann y Sidman (2011), la variable de tamaño de partido surge de manera natural, en el marco del diseño institucional de los sistemas parlamentarios, para explicar el intercambio político que se suscita o bien, los beneficios que corresponden a cada integrante de manera previa o posterior a una elección. En varios estudios se ha validado la hipótesis que sostiene que dicha distribución se efectúa debido a la proporción de los votos obtenidos (Carrol y Cox, 2007; Bäck *et al.*, 2009). La literatura sobre las alianzas electorales nada más se ha referido a una diferenciación simple entre partidos grandes y partidos pequeños en función de sus intereses más inmediatos o lógicos (Reynoso, 2011), discusión que de alguna manera ha sido obviada o no discutida con profusión (Espinosa, 2013). Ello ha representado un obstáculo para el desarrollo de los estudios, ya que no se ha precisado bajo qué criterios tanto característicos como dimensionales se les atribuye esta medida o tamaño, ni por qué debe ser dicotómica.

5 Este libro incorpora hallazgos de investigación del trabajo «Explicando los mecanismos intervinientes que inhiben la concreción de las alianzas electorales en elecciones de Gobernador. Los casos del Estado de México (2017) y Tlaxcala (2016)», desarrollado por Ignacio Daniel Torres Rodríguez en la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

estados. Esto tuvo sustento en la revisión sistemática de prensa —tanto local como nacional— y la realización de un total de 26 entrevistas a los actores clave de los partidos políticos y de citados procesos electorales.

La hipótesis fue corroborada de manera parcial, al mostrar que la dimensión nacional, el tamaño de los partidos y la distribución de beneficios que efectúan explican la conformación de alianzas electorales, principalmente en función de negociaciones nacionales exitosas y desproporcionalidad entre sus miembros. La evidencia también remitió a otros factores que condicionan la formación de figuras de participación asociativa, en mayor medida con respecto a las alianzas que no terminan por concretarse. Estos elementos son la importancia de la contienda en un escenario nacional, los candidatos, la normatividad, la emergencia de nuevas fuerzas políticas y la configuración de la élite local; los dos primeros con mayor poder de explicación.

La obra se estructura de la siguiente manera. El primer capítulo da cuenta de la revisión de la literatura sobre alianzas electorales. En concreto, se divisan tres tendencias de abordaje sobre el fenómeno; la primera de ellas consistente en el análisis de los elementos de competitividad electoral (encontrados tanto en sistemas autoritarios como democráticos); la segunda, enfocada en los preceptos institucionales que norman el comportamiento de los partidos políticos en materia de alianzas electorales; y una tercera, encaminada a extender explicaciones sobre el comportamiento aliancista, desde una óptica multinivel que sobrepasa el ámbito de una sola elección, en ocasiones de tipo de comicios.

En el segundo capítulo se profundiza en la complejidad que supone entender a los partidos políticos. Se destacan algunas de las clasificaciones teóricas construidas sobre estas organizaciones, seguidas de la importancia de considerar dos elementos sustantivos para comprender los acuerdos políticos que alcanzan: a) su orientación (hacia votos, cargos o políticas) como partido y b) la racionalidad existente

en su toma de decisiones como entes individuales. De esa necesidad por recurrir a la observación de los partidos en su dimensión interna y externa, se pudo constatar que, tanto a) la dimensión multinivel, b) el tamaño de los partidos y c) la distribución de beneficios son elementos que configuran tanto sus decisiones como sus acciones y, por ende, el resultado de interés en aspectos políticos varios (incluidas las alianzas electorales).

El capítulo tres presenta una perspectiva general sobre el paulatino incremento del fenómeno de las alianzas electorales en México, al constatarse su constante práctica en los años más recientes. Del análisis previo, se establecieron algunas comparaciones porcentuales entre comportamientos observados por periodos y por partidos. Se destaca que, hasta el año 2017, el PRI es aquel con mayor uso de la práctica aliancista y mejores dividendos globales, mientras que el PAN y el PRD han conformado alianzas en menor medida, y encontrado mejores resultados cuando ambos han formado parte de una misma coalición preelectoral. También se extienden algunas de las consideraciones tomadas para la selección de los casos, dadas las inconsistencias teóricas encontradas en los registros empíricos más recientes (periodo 2016-2017).

En el capítulo cuarto del documento se presentan las estrategias y consideraciones metodológicas del estudio; se desahoga el proceso llevado a cabo para la selección de los casos: a) Estado de México (2017) y b) Tlaxcala (2016), fundamentado en una amplia variación porcentual del índice de competitividad electoral y en la similitud de condiciones entre casos, seguido de la operacionalización de variables. Se detalla por igual el camino seguido para desarrollar el *process tracing* en ambos estudios de caso, y se culmina con las precisiones sobre el trabajo de campo, cuya consistencia residió en la revisión de prensa local y nacional, así como en la realización de las entrevistas a los actores clave.

En el quinto apartado se desarrolla el primer estudio de caso, correspondiente a la elección de Gobernador del Estado de México en

el año de 2017, aquella que presenta mayor variación con respecto a las premisas dominantes. Del análisis practicado se destaca que la dimensión multinivel, el tamaño de los partidos y la distribución de beneficios incidieron en la conformación de alianzas electorales; un factor que inhibió su práctica fue la relevancia nacional de la contienda.

El estudio de caso correspondiente a la elección de Gobernador en el estado de Tlaxcala (2016) se desahoga a lo largo del sexto capítulo de este libro. Se señala, en similitud a los hallazgos en territorio mexiquense, la corroboración parcial del argumento central en Tlaxcala, pero se destaca la figura de los candidatos como el principal factor negativo de impacto para la formación de alianzas electorales.

En el séptimo capítulo se despliega un análisis comparado de ambos casos, tanto por proceso electoral como por tipo de alianza. A grandes rasgos, se muestra que la dimensión nacional, la fuerza electoral, el poder individualista y el disciplinario de los partidos políticos son los elementos más significativos en la conformación de alianzas electorales entre socios de disímil tamaño y que, como elementos no previstos en el modelo explicativo, la relevancia nacional de la contienda y los candidatos poseen efectos negativos en la conformación de alianzas entre socios de dimensiones equiparables.

Por último, se presentan las conclusiones generales de la investigación acompañadas de la agenda de investigación, la bibliografía y los anexos.

1. ¿Qué se sabe sobre las alianzas electorales?

Las alianzas electorales, a pesar de ser un fenómeno sumamente recurrente tanto en sistemas parlamentarios como presidenciales, y tanto en sistemas democráticos como en autoritarios, han sido relativamente poco estudiadas por la literatura académica. No obstante, empíricamente han mostrado ser más que determinantes a nivel de la contienda electoral y, en algunos casos, también para la conformación y desempeño de los Gobiernos. Al menos en México, han sido una característica más que visible en el camino de la transición democrática y han fungido como el salvoconducto de la oposición para alcanzar competitividad, y, en consecuencia, el triunfo electoral. A lo largo del presente capítulo se da revisión a las definiciones del concepto de alianzas electorales y a algunas precisiones de acuerdo con el sistema en que se presentan, para proseguir con un exhaustivo análisis de los estudios conducidos, y, así entonces, mostrar el vacío existente en la literatura aliancista y las pautas que conducen a la propuesta teórica de abordaje cualitativo, contenida en el capítulo dos de este libro.

1.1. Sobre el concepto y sus definiciones

Las alianzas electorales son definidas como el «conjunto de partidos que no compiten de manera independiente en una elección, ya sea

porque acuerdan coordinar sus campañas de manera pública, lanzar candidatos o planillas conjuntas, o gobernar coaligados después de la elección» (Golder, 2005, p. 652). Asimismo, pueden ser entendidas como «un grupo de partidos que coordinan sus fuerzas detrás de un candidato (o candidatos) común con el objetivo de obtener un desempeño electoral cuantitativa y cualitativamente superior del que obtendrían compitiendo individualmente» (Reynoso, 2010, p. 114); así como «estrategias de acción colectiva entre partidos que implican un proceso de negociación que determina los costos y beneficios que obtiene cada una de las partes y que están hipotéticamente dispuestos a pagar por no competir de manera independiente» (Méndez, 2012, p. 151).

No resulta de menor importancia precisar una cuestión que gira en torno al debate sobre el término correcto para el fenómeno —ya que algunas veces sus distintas acepciones son utilizadas indiscriminadamente— y la profundidad y consideraciones que supone su estudio tanto en sistemas parlamentarios como presidenciales. Golder (2005 y 2006) y la mayoría de los autores angloparlantes utilizan el concepto de coalición preelectoral, principalmente referido a contextos parlamentarios; dada la naturaleza de estos últimos, resulta de alguna manera conveniente hacer énfasis en la distinción entre los acuerdos previos a la contienda electoral y las coaliciones suscitadas pasada la elección. Sobre una lógica distinta, con motivo de una menor posibilidad de malinterpretación del fenómeno en sistemas presidenciales, el término de alianzas electorales resulta más propicio, y existe un mayor margen de maniobra con respecto al uso de sus sinónimos. Kellam (2015, p. 394) de manera sintética esclarece este debate con el argumento de que las coaliciones preelectorales en sistemas parlamentarios involucran listas electorales separadas o anuncian la intención que los partidos tienen por gobernar coaligados, mientras que en sistemas presidenciales por lo general conllevan la presentación de una nominación conjunta.

En resumen, el concepto de alianzas electorales o coaliciones preelectorales contempla: a) la agrupación de los partidos, b) la coordi-

nación de sus fuerzas políticas, y, por ende, c) valoración y balance con respecto a las consecuencias posibles de su asociación. Ante esto, de acuerdo con sus particularidades, de forma lógica, un siguiente paso a desahogar reside en responder a las preguntas: ¿por qué se forman las alianzas electorales?, así como ¿qué repercusiones o efectos tienen en su entorno político? Aunque se alcance un acuerdo sobre el concepto idóneo para describir el fenómeno, las alianzas electorales se encuentran determinadas por una infinidad de factores de incidencia; el entorno político-institucional surge como el espacio determinante de su generación, desarrollo y consecuencias.

1.2. Estudios cuantitativos sobre alianzas electorales

Sin duda, las amplias muestras de análisis y asociaciones probabilísticas entre variables han sido mucho más frecuentes que los estudios de profundización sobre casos concretos en la materia. Sin embargo, antes de agotar las perspectivas teóricas desde las que las alianzas electorales han sido abordadas, resulta menester distinguir entre los estudios que las consideran una variable de interés y los que las sitúan como una variable independiente o explicativa.

De manera general, los trabajos que involucran el estudio de este fenómeno pueden dividirse en dos grandes ramas: 1) las casusas de conformación y 2) el impacto que dicho fenómeno tiene sobre otros fenómenos. A continuación, ambas son analizadas en detalle.

1.2.1. El fenómeno como variable dependiente

A este respecto —el que concentra la mayor parte de trabajos y quizá aquel que los académicos buscan desarrollar con mayor profundidad—, dos enfoques resultan ser los más significativos para enunciar los motivos que dan lugar a la configuración de una alianza electoral.

El primero de ellos refiere a los entornos autoritarios o hegemónicos, en que los partidos de oposición se coaligan con el propósito de obtener algunas prerrogativas o mantener medianamente remotas posibilidades de triunfo y fortaleza política ante los embates del régimen y el partido en el Gobierno. Sobre esta línea se suscriben las aportaciones de 1) Wahman (2011), quien analiza un complejo de 111 elecciones en regímenes autoritarios de América Latina, Asia y Europa del Este, lo cual evidencia empíricamente que los partidos son más propensos a formar alianzas cuando perciben más próxima la victoria, y cuando logran acordar una agenda conjunta de políticas contraria a la del partido en el Gobierno; y de 2) Gandhi y Reuter (2013), quienes analizan 416 elecciones legislativas en América Latina, Asia y África, y hallan que la represión electoral (expresada a través de variables como acoso y patrimonialismo), combinada con cierta estabilidad de los partidos de oposición, tiende a la manifestación del fenómeno aliancista. Establecen que la propia normatividad (parcial o imparcial) es un factor que incentiva la cooperación entre partidos políticos, pero que la competitividad y estabilidad de los partidos de oposición al haber participado en elecciones anteriores, de acuerdo con el análisis estadístico, incrementa en 25% la probabilidad de formar alianzas electorales. En adición, postulan que el sentimiento represivo funge como un aliciente para buscar asociaciones que vislumbren un triunfo más cercano y posible (Gandhi y Reuter, 2013, p. 148). Los hallazgos de estos trabajos resultan muy significativos para las investigaciones que versan sobre elecciones en México. Si bien la competencia partidista, de hace algunos años a la fecha, es democrática y competitiva en lo formal, es innegable que, en ciertos espacios aún permea la lógica autoritaria en las prácticas informales y en las relaciones que conllevan a la consecución del poder. Dadas las contradicciones entre el diseño institucional y la dinámica del federalismo mexicano durante la hegemonía del PRI, estos vestigios se han acentuado en algunos vértices de la arena estatal durante la

era democrática, y, por tanto, es muy probable encontrar las explicaciones causales que desentrañan las incógnitas que representan los casos aún no explicados por la teoría.

Un segundo y mucho más desarrollado enfoque es aquel que se ha dado a la tarea de explicar las causas de conformación aliancista en condiciones democráticas. Sobre esta línea, en primera instancia pueden encontrarse estudios que atribuyen el fenómeno a las particularidades institucionales de los regímenes; el más representativo de ellos es el de Golder (2005 y 2006), quien abordó, primero, 292 elecciones legislativas en democracias parlamentarias de distintas partes del mundo, y posteriormente, una muestra de 339 elecciones de naturaleza legislativa en sistemas tanto presidenciales como parlamentarios. Sus argumentos principales descansan en que la desproporcionalidad es factor clave de conformación, siempre y cuando exista un número elevado de partidos en contienda; y también que existe mayor probabilidad de alianza partidaria si media contigüidad ideológica entre ellos. La autora establece que existen costos y beneficios relacionados a la formación de una alianza, pero no los enuncia ni abunda sobre la manera en que determinan la conformación aliancista.

En una lógica similar, se sitúa la obra de Méndez (2012), quien aborda seis elecciones legislativas de orden federal, tres para Presidente y 96 elecciones de Gobernador en México (sistema presidencial), constata que la normatividad electoral, la competitividad y la ideología son determinantes para la formación de estas alianzas, variables a las que se les puede atribuir cerca de «83.6% de la variación de la dependiente» (Méndez, 2012, p. 178). El factor de la competitividad es también postulado por Reynoso (2011) en su análisis de 96 elecciones de Gobernador en México, al establecer asociación entre el margen de victoria y la conformación de alianzas electorales, a través de sus hipótesis de señalización y competitividad. El autor prueba con evidencia empírica —92% para el total de la muestra y 84% para una muestra reducida (Reynoso, 2011, p. 23)— que cuan-

do existe una mayor volatilidad del electorado acompañada de un menor margen de victoria en una elección, aumenta la probabilidad de que una coalición sea generada; y, que cuando hay alianzas en competencia en elecciones, el margen de victoria tiende a reducirse, a diferencia de si participaran representando exclusivamente a su partido (Reynoso, 2011, pp. 13-15).

A esta aproximación teórica también se suscriben otros estudios que abordan las implicaciones de las alianzas electorales en un entorno multinivel y las estrategias en función de una competitividad de alcance nacional. Entre ellos destaca la obra de Machado (2009, p. 88), quien da cuenta del fenómeno de verticalización en Brasil (ubicado en el periodo 2002-2006), suscitado a través de una resolución de la Suprema Corte de dicho país, en la cual se obligaba a los partidos en competencia presidencial a emular sus arreglos electorales federales en los distritos, al verse imposibilitados de formar alianzas con otros partidos en las elecciones concurrentes legislativas y de Gobernador. Por medio de un análisis de 389 alianzas electorales en tres periodos electorales legislativos distintos, la autora comprueba, con evidencia cuantitativa, que los partidos forman coaliciones mínimas para ganar a expensas de coaligarse con partidos de ideología distinta[6] y ceder terreno ante ellos en la agenda de políticas.

Por su parte, Clerici (2013) y Clerici y Scherlis (2014) efectúan un profundo análisis de los sistemas presidenciales latinoamericanos en torno a la integración vertical de los partidos y su grado de nacionalización. Si bien sus estudios son descriptivos, evidencian de atinada manera la serie de implicaciones y ámbitos de acción (que pueden

6 Machado (2009, p. 103) concluye que, ante el cambio en la normatividad (fenómeno de verticalización), se observó un aumento de 16 puntos porcentuales con respecto a la generación de alianzas ideológicamente distantes o inconsistentes (de 10.9 % a 26.82 %), lo cual sugiere que los partidos actúan de manera más pragmática que programática, al valorar más el resultado de la elección en distintos niveles que sus propios principios ideológicos, tendencia confirmada para el caso de Brasil, con el paulatino incremento de este tipo de alianzas aunque las restricciones normativas fueron removidas.

variar de un país a otro) en los que se desempeñan los partidos políticos y sobre los cuales puede suscitarse con mayor facilidad o dificultad la generación de una alianza. Este es un aporte significativo al catalogar los sistemas presidenciales latinoamericanos, con miras a develar qué tipos de estudios serían más propicios y consistentes para cada nación.

La obra de Kellam (2015) también resulta importante para este cometido, ya que, al centrar su trabajo sobre la distinción entre partidos programáticos y particularistas a lo largo de 78 elecciones presidenciales, suscitadas en 11 democracias latinoamericanas, evidencia la propensión de los acuerdos preelectorales en función de la agenda de políticas y la ideología. El autor demuestra con pruebas estadísticas que, si existe una distancia ideológicamente considerable entre los partidos, habrá cerca de 50% de probabilidades de que la alianza no se concrete. Incorpora también una interesante innovación al analizar las alianzas en democracias con segunda vuelta, sin embargo, no señala las condiciones o particularidades sobre cómo esta distancia ideológica se hace tangible al momento de una negociación y si hay una diferencia entre la primera y segunda ronda, lo cual podría constituir un futuro y promisor trabajo de investigación comparada.

En definitiva, se reconoce el trabajo de Cruz (2019), quien propone que, en entornos de desnacionalización partidaria (como América Latina), las coaliciones preelectorales se han convertido en la estrategia de las élites partidistas, concebidas como etapas de la construcción de un castillo de naipes dentro de un sistema político multinivel. A partir de las particularidades del caso argentino, el autor lanza dos propuestas teóricas sobre cómo se construyen las coaliciones. La primera de ellas responde a una lógica de penetración territorial, en alusión a un centro de poder desde donde se toman las decisiones aliancistas con miras a obtener un resultado general; y la segunda, referente a un modelo de difusión territorial, en el cual «los partidos se unen en un acuerdo multinivel, pero sin la presencia de un centro

territorial que dirija el acercamiento [...] existe un grupo de dirigentes que representa de manera más balanceada la mesa de decisiones» (p. 188). Logra evidenciar de manera precisa un incremento en la fragmentación regionalmente desequilibrada (FRD), donde se hace visible cómo las coaliciones se forman de distinta manera en las diversas zonas de dicho país (Cruz, 2019, p. 172). Deja en claro que de las condiciones de los procesos de negociación o de intercambio político dependerá gran parte de la concreción de las alianzas.

En cuanto al caso mexicano, resalta otro estudio de Reynoso (2010), quien constata mediante un estudio cuantitativo de 96 elecciones de Gobernador, que la formación de alianzas tiene fundamento e impacto en la magnitud del contingente legislativo de los partidos, con evidencia sustantiva de una negociación en la cual se ceden escaños en favor de los aliados. Reynoso (2010, pp. 130-131), a través de sus distintos modelos, muestra que las hipótesis son validadas con evidencia probabilística significativa de aproximadamente 70%. Asimismo, se encuentra la obra de Miño (2014), quien asocia el Gobierno dividido vertical con la generación de alianzas divergentes en función de salvaguardar el control político de los partidos a nivel estatal en México. Postula y corrobora con evidencia empírica en 106 elecciones de Gobernador en México que, de existir un Gobierno dividido vertical, se incrementan en 27.95% las probabilidades de formar una alianza divergente, y corrobora que los partidos sí consideran dimensiones superiores al momento de conformar una alianza en el ámbito local/estatal. Por último, queda por enunciar el trabajo de Devoto y Olmeda (2017), un estudio exploratorio y descriptivo que contempla 180 comicios legislativos de orden local en México, el cual demuestra que «los partidos no solo desarrollan estrategias diferentes entre estados y a lo largo del tiempo, sino incluso en diversos distritos en una misma elección y dentro de una misma entidad federativa» (p. 184), obra que invita a la generación de hipótesis de trabajo para tratar de encontrar patrones en dicha diversidad de estrategias.

Las alianzas electorales han sido estudiadas tanto en sistemas parlamentarios como presidenciales, tanto en la arena ejecutiva como en la legislativa, también en los comicios de orden federal, estatal y municipal. Sin duda, el fenómeno aliancista se presenta como uno aparentemente aislado conforme a distintos niveles que responden a una lógica determinada, empero, la evidencia sugiere que, en sistemas presidenciales, forman parte de un todo, configurado por diversas dinámicas políticas.

1.2.2. El fenómeno como variable independiente

Los estudios que contemplan las alianzas electorales como una variable independiente se pueden clasificar en las siguientes tres vertientes. La primera de ellas se ocupa de las consecuencias del fenómeno en sistemas mixtos (mayoritarios y de representación proporcional) con relación a la participación electoral y a la conformación de fuerzas legislativas, en que destacan los estudios realizados por Reynoso (2010),[7] Ferrara y Herron (2005) y Tillman (2014), aspectos importantes en términos de la comprensión y asimilación de nuevas dinámicas políticas y de la relación entre los diversos actores políticos.

Una segunda vertiente se centra en estudios experimentales de asimilación y conducta de votantes con respecto a las alianzas electorales, principalmente abanderada por Gschwend y Hooghe (2008), más apegados a los trabajos de opinión pública, pero de relevancia, no solo por buscar conocer qué tratamiento cognitivo le otorga el electorado a la figura de una coalición preelectoral, sino también qué percepción y valoración se han generado sobre esta práctica.

En último lugar, una tercera es aquella que analiza la relación entre las negociaciones preelectorales y el desempeño y negociación

7 Constata que la formación de alianzas en el plano Ejecutivo tiene un impacto directo en la magnitud del contingente Legislativo de los partidos.

postelectorales, puntualizada por Carroll y Cox (2007), Benito (2010), Bandyopadhyay *et al.* (2011) y Chiru (2015). Esta es sumamente importante, ya que busca constatar si las negociaciones aliancistas son respetadas y cuáles de ellas pueden considerarse exitosas; y, en un segundo momento, determinar qué clase de acciones provoca que una alianza pueda perdurar durante futuras contiendas, tema aún no abordado con amplitud y parte de la agenda de investigación sobre el fenómeno. Sin duda, el cumplimiento o incumplimiento de los acuerdos previos puede dar explicación a casos desafiantes en elecciones futuras, quizá caracterizados por la ausencia de alianzas electorales.

Tabla 1.
Principales hallazgos en torno a las alianzas electorales como variable dependiente e independiente

Variable	*Hallazgos*
Dependiente	Prerrogativas, posibilidades de triunfo y estabilidad (en regímenes autoritarios)
	Desproporcionalidad
	Normatividad electoral
	Competitividad electoral
	Dimensión multinivel
	(Des)nacionalización
Independiente	Fomento de la participación electoral
	Conformación de fuerzas legislativas
	Predeterminación de la conducta del votante
	Respeto de las negociaciones partidistas
	Longevidad de las alianzas electorales

Fuente: elaboración propia.

Si bien estos estudios sitúan a las alianzas electorales como un factor explicativo o determinante con respecto a otros fenómenos, resultan medulares para entender de qué manera los sistemas políticos se han ido transformando o reconfigurando debido a su presencia y desempeño, así como de qué manera son percibidas por quienes estudian otros fenómenos de interés. Estos análisis pueden ser muy reveladores al momento de conducir investigación cualitativa, ya que si seguimos el planteamiento de Reynoso (2011), quien establece que la práctica aliancista es reactiva en torno a los resultados electorales y al comportamiento de asociación de los demás partidos, por ende, también lo será a la transformación de otros aspectos del entorno socio-político, tales como la configuración de los órganos legislativos, la participación electoral, la percepción ciudadana con respecto a los partidos aliados y a sus resultados de gestión gubernamental. Todos estos factores podrán fungir como un valioso insumo para construir hipótesis sobre la conformación de las alianzas electorales en un entorno cada vez más complejo (ver Tabla 1).

En síntesis, el fenómeno de las alianzas electorales en sistemas parlamentarios ha sido enmarcado por las siguientes proposiciones dominantes, ratificadas por la mayoría de los autores y respaldadas por evidencia científica: 1) la desproporcionalidad es factor clave de conformación de las alianzas electorales (siempre y cuando exista un número elevado de partidos en contienda) y 2) existe mayor probabilidad de alianza partidaria si media contigüidad ideológica entre ellos (Golder, 2005 y 2006). Las investigaciones se han orientado a ver al fenómeno aliancista como un factor explicativo, y de las cuales se ha desprendido que la ideología se presenta como elemento sustantivo de conformación, no solo por facilitar la negociación entre socios políticos, sino debido a que impiden la división del voto (Bandyopadhyay *et al*., 2011). Se añade que los acuerdos preelectorales también generan cohesión, empatía y entendimiento mutuo entre los partidos (Chiru, 2015, pp. 166-168); y en función de aquello que esté en juego, se instan mutuamente a desempeñar

un mejor papel durante el periodo de campaña, tal y como lo refieren Carroll y Cox (2007). Se aprecia que las variables determinantes en sistemas parlamentarios (también presentadas en función de estudios cuantitativos de N grande) son la ideología, los factores de diseño normativo e institucional y los mecanismos de rendición de cuentas interpartidistas.

Por otro lado, con respecto a las proposiciones de la literatura para el caso de los sistemas presidenciales,[8] estas pueden disgregarse en dos categorías: a) las relacionadas con el factor de competitividad y b) las que se enmarcan en un contexto de análisis multinivel de estrategias partidistas. Con respecto a la primera categoría, los estudios, con evidencia empírica, han develado que: 1) en elecciones subnacionales, la normatividad electoral, la competitividad y la ideología son factores determinantes para la formación de alianzas electorales (Méndez, 2012); 2) en elecciones de Gobernador, a mayor volatilidad del electorado y menores márgenes de victoria, las probabilidades de que una coalición sea generada aumentan; y, si hay alianzas que compiten en elecciones, el margen de victoria entre los contendientes con mayor fuerza tiende a reducirse (Reynoso, 2011); y 3) en elecciones presidenciales, si existe una distancia ideológicamente considerable entre los partidos, hay una significativa probabilidad de que la alianza no se conforme (Kellam, 2015). En estos

8 Si bien los primeros estudios en la materia fueron desarrollados en el ámbito de los sistemas parlamentarios, los trabajos sobre el fenómeno en sistemas presidenciales se han ido reproduciendo y diversificando, principalmente aquellos enfocados en conocer las causas de conformación. Es igual de cierto que un buen número de ellos han centrado su atención en México. Para el caso mexicano, las variables de mayor peso —constatadas a través de estudios sobre elecciones presidenciales, elecciones de Gobernador, de Diputados Federales y Locales con los estudios de Reynoso (2010 y 2011), Méndez (2012), Miño (2014) y Devoto y Olmeda (2017)— son la competitividad, la normatividad y la dimensión multinivel de las estrategias partidistas. Si bien a lo largo de ellos se da cuenta de que la ideología se presenta como un determinante de conformación, también ha sido posible corroborar que los partidos en México son cada vez más pragmáticos, si se considera en ocasiones un resultado integral.

estudios, la ideología es un factor que alimenta el debate académico, ya que particularmente las investigaciones de Reynoso apuntan a que no es un factor sustantivo de conformación, mientras los demás teóricos sí la conciben como un condicionante relevante de esta.

Por otra parte, en lo que respecta a la dimensión multinivel y sus implicaciones en la conformación de las alianzas electorales, las proposiciones dominantes son las siguientes: 1) ante una normatividad restrictiva, en elecciones subnacionales, los partidos forman coaliciones mínimas para ganar a expensas de coaligarse con partidos de ideología distinta y ceder terreno ante ellos en la agenda de políticas, (Machado, 2009), en respaldo de alguna manera a los postulados de Reynoso (2011), al decir que los partidos actúan de manera pragmática; 2) en elecciones de Gobernador, de existir un Gobierno dividido vertical, las probabilidades de formar una alianza divergente aumentan, lo cual constata la visión integral de los partidos en la arena nacional (Miño, 2014); 3) que la normatividad electoral incide de sustantiva forma en la generación de alianzas electorales (Clerici y Scherlis, 2014); y 4) en elecciones locales de corte legislativo, los partidos desarrollan distintas estrategias a lo largo del tiempo y en diferentes localidades, (Devoto y Olmeda, 2017). A manera de complemento, no es de menor importancia destacar que la teoría se ha encargado de exponer que las alianzas electorales en sistemas presidenciales: a) evitan la dispersión del voto, b) ajustan los márgenes de victoria, c) fomentan el voto estratégico y d) favorecen la competitividad del sistema al instar a los partidos a emular la estrategia y tener un mejor desempeño (Reynoso 2010).

1.3. Desde el cualitativo, una alternativa poco explorada

Como señalan Bäck y Dumont (2007, p. 467), en el grueso de la teoría sobre las coaliciones, por lo general no hay suficientes inves-

tigaciones que den cuenta de los mecanismos causales detrás de los efectos encontrados en los estudios de N-grande.

En ocasiones pudiera parecer que la limitada generalización que alcanza este tipo de trabajos, representara un costo muy alto en términos de la ardua labor que conlleva la realización de un solo o pocos estudios de caso. No obstante, en la investigación, la tradición cuantitativa no es por regla superior a la cualitativa, ni viceversa, pues la verdadera importancia de sus aportes reside en los objetivos[9] que se pretendan ser alcanzados (Goertz y Mahoney, 2012, p. 4).

Los estudios cuantitativos permiten constatar correlaciones entre variables en muestras amplias, no obstante, ante las paradojas encontradas entre los efectos esperados de las variables y los registros empíricos, se sugiere entre otras opciones, combinar muestras de N grande y de N pequeña en una misma investigación (Bäck y Dumont, 2007), o bien, integrar métodos cuantitativos y cualitativos (Fearon y Laitin, 2008), con el fin de mostrar qué hay detrás de las correlaciones probadas. Este contraste es «para constatar si los argumentos que las sustentan son plausibles en contextos específicos» (Espinosa *et al.*, 2020, p. 11). Mediante el acercamiento interpretativo del objeto de estudio en sus condiciones naturales que plantea la investigación cualitativa (Newman y Benz, 1998, p. 16), se puede contribuir a la teoría generada y develar los elementos que intervienen en la transformación de las variables. Dicho de otra forma, constatar la causalidad en el qué y en el cómo —de forma principal por medio de estudios de caso ya sean típicos[10]

9 Si el objetivo de un trabajo radica en explicar causas, sin duda la tradición cualitativa y sus técnicas, se presentan como la alternativa adecuada. En repetidas ocasiones —y es ahí donde las fortalezas de ambas concurren— el trabajo cualitativo funge como un complemento, cuya meta es ahondar en aquello que lo cuantitativo no ha podido resolver.

10 Entendidos como aquellos casos que reflejan un conjunto esperado de valores con respecto a la comprensión de un fenómeno. Un caso representativo de una relación causal, situado en las inmediaciones de la línea de regresión (Gerring, 2008, pp. 648-650).

o atípicos—[11] permite vincular diversos elementos (en apariencia aislados) sobre un objeto de estudio, además de observar si los indicadores que se construyeron para la medición de variables fueron los adecuados (Vennesson, 2008, p. 232). En su utilidad también sobresale el hecho de brindar respaldo causal a la relación entre variables, y en su oportunidad, extender explicaciones de carácter alternativo a un fenómeno que escape a los parámetros establecidos por la teoría desarrollada.

A pesar de las bondades del trabajo cualitativo, aquel basado en la selección de casos y no en la de variables, este ha sido escaso en cuanto al fenómeno aliancista concierne. A continuación, se presentan los estudios que, si bien son pocos en número, resultan de gran utilidad en términos de proveer explicaciones alternativas —generales y particulares—, dados los límites de la teoría desarrollada, así como nuevas metodologías de abordaje para nuestro fenómeno de interés. En ese tenor, se han conducido dos estudios seminales al interior de sistemas parlamentarios, y uno más en sistemas presidenciales, apegado en mayor medida al objeto de estudio que propone la presente investigación.

El primero de ellos es el de Bale, Boston y Church (2006), quienes en un estudio de caso (desviado de la línea de regresión) y por medio de una propuesta teórica basada en las trayectorias dependientes o *path dependence*, documentan e ilustran cómo y por qué los partidos involucrados se asociaron. Una lógica secuencial de valoración, decisión y adaptación en un contexto longitudinal de coyunturas críticas muestra como explicativa la naturalidad encontrada en el funcionamiento conjunto de los partidos, mientras se comprueba que una coalición de Gobierno es mayormente exitosa si la figura

11 Entendidos como aquellos casos que muestran valores inusuales con respecto al conocimiento de un tema; son casos pobremente explicados por un modelo. Al no ser representativos, se caracterizan por reflejar residuales altos en términos estadísticos. Su propósito es ahondar en nuevas explicaciones y factores causales (Gerring, 2008, pp. 655-656).

de las alianzas electorales precede la elección; la convivencia prolongada de las fuerzas políticas favorece su interacción al momento de gobernar.

El segundo trabajo de suma relevancia es el de Allern y Aylott (2009), quienes mediante el análisis de estudios electorales previos, revisión documental y de prensa, desarrollan dos estudios de caso desviado —uno en Noruega (2005) y uno en Suecia (2006)— sobre la primera vez en la que dos o más partidos se unen en una determinada coalición preelectoral. Dado que la formación de estas puntuales alianzas escapaba a las condiciones previstas por los estudios referentes, los autores, con un trabajo centrado en la figura de los partidos políticos como entes individuales, evidenciaron que los partidos decisivos (o partidos grandes), ante un *shock* externo,[12] se coaligan en aras de priorizar los cargos, aun con sacrificio de maximización de votos y pureza de políticas. La inclusión de la investigación histórica para describir y encontrar principios de causalidad en la toma de decisiones de los partidos, basada en un acontecimiento político detonador, se presentó como una herramienta útil para abordar los casos desafiantes aquí planteados.

Por último, pero no por ello menos importante, cabe mencionar la obra que coordinan Reynoso y Espinosa (2017), enfocada en el subgrupo de las alianzas *contra natura* o *antihegemónicas* en elecciones de Gobernador en México, es decir, aquellas conformadas por Acción Nacional y el Partido de la Revolución Democrática (PRD). Mediante 14 estudios de caso —11 en los que estas se concretaron y tres más en los que ello no sucedió— y el análisis cualitativo comparativo (QCA por sus siglas en inglés) de los 20 casos con estas características registrados hasta 2016. Los autores muestran

12 Concepto introducido por Harmel y Janda (1994), entendido como un acontecimiento político sustantivo, ya sea del entorno en general o bien con relación a los propios partidos políticos, que modifica radicalmente la conducta de estos en torno a las futuras estrategias a implementar para obtener triunfos.

sólida evidencia de que las crecientes expectativas de triunfo en un sistema caracterizado por hegemonía priista,[13] en conjunto con múltiples y simultáneas elecciones de Gobernador sin coincidir con elecciones presidenciales,[14] son condiciones que inciden fuertemente en la concreción de esta clase de alianzas. El estudio consideró una tercera hipótesis: que la fractura de la élite gobernante y los priistas en disponibilidad también tienen incidencia en la conformación de este tipo de alianzas, sin embargo, esta no resultó tan significativa como las dos anteriores. Los autores finalizan el texto al resaltar los factores que parecen determinar el triunfo o derrota de las alianzas, un primer acercamiento a la relación existente entre alianzas electorales y alternancia, un tema más de la agenda de investigación. A pesar de las numerosas contribuciones de este estudio, se destaca que los hallazgos responden a una selección de casos basada en un tipo específico de alianzas, por consecuencia, no inducida por los resultados generales de las investigaciones previas. Por tanto, permanece la incógnita sobre qué explica los porcentajes que las hipótesis de señalización y competitividad son incapaces de comprobar.

---

13 Hallazgo similar al de Wahman (2011), quien analiza el fenómeno de las alianzas en regímenes autoritarios. Esto evidencia que, a pesar de la instauración de prácticas democráticas en un país, si el (ex) partido hegemónico aún posee cierto poder a nivel de los estados, dadas las probabilidades extendidas de triunfo de las demás fuerzas políticas, la generación de las alianzas es concretada con el propósito de vencerlo. De alguna manera, si se guarda toda proporción con respecto a ambos diseños de investigación, el trabajo de Reynoso y Espinosa (2017) ha develado el mecanismo causal en observaciones similares a las asociaciones probabilísticas de Wahman; sin duda, aplicar esta metodología en algunos de los casos que aborda este autor, resultaría sumamente revelador para conocer las diferencias entre las alianzas en contextos autoritarios y las alianzas en contextos postautoritarios.

14 El hecho de que las contiendas de Gobernador simultáneas en distintos estados, pero asíncronas a la elección presidencial, sugiere que la dimensión multinivel se encuentra presente en la configuración de alianzas a nivel subnacional, y que, por ende, los partidos apuestan todo por la elección federal del Ejecutivo. Pareciera que entre más hay en juego, más mueven sus piezas de forma estratégica e integral.

Tabla 2.
Principales hallazgos en torno a las alianzas electorales desde los abordajes cuantitativo y cualitativo

Abordaje	*Hallazgos*
Cuantitativo	Expectativas de triunfo
	Desproporcionalidad
	Normatividad electoral
	Competitividad electoral
	Dimensión multinivel
	Comportamiento y participación electoral
	Negociaciones partidistas
	Duración aliancista
Cualitativo	Naturalidad en el funcionamiento conjunto
	Fortalecimiento de las coaliciones de Gobierno con base en alianzas electorales
	Shock externo
	Posibilidades de triunfo
	Hegemonía
	Simultaneidad comicial

Fuente: elaboración propia.

En síntesis, la investigación sobre alianzas electorales tiene aún mucho camino por recorrer. A pesar de existir investigaciones que versan sobre su incidencia en otros fenómenos, el principal cometido de los estudios ha radicado en dar explicación a los motivos por los cuáles estas se conforman; esto se ha llevado a cabo en diversas latitudes con distintos tipos de sistemas y regímenes. En concreto, se ha identificado que los elementos de competitividad electoral, la normatividad y la dimensión multinivel de los sistemas políticos son aquellos en los que, en su mayoría, se han fundamentado estas investigaciones. El grueso de las investigaciones ha mostrado una ten-

dencia por adoptar un enfoque cuantitativo en sus planteamientos y logran probar argumentos sólidos mediante el manejo de muestras amplias. No obstante, como bien enfatizan algunos autores (Bale *et al.*, 2006; Allern y Aylott, 2009; y Reynoso y Espinosa, 2017), existe un considerable número de casos que escapan a los argumentos de los trabajos de N grande y que, por ende, vale la pena abordar desde una lógica distinta y de mayor profusión, como lo es la cualitativa.

Según dicha idea, se concluye que se debe desarrollar investigaciones sobre alianzas electorales, centradas en casos más que en variables, y que estas deben versar sobre los partidos (como entes individuales) y los factores políticos, coyunturales o no, de los casos a ser estudiados. Resulta imperativo indagar más sobre las conductas y estrategias multinivel de los partidos en contextos dinámicos y cambiantes; sobre el intercambio político entre socios aliancistas; y, sobre los vestigios autoritarios que persisten en la arena subnacional (Torres, 2020). Sin duda, el estudio de caso se presenta como la opción más factible para ahondar en las explicaciones causales, inexistentes en los trabajos centrados en variables.

2. Partidos políticos y alianzas electorales. Más allá de la señalización y la competitividad

México da pasos consistentes en una transición democrática (aún reciente), pero proveniente de un sistema sumamente centralizado (Peschard, 2008; Langston, 2005). En los órdenes locales de Gobierno, todavía perduran lógicas de tal clase, prácticas autoritarias y de clientelismo, y hasta tradiciones partidistas muy determinadas, pero sobre todo diversas si se piensa en un ejercicio de comparación. La propia democratización de las contiendas electorales locales y la competitividad electoral se ha desarrollado y expresado de distinto modo en las entidades federativas. Sin embargo, aquello que sí parece ser una constante es la explotación de todo recurso político para obtener la victoria electoral, tanto por parte del oficialismo como de la oposición, no importa si esta última ha logrado obtener en algún momento la Gubernatura.

Ante esta situación, se requiere que los investigadores se aventuren a extender explicaciones sobre el por qué la competitividad se configura de forma distinta, en razón de ciertos contextos, y también, por qué los actores políticos actúan distintos en condiciones que a primera vista podrían ser equiparables. Sin existir otra vía más que el aproximarse a los casos de estudio, en este capítulo se extiende un enfoque teórico para la revisión del fenómeno aliancista subnacional en México, más allá de los parámetros teóricos de la lógica cuantita-

tiva ya revisados, los cuales, de inicio, no contemplan respuestas para lo observado en los casos seleccionados. La competitividad electoral es solo un punto de partida, puesto que el novedoso planteamiento teórico (de menos para el estudio de alianzas electorales), parte del análisis individual de los partidos políticos, al contemplar sus motivaciones, características, condiciones, alcances, e incluso, posibles combinaciones de esos elementos.

Para respaldar causalmente lo que plantea Reynoso (2011), se argumenta que los factores explicativos de conformación remiten al tamaño, poder y dinámica de los partidos (Rye, 2015 y 2015a), a su interacción de cara al trabajo conjunto con otras fuerzas, y a la gama y posible intercambio de los beneficios disputados al momento de tomar una decisión sobre coaligarse. En este capítulo se extiende el análisis sobre las motivaciones y particularidades conductuales de los partidos políticos, así como sobre las relaciones hipotéticas, racionales, las cuales conllevan a la formación de las figuras de participación asociativa.

2.1. El comportamiento racional de los partidos políticos y la búsqueda de beneficios

Los partidos políticos han sido catalogados por su naturaleza (Katz y Mair, 2007), según sus bases (élites, masas, etnias, electoralistas y de movimiento) (Gunther y Diamond, 2003, pp. 172-173), por citar solo algunos de los múltiples ejemplos de categorización existentes. Por muy considerables que han sido estos esfuerzos[15] para asimilarlos y com-

15 Hay que considerar que las muestras para establecer estas clasificaciones han sido sumamente variadas y han remitido primordialmente a distintos sistemas parlamentarios con tradiciones históricas y jurídicas muy distintas. Resulta complicado que una de estas clasificaciones pueda satisfacer a conciencia la descripción de todos los partidos de un sistema determinado.

prenderlos, no debe obviarse que, a final de cuentas, son organizaciones sujetas al cambio, en transformación constante y por motivos varios (Wolinetz, 2007). Si se profindiza en lo anterior, este fenómeno ciertamente tiende a ser explicado «únicamente en base a factores externos o exclusivamente por sus dinámicas internas, lo cual resulta insuficiente[16] para comprender las verdaderas causas de sus acciones» (Villaplana, 2018, p. 140), y se olvida muchas veces que los partidos son conformados por no pocos individuos, quienes se organizan y comportan de cierta manera; son entes colectivos que deben su composición a las relaciones de poder que en su interior se han desarrollado.

Las fuerzas políticas también hacen parte de un sistema de partidos en constante transformación, lo cual determina en gran medida su comportamiento (Villaplana, 2018, pp. 147-150). Además, están expuestos a los *inputs* y *outputs* del sistema político en el que habitan; a la normatividad que los limita, a la particular dicotomía entre Gobierno y oposición; a la cultura política, a los acontecimientos históricos, a las fracturas sociales o clivajes, a la opinión pública y a los demás actores, tanto nacionales, como internacionales (Villaplana, 2018, pp. 143-146). Una característica que comparten la mayoría de los elementos anteriormente referidos es que son cambiantes con el paso del tiempo. Por todo lo anterior, es comprensible que los partidos muestren ser mucho más racionales y pragmáticos (Reynoso 2010 y 2011) hoy en día.

Frente a la complejidad de los sistemas democráticos en la actualidad, los partidos no solo actúan en función de sus principios, sino también de sus posibilidades y condiciones. Por esa razón, su comportamiento se encuentra, en mayor medida, basado en los factores contextuales que los rodean, y que en él se logre vislumbrar una

16 Aspectos de la propia organización, de los ámbitos de competencia, y de las arenas en que estos partidos actúan, requieren un esfuerzo mucho más completo de conceptualización teórica, así como de abordajes inductivos para conocer sus particularidades de acción.

lógica de eficiencia en torno a las acciones de la organización, puesto que los partidos se encuentran en la búsqueda de objetivos y beneficios muy puntuales, al momento que consideran qué capacidades poseen para alcanzarlos. Al final, los partidos están obligados a ser rentables como organizaciones políticas, tienen la necesidad de ganar elecciones u obtener otros beneficios derivados de los comicios.

En un hecho que no siempre, o no todos los partidos pueden aspirar a obtener un cargo en una elección cuando compiten de manera aislada. En ese orden de ideas, han tenido que aprender a convivir y negociar con otros partidos políticos, por medio de coaliciones si así conviene a sus intereses. Por tanto, al considerar las particularidades de la nueva dinámica político-electoral en México, creemos que el análisis académico, más allá de catalogar a las fuerzas políticas, según sus principios, cosmovisiones, y formas de organización, debe partir de la profundización en los ámbitos en que se compiten, pero sobre todo de conocer cuáles son sus metas y el proceso racional que, en lo formal pero también en lo informal, siguen para alcanzarlas. El concepto de racionalidad[17] dicta que los tomadores de decisiones adoptarán las medidas más adecuadas para alcanzar sus metas (Downs, 1957, p. 6); por ende, resulta menester saber cuáles son para asociar los medios de los que se servirán para concretarlas, siempre desde una perspectiva de eficiencia (p. 20). En tal sentido, la literatura (Strøm, 1990, p. 565)[18] ha generado modelos de comportamiento

17 La teoría de la elección racional considera tres aspectos generales. El primero es el individualismo metodológico, es decir, que se enfoca en acciones humanas individuales; el segundo es la intencionalidad, en otras palabras, «una acción intencional es una acción causada por razones. Las razones están compuestas por deseos y creencias; el deseo de X y la creencia de que la acción A conduce a X, es una razón que causa la acción A» (Abitbol y Botero, 2005, p. 134). Y un tercero que remite precisamente a la racionalidad, puntualmente a elevar la probabilidad de las utilidades esperadas con la determinación seleccionada (Abitbol y Botero, 2005).

18 Si bien este autor no considera la manutención del registro como una de las metas particulares de los partidos políticos, dadas las condiciones del caso mexicano y los hallazgos de los estudios previos (Reynoso, 2011), en lo sucesivo, será incluida en el análisis.

que responden al logro de tres metas particulares: «el partido que va en busca del voto, el partido que va en busca del cargo público y el partido que va en busca de la política».

2.1.1. La orientación (votos, cargos y políticas) y su relación con el fenómeno aliancista

La clasificación de los partidos políticos según su orientación puede ser un tanto compleja, pues resulta complicado observar modelos puros de comportamiento o esperar que los partidos persigan uno solo de los tres objetivos posibles (Wolinetz, 2007). La dimensión cuantitativa y cualitativa de las metas responde, realmente, a la fuerza electoral de los partidos, y puede variar con el paso de los años, así como con los resultados obtenidos.

Muchos otros factores determinan la adopción de estos modelos de comportamiento. En el fenómeno aliancista, uno de ellos es el diseño institucional de un país. En los sistemas presidenciales, la personalización de la política, el unilateralismo en las decisiones y su alto componente mayoritario (Linz, 1990) plantean un escenario un tanto distinto al que se ha teorizado con base en los modelos parlamentarios europeos, y en que, dicho sea de paso, la conformación de alianzas electorales también se registra de una manera distinta.

Años atrás, en México, un medio para la conservación del registro de los partidos bastaba con acordar una alianza y negociar la distribución de los votos. Dicho de otro modo, se podía asegurar la obtención de una cantidad suficiente de votos para que los partidos se mantuvieran en la escena electoral. Sin embargo, con la diversificación de las figuras de participación asociativa y la evolución de la legislación electoral, tanto a nivel nacional como local, la situación se ha complejizado para estos actores y no solo les ha abierto un abanico de posibilidades de decisión para la negociación, sino que, en gran parte de los casos, estos cambios les han orillado a cristalizar mediante su propio desempeño electoral el principio democrático de la represen-

tación. Varias veces sucede que las fuerzas políticas capaces de ir tras la maximización del voto, frente a la opción de conseguir mayor fuerza electoral, acceden a hacer concesiones en materia de políticas, y ceder candidaturas de corte legislativo o municipal y otros espacios de ocupación discrecional de obtener la victoria. En resumen, buscan coaligarse con partidos pequeños para incrementar su poderío electoral, toda vez que esta alianza les represente seguir conservando los beneficios más importantes que conlleva el triunfo electoral.

Por otra parte, los partidos que persiguen los cargos, los cuales pueden determinar resultados electorales en competencias de prospectados márgenes estrechos, se encuentran dispuestos a ceder la (de por sí) inalcanzable totalidad de los cargos o de la Gubernatura, si se piensa en el tema del presente trabajo. Esta situación es con el propósito de sumarse a fuerzas políticas que no solo les garantizará ciertos espacios para el goce de beneficios privados, sino posibilidades tangibles de desplegar su agenda de políticas en la función gubernativa. Se infiere que estos partidos únicamente se coaligarán con aquellas fuerzas que puedan asegurar la victoria al encabezar una coalición. Para aquellos partidos orientados a las políticas únicamente se vislumbran dos opciones: acceder a algunos cargos desde donde puedan instrumentar sus políticas,[19] o intercambiar su fuerza electoral a cambio de considerarlas desde el Gobierno. La repartición de cargos es una medida común en la administración pública para saldar la cuenta de una alianza electoral (Benito, 2010). Desde esta perspectiva se asume que los partidos orientados a políticas son los menos determinantes (Wolinetz, 2007), los cuales, lucharán antes que nada por la manutención de su registro.

19 Hecho que presenta cierta complicación, dado que muchas veces la preocupación por la agenda de políticas es un elemento contradictorio al pragmatismo de los partidos que persiguen los votos y los cargos, al valerse de toda clase de estrategias a su alcance para atraer al electorado.

En dichos términos es que se adaptan los preceptos teóricos de la racionalidad política a los sistemas presidenciales. Sin duda, los partidos deben adaptarse a las condiciones para garantizar su supervivencia y hacer eficiente su participación en las contiendas; asimismo, resultará complicado poder concebir que un partido se encontrará puramente enfocado a las políticas, a los cargos o a la maximización de los votos. Es igual de cierto que los partidos pueden elaborar discursos estratégicos sobre uno de estos objetivos si se piensa en conseguir otro, al considerar en todo momento que, la participación asociativa puede jugar tanto a su favor como en su contra, si sus principios ideológicos o su voto cautivo son contrariados por las particularidades de la oferta política en la que participen.

Resulta necesario indagar con información de primera mano cuáles son los objetivos o metas y sus capacidades, así como develar qué métodos y herramientas estuvieron al alcance de los partidos para cristalizarlos. «La formulación de explicaciones políticas en ciencias sociales está en la dificultad de hacer explícitas las hipótesis que justifican el paso de correlaciones entre variables a inferencias causales» (Abitbol y Botero, 2005, p. 142), y aún más en los casos atípicos, como los que se abordan en el presente trabajo. Por ese motivo, los preceptos de explicación basados en la racionalidad (o elección racional) permiten develar la causalidad en la toma de decisiones de los actores políticos, ante una abrumante multiplicidad de factores.

Para dicho cometido, debe comprenderse primero la dimensión de todo lo que configura, comprende y hasta rodea a un partido político. Si bien se puede definir como «cualquier grupo político que se presenta a elecciones y que puede colocar mediante elecciones a sus candidatos a cargos públicos» (Sartori, 1980, p. 92), también constituye:

> Una organización de individuos que compiten y cooperan, gobernada por reglas formales e informales, así como prácticas y normas culturales […] que posee metas racionales (usualmente para controlar, compartir el control de, o al menos para influenciar al gobierno)

> apoyadas de administración y jerarquía; y en la búsqueda de sus metas, técnicas específicas de organización y comunicación (Rye, 2015, p. 1055).

Por tanto, un partido político es un ente de principios, de tradición que forma parte de un sistema de partidos; que se rige por su norma y competencia y cuyo comportamiento es afectado por una multiplicidad de aspectos. Un partido también se entiende en términos de su dualidad interna y externa, su propia vida organizacional —un tema no menor si se consideran sus dimensiones— y sortear una competencia electoral que difícilmente será igual a la anterior. La dinámica aliancista comprende un espacio situado entre estos dos extremos.

Las alianzas electorales subnacionales se encuentran condicionadas, en primer lugar, a ser consideradas como un objetivo, ya sea que los integrantes del partido (nacional y local) la asuman como una vía factible para ganar la elección, o bien, que forme parte de un acuerdo benéfico de mayores dimensiones. En segundo plano, los partidos políticos por fuerza se ven instados a lograr la anuencia de conformación de la contraparte, por lo que emergen aspectos en relación con el rendimiento electoral y aquellos argumentos varios de persuasión que las partes puedan ofrecerse y converjan sus intereses y metas. Por lo anterior, resulta ineludible analizar otros aspectos relacionados con la extrapolación del poder de los partidos (Rye, 2015 y 2015a) en términos de las condiciones de asociación.

Rye (2015) establece que los partidos políticos entienden el poder como los medios a través de los cuáles las metas humanas son torneadas y obtenidas. Se infiere entonces que la conformación de alianzas electorales no responde solo a la dimensión interna de un partido o exclusivamente a la contienda electoral, es una combinación de ambas. Gran parte de ella depende de las fortalezas partidistas, pero también del consenso en cuanto al aprovechamiento de todas esas dimensiones de poder y la factibilidad de obtención de metas particulares, esto a través de la participación conjunta.

A diferencia de las negociaciones que se suscitan en las coaliciones de Gobierno, en estos casos existe un factor clave, que además comparten absolutamente todos los partidos: la incertidumbre del resultado electoral. Pues mucho de lo que pueden llegar a negociar no se encuentra asegurado o depende de cierto desempeño posterior, e inhibir o impulsar la práctica aliancista, torna ambiguos los caminos de la persuasión y de la decisión. El hecho de formar una coalición preelectoral implica un sinfín[20] de retos y compromisos a desahogar durante las campañas electorales.

De todo lo anterior, surge la incógnita sobre cómo pueden los partidos cristalizar sus cometidos a través de una alianza, en otras palabras, ¿qué pueden ofrecerse recíprocamente uno a otro para lograr una distribución consensuada y provechosa de beneficios? A continuación, se presenta la propuesta teórica de los mecanismos mediadores que determinan los acuerdos aliancistas entre partidos políticos.

2.2. Determinantes de negociación partidista

Al extender las premisas racionales de conducta partidista en sistemas presidenciales, así como resaltado aquello que se disputa de manera previa a los comicios, es turno de abordar los factores que,

20 Por citar algunos de ellos, se presenta el dilema de la percepción de la militancia y de los electores cautivos de cada partido con respecto a la formación de la alianza, la reacción general del electorado con respecto a la figura del candidato abanderado, así como la eficiencia del propio desempeño colectivo de las fuerzas el día de la elección. Por tanto, al no existir la garantía de una suma de fuerzas electorales automática, la decisión de construir una oferta política a través de una forma asociativa de participación se torna sumamente compleja. Si bien los últimos argumentos no serán contrastados empíricamente en el presente trabajo, sin lugar a duda, ocupan un lugar en la mente y consideraciones de los partidos políticos (tanto de manera positiva como negativa), al momento de decidir sobre la conformación de alianzas electorales.

en el plano teórico, permiten comprender los resultados de las negociaciones. El primero es la dimensión multinivel —no solo al pensar en quién detenta el Gobierno federal y sus relaciones políticas con los estados (Miño, 2014)—, sino en las múltiples pistas en que se desempeñan las fuerzas políticas (Cruz, 2014; Lago y Montero, 2008; Hopkin y Bradbury, 2006; Ascarrunz, 2015). El segundo corresponde al tamaño de los partidos políticos (Novák, 2000; Weldon, 2006; Navarrete y Espinoza, 2017; Nascimento *et al.*, 2016; Abou-Chadi y Orlowski, 2016) y lo que concierne a sus capacidades y poder (Lupia y Strøm, 1995; Haugaard, 2012; Rye, 2015 y 2015a). Y, un último, que aborda el intercambio político con puntualidad: la distribución de beneficios (Carrolll y Cox, 2007; Benito, 2010; Bandyopadhyay *et al.*, 2011; Chiru, 2015). Los tres elementos forman parte del planteamiento causal que aquí se ha esbozado y contrastado para explicar en detalle las asociaciones de Reynoso (2011), pero, sobre todo, los casos atípicos detectados en años más recientes.

2.2.1. La dimensión multinivel

Los mismos partidos que compiten en el terreno local lo hacen también en el federal (Miño, 2014). En la racionalidad y pragmatismo de los partidos políticos no debería resultar extraño que sus estrategias para obtener la mayor cantidad posible de beneficios en el territorio nacional puedan llegar a trastocar el ámbito de lo local.

Antes de abordar de lleno la dimensión multinivel, es necesario comprender que los partidos se ven inmersos en «juegos anidados» cuando de alianzas electorales se trata. El concepto, entendido como «la totalidad de juegos en los que se ve involucrado un actor» (Tsebelis, 1990, p. 5), alude a cómo los partidos se desenvuelven en diversos órdenes de Gobierno, pero sobre todo en distintas relaciones de poder que demandan posturas y decisiones con respecto a las coaliciones gubernamentales (Tsebelis, 1988, pp. 145-146). En el marco de sistemas parlamentarios, el ejercicio decisional de un partido remite,

primero, a considerar de qué manera serán equilibradas las fuerzas políticas al interior de una coalición; pero también, en un segundo término, al balance que existirá entre las diversas coaliciones que puedan configurarse en un determinado periodo de gestión.

El caso de las alianzas electorales en sistemas presidenciales no dista mucho del postulado anterior. De inicio, los partidos deben considerar el equilibrio de fuerzas o nivel/porcentaje de participación que cada uno de los socios de la alianza tendrá de manera previa a la elección, y en segundo plano, considerar qué tan competitivo se tornará a través de la figura de la alianza. Sin embargo, dado que esta asociación se presenta antes de la elección, los partidos deben pensar en ello de acuerdo con sus intereses, capacidades y posibilidades. Aquí existe otro juego anidado al interior de los partidos, entre las autoridades locales y nacionales por cada fuerza política.

La normatividad electoral en México establece que la decisión de formar coaliciones preelectorales a nivel estatal debe ir siempre acompañada del visto bueno de la figura ejecutiva del partido a nivel nacional. En sistemas presidenciales, los intereses inmediatos locales del partido, pueden no necesariamente confluir con los del partido en su dimensión nacional; no puede privar una lógica aislada de la política local con respecto a la nacional. «Las elites partidarias nacionales tendrán sus propios objetivos, intereses y estrategias electorales en pos del mantenimiento de la estructura partidaria a nivel nacional y guiados por incentivos generados en esta arena de competencia» (Cruz, 2014, p. 16). Sin duda, también pone en entredicho el accionar general de los partidos, en especial medida de aquellos que no pueden garantizar una victoria estatal por sí solos, y por eso en ocasiones, deben atender directrices nacionales.

Došek y Freidenberg, (citados en Cruz, 2014, pp. 14-15) describen a un sistema político multinivel, como aquel en el que los partidos compiten en distintos niveles y espacios geográficos, y el elector cuenta con un número de votos para manifestarse en pro de distintos candidatos (o partidos) con respecto a varios cargos públicos, los

cuales están sujetos a distintas estipulaciones normativas de carácter electoral. De manera precisa, se desarrolla en dos niveles de competencia, el nacional y el local, interrelacionados de alguna manera, de acuerdo con las particularidades del caso. De este modo, «ni las estructuras de incentivos para la coordinación electoral en las elecciones nacionales y subnacionales son independientes, ni los actores tienen una racionalidad instrumental en el corto plazo dirigida solo a la elección más inmediata» (Lago y Montero, 2008, pp. 36-37). En México, a pesar de la concentración de poder en los estados y de las transformaciones que ha sufrido el federalismo (Peschard, 2008), y aunque se ha transitado hacia una contienda electoral más democrática, la lenta descentralización política es visible también a nivel de los partidos políticos.

Existe una dicotomía entre la centralización y descentralización de dichas organizaciones, así como una creciente tensión entre la configuración del poder en las arenas locales y el grado de homogeneidad en la conducta del electorado en distintas esferas de competencia (Hopkin y Bradbury, 2006; Ascarrunz, 2015). Por ende, un primer aspecto sobre la formación de las alianzas electorales, sin duda remite a centrar la atención en las particularidades de los partidos que contienden, en específico en sus «reglas formales, procedimientos estándar de operación y sus relaciones personales más significativas» (Hopkin y Bradbury, 2006, p. 136). Resulta medular conocer también las «estrategias que llevan a cabo en las elecciones de ambos niveles» (Ascarrunz, 2015, pp. 42-43), ya que debido a la tradición centralista que ha permeado la vida política de los partidos en México, la esencia de esas estrategias puede estar encaminada a desahogar sus intereses nacionales.

Por otro lado, en consonancia con lo que plantean Miño (2014) y Reynoso y Espinosa (2017), la concurrencia de elecciones también puede determinar de sobremanera las acciones que diseña y pone en marcha un partido político. Cuando los procesos electorales se empalman, existe una mayor propensión a llevar a cabo una estra-

tegia nacional conjunta,[21] mientras que, cuando las elecciones subnacionales se presentan de forma aislada, se puede pensar que existe un mayor margen de maniobra para conducir las elecciones como mejor convenga en el entorno local. Aunado a ello, si se considera la conformación de alianzas electorales, también resulta de significación hacer evidente que inclusive en el ámbito subnacional, hay distintas arenas de competencia, tales como la legislativa y la municipal, las cuales pueden representar un buen incentivo en cuanto a intercambio político y de beneficios puntuales se refiere, y, por ende, hacer más atractiva la participación colectiva.

La dimensión multinivel forma parte del complemento (o alternativa) de explicación que se brinda a la correlación de variables expuesta en el estudio de Reynoso (2011), y puede llegar a la comprensión de ciertos casos que escapan a la argumentación de señalización-competitividad, ya que las implicaciones varían según el caso, e inevitablemente modifican los términos de negociación que se suscitan entre los socios políticos. Las consideraciones multinivel no pueden representar la única vía de decisión con respecto a la formación de alianzas electorales. De manera racional, los partidos siempre querrán obtener la mayor cantidad de beneficios derivados de un proceso electoral, ya sea si contienden por sí mismos o participan en una alianza electoral; de tal suerte, se ven obligados a analizar las condiciones locales, antes de tomar una determinación. Es muy difícil que un partido determinante elija ceder un estado si posee elevadas probabilidades de ganar el cargo Ejecutivo; de igual manera, resulta muy posible que un partido pequeño, o de fuerza electoral limitada, conceda un reducido número de cargos estatales o munici-

21 De igual manera, no debe desdeñarse el hecho de que la relación entre la federación y los estados en términos de identidad política, puede fungir como un factor determinante. Como bien apunta Miño (2014), el Gobierno vertical determina en gran medida las estrategias aliancistas de los partidos, y seguramente es un tópico que se toca en las charlas que sostienen los partidos con miras a la conformación de una alianza.

pales con tal de obtener beneficios en el mediano plazo o de consolidar su posicionamiento a nivel nacional. Por esa razón, se argumenta que el tamaño del partido se presenta como un elemento medular de la toma de decisiones en los citados contextos multinivel y la complejidad que comprenden, pues de las capacidades y alcance de los partidos dependerá gran parte de las determinaciones integrales.

2.2.2. Tamaño del partido político

El tamaño de partido es una variable que se ha dado por sentada en la literatura académica, o bien, que ha sido relacionada estrictamente con los resultados electorales previos[22] de un partido político (Weldon, 2006; Navarrete y Espinoza,[23] 2017); y los estudios sobre alianzas electorales no han sido la excepción (Méndez, 2012; Reynoso 2010 y 2011). Estos últimos autores refieren que existen partidos grandes y pequeños, y asumen que los primeros buscan la victoria electoral y todos los beneficios que de ella se derivan, mientras los últimos, persiguen la manutención del registro y algunas recompensas otorgadas por el partido grande (Reynoso, 2010, p. 116). No obstante, los autores no han hecho explícitos los criterios en que se basan para catalogar como grande o pequeño a un partido.

---

22 Con respecto a las coaliciones, se ha encontrado también que se le atribuye tal clasificación a un criterio de porcentaje de votos en elecciones anteriores. Dicha argumentación refiere a estudios tales como los de Nascimento *et al.* (2016) y Abou-Chadi y Orlowski (2016), quienes calculan este indicador con base en los porcentajes de votación obtenidos, durante la elección previa o un promedio de estas en determinados periodos de tiempo.

23 Si bien el tratamiento que Navarrete y Espinoza (2017) dan a sus hallazgos es más elaborado —porque clasifican el tamaño del partido en cuatro dimensiones: grande, intermedio, pequeño y no competitivo, y lo comparan con los resultados de competencia del propio partido en otras contiendas—, no consideran ningún factor adicional a la fuerza electoral para determinar si un partido encaja en cada una de las categorías mencionadas, correspondientes a su tamaño.

El tamaño del partido también ha sido vinculado con el número de militantes y activistas con que cuentan los partidos (Weldon, 2006), así como mencionado respecto de la asociación entre la militancia o (electorado), la configuración del partido en el Gobierno y el número de escaños legislativos que posee cada fuerza política (Schumacher y Giger, 2017, pp. 174-175); estos últimos autores también destacan una relación de doble vía generada por la variación en el aumento y disminución de la militancia con respecto a los liderazgos y vida política-organizacional de los partidos políticos.

Un partido grande es un partido fuerte y un partido pequeño es un partido débil (Novák,[24] 2000, p. 28). Un partido relevante es aquel que tiene potencial de coalición o que tiene poder de chantaje y puede alterar la naturaleza de la competencia, mientras que un partido pequeño es aquel que a primera vista tiene poco que ofrecer y solo a través de las alianzas puede garantizar su preservación en el sistema de partidos. El tamaño de los partidos se encuentra ampliamente relacionado con su poder de negociación (Lupia y Strøm, 1995). Esta consideración puede ser extrapolada con validez al ámbito de las alianzas electorales, siempre y cuando no se omita que, en este caso, el objetivo radica en concretar una asociación entre partidos; y que dicha colaboración les permite una cristalización de metas específicas, dependientes también de muchos otros factores. Según la premisa de que algunos beneficios asociados a esta etapa de los procesos electorales subnacionales son indivisibles —y otros tantos discrecionales—, las partes deben acordar una distribución provechosa para ambos, pero racionalmente consensuada.

---

24 Novák (1990, p. 31) introduce una categoría interesante a la cuantificación del tamaño del partido; en adición a considerar el número de sus militantes y activistas, el tamaño de su electorado (porcentajes de votos), y su tamaño parlamentario, aborda también: la fuerza de Gobierno. Aunque dicho autor se refiere al estudio de sistemas parlamentarios, el hecho de contemplar estas dimensiones representa una valoración más profunda no solo sobre cómo medir el tamaño de partido, sino sobre algunas dimensiones cualitativas para su concepción teórica.

Estudios referidos anteriormente (Weldon, 2006; Navarrete y Espinoza, 2017; Nascimento *et al.*, 2016; Abou-Chadi y Orlowski, 2016) han dado la pauta sobre los indicadores cuantitativos que pueden construir la variable explicativa: tamaño de partido. Sin embargo, en dicho orden de ideas, si lo que interesa a esta investigación es ahondar en los procesos de negociación celebrados, indudablemente se necesita profundizar en los aspectos de poder y cartas de negociación (Lupia y Strøm, 1995) (en ocasiones intangibles) de los partidos.

Una concepción clásica de lo que es el poder remite a una relación entre personas descrita en el siguiente enunciado: «A tiene el poder sobre B al grado que puede hacer que B haga algo que de otra manera no haría» (Dahl, 1957, pp. 202-203). El poder, en su acepción general, ha sido clasificado en dos grandes grupos: el poder sobre (o dominación) y el poder para (o empoderamiento) (Haugaard, 2012, pp. 33-34). Mientras el primero se piensa como una mera imposición, el segundo puede ser concebido en términos de una aceptación voluntaria de la asimetría de las partes, con base en el poder que tiene un actor sobre otro; algo mucho más parecido a una negociación. A causa del entramado institucional de sistemas democráticos, tales como el mexicano, está diseñado para la nula existencia de posibilidades de coerción[25] entre las fuerzas políticas, si los partidos se coaligan, es porque en sus relaciones de poder encuentran nichos de diálogo y convienen participar de relaciones dispares pero benéficas.

Aunque los partidos políticos son instituciones formadas, constituidas y representadas por personas, su individualidad como organización implica ciertas dimensiones a considerar pensando en aquellas donde se experimenta y disputa el poder. Para Rye (2015a, p. 311), una organización con metas sociales y políticas posee las siguientes características, las cuales, a su vez, se traducen en modos

25 De manera más puntual, —al aterrizar el argumento a la esfera de las negociaciones políticas con miras a conformar alianzas electorales—, ningún partido puede obligar a otro a entablar figuras asociativas de oferta electoral.

distintos de poder: a) individuos que compiten y cooperan (poder individualista), b) reglas formales e informales (poder estratégico), c) una determinada administración y jerarquía (poder burocrático), d) normas culturales y prácticas (poder constitutivo), así como e) estrategias, técnicas y tecnologías (poder disciplinario). Los partidos políticos comprenden conflictos entre individuos, en que estos emplean recursos para cristalizar sus preferencias por encima de las de los demás. Esto ocurre en un ambiente donde existen arenas o cuerpos de decisión, donde puede suscitarse tanto el control como la manipulación de las reglas en favor de alguna de las partes, así como el aprovechamiento de habilidades en cuanto a la inclusión de temas en la agenda (o sobre el propio enfoque de un conflicto). Asimismo, existe una estructura formal o de gestión, la cual engloba actividades que predeterminan la conducta de los individuos; una tensión, ya sea natural o intencionada, entre las actividades políticas y las administrativas. El día a día de la actividad partidista también reproduce patrones y estructuras de poder; dota a ciertos elementos con distintas capacidades y habilidades. Por último, las medidas técnicas también expresan una dimensión de poder, la cual, al tiempo de controlar a los individuos, repercute en su desempeño y los profesionaliza en términos de los diversos requerimientos y problemas de las sociedades actuales (Rye, 2015, pp. 1057-1066).

Aunque la propuesta teórica de Rye (2015 y 2015a) refiere a la dimensión y desarrollo internos de los partidos, se plantea que las peculiaridades de estos elementos pueden también expresar —o traducirse en— niveles de poder hacia el exterior, y fungir como una moneda de cambio o como un poder para (Haugaard, 2012) formar alianzas electorales. Con base en lo anterior, el argumento radica en lo siguiente: a) en la antesala de una alianza electoral existen partidos que compiten y colaboran en potencia, que muestran y explotan al máximo sus recursos, no solo para anteponer sus intereses frente a los de la contraparte, sino también para establecer las mejores condiciones posibles para ellos en el marco de una participación asociativa

(poder individualista); b) estos partidos al momento de negociar una alianza se ven inmersos en arenas y mecanismos de decisión (informales en su mayoría), en que una mejor estrategia de sus representantes puede significar una inclinación de la balanza a su favor (poder estratégico); c) una potencial alianza electoral demanda el cumplimiento de futuros requerimientos de gestión, y tanto la capacidad como la disposición o el compromiso de su desahogo puede entenderse como una dimensión del poder burocrático; d) la vida partidista tiene repercusiones en sus militantes o miembros; las capacidades y habilidades en términos de conocimiento y experiencia adquiridos, pueden significar ventajas tanto en la propia negociación, como en la gestión política de una campaña electoral y hasta en un futuro ejercicio de Gobierno (poder constitutivo); y e) los partidos y sus miembros poseen capacidades técnicas, tales como el manejo de redes sociales, estrategias de imagen y de campaña, capacidad operativa en campo para el día de la elección, entre otras, que pueden interesar o condicionar a las demás fuerzas políticas en torno a un poder disciplinario.

Aunado a las otras consideraciones teóricas sobre el tamaño de partido, principalmente a la fuerza electoral, con la incorporación del análisis de los cinco modos de poder: a) individualista, b) estratégico, c) administrativo, d) constitutivo y e) disciplinario (Rye, 2015), se propone explicar los resultados correspondientes a la fase de interacción y negociación entre los actores políticos. Si bien los indicadores de competitividad electoral juegan un rol sustantivo en la conformación de alianzas electorales, existen otros elementos que pueden llegar a determinar el resultado de estos acuerdos partidistas, con mayor razón si pensamos en la atipicidad de los casos abordados en la presente investigación. En síntesis, esta conceptualización teórica sobre el tamaño de partido se suma a las consideraciones multinivel de los partidos, con el propósito de develar causalidad y poner en evidencia los factores que determinan las negociaciones aliancistas en los procesos electorales.

2.2.3. Distribución de beneficios

Como fue señalado antes, los partidos, según sus particularidades y de su entorno, persiguen distintos tipos de beneficios (Strøm, 1990). Las alianzas electorales pueden ser entendidas como un medio para concretar sus objetivos, pues resultan de la coordinación estratégica entre los líderes de los partidos con el fin de obtener un resultado mutuamente beneficioso respecto del que podrían obtener si la coordinación no se llevara a cabo (Reynoso, 2010, p. 115). De acuerdo con esa línea, la coordinación preelectoral, en todo momento, involucra potenciales costos y beneficios para los partidos que buscan coaligarse. Si un partido sacrifica autonomía, concesiones en materia de políticas, e incluso, cierta identidad al momento de la conformación, es porque en ella debe encontrar incentivos suficientes para hacerlo (Ferrara y Herron, 2005, p. 19). Se debe clarificar que algunos de estos incentivos no son beneficios garantizados y dependen en gran medida de un posterior trabajo de campaña y de campo el día de la elección, muchas veces conjunto. En otras palabras, las fuerzas políticas deben llegar a un acuerdo (un tanto informal o discrecional) de su distribución en el marco de un resultado incierto.

La literatura existente sobre la distribución de beneficios, o mejor dicho, sobre la transformación de los acuerdos entre los partidos, remite por fuerza a la figura de las coaliciones de Gobierno. El argumento radica en que estas organizaciones se ven inmersas en la preocupación sobre cuántos espacios o escaños puedan llegar a detentar en dicha figura, pero también sobre las políticas a implementarse en el ejercicio de Gobierno (Carroll y Cox, 2007, p. 300). Esta es una cuestión central para la formación de coaliciones, ya sean pre o postelectorales.

Si consideramos una negociación de manera previa a la elección, los partidos deben pagarse el uno al otro (o a los otros) no solo contribuciones en la arena legislativa o (de políticas) sino también en materia electoral (candidaturas) (Carroll y Cox, 2007; Chiru, 2015).

La distribución de beneficios no es exclusiva de los sistemas parlamentarios, en los sistemas presidenciales también es una práctica común que las negociaciones se efectúan entre los partidos, así como entre el Gobierno y la oposición cuando se trata de regímenes autoritarios (Benito, 2010), al considerar desde la «acomodación programática y consensuada de la agenda al mero reparto pragmático del poder entre actores» (Benito, 2010, pp. 769-770).

La mayor interrogante se presenta para saber cómo los partidos en cuestión deben definir sus porcentajes de beneficios en el marco de una coalición. La hipótesis que ha mostrado sistemáticamente mayor solidez a este respecto es la Ley de Gamson, la cual postula que el número de beneficios que se conceden a cada fuerza política guarda una relación proporcional con su desempeño electoral (Carroll y Cox, 2007). Reynoso (2011) propone algo similar cuando argumenta que los partidos, en función de su tamaño, persiguen (y acuerdan) distintos beneficios, sin embargo, no esclarece la forma en que esto se determina, y por ello, es que desentrañar el proceso de distribución de beneficios se vuelve crucial para entender los resultados (Espinosa, 2013).

Si se toma en cuenta la formación de una alianza electoral como el resultado de interés en esta investigación y de acuerdo con lo expresado sobre esta etapa intermedia del proceso electoral, se visualiza que los beneficios a negociar (distintos a los de las coaliciones de Gobierno), se dividen en cinco grandes rubros: a) la supervivencia del partido (manutención del registro), b) la maximización del voto,[26] c) espacios de participación política,[27] d) recursos económicos (pre-

26 Beneficio que conlleva la suma de otras fuerzas electorales para la consecución del cargo Ejecutivo y la mayor parte de los cargos clave. Cabe destacar que el acuerdo puede estar condicionado a hacerse extensivo a otras latitudes del estado o incluso del país, de acuerdo con las estrategias nacionales de los partidos.

27 Candidaturas de Diputados Locales y Federales, así como de Presidentes Municipales —y de comunidad para el caso de Tlaxcala— en las localidades del estado en cuestión, así como, en caso de la obtención de la victoria, cargos clave en el gabinete de Gobierno estatal.

rrogativas de campaña), y e) proyección ideológica o programática.[28] Se concluye que conocer cuáles de estos elementos y cómo son acordados entre los partidos puede brindar altos niveles de certidumbre sobre la formación de alianzas.

En resumen, los partidos políticos son organizaciones muy complejas de comprender a partir de sus objetivos particulares, las distintas arenas en las que se desempeñan y el contexto que los atañe. Si bien se han identificado tres grandes objetivos que poseen los partidos (votos, cargos y políticas), la discusión académica, más allá de tratar de clasificarlos, ha evolucionado y volcado sus esfuerzos a discernir de qué manera alcanzan sus cometidos; y las alianzas electorales no son más que estrategias que las fuerzas políticas emplean para cristalizarlos.

Las particularidades del caso mexicano —las alianzas subnacionales el objeto de estudio de esta investigación— orillan a centrar el análisis teórico en tres aspectos: a) las interacciones y consideraciones multinivel que forman parte de la esencia de los partidos políticos; b) el desempeño y fuerza electoral que poseen, y c) los procesos desahogados de cara a la consecución de sus metas.

El desarrollo político en torno al federalismo y al tránsito a un sistema democrático (Peschard, 2008), en combinación con la tradición partidista y la normatividad electoral de México, hacen que los procesos electorales subnacionales o locales guarden estricta relación con una dinámica de competencia nacional (Miño, 2014). En ese orden de ideas, la dimensión multinivel adquiere relevancia en el análisis de la toma de decisiones aliancistas efectuadas en el ámbito local por los partidos. Ante el incremento de la competitividad electoral, las fuerzas políticas no solo poseen mayores posibilidades de alcanzar

28 Prioridades ideológicas y programas públicos a través de una plataforma electoral, y cargos de orden técnico en la administración pública, de consumarse la victoria de una coalición.

sus metas, sino que también se ven inmersas en dilemas de coordinación estratégica para ello (Reynoso, 2010 y 2011). Por tal motivo, los partidos remiten a valorar su tamaño —o fuerza electoral— al momento de ejecutar sus estrategias de cara a las elecciones. Asimismo, frente a la posibilidad de conformar coaliciones o candidaturas comunes, también se enfrascan en dinámicas que contemplan la medición de sus fortalezas y capacidades (Rye, 2015) con respecto a la contraparte. Por tanto, su manera de desempeñarse y la forma en que determinan los dividendos, de igual manera resultan relevantes para entender los resultados (positivos o negativos) (Carroll y Cox, 2007) con respecto a la formación de alianzas.

Para poder constatar los mecanismos causales que respaldan las hipótesis de señalización y competitividad postulados por Reynoso (2011) sobre la formación de alianzas electorales, el argumento teórico de la presente investigación contempla la suma de los tres argumentos desarrollados en el presente capítulo. En primer término, se da a la tarea de conocer cuáles son las implicaciones multinivel que los partidos consideran para la formación de asociaciones subnacionales (Miño, 2014). Después, en un segundo plano, el tamaño de partido, construido con base en los indicadores de fuerza electoral (Weldon, 2006; Nascimento *et al.*, 2016); al contemplarse también los distintos modos de poder de los que se valen los partidos (Rye, 2015 y 2015a) para alcanzar sus objetivos, se propone como el elemento que determina la asimetría entre los partidos y las pautas sobre los acuerdos a generarse. Por ende, en el marco de las negociaciones, la distribución de beneficios y el proceso que se sigue para llegar a su consecución (Carroll y Cox, 2007; Chiru, 2015) terminan por cerrar el proceso causal en el argumento aquí extendido y contrastado.

3. La práctica aliancista en México

La figura de las alianzas electorales ha sido un elemento determinante y configurador de la competencia electoral en el país, dado que «permite a los partidos que se encuentran en la oposición aumentar la posibilidad de derrotar a quien ocupa el gobierno, y al partido que está en el gobierno reunir fuerzas para evitar en lo posible perderlo» (Reynoso, 2011, p. 5). De manera general, en los tres órdenes de Gobierno se ha podido constatar un aumento e, inclusive, una normalización de esta práctica en las contiendas electorales. En muchas ocasiones, ha fungido como el elemento determinante para la presencia de alternancia. En el presente capítulo se analizarán la evolución de la legislación mexicana en materia aliancista, así como el histórico de los registros empíricos sobre comicios de Gobernador.

3.1. Apuntes sobre la evolución de la legislación electoral en materia aliancista

Las alianzas electorales han atravesado un largo camino en términos de su regulación a través de la norma. No fue sino hasta 1990 que, como resaca de una controversial elección en 1988, dicha figura fue específicamente reglamentada. Si bien los costos de aliarse

incrementaron dada la ardua tarea procedimental que representaba, los posibles dividendos de llevar a cabo esa práctica eran igual de atractivos (Méndez, 2012, pp. 160-162). En especial medida, el mayor incentivo de formar una coalición radicaba en la posibilidad de distribución de votos entre socios políticos, y, por ende, garantizar la manutención del registro de los partidos pequeños a cambio de sumar fuerza electoral para los partidos grandes. De esa forma, los pequeños quedaban cobijados por la figura del partido grande, a expensas de sacrificar conocimiento y certidumbre sobre su fuerza política (traducida en votos) y su imagen ante el electorado.[29]

A principios de los años noventa, mientras la creciente oposición política pugnaba por condiciones de mayor equidad en la arena electoral, existía una imperiosa necesidad por legitimar el sistema y los procesos electorales; entre otros aspectos, las alianzas electorales fueron normadas para elevar las posibilidades de triunfo de los partidos. Dicha normatividad específica tuvo sustantivos efectos en el número de partidos existentes y en sus relaciones políticas, al hacer que su triunfo o manutención dependiera básicamente de una buena negociación. Esto representa cómo el sistema y la normatividad electorales se alimentan del desarrollo político que enmarca un contexto en específico, y cómo repercute en las dinámicas políticas para su configuración en un segundo momento.

En ese tenor, a la par de los crecientes índices de alternancia en los tres órdenes de Gobierno, y en el incremento de la práctica aliancista, la reglamentación a este respecto se mantuvo medianamente similar en la reforma electoral de 1996. No obstante, en 2006 se estableció que los partidos de nuevo registro no podrían formar parte de una alianza electoral hasta que no compitieran individualmente y sobrepasaran el umbral, lo cual los sitúa en una condición

29 Debido a las especificaciones de homologación mediática entre los partidos de una coalición, en términos de acceso a radio y televisión.

de desventaja frente a los partidos grandes y las propias coaliciones ya existentes; mientras que en 2008 se estipuló la prohibición en la distribución de votos, y, en consecuencia, que cada uno de los partidos apareciera con su emblema en la boleta. Los votos en conjunto se sumarían al candidato, mientras otra contabilización lo haría por partido para efectos del contraste con el umbral de representación (Méndez, 2012, p. 164).

Más tarde, la reforma efectuada en el año 2014, a través de la creación de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE) y la Ley General de Partidos Políticos (LGPP), «obligó a la armonización de los textos legales estatales, sin dejar de contemplar la autonomía de las entidades federativas […] en la actualidad todos los estados limitan o prohíben las coaliciones divergentes» (Devoto y Olmeda, 2017, p. 170). Más allá de reformular la competencia, se pretende que las condiciones[30] de esta sean lo mayormente posible emuladas por las entidades federativas, en un ánimo de democratizar la contienda en el ámbito de lo local. En esta modificación a la normatividad electoral, se refuerza el hecho de que los partidos, aun en una participación conjunta mediante la figura de la coalición, se vean sujetos al escrutinio de su fuerza electoral propia y todas las implicaciones legales que de ello se deriven; también se estableció un sistema uniforme de coaliciones para los procesos federales, así como para los locales, con la introducción de las coaliciones flexibles y modificaciones en las parciales. Los temas que corresponden al ejercicio de recursos y a la paridad de género también fueron observados con mayor énfasis, al elevarse los niveles de fiscalización y vigilancia, así como de participación en términos de las cuotas de género.

30 Dado que la competencia política se ha sofisticado, el sistema electoral ha requerido acudir a una nacionalización de su órgano electoral (INE), no solo para formar parte de la totalidad de los comicios, sino también para atender las consecuencias de un federalismo electoral de concentración de poder en el ámbito de lo local (Langston, 2005).

3.2. Las alianzas en elecciones de Gobernador. Una perspectiva general

El paulatino desgaste del PRI, sumado a la creciente competitividad político-electoral que fue tiñendo al país, y dada la descentralización natural que suponía el fin del sistema de partido hegemónico, dio pie a un nuevo federalismo electoral caracterizado por la concentración de poder en los estados, con el interés de las élites de los partidos de la manutención del control político en estas entidades (Peschard, 2008, p. 40). La competencia estatal adquirió distintos matices, mientras el PRI buscaba a toda costa permanecer en el poder, la oposición comenzó a fortalecerse y a hacerse presente con mayor intensidad en las urnas, en busca de ganar elecciones y perpetuarse en distintos espacios de poder (Langston, 2005).

Con el paso de los años, la alternancia fue incrementando paulatinamente[31] y las relaciones estados-federación evolucionaron. Los contrapesos políticos se vieron inmersos en una nueva dinámica vertical de órdenes gubernamentales. En más de una ocasión, aquellos Gobiernos ocupados por fuerzas políticas distintas a la(s) del Gobierno federal se vieron contrariados ante la ausencia de ese nexo partidista (Miño, 2014). En el nuevo escenario de competitividad, los partidos políticos buscararon socios que pudieran fortalecer su desempeño electoral o garantizar triunfos tanto en lo federal como lo estatal.

Para efectos del presente trabajo de investigación, se construyó una base de datos sobre las 128 elecciones a Gobernador en México suscitadas durante el periodo comprendido entre 1994 y 2017 (Anexo 1). En esta se concentra información relevante sobre cada proceso electoral, con el propósito de contrastar los postulados de

31 El primer estado que la oposición ganó data del año 1989, cuando Ernesto Ruffo consiguió la Gubernatura de Baja California.

las hipótesis de señalización y competitividad (Reynoso, 2011), para así determinar qué comicios no comulgaban con la expectativa teórica y merecían un acercamiento cualitativo de mayor profundidad. De manera puntual, en esta base de datos se explicita el número de partidos que participaron en la contienda, así como la cantidad[32] de opciones de voto, el total de alianzas que compiten en la elección, la composición de estas, el índice de competitividad electoral, el partido o alianza que triunfó, y si el proceso se tradujo en un Gobierno de alternancia. A continuación, se presenta un análisis general de los datos sobre las alianzas electorales en elecciones de Gobernador en México (1994-2017).

3.2.1. En torno a los indicadores electorales

En primera instancia, en los 128 procesos electorales analizados se observa un promedio de 7.6 partidos por contienda; un número considerablemente alto si se toma en cuenta que el promedio de opciones de voto es de 5.3. Se concluye que el fenómeno de las alianzas electorales, durante este periodo, ha generado una brecha de 30.2% entre el número de partidos existentes y la oferta electoral real, y se constatan las aseveraciones de Reynoso (2011) con respecto al efecto reductor de la dispersión del voto y al fomento al voto estratégico,[33]

32 Cifra distinta al número de partidos dada la concentración de dos o más fuerzas políticas en una alianza electoral.

33 El voto estratégico se presenta cuando los electores estiman las probabilidades de triunfo de los candidatos y razonan su elección en función de ello (Magaloni, 1994, p. 328); es decir, no solo reconocen que hay un candidato u opción que les representa mayores beneficios (tangibles o intangibles), sino que elaboran un cálculo sobre las probabilidades reales de triunfo y de ser necesario, sacrifican su primera opción a cambio de asignarle utilidad a su voto. Tal vez esta hipótesis secundaria de Reynoso (2011) sea más compleja de probar, si bien se atribuye al incremento de la competitividad electoral, resulta complicado conocer el proceso que el votante desahoga para elegir una opción, y aún más saber si el factor de las alianzas electorales es precisamente lo que determina el ejercicio

consecuencias hipotéticamente generadas con la presencia de las coaliciones (Torres, 2020).

En ese orden de ideas, los datos muestran que, de las 128 elecciones de Gobernador analizadas, 26 de ellas carecieron de alianzas electorales. Por tanto, el fenómeno se hizo presente en 102 contiendas (79.6%), la registrarse un total de 174 alianzas electorales, con un promedio de 1.35 por proceso electoral (esta cifra se eleva a 1.7 si se promedian solo los comicios en los que se hicieron patentes las alianzas). Salvo los casos de San Luis Potosí (2003), Sinaloa (2004), Puebla (2004) e Hidalgo (2005), el resto de los procesos en los que no se pudo concretar alianza alguna data del año 2000 y de finales de la década de 1990. Si se considera el pasado autoritario de México, y que estas elecciones se suscitaron en un escenario de incipiente transición democrática, resulta comprensible que esta lógica tuviera un efecto inhibidor general de la práctica aliancista en los estados de la república mexicana.

En consonancia con los hallazgos académicos sobre el fenómeno en regímenes autoritarios (Wahman, 2011; Gandhi y Reuter, 2013), en los procesos electorales de Morelos (1994), Nuevo León (1997), Aguascalientes (1998), Chihuahua (1999), Tlaxcala (1998), Veracruz (1998), Baja California Sur (1999), Coahuila (1999), Estado de México (1999), Guerrero (1999), Hidalgo (1999), Nayarit (1999) —es decir aquellos en los que sí se registran alianzas durante este periodo— pueden apreciarse dos elementos: el desgaste del partido hegemónico y la factible negociación política entre los partidos de oposición ante un triunfo alcanzable. A partir del año 2000, es cuando se hace visible un incremento en la frecuencia de las alianzas electorales, al convertirse en una estrategia dominante (Reynoso, 2011) para el año 2006.

---

de un voto estratégico. Sin duda alguna sería revelador conducir un estudio sobre la percepción que el fenómeno genera en el electorado y su interpretación; saber si la aglomeración de partidos se traduce en un aliciente para el votante o viceversa.

De acuerdo con Mainwaring (1990), un país puede encontrarse en presencia de la democracia cuando (entre otros elementos) se caracteriza por tener elecciones abiertas y competitivas.[34] Una forma de evidenciar lo anterior se logra por medio del análisis sistemático de los resultados electorales, puntualmente, de los márgenes de victoria (expresados a través del índice de competitividad electoral) y de los Gobiernos de alternancia.

En las elecciones de Gobernador en México (1994-2017), se observa que el índice de competitividad electoral promedio es de 11.97. Existen casos con cifras muy por encima de este último, tales como los de: Morelos (1994) con 45.59; el Estado de México (2011) con 45.61; Chiapas (2012) con 49.73; y el Distrito Federal (2012) con 43.85. También hay casos en los que el margen es extremadamente reducido; a manera de ejemplo, destacan los procesos electorales de: Sonora (2003), donde se registró un índice de 0.97; Campeche (2003) con 1.90; Chiapas (2006) registró un escaso 0.53; y Durango (2010) 1.90. Más allá de si hubo alianzas electorales en estos procesos, con el paso del tiempo las contiendas se han tornado más competitivas. Muestra de esto es que, de un total de 128 elecciones, 47 (36.71%) de ellas han resultado en un Gobierno de alternancia.

El margen de victoria es un elemento sustancial para el estudio de las alianzas electorales, pero no es un dato que por sí solo pueda generar explicaciones. Reynoso (2011) argumenta que las probabilidades de crear alianzas aumentan ante la volatilidad del electorado y márgenes reducidos en los resultados de la votación, y que, al haber coaliciones en contienda, la estrategia es emulada, lo cual reduce aún más los márgenes de victoria. Por tanto, existe una relación directa

34 La idea general radica en que no solo más de una fuerza política (entiéndase partido político o bien alianza electoral) pueda registrarse para competir por un cargo, sino que existan posibilidades más o menos factibles de que triunfen. Esto, a través de una libre expresión de las preferencias del electorado en función de sus intereses o sentimiento de representación política.

entre el comportamiento (incremento o reducción) de los márgenes de victoria y el número de alianzas electorales. En términos generales, al considerar que los partidos políticos persiguen el triunfo y sus beneficios, estos supuestos teóricos prevén un aumento de alianzas electorales y resultados más estrechos. Sin embargo, varios procesos electorales han registrado un comportamiento y valores distintos. Si se pretendiera conducir estudios de caso tan solo si se piensa en el incumplimiento de la expectativa teórica y en las máximas variaciones porcentuales, sin duda la muestra de análisis debería incluir las siguientes elecciones.

En primera instancia, el proceso electoral de Chiapas (2012). En la elección anterior (2006) se decidió con solo 0.53 puntos de diferencia porcentual de la votación. De acuerdo con la óptica referida antes, este fue un proceso que mostraba suma congruencia con la teoría; frente un resultado estrecho se conformaron dos alianzas que hicieron aún más competitiva la contienda. Para 2012, no fue una sorpresa que ambas alianzas perduraran dado que la elección anterior pudo haberse inclinado para cualquier bando. No obstante, se esperaba un resultado aún más reñido y ello no ocurrió. El número de alianzas (2) se mantuvo, pero el ICE alcanzó 49.73 puntos, un comportamiento inverso a lo previsto y con variación de 49.2%. Otro caso es el que corresponde a la elección en el Distrito Federal (2012), el cual muestra condiciones similares al de Chiapas. La elección de Jefe de Gobierno de 2006 culminó con una diferencia porcentual de 19.11 puntos en la votación. A pesar de no haberse registrado un margen muy reducido, ambas alianzas repitieron para los comicios siguientes. La distancia entre las primeras dos fuerzas políticas, en vez de reducirse incrementó considerablemente, alcanza un ICE de 43.85, con una variación porcentual de 24,74 puntos en contra de la expectativa teórica. Por último, se encuentra el caso del Estado de México (2017). En la elección anterior (2011), hubo dos alianzas en contienda y un amplio ICE (45.61), lo cual por sí mismo ya es atípi-

co, los observables del proceso de 2017 escapan a la argumentación teórica sobre las alianzas. Es comprensible que una de las alianzas se haya desintegrado, quizá debido a su exiguo éxito electoral; sin embargo, lo que no se explica es cómo en ausencia de alianzas la elección se definió con un reducido margen de victoria de 2.69, reflejado en las cifras con una variación de 42.92% respecto de los comicios previos.

Figura 1.
Casos atípicos de mayor variación en elecciones de gobernador (1994-2017)

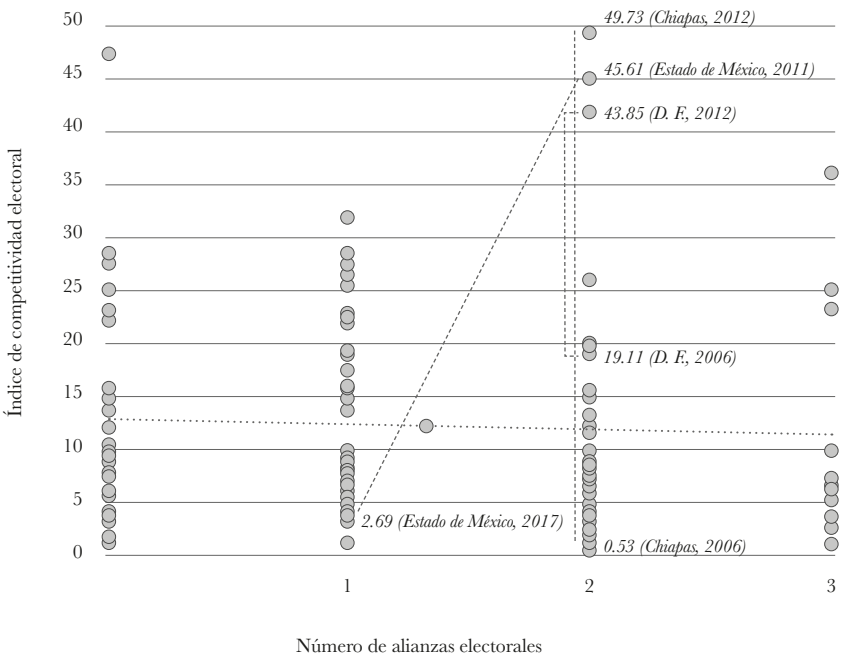

Fuente: elaboración propia con base en Centro de Investigación para el Desarrollo A. C. (2018), De la Peña (2017), e información de los OPLE.

Los tres casos aquí referidos se presentan como una opción factible para desarrollar trabajo cualitativo que busque explicaciones alternativas o complementarias a las causas de conformación de las alianzas. Sin embargo, si se toman en cuenta los objetivos de la presente investigación y la naturaleza de los datos, resultó necesario nutrir los parámetros de selección de casos con criterios adicionales sobre los periodos de tiempo y el comportamiento aliancista de los partidos.

3.2.2. En torno a los partidos políticos

Además de las cifras correspondientes al número de partidos y a la competitividad electoral, el análisis de las alianzas electorales se fortalece con datos sobre el comportamiento de los partidos políticos. En un universo de 128 elecciones de Gobernador, según distintas estrategias, 46 partidos políticos —algunos de ellos presentes en todas o varias de las entidades federativas, y otros exclusivamente en la arena de competición local— conformaron al menos una coalición en búsqueda del triunfo.

A decir de Reynoso (2011) y de Reynoso y Miño (2017), hasta el periodo analizado, existían cuatro tipos de alianzas factibles de conformarse: 1) las que giran en torno al PRI, 2) las que lo hacen en torno al PAN, 3) las que consideran como eje central al PRD, y por último, 4) aquellas en las que el Partido Acción Nacional y el Partido de la Revolución Democrática colaboran, también conocidas como alianzas *contra natura* (Reynoso y Miño, 2017, pp. 52-53). Mientras en las tres primeras media cierta contigüidad ideológica, las alianzas PAN-PRD se caracterizan por la particularidad de ser efectuadas entre socios de ideologías distantes, y principalmente han sido conformadas con el propósito de vencer al PRI.

De las 174 alianzas registradas en el periodo 1994-2017, 75 de ellas fueron alianzas del PRI, 23 del PAN, 47 del PRD, 18 del PAN-PRD, y 11 más fueron excepcionalmente conformadas entre otros partidos. En 72 de las 128 elecciones una alianza resultó victoriosa. Las alian-

zas del PRI consiguieron 40 triunfos (53.3%), las del PAN 8 (34.7%), las del PRD 13 (27.6%), mientras las del PAN-PRD ganaron 11 elecciones (61.1%) (Centro de Investigación para el Desarrollo A. C., 2018; De la Peña, 2017). Un dato relevante de los resultados electorales es que salvo en el caso de Nuevo León (2015), donde triunfó Jaime Rodríguez Calderón, un candidato independiente, el resto de los comicios estudiados en el periodo 1994-2017, presentan como ganadores al PRI, al PAN o al PRD, ya sea como partidos únicos o como socios de una alianza electoral.

Las cifras del periodo analizado mostraron que estos tres partidos son los más determinantes al momento de definir elecciones. A este respecto, las conformadas por el PRI poseen el mayor nivel de efectividad entre las alianzas de consistencia ideológica; mientras que, por otra parte, el subgrupo de las alianzas PAN-PRD muestra el mejor desempeño de todas. El hecho de que su efectividad alcanza 61.1% genera fuertes dudas sobre los motivos por los que la oposición no ha incrementado esta práctica y por qué coaliciones exitosas no han repetido en elecciones posteriores. En este escenario, se observa que los tres partidos han empleado estrategias aliancistas distintas. Si se considera que las alianzas electorales pueden englobar la unión de dos o más partidos, en las 75 alianzas que formó el PRI, unió fuerzas en 71 ocasiones con el PVEM, en 37 con NA, en 11 con el PT y en 16 más con otros partidos locales. En las 41 ocasiones en que se alió el PAN, lo hizo en 18 oportunidades con el PRD, en 10 con NA, en seis con el PVEM, en ocho con el PT, en nueve con CONV y en 16 más con otros partidos locales. El PRD conformó alianzas electorales 65 veces y fue socio del PAN en 18 ocasiones, del PVEM en 6, de NA en 3, del PT en 42, de CONV en 28 y de otros partidos locales en 22 más.

De esta manera (ver Tabla 3), el PRI, a pesar de ser el rival histórico por vencer cuando esta estrategia comenzó a emplearse, es el partido que más alianzas electorales presenta a lo largo del periodo y el que mayores dividendos ha recibido de ellas. Mostró una fuerte

asociación con el PVEM, al aparecer juntos en las boletas casi en todos los procesos electorales. Otro de sus socios importantes fue el Partido Nueva Alianza. Puede inferirse que la recurrencia de sumar fuerzas con estos socios políticos se derive de acuerdos sólidos que sobrepasan el ámbito de la política estatal. El PRI, a diferencia del PAN y del PRD, no ha considerado formar parte de una alianza entre partidos determinantes o de tamaño equiparable.

Tabla 3.
Partidos políticos determinantes y comportamiento aliancista
(1994-2017)

Partidos políticos	PRI	PAN	PRD	PVEM	NA	PT	CONV	*Otros partidos locales*	*Número total de alianzas*
PRI	N/A	0	0	71	37	11	0	16	75
PAN	0	N/A	18	6	10	8	9	16	41
PRD	0	18	N/A	6	3	42	28	22	65

Fuente: elaboración propia con base en Centro de Investigación para el Desarrollo A. C. (2018), De la Peña (2017), e información de los institutos electorales de los estados.

Por otro lado, el PAN es el partido que menos alianzas conformó. Salta a la vista que su principal aliado haya sido el PRD, al haberse coaligado en 18 ocasiones. A diferencia del PRI, no muestra ningún socio estable a lo largo de las contiendas y se posiciona como un partido más pragmático, que en la medida de lo posible evita formar coaliciones innecesarias. De hecho, muchas de las asociaciones que registra con otros partidos se presentan en el marco de sus alianzas con el PRD.

Por último, el PRD ocupa el segundo lugar en número de alianzas conformadas. A similitud del PRI, los datos muestran constantes asociaciones con dos partidos, en este caso con el PT y CONV, lo cual sugiere que la ideología es una variable de importancia en la selección de sus aliados constantes y que también consideran la gene-

ración de acuerdos multinivel. Sin embargo, también es destacable que ha mostrado disposición para aliarse con el PAN en un número considerable de ocasiones para derrotar al PRI.

Más allá de los hallazgos de Reynoso (2011), no se sabe si en todos los casos los partidos de verdad se valen de los indicadores de volatilidad y competitividad para tomar sus decisiones concernientes a las alianzas electorales, o en qué se basan si razonan bajo una lógica distinta. También es complicado determinar cuándo un partido prioriza votos, cargos o políticas —y si lo hace de manera similar en cada elección—, así como definir los criterios que utiliza para elegir a sus socios y las condiciones que inciden en ello.

Sin duda, este análisis de los partidos políticos modifica y nutre los criterios para la selección de casos. Si bien elegir casos típicos para conducir estudios cualitativos resulta de enorme significación para la teoría, ya que permite conocer los mecanismos causales y la forma en que las variables se interrelacionan (más allá de su simple asociación), el propósito de esta investigación es brindar explicaciones alternativas en casos anómalos en teoría (Seawright y Gerring, 2008). Por tanto, «lo que se busca es encontrar explicaciones plausibles para la variación, así como distinguir qué elementos particulares escaparon al análisis cuantitativo o de los estudios disponibles» (Espinosa *et al.*, 2020, p. 31).

En tanto un estudio de caso típico, el cual representa el análisis de un ejemplo típico de relación causal (Gerring, 2008), posee fines confirmatorios, en una lógica un tanto exploratoria, abordar hechos atípicos permite no solo poner a prueba nuevas explicaciones, sino también ilustrar factores causales aplicables a otros casos de la misma naturaleza (Seawright y Gerring, 2008, p. 302). A partir de lo antes expuesto y en los datos recolectados, los casos a estudiarse a profundidad deben ser atípicos. Las investigaciones sobre las alianzas que no se concretaron también resultan de suma utilidad, en especial medida porque aunque existían las aparentes condiciones para su conformación esto no sucedió.

3.3. Los comicios de 2016-2017

Posterior a la valoración de lo expresado en los dos apartados anteriores, a partir de la base de datos con el registro de 128 elecciones de Gobernador en México (1994-2017), en la que se identificaron casos atípicos en función de la variación porcentual del índice de competitividad electoral y del número de alianzas registradas en contienda, se determinó seleccionar de manera intencionada[35] las observaciones correspondientes al periodo 2016-2017 por las siguientes tres razones. Incluye uno de los casos con mayor variación en los valores de competitividad electoral (Estado de México, 2017); por la viabilidad y factibilidad técnica en términos de la recolección de datos cualitativos al usar la revisión de prensa y las entrevistas a los actores políticos clave para la conformación de las alianzas; y finalmente, porque esos dos años de elecciones son las últimas elecciones de Gobernador donde el centro de competencia giraba en torno a la posición dominante del pri en las entidades federativas (Torres, 2020).

Asimismo, el bienio identificado resulta ser un periodo considerable a estudiar por otras dos cuestiones, por ser el periodo aun no estudiado con mayor número de elecciones de Gobernador posterior

35 La selección de los casos es crucial para los fines de una investigación. Su objetivo principal es «la construcción y prueba de teorías causales sobre el mundo social con base en pocas observaciones» (Seawright y Gerring, 2008, p. 295), optar por una selección intencionada de casos adquiere relevancia y se presenta de mayor utilidad frente a la aleatoria (aun ante el nulo sesgo que esta última supone) en la selección de casos, principalmente en razón de la representatividad que la primera guarda con respecto al propósito de un estudio (Seawright y Gerring, 2008). Por todo lo anterior, el objetivo de este libro es la contrastación de los mecanismos causales que conllevan a valores no esperados en las variables, en consistencia con King *et al*. (2000), es que se ha determinado seleccionar casos atípicos, al procurar en la medida de lo posible, evitar sesgos a partir de las categorías de las variables explicativas (índice de competitividad electoral y número de alianzas) y considerar cierta variación en la dependiente (conformación de alianzas) (King *et al*., 2000, p. 150). Todo ello en el entendido de que los hallazgos puedan encontrarse limitados a un reducido conjunto de casos que compartan la atipicidad en los valores estadísticos encontrados previamente.

a los hallazgos de Reynoso (2011) y Méndez (2012) y a la reforma electoral de 2014[36] en México, y por ser de gran implicación para el proceso federal de 2018, en el marco de una desgastada imagen del PRI ante su controversial desempeño en la Presidencia. Algunos casos encontrados en este periodo resultan aún de mayor significación por las constantes contradicciones que presentan los comicios con respecto a la teoría de las alianzas electorales, así como por sus altos niveles de variación, y por la similitud de condiciones entre algunos de ellos.

El periodo 2016-2017 correspondiente a las elecciones de Gobernador en México contempla un total de 16 comicios, 13 en 2016 y tres en 2017. No resulta de menor importancia destacar que las alianzas electorales se hacen presentes en todos los procesos, con un total de 25 registros. Condición reproducida de la elección anterior, la cual corrobora el postulado de la «estrategia dominante». Aunque se mantiene la presencia de alianzas en la totalidad de los estados, esta se redujo de 29 en el periodo A (2010 y 2011), a 25 en el periodo B (2016 y 2017); asimismo, a pesar de que se mantienen alianzas ideológicamente consistentes e inconsistentes, algunas de ellas (incluso victoriosas en la elección pasada) se desintegraron y quedan «por indagar por qué razón no se ratifican los integrantes de la alianza y si eso trajo consigo la derrota electoral» (Espinosa, 2016, p. 181). De igual manera, puede observarse: a) un aumento generalizado de partidos políticos en la arena estatal, b) una disminución en el número de alianzas en contienda, c) un significativo aumento en el número de opciones de voto, y d) una disminución sustantiva en términos del índice de competitividad electoral, no necesariamente provocada por el número de alianzas en contienda.

De manera general, en el plano descriptivo se ha podido constatar la presencia de menos alianzas electorales, hecho que se está cristali-

36 Reforma en la que se elimina la posibilidad de traslación de votos en la figura de la coalición, tanto a nivel federal como a nivel local.

zando en mayores opciones de voto y una clara tendencia en pro de la diversificación de oferta política (caracterizada por nuevos partidos y fuerzas políticas independientes). Novedosos matices se han plasmado en la competencia electoral en México; y es evidente que, en algunos casos, ello no está presentando congruencia con los postulados teóricos. La disminución en el número de alianzas en contienda, así como la desintegración de las victoriosas es algo no previsto por la literatura, la cual establece que son generadas en función de replicar, y posteriormente, mantener una estrategia para contar con mayores posibilidades de competir y vencer (Reynoso, 2011). Con puntualidad, en los siguientes casos: Estado de México (2017), Coahuila (2017), Tlaxcala (2016), Colima (2016), Aguascalientes (2016), Puebla (2016), Durango (2016), Nayarit (2016) y Sinaloa (2016) no existe congruencia entre los postulados teóricos, en particular cuando los partidos no atienden las condiciones de competencia con respecto a la correlación entre los márgenes de victoria y la conformación de alianzas.

La práctica aliancista no solo ha sido recurrente en México, sino que ha alcanzado la particularidad de caracterizar todas las elecciones de Gobernador en los últimos años. La propia evolución de las alianzas electorales se ha efectuado a la par de las innovaciones normativas que regulan su instrumentación y desempeño. En ese tenor, los partidos políticos reinventan sus estrategias y se adaptan constantemente no solo a las particularidades de la competitividad, sino también a las de la competencia.

Del análisis desarrollado en el presente capítulo se destacó que a lo largo de la muestra contemplada (128 elecciones de Gobernador entre los años 1994 y 2017), de las 174 alianzas conformadas, 75 de ellas han sido alianzas del PRI, 47 del PRD y 23 del PAN, mientras las dels PAN-PRD solo han logrado conformarse en 18 ocasiones. Asimismo, se encontró que estas últimas son las que poseen el mayor porcentaje de efectividad (61.1%), al obtener 11 triunfos de los 18 posibles, seguidas por las alianzas del PRI (53.3%), las del PAN (34.7%), y las del PRD (27.6%).

Con base en las hipótesis de señalización y competitividad de Reynoso (2011), el análisis de los últimos registros, revela tendencias un tanto contradictorias con las expectativas teóricas. En primer lugar, si consideramos el periodo 2016-2017, se visualizan una disminución general de la práctica aliancista, resultados sumamente competitivos —aun en el marco de una sola alianza en contienda—, y un sustantivo porcentaje de casos (56.25%) que no comulgan con la expectativa teórica. Al constatar ese giro, las observaciones anómalas en teoría (Seawright y Gerring, 2008), correspondientes a ese periodo, se presentaron relevantes para el análisis a profundidad. Analizar las causas por las cuales alianzas previamente exitosas se desmoronaron en los comicios más recientes, brinda un ingrediente de especial interés en el marco del referido declive de la práctica y de los resultados desafiantes para las asociaciones probadas en la muestra de Reynoso (2011).

4. Método

En este capítulo se muestran, algunas consideraciones para seleccionar y abordar un par de casos en este trabajo, así como los motivos que condujeron a su definición. A continuación, se explicita la operacionalización de las variables; un ejercicio sintético con respecto a las dimensiones que se consideraron para elaborar el instrumento de recolección de datos y para probar el argumento central de la investigación. Se finaliza con la guía del *process tracing* —por la cual se desahogaron ambos estudios de caso— y se decriben algunas particularidades sobre el desarrollo del trabajo de campo y respecto del manejo de datos recabados.

4.1. ¿Qué casos estudiar y por qué?

Un estudio de caso no radica únicamente en analizar múltiples ángulos o aspectos de un tema en dimensiones geográficas y temporales específicas, a profundidad o de manera exhaustiva. La investigación o descripción de los factores varios que afectan o se relacionan con un fenómeno puede ser sumamente útil para elevar el conocimiento de valor coyuntural-histórico, no obstante, en ocasiones, si dicha revisión carece de un sólido argumento teórico de sustento, los hallaz-

gos no pueden ser entendidos en términos de una relación hipotética específica y difícilmente tenderán a ser probados en otras latitudes.

Un estudio de caso es el «estudio intensivo de una sola unidad con el propósito de comprender un mayor número de unidades de clase similar» (Gerring, 2004, p. 342). Este refiere a ciertos patrones y fronteras específicos de espacio y tiempo, se caracteriza por poseer alta dependencia en demostrar covariación de variables con base en una sola unidad, así como por tener el objetivo de mostrar patrones en un conjunto numérico mayor de unidades (Gerring, 2004). En este orden de ideas, para contrastar los argumentos teorizados, se presenta un dilema en torno a la selección de casos; ya que, de este proceso depende en gran parte el potencial y la magnitud de los resultados de la investigación. Es por lo anterior que dicha determinación, aunque puede ser discrecional, debe responder a criterios científicos.

Como se ha justificado antes, al elegir las observaciones del periodo electoral 2016-2017 como el conjunto del que se desprenden los casos a estudiarse en profundidad, la presente investigación consideró para su desarrollo el análisis de un conjunto de casos atípicos. La justificación radica en que, aunque es deseable conocer los mecanismos causales que respaldan las asociaciones probadas por la literatura previa, interesa profundizar en los factores que provocan la imposibilidad de confirmación teórica. Las razones de esta decisión descansaron por lo regular, primero, en poder extender la generalización de los hallazgos a muestras de mayor número, y este es uno de los propósitos esenciales de los estudios de caso (Gerring, 2004, p. 342); y segundo, para constatar qué elementos o factores son los que tienen mayor explicación con respecto a las variaciones en los valores encontradas en casos de índole o condiciones similares (Espinosa *et al.*, 2020). Si bien es recomendable abordar los casos típicos, existen altas probabilidades de que los mecanismos causales develados soporten en cierta medida las hipótesis previamente testadas; dado que uno de los propósitos del trabajo es abundar en los casos que la teoría desarrollada es incapaz de explicar, se ha optado por su abordaje

fuera de los parámetros considerados, para el contraste de una hipótesis nueva o alternativa. En ese tenor, se determinó seleccionar los casos de: a) Estado de México (2017) y b) Tlaxcala (2016), en función de lo siguiente. El primer criterio de decisión remite a que la elección del Estado de México (2017) es el segundo caso con mayor variación porcentual —con respecto al ICE de un periodo electoral a otro— de toda la base de datos, solo por debajo del caso de Chiapas (2012). Sin duda, siempre resulta prometedor explorar uno de los casos más atípicos de todo un universo. Estas razones motivaron la selección de un segundo caso atípico que mostrara las mismas inconsistencias con los postulados teóricos, y este fue el de Tlaxcala (2016), donde se constata una reducción en el número de alianzas acompañada de alta competitividad en la elección.

Además, en congruencia con lo que postula Gerring (2008), de este subconjunto de casos, se determinó abordar aquellos que consideraran tanto el mayor (Estado de México) como menor (Tlaxcala) cambio porcentual entre un periodo y otro, al dejar fuera el caso de Coahuila.[37] Asimismo, si se piensa en el argumento hipotético de la investigación, se buscó que ambos casos mostraran una variación considerable en los beneficios disputados. Mientras en el Estado de México (2017) solo se disputó el cargo del Ejecutivo estatal, en Tlaxcala, la contienda por este cargo se desahogó en la misma Jornada Electoral en donde se eligieron 25 Diputados Locales, 60 Presidentes Municipales (con sus respectivos Regidores) y 299 Presidentes de comunidad. En ambos casos se presenta solo una alianza electoral, y es por justa razón que merecen el análisis, ya que la teoría pregona una relación positiva entre ajustados márgenes de victoria y un mayor

37 Como se apuntó con antelación, aunque el caso de Coahuila (2017) también pertenece a dicho grupo de casos desviados con características similares, ante las múltiples interpretaciones teóricas posibles sobre si la presencia de tres alianzas electorales en contienda debería traducirse en una mayor o menor competitividad electoral, se optó por seleccionar el caso de Tlaxcala (2016) para efectuar la comparación correspondiente.

número de alianzas. En otras palabras, resulta de relevancia conocer por qué la oposición no se propuso (o no logró) conformar una alianza, así como por qué los resultados fueron tan cerrados a pesar de ello.

Para concluir este apartado, contrastemos nuestros casos atípicos seleccionados con casos típicos para observar gráficamente cómo se observan las tendencias de comportamiento. Para este ejercicio, de la base de datos se seleccionaron dos casos típicos: Querétaro (2003-2009) y Chihuahua (2004-2010), que muestran las mismas características que los seleccionados para ser estudiados en profundidad: Estado de México (2011-2017) y Tlaxcala (2010-2016). Las elecciones de Querétaro (2003) y Chihuahua (2004) se caracterizaron por contar con dos alianzas en contienda y para los procesos electorales siguientes (2009 y 2010), este número se redujo a uno. En congruencia con los postulados teóricos de Reynoso (2011), ello conllevó a un incremento en el margen de victoria —de 3.7% a 5.25% para el caso de Querétaro, y de 15.01% a 16.36% para el caso de Chihuahua—, al asociarse así la presencia de menos alianzas electorales con una reducción en la competitividad electoral. Obsérvese en la Figura 2 cómo las líneas de ambas entidades se inclinan hacia la izquierda y ligeramente hacia arriba. En dichas condiciones, estos casos representan el comportamiento ideal del modelo asumido.

A diferencia de los casos típicos (ver Figura 2), las elecciones del Estado de México (2011) y Tlaxcala (2010) se caracterizaron por contar con dos y tres alianzas en contienda, respectivamente, y también se redujeron a su mínima expresión para los procesos electorales subsecuentes (2017 y 2016). No obstante, el comportamiento fue distinto a pesar de existir solo una alianza electoral en cada contienda, la competitividad electoral se elevó drásticamente, ya que los márgenes de victoria disminuyeron de 45.61% a 2.69% para el caso del Estado de México, y de 7.61% a 2.36% para el caso de Tlaxcala. Nótese cómo se aprecia lo contrario a lo observado en los casos típicos, con una inclinación hacia la izquierda, pero con marcadas tendencias decrecientes. Sin duda el contraste es evidente.

Figura 2.
Comportamiento en casos típicos vs comportamiento en casos atípicos en alianzas electorales de gobernador en México

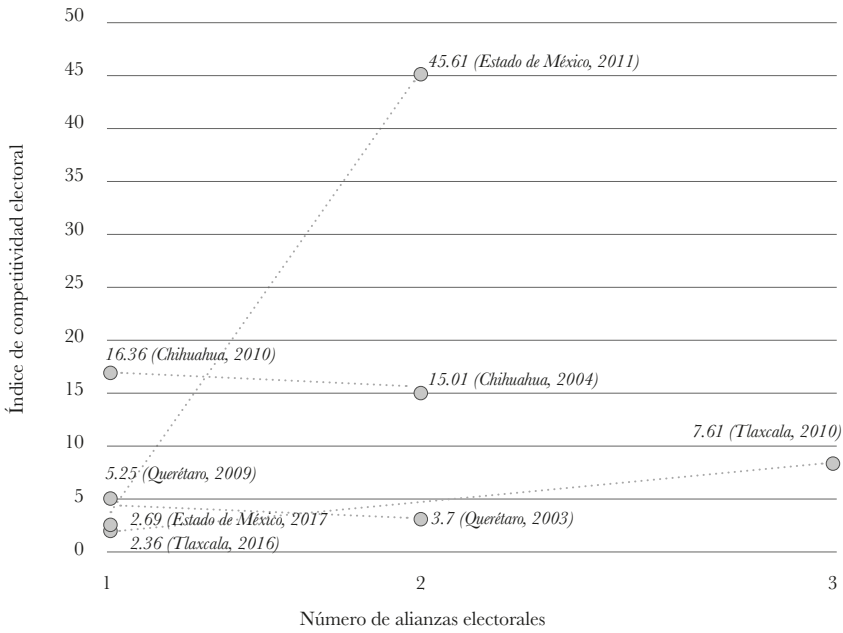

Fuente: elaboración propia con base en Centro de Investigación para el Desarrollo A. C. (2018), De la Peña (2017), e información de los OPLE.

4.2. Operacionalización de variables

De acuerdo con el argumento central de esta investigación, como la competitividad electoral es la variable independiente y la conformación de alianzas la dependiente, las intervinientes que conforman la relación causal entre ambas —y en las que se profundizará a lo largo del trabajo— son las siguientes: a) la dimensión multinivel, b) el tamaño del partido político, y c) la distribución de beneficios. Si bien el propósito de la investigación radica en develar la causalidad oculta entre las variables independientes y dependiente, con el propósito de

reducir los niveles de abstracción y de elucidar no solo la interrelación de las intervinientes, sino también su dimensión empírica, en lo sucesivo se explicita, de acuerdo con los objetivos de investigación, lo que se entiende por cada una de ellas, las distintas dimensiones que las componen, los indicadores o situaciones concretas en que se pueden presenciar las intervinientes, y de qué manera se propone desarrollar esto último en los estudios de caso.

Un sistema político multinivel es aquel en que los partidos compiten en distintos niveles y espacios geográficos, y donde el elector posee diversos votos con respecto a diversos cargos públicos, a su vez sujetos a distintas reglas electorales (Došek y Freidenberg citados en Cruz, 2014). En ese orden de ideas, para la dimensión multinivel como variable, en este ejercicio, se propone la siguiente definición: los distintos órdenes de Gobierno y procesos electorales en los que un partido político se desempeña como contendiente político y el nivel de interdependencia existente entre dichos niveles con respecto a su toma de decisiones.

De esta forma, la dimensión multinivel se subdivide en: a) la dimensión nacional, b) la dimensión estatal y c) la dimensión municipal. Como el interés principal de la obra es conocer los resultados de nivel estatal, los indicadores para las dimensiones restantes se manejan como el nivel de incidencia de las arenas nacional y municipal, es decir, qué tanto influyen esta clase de intereses y las estrategias partidistas en la toma de decisiones estatales. Los niveles de incidencia se pueden medir de cuatro modos distintos. La nula incidencia remite a que las consideraciones, ya sean nacionales o municipales, no poseen implicación alguna con respecto a la formación de alianzas electorales de corte estatal. Un bajo nivel de incidencia remite a que las dimensiones municipales o nacionales de los partidos políticos emiten recomendaciones no vinculantes sobre la contemplación de los intereses de dichas arenas en términos de su relación con un potencial comportamiento aliancista estatal, sin determinar la conducta de los actores estatales. Un nivel medio de incidencia implica un escenario

más complejo, en el cual los actores estatales se ven inmersos en diversas valoraciones conjuntas y negociaciones con las esferas nacionales o municipales de los propios partidos, y puede llegar a existir un consenso; pero también, según una multiplicidad de factores, se puede suscitar una decisión unilateral con respecto a la formación de figuras de participación asociativa de cara a las elecciones estatales. En conclusión, un alto nivel de incidencia de las dimensiones nacional o municipal, representa un poder asimétrico de decisión de una u otra sobre las determinaciones aliancistas estatales (ver Tabla 4).

Tabla 4.
Operacionalización de la variable: dimensión multinivel

Variable	*Dimensiones*	*Indicador*	*Niveles de medición*	*Expresión numérica*
Dimensión multinivel	Nacional	Nivel de incidencia con respecto a la toma de decisiones estatales	Nulo	0
			Bajo	0.25
			Medio	0.5
			Alto	0.75
	Municipal	Nivel de incidencia con respecto a la toma de decisiones estatales	Nulo	0
			Bajo	0.25
			Medio	0.5
			Alto	0.75

Fuente: elaboración propia.

Aunque diversos autores han abordado el tamaño de partido como factor explicativo en sus investigaciones, las definiciones sobre este concepto han sido bastante limitadas. Para esta investigación, la definición del tamaño de partido es propia y se entiende como: la combinación de los recursos electorales y poder con que cuentan los partidos para concretar sus objetivos políticos (cualesquiera que estos sean) en materia de alianzas electorales.

Se entiende por recursos electorales la fuerza electoral o porcentaje de votos que consiguieron los partidos en la elección anterior, que en potencia puedan ofrecer o garantizar la misma cantidad de votos en los comicios analizados (Torres, 2020). Si bien el periodo entre una elección y otra es amplio y las capacidades de un partido pueden variar considerablemente, estos recursos pueden fungir como un primer argumento de negociación. Esto se ha planteado así con base en los estudios que han considerado el tamaño de partido como un factor explicativo (Nascimento *et al.*, 2016; Abou-Chadi y Orlowski, 2016; Carrolll y Cox, 2007), pues es uno de los pocos indicadores tangibles con que los partidos cuentan para determinar su potencial peso en una elección; por esa razón es la importancia de profundizar en el análisis de sus modos de poder (Rye, 2015 y 2015a). A este respecto, la subclasificación de la fuerza electoral remite a tres categorías (las cuales han sido determinadas por criterios propios basados en los porcentajes obtenidos por los partidos y la configuración de los Gobiernos en el grueso de la base de datos): a) una fuerza electoral baja, expresada en un rango de 1 a 10 puntos porcentuales de la votación, b) a una fuerza electoral media, si se consideran los valores correspondientes entre 11 y 20 puntos porcentuales; y c) una fuerza electoral alta, expresada por cualquier valor por encima de 20% de los votos.

Para la conceptualización del poder se remite a la definición clásica de Dahl (1975, pp. 202-203): a la capacidad de A para hacer que B haga algo que de otra manera no haría. Según Rye (2015 y 2015a), en las organizaciones con fines políticos, como los partidos, de acuerdo con sus características, existen distintos modos de poder en los que se hace patente una desigualdad de fuerza entre las partes. El poder de los partidos se subdivide en: a) el poder individualista, para cristalizar las preferencias propias por encima de las de los demás; b) el poder estratégico, para influir en (o usar en beneficio propio) las reglas formales e informales existentes, c) el poder burocrático, para obtener beneficios derivados de las formas

de administración y estructuras de jerarquía, d) el poder constitutivo, para generar dividendos de la reproducción u ofrecimiento de determinadas normas culturales y prácticas partidistas, y e) el poder disciplinario, para alcanzar sus objetivos a través de fortalezas técnicas y tecnológicas.

Los indicadores remiten a qué tanta capacidad posee un partido para la obtención de sus objetivos en cada modo de poder. La medición considera tres niveles, los partidos pueden poseer en cada dimensión, una capacidad alta de incidencia toda vez que logran modificar la conducta y toma de decisiones de su contraparte, una capacidad media cuando poseen elementos considerables para negociar en cada una de ellas, o bien una capacidad baja, si sus argumentos, estrategias y fortalezas no muestran suficiencia para alterar las determinaciones de los otros partidos (ver Tabla 5).

En principio, para la economía los beneficios representan una diferencia positiva de ingresos con respecto a costes, por lo general provenientes de una actividad de intercambio comercial (Banco Mundial, 1996, pp. 18 y 169). En política, y en particular para esta investigación, se propone una definición nueva: las ganancias de un partido político obtenidas en una negociación política. Para la conformación de alianzas electorales, dada su calidad de proceso intermedio y parcial al interior de una elección, se han identificado cinco dimensiones: a) la supervivencia del partido, b) la maximización del voto, c) espacios de participación política, d) recursos económicos, y e) proyección ideológica o programática.

A excepción de las candidaturas, dada la naturaleza de estos beneficios para efectos de operacionalización, se determinó expresar una relación de variación fundamentada en la presencia o ausencia de una negociación sobre cada dimensión. Al aproximarnos a cada estudio de caso, será posible constatar algunas especificidades en términos porcentuales.

En lo que respecta a la supervivencia del partido, el indicador remite al porcentaje acordado de acreditación de votos para cada uno

de los partidos que conformen una alianza electoral, solo permitido por la norma electoral mediante la figura de la candidatura común. Por tanto, para expresar los acuerdos de traslación de votos que rebasen el mínimo establecido por la legislación electoral local en términos de la manutención del registro, se utilizará el número 1; mientras que, la ausencia de estos acuerdos, se expresará mediante el 0.

Tabla 5.
Operacionalización de la variable: tamaño de partido

Variable	*Dimensiones*	*Indicador*	*Niveles de medición*	*Expresión numérica*
Tamaño de partido	Recursos electorales	Fuerza electoral (% de votación obtenido en la elección anterior)	Baja	0.25
			Media	0.5
			Alta	0.75
	Poder individualista	Capacidad para cristalizar preferencias propias por encima de las de los demás	Baja	0.25
			Media	0.5
			Alta	0.75
	Poder estratégico	Capacidad para influir en (o usar en beneficio propio) las reglas formales e informales existentes	Baja	0.25
			Media	0.5
			Alta	0.75
	Poder burocrático	Capacidad para obtener beneficios derivados de las formas de administración y estructuras de jerarquía	Baja	0.25
			Media	0.5
			Alta	0.75
	Poder constitutivo	Capacidad para generar dividendos de la reproducción u ofrecimiento de determinadas normas culturales y prácticas partidistas	Baja	0.25
			Media	0.5
			Alta	0.75
	Poder disciplinario	Capacidad para alcanzar objetivos a través de fortalezas técnicas y tecnológicas	Baja	0.25
			Media	0.5
			Alta	0.75

Fuente: elaboración propia.

El indicador para la maximización del voto será la candidatura a Gobernador, la cual representa el apoyo electoral del resto de las fuerzas políticas a un solo individuo, emanado o propuesto por un determinado partido, en el entendido de que este será quien encabece el ejercicio de Gobierno en caso de obtener la victoria. Para su medición, se utilizará el número 1 para registrar la presencia de acuerdos que designen un candidato, y el 0 en ausencia de un consenso.

La tercera dimensión, denominada espacios de participación política, corresponde al resto de candidaturas que se disputan en una

Tabla 6.
Operacionalización de la variable: distribución de beneficios

Variable	*Dimensiones*	*Indicador*	*Niveles de medición*	*Expresión numérica*
Beneficios	Supervivencia del partido	Acuerdo sobre la acreditación del porcentaje mínimo de votos para la manutención del registro del partido	Ausencia	0
			Presencia	1
	Maximización del voto	Acuerdo sobre la candidatura a Gobernador	Ausencia	0
			Presencia	1
	Espacios de participación política	Acuerdo sobre distribución de candidaturas y cargos en la administración pública	Ausencia	0
			Presencia	1
	Recursos económicos	Acuerdo relativo a las prerrogativas de campaña	Ausencia	0
			Presencia	1
	Proyección ideológica o programática	Acuerdo sobre la inclusión de ideales y prioridades partidistas en una plataforma electoral conjunta	Ausencia	0
			Presencia	1

Fuente: elaboración propia.

misma Jornada Electoral (en el supuesto de haber elecciones legislativas o municipales). Aunque el número de candidaturas y cargos es variable, en un primer momento,[38] también considera una medición dicotómica, expresada por el número 1 ante la constatación de acuerdos relacionados con la distribución de candidaturas y los cargos a ocupar en la administración pública; y por el 0, ante la falta de repartición de candidaturas y cargos entre partidos.

Para el caso de los recursos económicos, el indicador será el financiamiento público que forma parte de las prerrogativas de campaña. Si este representa o comprende un acuerdo entre las partes se codificará con el 1 y de lo contrario, mediante el 0.

Por último, en torno a la proyección ideológica o programática, el indicador utilizado es el conjunto de ideales y prioridades partidistas al interior de una plataforma electoral conjunta; la presencia de un acuerdo colegiado se codificará con el 1 y su ausencia con el 0.

4.3. Diseño y desarrollo del *process tracing*

Como punto de partida, un estudio de caso es una estrategia de investigación que busca profundizar en una sola unidad para explorar su configuración, con el propósito de comprender un mayor número de unidades de la misma clase (Vennesson, 2008, p. 226). El *process tracing* es entendido como un subtipo de estudio de caso (Gerring, 2004, p. 342). Un estudio de caso no es en sí mismo un *process tracing* ni viceversa, sin embargo, sí puede ser desarrollado a través de dicho método de investigación, diseñado para rastrear mecanismos causales que usan un análisis empírico detallado al interior de un caso, sobre cómo un proceso causal se desarrolla en su interior (Beach,

38 En su caso, después se explicitará el mecanismo que determina los porcentajes de dicha distribución.

2017, p. 1). El *process tracing* presenta consonancia con los objetivos del estudio de caso, y puede ser utilizado tanto para obtener mayor comprensión de las dinámicas causales que producen un resultado en un caso particular, como para elucidar mecanismos causales generalizables en una población mayor de casos similares.

En síntesis, está compuesto por: a) la teorización sobre mecanismos causales que vinculan causas y resultados, b) el análisis de manifestaciones empíricas observables sobre los mecanismos teorizados, y c) el uso complementario de métodos comparativos para evocar generalización de hallazgos que parten de estudios individuales de caso con respecto a otros casos causalmente similares (Beach, 2017, p. 2). En ese orden de ideas, con base en los pasos para desarrollar un *process tracing* que establecen Ricks y Liu (2018, pp. 842-843), uno a uno, se irán desahogando en el transcurso de este apartado para comprender la estructura hipotética y metodológica que guía los estudios de caso que buscaron corroborar la hipótesis, comprendidos en los siguientes capítulos de este documento.

Según el razonamiento previo, el primer paso a desarrollar es la reiteración de la hipótesis central en su versión ampliada.[39] Dicho lo anterior, la dimensión multinivel y el tamaño de los partidos políticos incide en la distribución de beneficios entre socios políticos, en cuanto a la conformación de alianzas electorales se refiere. Con base en la teoría desarrollada sobre coaliciones y dada la necesidad de aprobación de alianzas electorales por parte de los organismos ejecutivos nacionales de los partidos en México, a grandes rasgos, se infiere que los partidos políticos, en su dimensión nacional, establecen una postura con respecto a la formación de alianzas en los estados. Esta puede ser negativa de tajo, o positiva en dos sentidos, tanto de

39 Desarrollar y proponer hipótesis bien ancladas en la teoría permite constatar si los eventos en cuestión se adaptan a los preceptos determinados para la investigación, para así descartar explicaciones rivales (Ricks y Liu, 2018, p. 843).

manera impositiva o determinante, o en términos de considerar una exploración de viabilidad con respecto a las condiciones locales. Salvo en el primer caso, en virtud de los objetivos específicos a concretarse vía la participación asociativa, los partidos, en su dimensión local, se enfrascan en charlas y negociaciones con la contraparte, en que su tamaño —en una variante[40] de la Ley de Gamson— les permite concretar las estipulaciones colegiadas sobre la distribución de los beneficios en el marco de una alianza electoral, formalizada mediante el convenio de coalición o candidatura común. Se espera que, a mayor tamaño de un partido, mayor es la cantidad de beneficios que le corresponden y que se le asignan, y que, si los beneficios acordados son suficientes en términos de sus objetivos, la alianza es celebrada.

La definición de cuando comienza y cuando termina un proceso causal es nodal para el *process tracing*, pues ayuda a considerar todos los elementos que pudieran brindar explicaciones en torno al resultado de interés (Trampusch y Palier, 2016, p. 450). Clarificado lo anterior, el segundo paso del *process tracing* consiste en delimitar temporalmente el caso. En esta ocasión, se ha considerado como punto de partida la fecha de emisión de la convocatoria correspondiente a las elecciones locales, y como punto de cierre, un aproximado de 30 días posterior a la fecha límite para el registro de los convenios de coalición o candidatura común, al tomar en cuenta una posible disolución prematura de las alianzas, posterior a la firma y registro de los convenios.

El tercer paso refiere a la elaboración de una gráfica causal, la cual no es más que la identificación visual de cómo las variables intervinientes, presentadas en una lógica causal secuencial, y tienen

40 Se considera no nada más la fuerza electoral de los partidos, sino también otros aspectos de su poder, correspondientes a las distintas dimensiones de una organización con fines políticos.

en mente cómo las X causan Y (Ricks y Liu, 2018, p. 843). Para los estudios de caso, el momento detonante de este proceso reside en el inicio del proceso electoral local. A partir de este, los partidos políticos deben dibujar y operar sus líneas estratégicas, y en su caso, políticas aliancistas, para enfrentar los comicios.

Si se considera que la mayoría de los partidos políticos que compiten en elecciones locales poseen un registro como partidos nacionales, y que existe una tradición constatada de relación de dependencia entre las dimensiones nacional y local de estas organizaciones, el siguiente proceso de análisis en la cadena causal, refiere al juego político nacional y las particularidades locales que, en conjunto, llevan a los partidos a tomar decisiones sobre la forma en que participarán. Este proceso tiene dos sentidos, tanto para definir los objetivos que se plantean debido a la elección en comento como para, en función de las posibilidades y pertinencia de celebrar alianzas electorales, concretar esos objetivos.

Figura 3.
Gráfica causal sobre la conformación de alianzas electorales

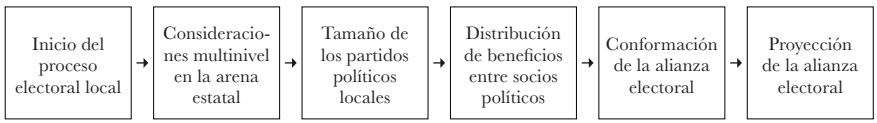

Fuente: elaboración propia.

En ese tenor, se da pie a un consecuente proceso en que los partidos que determinan buscar la concreción de alianzas, se miden en el terreno de la negociación con su contraparte, para clarificar prioridades, argumentar, y también contraargumentar, la manera sobre por qué y cómo debe establecerse la participación conjunta. De haber un consenso, la cadena causal prosigue a un momento de distribuir

los beneficios y establecer sus porcentajes de participación con respecto a la figura de la alianza. Por consiguiente, si estos acuerdos son efectivos, se formalizan mediante el registro de un convenio de coalición o candidatura común ante la autoridad electoral. El proceso causal finaliza cuando la proyección de la alianza se hace visible, ya sea mediante su ratificación o disolución (ver Figura 3).

El cuarto paso para el *process tracing*, contempla la identificación de eventos o decisiones alternativas con respecto a cada uno de los elementos de la cadena causal; este se encuentra altamente relacionado con el quinto paso,[41] el cual señala la necesidad por añadir los contrafácticos en la misma gráfica, es decir, aquello que teóricamente debe suscitarse en el marco de cada decisión (ver Figura 4). Esto con el propósito de detectar de manera específica dónde puede existir un mecanismo que predetermine los sucesivos, y de qué manera lo hace, al considerar en todo momento, su efecto sobre el resultado.

Si se respetan los momentos seleccionados para la delimitación temporal y causal del ejercicio, la primera bifurcación se presenta en la determinación de los partidos sobre optar por considerar su participación en el marco de una alianza. Si esta es negativa, en ese momento es cuando se interrumpe de manera definitiva el proceso. Lo contrario ocurre si es positiva, en contraste, los partidos, de manera individual, prosiguen a construir un esbozo de su tamaño, así como a idear estrategias para conseguir sus cometidos en el marco de una alianza electoral. Puesto en marcha el ejercicio de contrastarlos, de este proceso pueden surgir distintos resultados: una falta de consenso sobre su asimetría en términos de fuerza electoral y poder,

41 Una vez diseñada la gráfica causal, hay que considerar que la relación entre variables, o partes de una cadena causal, «no es lineal, y, por tanto, hay que concebirlas como construcciones cognitivas en casos donde hay brechas de realidad» (Trampusch y Palier, 2016, p. 450). Identificar de manera previa los posibles resultados en cada momento de la cadena causal no hace sino favorecer la teorización en torno al desarrollo del proceso general.

en que muy probablemente se entorpezca o concluya el flujo de los acuerdos; o bien, un resultado validado de manera conjunta por las partes, el cual abra camino a un espacio de diálogo posterior.

Lo consecuente corresponde a la distribución de beneficios entre las fuerzas políticas, es decir, al desahogo de punto por punto, al tener en mente la conformación de una alianza, sus porcentajes y espacios específicos de participación, con todo lo que ello implica, incluso obligaciones, atribuciones y compromisos. Si esta ardua labor no se realiza con éxito, la alianza puede verse comprometida. De lo contrario, si satisface bastante a los partidos políticos, se prosigue a plasmar su anuencia mediante la firma y registro del convenio de coalición o candidatura común ante la autoridad electoral correspondiente. A partir de si los partidos firman convenios (o no), su voluntad de participación conjunta se ratifica o descarta, en su acepción positiva mediante la acción colectiva de las partes, o en la negativa, a través de la disolución de la alianza, todo esto situado en el marco de las actividades consecuentes del proceso electoral, al establecerse así una última variación posible en el desarrollo general del proceso global (ver Figura 4).

El sexto y último[42] paso del *process tracing* consiste en encontrar evidencia que pueda respaldar la hipótesis; para lo cual se determinó la utilización de dos técnicas de investigación, la revisión de prensa y

42 El *process tracing* que guía la presente investigación es del tipo que prueba teorías (Beach, 2017, pp. 17-18), y está pensado para seguir una lógica deductiva. Si bien nunca se descartó el hallazgo de dinámicas de interrelación entre variables y factores que hasta el momento no han sido enunciados por los trabajos que estudian las alianzas electorales, ante el poco conocimiento que se tenía sobre los mecanismos causales en la conformación de las coaliciones preelectorales y las limitadas fuentes de información para recabar datos, se optó por agotar todos los recursos metodológicos al alcance para desarrollar la prueba de la hipótesis establecida, sin considerar otras explicaciones posibles. Lo anterior se clarifica en referencia a un último paso propuesto por Ricks y Liu (2018), consistente en desarrollar el ejercicio en torno a la prueba de una hipótesis rival. En todo caso, dicha estrategia considerará parte de un trabajo posterior, una vez adquirida mayor certeza sobre los mecanismos causales que intervienen en el fenómeno estudiado.

la realización de entrevistas semiestructuradas a los actores clave de los procesos. Los criterios y particularidades para desahogar esta fase se encuentran desarrollados de manera más profusa en el siguiente subapartado.

Figura 4.
Gráfica causal con identidficación de alternativas y contrafácticos

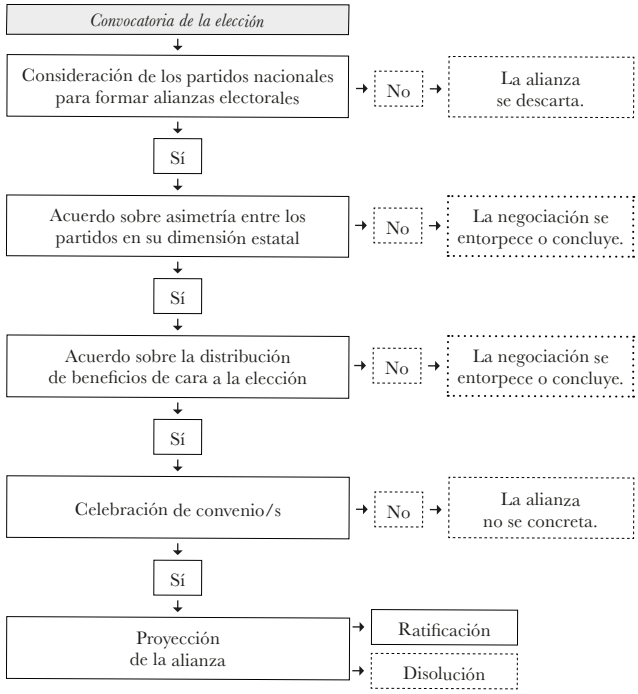

Fuente: elaboración propia.

4.4. Recolección de datos y trabajo de campo

Aunque en los convenios de coalición y de candidatura común que celebran los partidos políticos pueden percibirse algunas determina-

ciones conjuntas, en ellos no es posible constatar el procedimiento de negociación que se lleva a cabo ni los factores que se consideraron para conformar una alianza electoral. Mucho menos existe constancia de ello para el caso de los partidos que sostienen charlas de acercamiento y no concretan una participación asociativa.

A decir de Trampusch y Palier (2016, p. 450), dadas la necesidad de tiempo, evidencia contextual y buen conocimiento de los casos que las observaciones sobre procesos causales requieren, el desarrollo de un *process tracing* debe considerar varias fuentes de datos y la conducción de entrevistas. Con base en la naturaleza —y limitada disponibilidad— de los datos considerados como evidencia empírica factible para la constatación del argumento, estos pueden provenir exclusivamente de los miembros de los partidos o del juego político-mediático que se efectúa de manera previa a la fecha límite del registro de estas coaliciones o candidaturas comunes. En otras palabras, las únicas fuentes de información para conocer y construir el desarrollo de las negociaciones partidistas, con respecto a la formación de alianzas electorales, son las notas periodísticas basadas en las declaraciones de los miembros de los partidos, y el acudir directamente a estos actores.

La primera técnica de recolección seleccionada para el desahogo del trabajo remite a la revisión de prensa, ya que «permite acercarse a la vida política, social, cultural y económica de las localidades […] además de conocer los contextos en que emergen ciertos hechos» (Acevedo y Villabona, 2020, p. 352). Con puntualidad, se buscó conocer los aspectos relacionados con los partidos y las contiendas electorales, así como rastrear quiénes fueron los integrantes de estas organizaciones que se vieron envueltos en el juego político, en las negociaciones y en las declaraciones ante los medios, ello con el propósito de saber a quiénes contactar posteriormente. La segunda utilidad de la revisión de prensa en este estudio radicó en conocer qué partidos sostuvieron acercamientos o consideraron en algún momento formar alianzas electorales, aunque a fin de cuentas no se

concretaran; el propósito remite al conocimiento del escenario aliancista para, en consecuencia, adaptar las preguntas del cuestionario y enfatizar en las coaliciones fallidas.

La segunda técnica de investigación utilizada fue la realización de entrevistas semiestructuradas; al considerar que el propósito de la investigación contempla develar la forma en que los actores toman decisiones, esta técnica en particular facilita analizar «las experiencias de los individuos, relacionándolas con prácticas cotidianas o profesionales, con un especial énfasis en acceder a las prácticas e interacciones en su contexto natural» (Hernández, 2014, p. 188). Estas fueron aplicadas a personajes políticos de alta relevancia para la contienda electoral, para los partidos políticos, y en especial medida, para los procesos de intercambio político y negociación aliancista.

De manera directa, mediante encuentros informales consensuados, se efectuaron las entrevistas, con miras a que pudieran elucidar las causas de cohesión o distanciamiento de los partidos en materia de alianzas electorales. Se tomó en cuenta en todo momento la posibilidad de sumar preguntas que pudieran ampliar el conocimiento de las coyunturas políticas y, por ende, un mejor entendimiento del fenómeno estudiado.

A partir de la construcción de un escenario preelectoral de coaliciones como el cometido de la revisión de prensa, se determinó la selección de periódicos locales disponibles de manera electrónica; ello con el propósito de enfocar la totalidad del tiempo previsto para el trabajo de campo a la concertación y realización de las entrevistas semiestructuradas. Después de revisar los calendarios electorales emitidos por los órganos electorales locales, tanto del Estado de México como de Tlaxcala, se establecieron límites temporales para la búsqueda de notas periodísticas.

Para el caso mexiquense, la convocatoria para la elección de Gobernador fue publicada a finales del mes de septiembre de 2016. Los partidos políticos tuvieron como plazos el día 29 de diciembre del tal año para registrar convenios de candidatura común, y el día 23

de enero de 2017 para registrar los convenios correspondientes a la figura de la coalición. Con base en esto, la revisión de prensa se limitó al periodo comprendido entre el primero de octubre de 2016 y el 28 de febrero de 2017, tan solo unos días después de la publicación de la convocatoria y aproximadamente un mes después del plazo establecido para el registro de las coaliciones, con el propósito de abarcar todo el periodo de las negociaciones y algún lapso posterior de disoluciones de alianzas registradas con anterioridad o declinaciones en favor de otro candidato. Los diarios en línea seleccionados para este ejercicio fueron *El Sol de Toluca* y *El Universal*, de los cuales se extrajeron notas periodísticas sobre la elección local y alianzas electorales. Estas dieron cuenta de la concreción de una alianza exitosa (conformada por los partidos PRI-PVEM-NA-PES), y dos alianzas fallidas (PAN-PRD y PRD-PT).

En el caso de Tlaxcala, la convocatoria para elecciones ordinarias 2015-2016, se publicó en el mes de septiembre del año 2015. En una lógica inversa al proceso electoral mexiquense, en Tlaxcala el plazo para concretar coaliciones se limitó al día primero de enero del año 2016, mientras que los partidos tuvieron la posibilidad de integrar y registrar candidaturas comunes para Gobernador y Diputados hasta el día primero de marzo de 2016, en tanto el registro de candidaturas comunes para Presidentes Municipales y de comunidad se pudo realizar hasta el día 20 del mismo mes. En ese tenor, el periodo que comprende la revisión de prensa del estado del Tlaxcala inicia el primero de octubre de 2015, y culmina el 31 de marzo de 2016.

Para el caso de Tlaxcala, la revisión de prensa contempló la revisión de distintos diarios tanto locales como nacionales. Esto respondió a diversos motivos, tales como la temporalidad de las notas disponibles en línea, un seguimiento interrumpido de los procesos en periódicos locales, un menor impacto de la elección en la dimensión nacional; en otras palabras, a una menor cobertura de los medios con respecto a esta elección. Los diarios en línea de los que se extrajeron las notas periodísticas correspondientes al estado de

Tlaxcala son *El Universal*, *El Financiero*, *E Consulta*, *Al Momento* y *Monitor Tlaxcala*. La deducción sobre el análisis de estos diarios arroja como resultado una alianza electoral exitosa (PRI-PVEM-NA-PS) y dos fallidas (PAN-PRD y PRD-PT). Se reitera que el objetivo primordial de esta acción radicó en obtener una primera apreciación del paisaje aliancista en el estado, de cara a las elecciones locales de 2016, así como conocer quiénes fueron los actores clave para el proceso; y que, en ningún momento se pretendió analizar las notas periodísticas debido a su proveniencia o del posicionamiento de los diarios. Se previó abordar las particularidades de los procesos aliancistas mediante las entrevistas.

Desahogada la revisión de prensa, se elaboró un directorio tentativo de posibles entrevistados para cada estado. Estos fueron integrados principalmente por los candidatos a Gobernador (y a otros cargos públicos para el caso de Tlaxcala), presidentes de los partidos, coordinadores de campaña, representantes de los partidos ante los órganos nacionales y locales electorales, delegados de las instancias nacionales de los partidos, funcionarios públicos y demás actores políticos de relevancia para la contienda y su desarrollo.

En el transcurso de la construcción de los directorios y de la concertación de entrevistas se fueron divisando algunas complicaciones. De inicio, debido a que estas elecciones ocurrieron hace algunos años y muchos de los actores políticos ya no ocupan cargos públicos o lo hacen en distintas arenas del Gobierno federal, la realización de contactos exitosos se convirtió en una ardua labor. Un segundo problema fue, por supuesto, la disponibilidad de algunos actores políticos, tanto por motivos de agenda como por aquellos derivados de la naturaleza de la investigación y los tópicos abordados. Algunos de los actores políticos no respondieron al llamado o simplemente se negaron a participar en el ejercicio.

En lo que respecta a aquellas personas que accedieron a contestar las preguntas, las entrevistas fueron concertadas vía telefónica, correo electrónico, e inclusive de manera presencial a través

de visitas en sus oficinas. Muchos de ellos, previa autorización de sus colegas y pares, facilitaron los datos de contacto de otros potenciales sujetos a entrevista y las condiciones para que ello sucediera. Como este es un ejercicio de selección no probabilístico, se optó por aprovechar las recomendaciones concernientes a actores relevantes de los procesos electorales, para así complementarlo con un muestreo en cadena o de bola de nieve (Tansey, 2017). Con la debida autorización, las 26 entrevistas (11 para el caso mexiquense y 15 para el tlaxcalteca) fueron grabadas en un dispositivo de audio, y luego, transcritas en su totalidad para el análisis. Por respeto a la confidencialidad de la información proporcionada por los entrevistados, para referenciar a cada uno de ellos, se han asignado claves compuestas por dos letras, la primera de ellas corresponde a la entidad federativa donde se desempeñan (o desempeñaron), mientras la segunda responde a un criterio aleatorio de asignación con respecto a las primeras letras de abecedario. Ninguna de estas letras posee relación con el orden cronológico de las entrevistas ni con el orden alfabético de los entrevistados.

Con base en el planteamiento teórico del problema de investigación, metodológicamente, la mejor estrategia para alcanzar los cometidos del trabajo apuntó a la lógica cualitativa y a la realización de estudios de caso. De igual manera, el conocimiento previo y las crecientes interrogantes sobre sus niveles de explicación, remitieron a centrar el análisis en estudios de caso atípicos, puesto que sus bondades residen en brindar explicaciones alternativas a las previamente propuestas. En ese orden de ideas, como el propósito central de los estudios de caso es apostar por la generalización de los hallazgos en un mayor número de casos similares, mediante una doble selección intencionada de observaciones (periodo 2016-2017, comicios en el Estado de México, 2017 y Tlaxcala, 2016), de una base de datos consistente en 128 elecciones de Gobernador, se optó por abordar un subconjunto de casos atípicos que mostraban cierta variación entre ellos.

Ante la necesidad de evidenciar los mecanismos causales detrás de las variables postuladas en los trabajos previos sobre el fenómeno, y ante las exigencias que el propio planteamiento teórico presenta, se eligió desahogar los estudios de caso mediante un *process tracing*. Con respecto a este, dada la naturaleza de los datos por recabar, se argumenta que la revisión de prensa (local y nacional) y la realización de entrevistas semiestructuradas, se presentaron como las mejores técnicas para desahogar el cometido de la investigación. De la misma manera, se reconoce que las limitaciones de acudir a estas fuentes y de conducir el estudio de la manera citada residen en la disponibilidad de los datos deseados, tanto en el material hemerográfico como con respecto a la información que poseen actores políticos y su disposición por compartirlos.

5. La elección de gobernador de 2017 en el Estado de México

El primero estudio de caso presentado corresponde a la elección de Gobernador suscitada en el Estado de México, en el año 2017. A efecto de resaltar las diferencias en las condiciones que motivaron el análisis de este caso en particular, de manera general, se presentan las especificidades de la elección previa. Después, se aborda de lleno la elección de interés, al mostrar no solo los resultados del proceso electoral, sino también aquellos elementos de coyuntura que marcaron los comicios; desde luego, se señalan también, los partidos que contendieron, tanto individual como colectivamente. En seguida, se profundiza en las alianzas electorales que fueron concretadas, así como en aquellas que en algún momento se consideró realizar, pero que finalmente no llegaron a conformarse. Para analizar cada subgrupo, en concordancia con la guía para el *process tracing* y la gráfica causal que fueron establecidas en el apartado metodológico del trabajo, se abordan las implicaciones de la dimensión multinivel, del tamaño de los partidos y de la distribución de beneficios para explorar su causalidad y convergencia con respecto al resultado de interés. De los hallazgos puntuales del caso se identifican nuevos elementos empíricos y teóricos de relevancia para el fenómeno de estudio, al tiempo que se hace una breve recapitulación final de consideraciones generales sobre el estudio de caso.

5.1. Antecedentes. El proceso electoral de 2011

Antes de la elección de 2023, el Estado de México era una de las pocas entidades de la república en las que aún no había habido alternancia, y un foco de interés en el que varios investigadores han centrado su atención (Navarrete y Rosiles, 2018; Muñoz, 2018; Corona, 2012), especialmente en las condiciones políticas que, a lo largo de los años, se han traducido en resultados electorales muy particulares y, por consiguiente, en la inexistencia de Gobernadores provenientes de partidos distintos al PRI (Arzuaga *et al.*, 2007).

La historia política del Estado de México debe entenderse en el marco de una «gradual instauración de un régimen electoral que transita del autoritarismo a la democracia» (Muñoz, 2018), en que los partidos políticos de oposición, de manera incremental, han adquirido mayores triunfos en las arenas legislativa y municipal. A pesar de lo anterior, los estudiosos del tema, ante plausibles condiciones para la generación de alternancia en la Gubernatura, han resaltado algunas características que ayudan a comprender el por qué esta no se ha suscitado, así como por qué en repetidos estudios el Estado de México se ubica en valores particularmente distintos a los que establecen los argumentos teóricos.

Un primer elemento a destacarse es que el PRI, expartido hegemónico, a través de la historia ha mostrado elevados niveles de cohesión entre sus élites (Arzuaga *et al.*, 2007) y suma disciplina partidaria al momento de dirimir sus conflictos internos (Navarrete y Rosiles, 2018), pues «en la medida en que las reglas permitían el reconocimiento de espacios para ganadores y perdedores, la búsqueda de estrategias competitivas radicales entre los integrantes de la élite carecía de sentido, fortaleciendo la unidad» (Arzuaga *et al.*, 2007, p. 151), cuestión distinta a las múltiples dificultades que los partidos de oposición han tenido con respecto al factor de la unidad en dicho estado. A partir de los procesos más recientes, con base en la creciente competitividad electoral, aunque los motivos de unidad sean otros

(coyunturales y externos) (Arzuaga, *et al.*, 2007, p. 153), esta se ha mantenido en niveles por encima de la de los demás.

Otro elemento de suma relevancia refiere a las dimensiones de la entidad en cuestiones poblacionales y presupuestales (derivadas de las prebendas electorales), pero también a las prospectivas. Catalogado como un laboratorio electoral (Corona 2012, p. 29), el Estado de México se presenta como un elemento clave de la dinámica política electoral nacional, y no únicamente por las implicaciones que esto pueda suponer en el terreno de lo económico (Navarrete y Rosiles, 2018, p. 197), sino también porque a través de sus resultados es que se han implementado «las estrategias futuras de los partidos políticos nacionales, con miras en la elección presidencial» (Corona, 2012, p. 30), al ser esta solo un año después que la del Ejecutivo mexiquense. El argumento del calendario electoral también encontró poder de explicación en la investigación de Reynoso y Espinosa (2017) sobre la conformación de alianzas electorales *contra natura*. Clarificadas algunas particularidades políticas del Estado de México, a continuación, se revisa lo acontecido en el proceso electoral de 2011, para posteriormente dar pie al análisis en profundidad del caso seleccionado (Estado de México, 2017).

Los resultados y condiciones del proceso electoral del año 2011 en el Estado de México, fueron completamente distintos a los de la elección de 2017. En aquellos comicios, en el cual solo se disputó el cargo Ejecutivo estatal, pudo observarse una reducida oferta electoral, consistente en solo tres opciones; por un lado, un partido que compite de manera individual, puntualmente, el Partido Acción Nacional, con Felipe Bravo Mena como candidato; y, por otra parte, dos alianzas electorales. La primera de estas fue encabezada por el Partido de la Revolución Democrática, quien sumó partidos de ideologías afines a la suya, concretamente el Partido del Trabajo (PT) y Convergencia; su abanderado fue Alejandro Encinas. La segunda alianza electoral consistió en una amalgama conformada por el partido en el Gobierno (Partido Revolucionario Institucional) y los partidos

Verde Ecologista de México y Nueva Alianza, ambos aliados del PRI en más de una ocasión previa; el candidato de esta alianza y ganador de la contienda fue Eruviel Ávila.

Los resultados de esta elección reflejaron muy poca competitividad. Mientras el PAN obtuvo un escaso 12.28% de la votación total y la alianza PRD-PT-CONV, 20% de esta, el Revolucionario Institucional y sus aliados consiguieron un abrumador 61.97% de los votos mexiquenses (Centro de Investigación para el Desarrollo A. C., 2018). El triunfo fue más que contundente. Más allá de las cifras en cuanto a las condiciones políticas que permearon la contienda, pudo apreciarse una fuerte injerencia de la dimensión nacional de los partidos (o al menos de sus líderes) en torno a la contienda local y decisiones aliancistas, una elevada cohesión interna del PRI con respecto a la toma de decisiones, al igual que una carencia de liderazgos estatales y notables dificultades para la articulación de una oposición conjunta anti-PRI (PAN-PRD) (Vivero, 2017), que pudiera cambiar el rumbo de la elección y generar mayores probabilidades de alternancia en la entidad federativa, una posibilidad lejana según las encuestas de opinión.

En síntesis, en la elección de 2011, el predominio priista en el estado fue más que ratificado, con uno de los históricos más abultados con respecto al margen de victoria en elecciones estatales en México, lo cual significó un claro retroceso para las fuerzas locales de oposición. En cierta medida, esta elección fue concebida como la antesala para la elección presidencial del año 2012, en la que el PRI recuperó la Presidencia.

5.2. Los comicios de 2017

En 2017, de nueva cuenta fue disputado el cargo para Gobernador del Estado de México a través de una elección. A diferencia de otras entidades de la república, en donde hubo ajustes para empalmar una

mayor cantidad de cargos en una sola Jornada Electoral, para el caso del Estado de México, la elección del Ejecutivo local se mantuvo aislada. No obstante, en esta ocasión, el panorama fue sumamente distinto al constatado seis años antes.

Un primer elemento para destacar es que la oferta electoral se duplicó, con un total de seis opciones de voto para el electorado. De nueva cuenta, el partido en el Gobierno empleó la estrategia de conformar una alianza electoral, al repetir la fórmula con el Verde Ecologista y Nueva Alianza, y con un nuevo aliado: el Partido Encuentro Social (PES). El turno para acceder a la candidatura y después a la Gubernatura fue para Alfredo del Mazo Maza.[43]

En lo que respecta a los partidos que decidieron enfrentar la elección de manera individual, el Partido Acción Nacional lo hizo teniendo como candidata a Josefina Vázquez Mota, excandidata presidencial, poseedora de una larga trayectoria política (entrevista MG). Por su parte, el candidato a Gobernador del Partido de la Revolución Democrática, fue Juan Zepeda, un joven fresco, proveniente de Nezahualcóyotl, con el que un grueso sector de la población conectaba y se identificaba (entrevista MJ), y al que el PRD ya venía proyectando desde hace algún tiempo (entrevista MF). El Partido del Trabajo, al no concretar finalmente ningún proyecto aliancista, hizo lo propio lanzando a Óscar González en busca de la Gubernatura, un personaje de muchos años en la política, siempre caracterizado por estar al frente del partido en el Estado de México (entrevista MD). Asimismo, por primera vez, el partido Morena participó en una elección de Gobernador, a través de la figura de Delfina Gómez,

43 Político de tercera generación familiar en ser candidato y en ocupar el cargo —ya que, tanto su abuelo como su padre fueron Gobernadores del Estado de México— (entrevistas MA y MG), poseedor de una buena imagen, buena dicción y oratoria; pero que, en contraste con su predecesor, se considera que siempre se mostró un tanto más sobrio y distante con respecto a las multitudes (entrevista MJ).

una candidata distinta, con una historia de mucho trabajo y de mucho esfuerzo (entrevista MJ), que proyectaba una «imagen natural, una imagen real» (entrevista MH).

Esta también fue la primera ocasión en que los independientes se hicieron presentes en una elección para Gobernador en el Estado de México (entrevista MJ). María Teresa Castell de Oro Palacios, quien contaba con experiencia como presidenta de la Asociación Mexicana de Empresarias (en el Estado de México y zona poniente del país) y «se había dedicado siempre a sus negocios; a cuestiones personales como empresaria» (entrevista MI), decidió lanzarse como candidata independiente para la elección.

A diferencia del proceso electoral de 2011, la elección de 2017 fue la más competida que ha existido para renovar al titular del Ejecutivo del Estado de México (entrevistas MA y MJ); y también se caracterizó por contar con un alto porcentaje (53.53%) de participación del electorado (entrevista ME; Instituto Electoral del Estado de México, 2017a). Mientras que el PT —después de declinar en favor de la candidata de Morena— obtuvo un escaso 1.11% de la votación, Teresa Castell consiguió 2.22% de los votos, y Acción Nacional, 11.62%. Por su parte, el PRD se posicionó como tercera fuerza en el estado con 18.46% de la votación mexiquense, mientras Morena, con 31.86% de los votos, se consagró como la segunda fuerza en el Estado de México, solo por debajo de la alianza PRI-PVEM-NA-PES, la cual triunfó con 34.73% de la votación total (Instituto Electoral del Estado de México, 2017a).

No obstante, lo cerrado de la elección no fue lo único que la hizo resaltar con respecto a procesos pasados. La contienda se destacó por ser un proceso sui géneris,[44] con la irrupción de Morena en el

44 Fue un parteaguas en la lucha democrática aquí en el Estado de México, y que sirvió para la transformación en 2018, por las implicaciones que tuvo en la estrategia de Andrés Manuel López Obrador (entrevista MF).

escenario estatal (entrevista MF), y con una férrea participación del partido en el Gobierno, con el objetivo de mantener el poder en la entidad, al tener en mente la próxima elección presidencial de 2018 (entrevistas MK, MH y MC). En adición a lo anterior, se encontró que personajes políticos como Andrés Manuel López Obrador y Enrique Peña Nieto, al igual que los órganos nacionales de los partidos, tuvieron cierto peso sobre las decisiones estatales de las fuerzas políticas, en especial medida con respecto a la conformación de coaliciones preelectorales (entrevistas MF y MK).

Esta elección también es considerada como inédita, por el «hecho de ser el primer proceso de Gobernador que se organiza después de la gran reforma electoral de 2014-2015» (entrevista ME), en la entidad, donde, por citar un ejemplo, la fiscalización de los partidos políticos corrió a cargo del Instituto Nacional Electoral. No es de menor importancia comprender que muchos otros pormenores de la elección también fueron desahogados bajo las nuevas estipulaciones institucionales.

Más allá de los resultados, salta a la vista la forma en que la oferta política se configuró con miras a la elección. Si se toma como base la elección anterior, en la de 2017 se hacen visibles tanto la desintegración de figuras de participación asociativa de izquierda en términos de alianzas electorales, como los cuestionamientos sobre por qué tampoco se generaron otro tipo de coaliciones dadas las condiciones de alta competitividad, aún más cuando existieron distintos acercamientos entre las fuerzas políticas. En ese sentido, el presente estudio de caso profundiza en los procesos de negociación de los partidos políticos con miras a conformar alianzas electorales, ello para conocer los mecanismos causales que dieron como resultado la conformación de una sola coalición en la contienda y el fracaso de otras alianzas electorales, condiciones atípicas según los estudios previos desarrollados sobre el fenómeno.

5.2.1. La alianza PRI-PVEM-NA-PES

La alianza electoral conformada por el Partido Revolucionario Institucional, el Partido Verde Ecologista de México, el Partido Nueva Alianza y el Partido Encuentro Social fue la única que logró hacerse presente en la contienda de 2017. Las bases de esta se afianzaron a través de convergencias en «el aspecto doctrinario, el aspecto ideológico, y también ¿por qué no?, en la fortaleza electoral» (entrevista MA). Sin duda, el hecho de que los partidos Verde Ecologista y Nueva Alianza ya habían sido aliados del PRI en varios procesos electorales previos también ayudó a su consolidación, en conjunto con las buenas relaciones que había entre los líderes de dichos partidos y su compromiso mutuo por impulsar una agenda de Gobierno que incluyera los intereses de todas las partes (entrevistas MG y MJ).

Un primer elemento para destacar es que todos los socios políticos de esta alianza poseían, en ese momento, un registro como partidos nacionales ante el Instituto Nacional Electoral, y estaban acreditados para contender en elecciones federales, pero también locales. Por tal motivo y de manera general, sus decisiones en la arena local, según los estatutos de cada uno, en gran medida se encontraban supeditadas a los órganos nacionales. Y las alianzas electorales no fueron la excepción.[45]

45 En México, los partidos políticos cuentan con dos opciones para formar alianzas electorales: las coaliciones y las candidaturas comunes. Las primeras se rigen por lo estipulado en los artículos 85, 86, 87, 88 y 89 de la Ley General de Partidos Políticos, un ordenamiento jurídico federal. Esta misma ley, en conjunto con las constituciones de las entidades federativas y la legislación electoral local, permiten y establecen las condiciones para conformar otras figuras de participación asociativa. Para el presente caso, es el Código Electoral del Estado de México, el cual, a través de sus artículos 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81 y 82, regula las candidaturas comunes y demás preceptos de participación conjunta que atañen a los partidos, en referencia a una elección de orden local.

Una vez que fue publicada la convocatoria para la elección ordinaria de Gobernador, a finales del mes de septiembre del año 2016, según la gráfica causal elaborada para la presente investigación, el primer momento decisivo que se vislumbra para las negociaciones políticas entre los partidos políticos, remite a las consideraciones multinivel de estas organizaciones —tanto la dimensión nacional como la municipal— para determinar formar coaliciones preelectorales, o no hacerlo.

A este respecto, para noviembre de 2016, el PRI ya había facultado a su dirigente estatal, Carlos Iriarte Mercado, para iniciar pláticas con uno o más partidos para una posible coalición electoral (Huerta, 2016a), con el objetivo de postular un solo candidato para la Gubernatura del Estado de México. Con base en las declaraciones que hizo el partido, lo más probable era que mantendría a «sus aliados de siempre: Nueva Alianza y Partido Verde Ecologista, aunque en esta ocasión podría sumar a Encuentro Social» (Huerta, 2016a), siempre y cuando las negociaciones fueran avaladas por el Comité Ejecutivo Nacional, como se desahoga habitualmente (Huerta, 2016b y entrevista MB). Por consiguiente, en esta elección local, se mostró un alto[46] nivel de incidencia por parte de la dimensión nacional del Revolucionario Institucional con respecto a la conformación[47] de una alianza.

---

46 Por esa razón, se le ha asignado el valor numérico de 0.75, para expresar su nivel de incidencia en la conformación de la alianza, niveles similares a lo acontecido en elecciones pasadas.

47 Recordemos que el primer contrafáctico de la cadena causal remite a la incidencia de la dimensión multinivel en la contienda, en dos sentidos posibles, es decir, en favor o en contra de la formación de alianzas para enfrentar la elección. Un ejemplo sobre incidencia alta, pero de consideración negativa sobre las asociaciones entre partidos, remite al caso de Morena en el Estado de México, en otras palabras, fue una política nacional —en ese momento— que repercutía en las elecciones estatales, un tema de partidos nacionales, no locales (entrevista MH). Aquí, la figura de Andrés Manuel López Obrador, el contendiente mejor posicionado de cara a la, entonces próxima elección presidencial, sin duda, tuvo un

La situación de los demás partidos involucrados en esta alianza no fue muy distinta a la del PRI. Las declaraciones de este último con respecto a sus negociaciones (Huerta, 2016a y 2016b) y las múltiples colaboraciones previas, tanto a nivel federal como local entre estos partidos, arrojaban motivos suficientes para inferir que poseían hasta aquel momento, un acuerdo de nivel nacional para enfrentar procesos electorales de diversa índole. Para 2016, «ya se venía trabajando una alianza desde varias elecciones atrás con el Verde Ecologista […] es una alianza que se da de manera natural» (entrevista MG). En lo que respecta a NA, también existía una historia de alianzas políticas con los Gobernadores del Estado de México, donde «Nueva Alianza apoyaba las políticas del Gobernador, así como el Gobernador apoyaba las políticas y los temas que a Nueva Alianza le interesaban» (entrevista MJ). El Partido Encuentro Social fue aquel que se sumó por primera ocasión a esta funcional y exitosa sociedad de viejos conocidos, a la cual, los medios monitorearon, y externaban siempre lo positivo de sus avances (Huerta 2017 y 2017a).

En síntesis y en atención a esa trayectoria en materia de colaboración político-electoral —por lo menos con respecto al PVEM y NA—, los partidos, en su acepción local, evidenciaron una alta congruencia con la política aliancista de sus órganos directivos superiores. «Prácticamente todo salió en automático, se acordaba a un cierto nivel, se bajaban las instrucciones y nos sentamos a platicar con los líderes de los partidos en el estado» (entrevista MJ) con un nivel alto de incidencia (0.75) de la dimensión nacional con respecto a la estatal.

---

efecto de serios alcances con respecto a esta determinación, cuya la prioridad era cuidar de primera mano todos los aspectos relacionados con ese futuro Gobierno (entrevista MH), tales como la imagen que podría proyectar un Morena aliado (a través de una candidatura común) con otros partidos, con un año de anticipación a los comicios de 2018.

Figura 5.
Dimensión multinivel de los partidos y niveles de incidencia
en la conformación de alianzas electorales (alianza pri-pvem-na-pes)

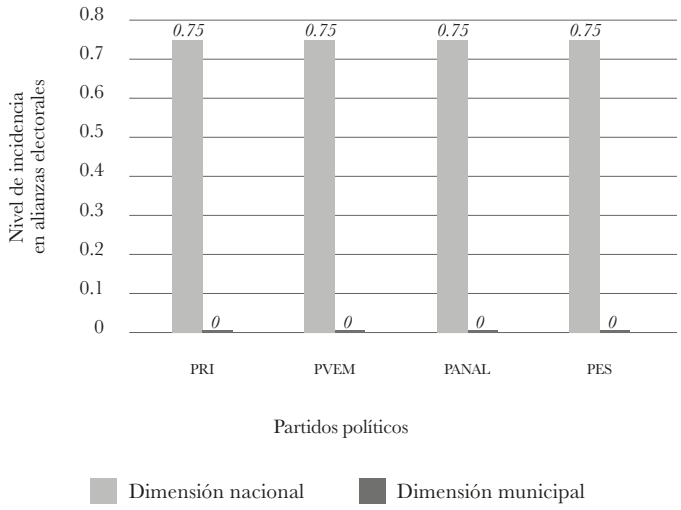

Fuente: elaboración propia.

Dada la particularidad de la elección, al ser el cargo del Ejecutivo local el único en disputa, de momento no existieron intereses municipales que pudieran haber predispuesto a los partidos o ejercer influencia con respecto a su comportamiento aliancista en la arena estatal (entrevistas MK y MJ). El nivel de incidencia de la dimensión municipal fue declarado nulo (0) para los cuatro partidos de la alianza.

De menos en este caso en particular, se puede visualizar que, en parte por las consideraciones de Gobierno vertical (Miño, 2014) (si se toma en cuenta la proveniencia partidista de Enrique Peña Nieto) y por la constante participación del pri en la Gubernatura del Estado de México, debido a su considerable poderío electoral constatado en elecciones previas, a partir de que se publica la convocatoria para la elección, los partidos en su dimensión local se enfrascaron en nego-

ciaciones ya avanzadas por sus homónimos nacionales. En ese orden de ideas, la dimensión nacional generó un escenario favorable para la interrelación del PRI, el PVEM, NA y PES, pues de cierta manera ya tenían definidas las particularidades de su conformación (entrevistas MA y MJ). Se aprecia que entonces prosiguieron a determinar sus porcentajes de participación en un escenario muy puntual de colaboración. Se evidencia que la dimensión nacional no solo incide en la relación que guardan las instancias de un mismo partido, sino también en la que refiere a su conjunto en términos de los partidos que participan de determinadas negociaciones de orden federal.

Una vez declaradas las intenciones de conformar una alianza por parte de estos cuatro socios políticos, tanto a nivel nacional como local, en la cadena causal, es el turno de abordar las dimensiones correspondientes al tamaño de partido, con el propósito de enunciar la manera en que llegaron a un consenso sobre su asimetría, pero en especial medida, a la participación que cada uno obtendría en el marco de la alianza.

El primer elemento para construir un esbozo sobre el tamaño de un partido es la fuerza electoral, entendida como el porcentaje de votación obtenido en la elección anterior. Si bien «una presencia de un 7% en las últimas elecciones, no necesariamente implica que será el mismo 7%, sí hay algunos esquemas mediante los cuales se puede ponderar qué fuerza política traen» (entrevista MA). Indudablemente, se pudo constatar que los históricos electorales inciden en la formación de alianzas electorales. En esos términos, la coalición «Unidos por ti», integrada por el PRI, PVEM y NA, en 2011, de acuerdo con las cifras oficiales (Instituto Electoral del Estado de México, 2011), obtuvo 61.97% de la votación en la elección de Gobernador. Debido a que, en ese entonces, la normatividad electoral no consideraba el conteo ni la distinción de votos por cada uno de los partidos si estos formaban parte de una coalición, resulta imposible determinar específicamente cuál fue la aportación individual de cada partido, en contraste con el total de votos obtenidos.

No obstante, dada la proveniencia partidista del candidato Eruviel Ávila, todos los años que el PRI ha gobernado en la entidad y el histórico de resultados electorales en elecciones de este tipo en el Estado de México —aquellas a favor del PRI— así como las condiciones, posicionamiento y desempeño electoral del Verde Ecologista y de Nueva Alianza en la entidad, se constata que el Revolucionario Institucional fue quien aportó la mayor cantidad de votos en aquella elección (entrevistas MB y MA). De acuerdo con los parámetros establecidos para conducir este estudio, al PRI se le atribuye una fuerza electoral alta (0.75), toda vez que ha alcanzado niveles de votación superiores a 20%, mientras que, a los demás socios políticos, una de nivel bajo (0.25), porque sus cifras históricas en la entidad no rebasan los 10 puntos porcentuales de una elección.

En lo que respecta al poder individualista, entendido como la capacidad para concretar las preferencias por encima de las de los demás partidos, sin duda, la fuerza electoral es la que funge como el primer elemento a ser considerado. El razonamiento es que dicha capacidad de cristalización de preferencias, si bien descansa en parte en las cualidades personales de los negociadores o representantes de cada partido, su base más sólida de argumentación es justamente la fuerza electoral de los partidos. Por inercia podría establecerse que, si se cuenta con buenos representantes o negociadores, la fuerza electoral configura en dimensiones muy similares a las propias, el poder individualista de un partido. En el ámbito de las alianzas electorales «existe un tema natural de fortalezas y debilidades de los partidos» (entrevista MG). En este caso, «al ser el PRI el partido mayoritario en esta coalición, lleva mano» (entrevista MA); por ende, su poder individualista fue alto (0.75). Los demás partidos de esta coalición, debido a su fuerza electoral, tenían un objetivo muy claro, sumar la mayor cantidad de votos posibles, en apoyo al candidato del partido mayoritario, a cambio de impulsar una agenda y detentar unos cuantos cargos en la administración pública (entrevistas MG y MJ). «Nunca

hubo riesgo, de entrada, había un solo abanderado» (entrevista MA). De inicio, los socios del PRI percibieron y accedieron a participar de una relación asimétrica basada en su potencial electoral, por tanto, su poder individualista fue bajo (0.25). La falta de candidatos competitivos por parte de los demás partidos representó mucho menos trabas para la definición del candidato a Gobernador (aspecto central de la negociación), así como un aliciente adicional para la conformación de la alianza analizada (entrevista MG), si se piensa en que la victoria electoral es el objetivo principal de todos los partidos, tanto para el que se va a posicionar en la figura del Ejecutivo, como para los que obtendrán beneficios derivados de ello.

En lo concerniente al poder estratégico, comprendido como una habilidad para inclinar la balanza a causa de las reglas tanto formales como informales de los procesos, en este caso, resultó no ser un elemento de relevancia para la formación de alianzas electorales. A diferencia de los procesos internos de un partido político, estos temas en realidad carecen de reglas formales y cuentan con muy pocas cuestiones informales en las que se pueda incidir. «En cuanto a conceptos de negociación, nos sentamos entre pares, y naturalmente se da una definición» (entrevista MA). No se sigue ningún guion, son reuniones un tanto informales pero basadas en datos, para tener un mayor margen de maniobra en la negociación y maximizar beneficios (entrevista MJ). Se observa entonces, que, no se remitió a jerarquía alguna entre negociadores, sino a los elementos que estos pueden ofrecer para la consecución del triunfo. Esto se entiende más como una semilla de gobernabilidad (entrevista MA), que fortalece la unión entre partidos y su posible desempeño gubernamental; no como una forma de colocar las reglas en favor de una de las partes.

Los procesos de negociación se desahogan entre pares, pero tarde o temprano el potencial electoral se retoma como el elemento que establece los márgenes de acción de cada socio político, los cuales solo se llegan a modificar mínimamente. El ejercicio es racional y

sumamente pragmático.[48] Por tanto, el poder estratégico es un modo de poder difícilmente explotado en estos menesteres, dada la carencia de mecanismos formales de interacción y la construcción consensuada de los informales para desahogar la conformación de alianzas electorales (entrevistas MJ y MA). Así, a consecuencia de la poca implicación en la conformación de alianzas, tanto al PRI como al PVEM, NA y PES se les otorga por igual un nivel bajo de poder estratégico (0.25), en el entendido de que las reglas son pocas, muy claras y difíciles de moldear.

Con el poder burocrático sucede algo muy similar a lo relacionado al poder estratégico. No existe diferenciación estructural formal con respecto a los partidos en estas cuestiones, ni normas de participación en una negociación política para efectos electorales. Esta diferencia dificulta que los partidos puedan verse beneficiados de las jerarquías estructurales y de las cuestiones administrativas de un proceso electoral. En 2017, en todo caso, para esta alianza, el enfoque fue distinto; si se contempla que los partidos adquieren particulares obligaciones de gestión al conformar una alianza, aquí siempre se ejecutó una estrategia de igualdad, en lo que respecta a participaciones y litigios, se establecieron las estrategias y colectivamente se ejecutaron (entrevista MA). En otras palabras, si los partidos tienen claridad y aceptación sobre sus objetivos, el poder burocrático de ambos se suma más no se enfrenta, para una obtención de beneficios (entrevistas MG y MB). Por tanto, como no es determinante en virtud de la falta de estructuras jerárquicas formales en las negociaciones, el poder burocrático de todos los integrantes de esta alianza fue bajo (0.25), y tan solo se consideró

48 Debe recordarse que el proceso de la conformación de alianzas es solo uno de los distintos juegos anidados en un proceso electoral, que, además, en términos de tiempo, es muy breve, ya que debe responder a los tiempos generales del proceso, establecidos por los órganos electorales. Se llegue a conformar la participación asociativa o no, se debe considerar el potencial general de victoria de los partidos, que muchas veces depende también del desempeño en campaña y de muchos otros factores.

para el desahogo de las cuestiones administrativas a lo largo del proceso, pero no fue un determinante de conformación.

Para los partidos, el poder constitutivo es un elemento fundamental para el quehacer político (entrevistas MB, ME, MG, MA y MJ). Esas capacidades y habilidades en términos de conocimiento y experiencia adquiridos en las trincheras partidarias se consideran en su mayoría importantes para el desempeño de la función gubernamental,[49] en sus diversas aristas (entrevista MG), pero no se manifiestan como una moneda de cambio al momento de consensuar una coalición. El argumento remite a varias explicaciones. La primera de ellas, es que muchas veces, estas capacidades están desarrolladas en función de los públicos de cada fuerza política, «cada partido tiene la forma de permear hacia sus seguidores» (entrevista MB), y, por ende, no puede garantizar su funcionamiento más allá de la militancia. Una segunda remite al hecho de que todos los partidos —quizá en unos sea más visible que en otros—, inclusive por ley, poseen la obligación de capacitarse en distintos ámbitos (entrevista MF), entonces puede considerarse que todos los partidos poseen recursos humanos capaces y valiosos. La tercera señala que no existe manera completamente eficiente para constatar determinadas habilidades en tan corto tiempo, y mucho menos de asegurar su incidencia en un resultado aún lejano (entrevista MJ).

De manera general, para efectos de las alianzas electorales, estos partidos lo consideran como una cuestión accesoria (entrevista MG), la cual puede sumar positivamente en el desarrollo de la campaña, pero que no es determinante en las negociaciones. Por todo lo anterior, si se considera su poca influencia, la dimensión del poder constitutivo se cataloga como baja (0.25) para todos los integrantes de la coalición.

---

49 «Lo que se busca es tener gente mejor capacitada, líderes con mayor hechura, que el día de mañana conozcan más de leyes, de su historia, de cómo está evolucionando la sociedad, para que puedan realmente tener buenos Gobiernos» (entrevista MG).

En definitiva, en el poder disciplinario (considerado como el último elemento del constructo sobre el tamaño de un partido) sí se aprecia una diferencia con respecto a los demás modos de poder analizados. En resumen, este modo de poder se traduce en las capacidades técnicas que un partido pueda ofrecer a los demás en el marco de una alianza; por tanto, sí desempeña un papel más activo y tangible en la consecución inmediata del resultado esperado. Mientras el manejo de redes sociales y otras técnicas de comunicación, se catalogaron como importantes para los partidos (entrevista ME), pero irrelevantes en la negociación para conformar alianzas (entrevista MA, MG y MB), el aspecto de la capacidad operativa de campo (principalmente en el día de la elección)—un factor determinante en elecciones anteriores en el Estado de México, dada la incapacidad de los partidos de oposición por lograr la cobertura total de casillas— (Espinosa, 2015, p. 202), sí se presenta como algo que los partidos toman en cuenta sobre sus potenciales socios, y donde es visible una diferenciación tangible en su poder. «Evidentemente hay una disparidad en cuanto a fortalezas a nivel calle» (entrevista MA); en el Estado de México, el PRI, cuenta con una representación geográfica de 98% (entrevista MA), y, por ende, posee un poder disciplinario alto (0.75).

Sin duda, eso fue algo que interesó a los demás partidos de la alianza, porque la capacidad operativa del PRI, de alcances muy superiores a los propios, de alguna manera les garantizaba mayor cobertura de casillas y mejores condiciones para su funcionamiento electoral en todos los distritos de la entidad (entrevistas MK y MJ). Dichas capacidades responden a la tradición priista en el estado, pero también se encuentran fuertemente relacionadas con el financiamiento; quien tiene más poder económico posee una variedad de recursos mucho más especializada y mucho más grande (entrevista MJ), lo cual se traduce en efectivas estrategias de promoción del voto, vigilancia de casillas electorales y algunas otras activida-

des que refieren al correcto desarrollo de una Jornada Electoral. En consecuencia, los Partidos Verde Ecologista, Nueva Alianza y Encuentro Social no pudieron competir con el PRI en este rubro, porque su poder disciplinario (de menos en la capacidad operativa de campo) es bajo (0.25). «Simplemente no tienes herramientas para elaborar un contrargumento» (entrevista MJ). En suma, el poder disciplinario sí se presentó como un elemento importante para la configuración de esta alianza, en especial medida porque se involucra con la operación electoral y cobertura de casillas.

FIGURA 6.
TAMAÑO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS:
FUERZA ELECTORAL Y NIVELES DE PODER (ALIANZA PRI-PVEM-NA-PES)

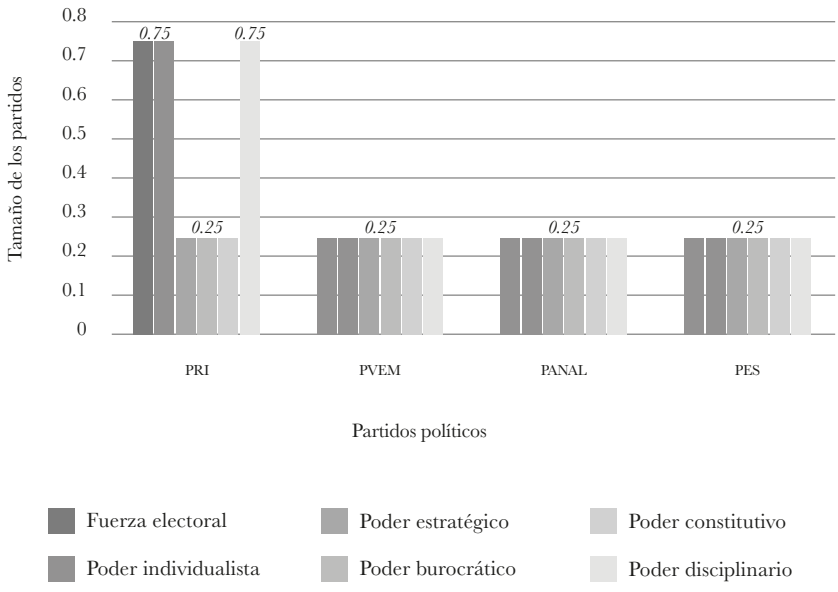

Fuente: elaboración propia.

En la Figura 6 puede observarse la superioridad del PRI en términos de los tres aspectos de mayor relevancia sobre el tamaño de un partido en la conformación de alianzas electorales. Sin duda, la fuerza electoral, el poder individualista y el poder disciplinario del Revolucionario Institucional rebasan por mucho los indicadores de los tres partidos restantes (muy similares[50] entre sí). En lo que corresponde a esta alianza, se considera que los partidos, sabedores de esta asimetría, se encontraban muy conscientes de cuál es el rol que aspiraban a jugar en la contienda, y eso facilitó su interrelación y coordinación. De alguna manera esta explicación atiende el señalamiento de Espinosa (2013), consistente en que los estudios previos contemplan asimetría entre partidos, pero no muestran evidencia empírica para probar su argumento. Para plasmar la relación entre el tamaño de los socios políticos, estos acordaron «que el candidato sería el que emergiera de las filas del proceso interno del Partido Revolucionario Institucional. Los otros partidos se sumarían a ello, y se abanderarían los procesos internos del PRI» (entrevista MA). Una vez esto desahogado, se procedió a profundizar en la distribución de beneficios.

En resumen, los partidos sabedores de las negociaciones efectuadas en el terreno nacional, se acercaron y ejecutaron un ejercicio de ratificación en cuanto a las directrices de sus órganos nacionales y a los consensos que estos ya habían medianamente alcanzado (entrevistas MA y MJ). Por un lado, se constató, una congruencia entre sus objetivos (Strøm, 1990) y la estrategia aliancista —el PRI en busca de votos; PVEM, NA y PES en busca de cargos y políticas—, y por otro, una medición de sus capacidades (Rye, 2015 y 2015a) para determinar sus participaciones en los términos de una asimetría consensuada.

50 Partidos pequeños, de nicho, con una agenda de políticas y un público muy definidos; los tres poseedores de una fuerza electoral limitada.

Como fue expuesto previamente, la conformación de una alianza debe responder a los intereses de los partidos que la integran, y en el supuesto de que la decisión de decantarse por este tipo de participación le otorgará ciertos réditos o beneficios. De acuerdo con el análisis sobre cuáles son los beneficios que se encuentran relacionados con la formación de una alianza electoral, el primero de ellos tiene que ver con la supervivencia de los partidos. Estudios previos (Méndez, 2012; Reynoso 2010 y 2011) argumentaban que los partidos pequeños —o menos determinantes— utilizan esta forma de participación para garantizar la manutención de su registro, mediante una traslación de votos vía convenios de coalición o candidatura común.

En el presente caso, al tener registro nacional estos partidos (PRI, PVEM, NA y PES), las causales[51] de pérdida para su registro, en términos de la obtención porcentual de una votación que les atañen, corresponden a su desempeño en comicios federales, lo que los obliga a obtener 3% de los votos, en al menos una de las elecciones federales que se lleguen a disputar. Por tanto, la manutención del registro —aunque la traslación de votos entre partidos sea posible de realizarse mediante la integración de candidaturas comunes— no es un beneficio que se pudo garantizar entre estos partidos en una elección de corte local. La única sanción que el Código Electoral del Estado de México establece a partidos nacionales con acreditación local, con respecto a los casos de incumplimiento porcentual de votos en elecciones locales, se encuentra relacionada con las prerrogativas que se les otorgan posteriormente. De esta forma se puede visualizar que la manutención del registro, al menos en este caso, por cuestiones de la propia normatividad, deja de ser un determinante para la conformación de alianzas electorales.

51 Estipuladas en el artículo 94 de la Ley General de Partidos Políticos.

De cualquier manera, los partidos optaron por la figura de la coalición, en la que no se contempla una distribución de votos; por tanto, no existió un acuerdo en términos de supervivencia del partido y manutención de registro, ya que la legislación cambió,[52] y ahora no se encuentra permitido. Otro beneficio que los partidos buscan es la maximización del voto. Este se concibe como un incremento del apoyo electoral en aras de obtener el control del Gobierno. Esto se expresa a través de la candidatura del Ejecutivo, en el entendido de que el partido del que emane dicho candidato, será quien encabece el Gobierno del estado. En este caso, de antemano existió un acuerdo sólido, en que las partes concordaron en que el PRI sería el partido líder de la coalición, a cambio de otorgar ciertas posiciones en la administración pública y la consideración de incluir los temas de interés para el Verde Ecologista, Nueva Alianza y Encuentro Social en la agenda de Gobierno (entrevistas MB, MA y MJ).

Como las elecciones de Gobernador en el Estado de México, hasta el momento, no se han efectuado a la par de contiendas por otros cargos de elección popular (como Diputaciones Locales o Presidencias Municipales), solo existe una candidatura en disputa y los únicos cargos adicionales que pudieran negociarse remiten a la administración pública. En conocimiento de que los espacios de participación política eran contados, los partidos minoritarios de la

52 A este respecto, la reforma electoral de 2014 fue un factor determinante para la manera en que ahora se conciben y ejecutan las alianzas electorales (entrevistas MA, MJ, MG y ME). A partir de esta, los partidos, si optan por conformar alianzas electorales a través de la figura de la coalición, se encuentran obligados a mejorar su desempeño electoral, dado que aparecen de manera independiente en la boleta, al tiempo que el conteo, para efectos de su registro, se efectúa en función de cada partido y no de cada candidato. Por esa razón, la figura de la coalición se ha vuelto sumamente compleja. Sin duda, un caso relevante del postulado anterior remite a la elección presidencial de 2018, en la que, irónicamente, el Partido Encuentro Social, a pesar de haber formado una coalición con Morena, cuyo candidato era Andrés Manuel López Obrador —quien obtuvo una victoria más que contundente—, perdió su registro al no haber cumplido con los mínimos necesarios para su conservación (entrevista MJ).

coalición aspiraron a detentar unos cuantos cargos, consistentes en una secretaría y un par de direcciones generales para cada uno, si el proyecto triunfaba (entrevista MJ). Sin embargo, se estableció que esto no se daría de manera automática. En virtud de que la figura de la coalición orilla a los partidos a obtener sus propios niveles de votación, aunque compartan candidato, por parte de cada partido, se establecieron compromisos en referencia a la obtención de un cierto nivel de votación (entrevista MJ) para afianzar dichos acuerdos. Así pues, sí existió consenso en cuanto a la distribución de los espacios de participación política.

En el tema de los recursos económicos, con respecto a las prerrogativas de campañas, por lo general se efectúa un ejercicio colaborativo de totalidad, en otras palabras, los partidos aportan 100% de sus prerrogativas disponibles para efecto de la campaña electoral (entrevista MA y MJ). No obstante, si bien es un acuerdo colegiado que se dio entre las partes, el verdadero determinante de que se efectúe de esta y no de otra forma, es la normatividad (entrevista ME). Con el paso del tiempo —y más aún después de la reforma electoral del año 2014— la fiscalización de este tipo de recursos se efectúa ante el órgano nacional electoral, en un entramado de mecanismos y procesos cada vez más rigurosos (entrevista MJ). Se concluye que los partidos no tienen mayor margen de maniobra sobre los recursos económicos que se les conceden para estos menesteres, y, por tanto, no tienen más remedio que destinarlos en partes porcentuales iguales y para un solo cometido, dentro de las estipulaciones normativas y las obligaciones que contraigan derivadas de ellas (entrevista MA). En esencia, es la norma y no los partidos, quien determina la distribución de las prerrogativas etiquetadas para campañas electorales, en consecuencia, se considera que no existió acuerdo sobre los recursos más allá de aquel que dicta la ley.

El último de los beneficios que se juega en la conformación de las alianzas electorales es la proyección ideológica y programática de los partidos, en general expresada a través de una plataforma electoral

que pretende convertirse en la agenda de Gobierno a seguir durante la administración. En este rubro, tanto la afinidad ideológica de los partidos (entrevista MA) como las evidentes problemáticas sociales (entrevista MJ), facilitaron la integración de una plataforma electoral conjunta. Se pudo configurar «una oferta electoral atractiva, de vanguardia, muy apegada a las necesidades de la sociedad» (entrevista MA), en la que se adoptaron puntos de cada uno de los partidos participantes de la coalición. Realmente sí «se buscaron puntos de coincidencia; en la mayoría de los puntos coincidíamos y se construyó la plataforma electoral» (entrevista MJ).

De manera específica, la plataforma electoral de la coalición se centró en los siguientes 10 ejes: 1) gobernanza y participación ciudadana, 2) seguridad y justicia para todos, 3) crecimiento económico y empleo de calidad, 4) desarrollo e inclusión social, 5) educación de calidad y efectiva, 6) medio ambiente y sustentabilidad, 7) equidad de género e igualdad de oportunidades, 8) oportunidades y retos para juventud, 9) desarrollo regional incluyente, y 10) sociedad digital para todos (entrevista MA). Los ejes 4, 5 y 6, en ese mismo orden, muestran la cristalización de los intereses partidarios de Encuentro Social, Nueva Alianza y Verde Ecologista, en una propuesta de acción de Gobierno. Fue así como el acuerdo sobre la proyección ideológica y programática de los partidos integrantes tuvo un resultado exitoso e incluyente.

En la Tabla 7, con respecto a los beneficios proyectados de la formación de una alianza electoral, pueden constatarse, tanto los acuerdos que enteramente dependieron de las fuerzas políticas (maximización del voto, espacios de participación política y proyección ideológica y programática) como aquellos que fueron determinados en mayor medida por preceptos normativos (supervivencia del partido y recursos económicos).

De esta forma se percibe que, en este caso en particular, la asimetría entre los partidos se tradujo con claridad en los beneficios que le correspondieron a cada uno ellos. Mientras el PRI, al ser el partido de

mayor tamaño, obtuvo la maximización del voto expresada a través de la candidatura de Alfredo del Mazo (y la mayoría de las posiciones clave en la administración pública) (entrevistas MA y MG), los demás partidos consiguieron la consideración para ocupar algunos de los cargos gubernamentales (a reserva de tener un buen desempeño electoral) y la integración de sus intereses en la propuesta general de Gobierno (entrevistas MJ y MA).

Tabla 7.
Distribución de beneficios (alianza pri-pvem-na-pes)

Beneficio	*Acuerdo*	*Ausencia/ Presencia*	*Determinado por*
Supervivencia del partido	Sobre la acreditación del porcentaje mínimo de votos para la manutención del registro del partido	0	Normatividad
Maximización del voto	Sobre la candidatura a Gobernador	1	Partidos
Espacios de participación política	Sobre distribución de candidaturas y cargos en la administración pública	1	Partidos
Recursos económicos	Sobre las prerrogativas de campaña	0	Normatividad
Proyección ideológica o programática	Sobre la inclusión de ideales y prioridades partidistas en una plataforma electoral conjunta	1	Partidos

Fuente: elaboración propia.

Una vez desahogada la distribución de beneficios entre los socios políticos, la alianza fue concretada formalmente mediante el convenio de coalición electoral que celebraron los partidos, documento signado con fecha del 22 de enero de 2017, recibido por el órgano electoral local un día después. Esta alianza se mantuvo vigente du-

rante el periodo restante hasta el día 4 de junio de 2017, cuando se llevó a cabo la elección, cuando de manera satisfactoria se obtuvo el triunfo en la contienda.

En conclusión, el análisis de esta alianza en particular permitió constatar una sólida negociación entre partidos nacionales y buena sinergia con sus instancias locales; y que la asimetría en el tamaño de los partidos que integraron la alianza PRI-PVEM-NA-PES favoreció la cristalización de las metas nacionales de los partidos y la aceptación de estas por parte de las instancias locales. Este mismo argumento fungió como un catalizador en la definición de los beneficios muy particulares que los partidos se vieron en posibilidad de garantizarse, puesto que el conjunto de estos se ha reducido en razón de la normatividad electoral. Todo ello permitió no solo el registro de la alianza ante el órgano electoral sino un desempeño colectivo exitoso a lo largo del proceso electoral.

5.2.2. Las alianzas fallidas PAN-PRD y PRD-PT

Si bien la alianza integrada por el PRI, PVEM, NA y PES fue la única que se concretó y sostuvo formalmente durante el periodo de campaña, otros partidos también se vieron inmersos en charlas para conformar alianzas electorales. Puntualmente, estos fueron el PAN, el PRD y el PT.

Por un lado, los dos primeros se debatieron entre conformar o no una alianza sin precedentes en la entidad, situación que fue permeada por múltiples inconvenientes en materia de ideología (entrevista MF), negociación y posicionamiento de cara a la elección federal de 2018 (entrevista MK), cuando simplemente no pudieron converger, y tomaron caminos separados de acuerdo con su conveniencia (entrevistas MC y MD).

El mismo PRD sostuvo pláticas paralelas con el PT, inclusive llegó a registrar un convenio de coalición, el cual fue disuelto solo unos días después. En este caso, además del rol secundario que jugaría en

una coalición con el PRD, existieron motivos para pensar que el PT —ante la imposibilidad de posicionar a su precandidato como el abanderado de la coalición a contender por la Gubernatura—, entre su gama de opciones, contaba con posibilidades de establecer un acuerdo de largo plazo con Morena (entrevista MF), aspectos que dificultaron las negociaciones y que terminaron por dilapidar esa asociación. A continuación, se detalla el *process tracing* que llevó al fracaso los proyectos aliancistas mencionados.

Al igual que los socios de la alianza PRI-PVEM-NA-PES, tanto Acción Nacional como el PRD y el PT son partidos que cuentan con registro nacional y se encuentran acreditados para participar en comicios de orden local. Sin duda, conlleva un cierto grado de dependencia con respecto a sus órganos directivos nacionales, a causa de la necesidad del visto bueno y aprobación de las alianzas que se requieren para la formación de figuras asociativas de participación, determinaciones que a final de cuentas se toman mediante una votación al interior de cada partido (entrevistas MK y MF). A pesar de esto, se percibió de una manera distinta con respecto a lo constatado en la alianza que conformó el PRI.

De entrada, en aquel momento se observó un PRD fuertemente dividido a nivel nacional, ya que tres corrientes «se manifestaron en contra de las alianzas electorales con el PAN en los estados con votaciones» (Zavala, 2017), entre ellos, el Estado de México, y a quienes se les atribuyó la decisión final de solo conformar una alianza con el PT (Zavala, 2017). Esto mismo generó inconvenientes entre los perredistas nacionales y los mexiquenses, puesto que la indefinición por el método de selección de candidato a la Gubernatura, y aquella en torno a los aliados específicos que el PRD debería buscar sumar para los comicios (Huerta, 2016), introdujeron altos grados de incertidumbre al desarrollo de la contienda política.

Aunque fueron visibles mayores niveles de participación del partido en su dimensión local, con respecto al tema de las alian-

zas electorales,[53] al final, estas decisiones «siempre pasan también por la dirigencia nacional y eso conlleva a las compensaciones en otros estados» (entrevista MD), aunque este no fue el caso. Cabe resaltarse el argumento expuesto antes por Arzuaga *et al.* (2007) y Corona (2012) sobre la incidencia del calendario mexiquense en un plano nacional, pues ante la importancia de la entidad y escasos dos procesos electorales más de Gobernador en el año 2017, torna sumamente complejas las negociaciones entre los partidos nacionales, ya que además de que estos anhelan la obtención del triunfo, no hay suficientes incentivos para negociar una repartición de las candidaturas en las entidades que enfrentan comicios estatales, que pueda facilitar la conformación de alianzas locales. Por todo lo anterior, en vista de que el partido nacional sí consideró la formación de alianzas electorales en la entidad para la elección de interés y terminó por decantarse por aquella que solo consideraba al PT, al PRD se le atribuye una alta incidencia de la dimensión nacional (0.75) en su toma de decisiones estatales concernientes a las alianzas electorales en 2017.

Por otro lado, el PAN, a través de algunas declaraciones públicas de sus miembros nacionales, anunció que consideraría «no solo al PRD, sino a todos los otros partidos de oposición para buscar juntos cambiar al Estado de México» (San Juan, 2017), y que buscaría también generar alianzas con diversos sectores de la sociedad y hasta con los militantes insatisfechos de otros partidos (Venegas, 2017). Al igual que los otros partidos, en el caso del PAN, para que una alianza electoral se pueda suscitar, «la tiene que aprobar el Consejo Estatal, y luego ratificar el órgano nacional» (entrevista MK), no obstante, aquí se pudo constatar una visión particular de este partido, con el argumento de que una alianza debe construirse de abajo hacia

53 Se refiere a declaraciones públicas del entonces dirigente estatal del partido, en que manifestaba la posibilidad en cuanto a conformar alianzas electorales con distintos partidos en el estado, inclusive con el PAN (Huerta, 2016c).

arriba,[54] «porque si solo se ponen de acuerdo las cúpulas [...] el que trabaja en la calle, el que toca puertas y el que cuida la casilla, no logran caminar juntos» (entrevista MK). El PAN ha sido el partido determinante que menos alianzas electorales ha conformado en el periodo estudiado, y que gran parte de las que sí ha concretado, se han permeado por una lógica encaminada a vencer al PRI en distintas entidades. Lo anterior para clarificar que la prioridad del PAN era lograr el acuerdo con el PRD y no con otros partidos. «Al PAN le parecía fundamental, veníamos de alianzas exitosas que habían permitido la transición a la democracia en muchos estados de la república. El 2016 fue un año en donde las alianzas electorales PAN-PRD dieron triunfos y veíamos importante la alianza electoral en el Estado de México» (entrevista MK). En ese tenor, la dimensión nacional del PAN apostaba por formar la coalición con el PRD, no obstante, esto no pudo concretarse. Existen suficientes motivos para inferir que las divisiones internas en el PRD (Huerta, 2016) empeoraban a razón de una posible interrelación de algunos de sus militantes y facciones con Andrés Manuel López Obrador (entrevistas MK y MF), y que ello complicó súbitamente los acuerdos aliancistas. La negativa de Alejandro Encinas por aceptar la candidatura a Gobernador (entrevista MF), así como la nueva adscripción política de varios militantes (muchos con cargos públicos) en los próximos años, respaldan el cuestionamiento y muestran cómo la coyuntura de la arena nacional termina por incidir de una u otra forma en las elecciones locales, principalmente en la del Estado de México, dada su importancia en un plano nacional (Arzuaga *et al.*, 2007). Al PAN también se le atribuye un alto nivel de incidencia por parte de la dimensión nacional del partido (0.75) en las decisiones estatales, debido a

54 No es de menor importancia destacar que en el caso de partidos de un tamaño y fuerza electoral considerables —tales como el PAN y el PRD—, los riesgos de desempeño se incrementan ante una posible imposición de alianzas por parte de los órganos nacionales.

la concesión que se otorgó para discutir una posible alianza con el PRD, la necesidad de ratificación del proyecto estatal de alianza, y las directrices y flexibilidad que planteó en pro de conseguir formar una opción política que pudiera poner fin a la continuidad del PRI en la Gubernatura mexiquense.

De inicio, el Partido del Trabajo también hizo de conocimiento público su disposición para considerar formar parte de una alianza en la elección de 2017 (Huerta, 2016d). Históricamente, el PT, por su cercanía ideológica con el PRD, ha fungido como su aliado en distintas ocasiones, por tanto, se puede comprender que desde muy temprano en el proceso estos dos partidos sostuvieran charlas de negociación (entrevista MD). Y tanto por la necesidad de la ratificación nacional de sus alianzas estatales, como por una posible negociación de largo plazo que sostenía con Morena (entrevistas MH y MF), se considera que el nivel de incidencia de la dimensión nacional en la toma de decisiones locales del PT fue alto (0.75) (ver Figura 7).

Como fue expuesto en un análisis previo, las consideraciones de la dimensión municipal fueron nulas en el caso de los tres partidos por la ausencia de cargos en disputa electoral en dicho orden de Gobierno. Ambas opciones de alianzas (PRD-PAN y PRD-PT) manifestaron distintos procesos en cuanto a la incidencia de la dimensión nacional en su accionar local. A diferencia de lo encontrado vía el análisis de la alianza electoral PRI-PVEM-NA-PES, el PRD y el PAN, si bien mostraban un interés por conformar una alianza de cara a la contienda de 2017, también proyectaban suma indefinición (principalmente por parte del PRD) con respecto a los términos de su colaboración (entrevista MK). Hasta el momento en que inició el proceso electoral, los órganos nacionales no habían podido definir entre ellos y consensuar con sus contrapartes locales, quién encabezaría el proyecto y el candidato que se lanzaría para competir por la Gubernatura (entrevista MD). Ante ello, ninguno de los dos partidos, al considerar sus históricos de votación en el estado y el posicionamiento de sus candidatos —esto último de manera posterior a la respuesta negativa

de Encinas— se concebía al interior de una relación de interdependencia asimétrica (entrevista MD y MJ) y por eso las negociaciones se complicaron.

Figura 7.
Dimensión multinivel de los partidos y niveles de incidencia en la posible conformación de alianzas electorales (PRD, PAN y PT)

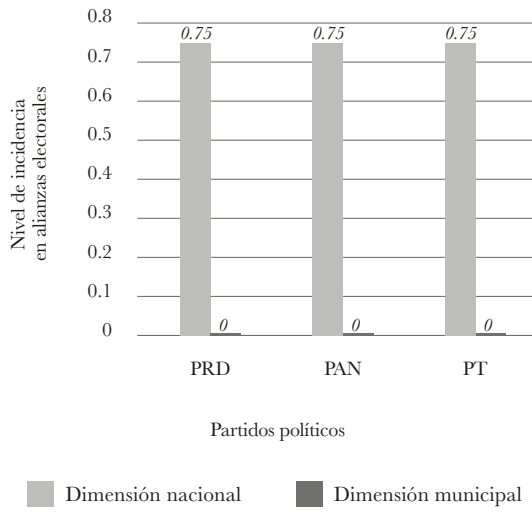

Fuente: elaboración propia.

Por otra parte, en el caso de la potencial alianza PRD-PT, lo que se puede visualizar es que, a pesar de que ambos poseían una postura positiva con respecto a las alianzas, las dimensiones nacionales, aunque inciden en la toma de decisiones locales, no habían encontrado consenso en torno una fórmula específica de participación conjunta. La falta de congruencia entre objetivos y estrategias puso en entredicho a las dimensiones locales del PRD y PT, al momento de acordar no solo los porcentajes de participación, sino los propios términos

de la alianza. Esto último pese a su más que evidente diferencia en tamaño y competitividad de candidatos, inclinada por mucho en favor de Juan Zepeda (PRD) frente a Óscar González (PT) (entrevista MF). A falta de un trato cerrado en la dimensión nacional, las negociaciones se tornaron aún menos vinculantes con el riesgo de desmoronarse en cualquier momento, tal como ocurrió después del registro de la coalición.

La incidencia de la dimensión nacional de los partidos, en conjunto con la falta de certeza sobre los términos de las alianzas electorales, en ambos casos, únicamente postergó su declive. De acuerdo con la cadena causal planteada en el presente ejercicio, en seguida se presentan las particularidades que impidieron concretar los consensos de participación colectiva mediante alianzas electorales, con base en el análisis del tamaño de las fuerzas políticas.

Establecidas sus intenciones de conformar alianzas electorales, a partir de los resultados de la elección previa, encontramos que el PRD, en alianza con el PT y Convergencia, obtuvo 20% de la votación en 2011. Según se observa en los parámetros de medición de la presente investigación, su fuerza electoral es considerada dentro de los límites de un nivel medio (0.5). Al tomar en cuenta que el PT fue parte de esta alianza, a causa de la proveniencia partidista de Alejandro Encinas y los históricos electorales del PT en el estado, se asume que este partido fungió como socio minoritario de aquella coalición, y, por tanto, su fuerza electoral se cataloga como baja (0.25). Por último, el PAN, al haber conseguido 12.28% de la votación, se sitúa —al igual que el PRD— en un nivel medio de fuerza electoral (0.5).

Un factor de consideración adicional sobre la fuerza electoral de los partidos fue la figura de sus candidatos. Si bien las cifras electorales fungieron a manera de guía para el proceso de negociación, la relevancia de las encuestas y el posicionamiento de estos actores fue fundamental para su desahogo (entrevistas MK y MF). Cuando

los niveles de fuerza electoral son equiparables entre partidos, tienden a valerse de otros elementos para sobresalir de la contraparte y convencerla. La contienda de 2017 también representó un proceso sumamente complejo para los partidos, en especial en términos de la elección presidencial de 2018 y de la presencia de Morena en competencia por la Gubernatura de la entidad (entrevistas MH y MJ).

En cuanto al poder individualista de los partidos se refiere, la constante de su predeterminación a través de la fuerza electoral se mantuvo, pero se tornó un tanto ambigua, pues al basar también sus fortalezas de negociación en aspectos como las encuestas y el posicionamiento de candidatos, las fuentes de las que provienen estas interpretaciones fueron mucho más diversas y cambiantes de un momento a otro (entrevista MD). En ese orden de ideas, el poder individualista del PRD se situó en un nivel medio (0.5), al igual que el del PAN (0.5); mientras que el del PT, a pesar de pugnar fuertemente por la candidatura de Óscar González a Gobernador (entrevista MF y MD), se mantenía en un nivel bajo de poder (0.25).

En tanto al poder estratégico, entendido como el uso de las reglas formales e informales a manera de generar mayores beneficios para los partidos, «lo cierto es que no hay un protocolo para las coaliciones, y menos para su operatividad» (entrevista MD). En realidad, estos procesos resultan ser extremadamente informales, y por lo general, son desahogados entre los dirigentes de las fuerzas políticas. Aunque en ellos se trabaja arduamente, no se puede hablar de reglas concretas en su desarrollo (entrevista MF). Por tal motivo, el poder estratégico como consideración para incidir en las negociaciones no resultó significativo en esta alianza, ante la carencia de mecanismos formales y naturaleza de los acuerdos. Así, los tres partidos ostentaron un nivel bajo (0.25) de poder estratégico.

Así como se carece de reglas formales, tampoco existen estructuras jerárquicas definidas entre los partidos cuando negocian sobre alianzas electorales, más que aquellas que ellos mismos definen en

función de la fortaleza electoral con que cuentan (entrevista MK). De nueva cuenta, solo las posibles obligaciones administrativas que conlleva la práctica aliancista se traducen en el poder burocrático de las fuerzas políticas. Por normatividad, estas se deben atender tanto individual como colectivamente y comprenden un ejercicio que los partidos hacen en su conjunto, una vez definidos los pormenores de la coalición (entrevistas MD y MF). A falta de estructuras jerárquicas formales, el poder burocrático de los tres partidos fue bajo (0.25) y se limitó al compromiso de atender lo administrativo (entre las partes de cada posible alianza) a reserva de concretar los acuerdos.

En el caso particular de estos socios políticos, y en especial manera para el PRD y el PAN, el poder constitutivo es un elemento sustantivo de vida partidaria y de proyección por parte de su organización, en relación con la sociedad y el electorado (entrevistas MD, MF y MK). La creciente competitividad electoral y las demandas que exige la participación política de los partidos en términos de la consecución del poder, orillan a estos a profesionalizarse en distintos temas, pero también a desarrollar diversos tipos de estrategias para desahogarlas. Aunque las fuerzas políticas declararon contar con múltiples proyectos de formación política y capacitación, entre los que destacan cursos sobre fiscalización, actualización legal, desempeño gubernamental y otras competencias varias (entrevista MF), argumentaron que no son determinantes para el proceso de negociación de alianzas electorales, porque también «los cuadros de los otros partidos vienen preparadísimos para esas cosas» (entrevista MF), y no existe medio efectivo para considerar diferencias tajantes en un lapso tan corto como el que contempla un proceso electoral. Asimismo, manifestaron que tanto otros factores de la contienda como los actores externos a los partidos (entrevista MK) tuvieron mayor incidencia en el fracaso de las alianzas. Por tales motivos, los tres partidos en cuestión mostraron un nivel bajo (0.25) de poder constitutivo de cara a la formación de alianzas en 2017.

Al igual que los socios políticos de la alianza priista, con respecto al poder disciplinario[55] —concebido como las capacidades técnicas que los partidos pueden ofrecer a la contraparte—, en el plano general, los partidos especificaron que algunos de sus aspectos, tales como el manejo de redes sociales y el diseño de estrategias de campaña juegan un papel secundario al momento de la conformación de las coaliciones. Estas sí importan, pero remiten a irse «poniendo de acuerdo en cómo la vamos a operar, porque esos ya son temas operativos […] si no hay alianza, de qué te sirve eso» (entrevista MK).

En este proceso, la capacidad estructural de los partidos sí fue un aspecto importante en las negociaciones, puesto que el Estado de México «es un estado enorme, que requiere mucho trabajo previo, consolidación de estructuras de partido y sobre todo una unidad y cohesión en el propósito» (entrevista MK). La cobertura geográfica de las circunscripciones (u operación en campo), si se piensa sobre todo en el día de la elección, adquiere alta relevancia cuando se trata de formar figuras de participación asociativa. Los entrevistados compartieron la opinión de que «lo más determinante es que cada partido haga que todos sus militantes y simpatizantes se suban al barco de la coalición, porque son la voz en tierra» (entrevista MD). No obstante, esta preocupación adquiere un papel secundario ante la falta de organización y definición entre los partidos.

Al considerar que el PRI, como único partido que ha gobernado la entidad, cuenta con una estructura y mecanismos muy establecidos

55 Muchas veces este poder disciplinario puede asumirse como un valor agregado que se la ha dado a determinado candidato, a través del fortalecimiento de su imagen, de sus estrategias para conectar con la gente y de sus recursos lingüísticos. Visto de esta manera sí puede llegar a ser determinante, fuera de esos parámetros es una cuestión meramente complementaria (entrevista MF). En la elección de 2017, el PRD, en el grueso de sus negociaciones, argumentaba que Juan Zepeda era un candidato con mucho trabajo técnico previo y con un posicionamiento importante derivado de sus gestiones pasadas como Presidente Municipal y legislador (entrevista MF).

de operación en campo, tanto el PRD como el PAN muestran un poder disciplinario considerable, pero menor al del Revolucionario Institucional;[56] por ese motivo, a ambos se les atribuye un nivel medio (0.5), mientras que al PT, un partido de mucho menor militancia e impacto en la entidad, se le asigna un poder disciplinario de nivel bajo (0.25)

Figura 8.
Tamaño de partidos políticos:
fuerza electoral y niveles de poder (PRD, PAN y PT)

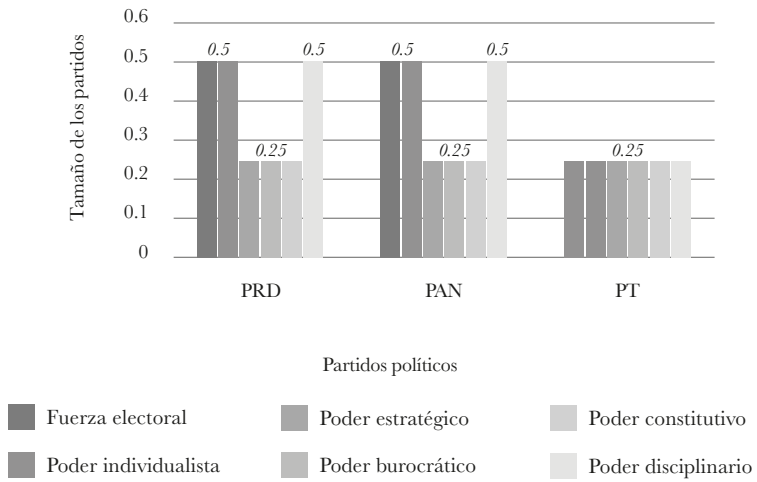

Fuente: elaboración propia.

56 Si bien es complicado determinar el poder disciplinario exacto de un partido de manera numérica, con base en la información proporcionada por los entrevistados, se pudo percibir una clara superioridad del PRI con respecto a los demás partidos; el PAN y el PRD fueron los únicos dos que han conseguido resultados electorales medianamente competitivos y desahogar procesos electorales de una manera considerable, pero con evidentes fallas. De esos argumentos, es que a juicio propio se optó por catalogarse de dicha manera.

En síntesis, en cuanto al tamaño de los partidos, se puede observar que las dimensiones más relevantes de este indicador resultaron ser la fuerza electoral, el poder individualista generado por dicha fuerza y el poder disciplinario. Asimismo, en la totalidad de estas dimensiones, se constata un PRD de proporciones muy similares a las del PAN, lo cual dificultó en demasía un acuerdo sobre los roles que cada uno jugaría en el marco de una alianza; y una disparidad del PT con respecto a las otras dos fuerzas políticas, donde sí era evidente que, en teoría, conformar la alianza prevista, este debería fungir como socio minoritario del PRD. Por otra parte, a pesar de hacerse notar el peso del PRD con respecto a su otro potencial socio (PT), los acuerdos no fluyeron de la manera esperada, pues realmente nunca lograron desahogar el tema del origen partidista del candidato (entrevistas MD y MF).

Por causalidad, la dimensión nacional de los partidos apuntó a la conformación de alianzas en general, pero a su vez a la indefinición de los términos y a la complicación de los acuerdos. El no haber concretado particularidades de participación conjunta —principalmente entre el PRD y el PAN— remite a una valoración de las capacidades de los partidos, en que estos se encontraban en condiciones muy similares, y por ello, la relación costo-beneficio cuando se piensa en ceder la candidatura se presenta como un tanto irracional, pues ambos partidos se saben competitivos y no se encuentran dispuestos a desperdiciar el potencial de su candidato. A falta de acuerdos en el marco de una negociación nacional, el proceso tenía muchas probabilidades de fracasar. Se asume que la crisis nacional del PRD y la nueva configuración del entorno político con la irrupción de Morena en la arena política, fueron factores que caracterizaron la toma de decisiones de los partidos con respecto a la formación de alianzas. Quizá la consecuencia más inesperada de estos dos proyectos de alianza descansa en el resultado negativo de aquella que consideraba al PRD y al PT, pues ante sus disímiles dimensiones los términos de participación se encontraban prácticamente implícitos. Sin duda, esto sugiere la presencia de otros arreglos políticos.

En ambos casos, se destaca que, si bien estos mismos partidos han logrado conformar alianzas en el pasado y en otras latitudes, pareciera que las condiciones nacionales de las fuerzas políticas, en contextos como este, pesan más que el propio tamaño de los partidos, o que bien, existen otros elementos que configuran la toma de decisiones. Esto se entiende de mejor manera cuando se detallan las particularidades sobre la distribución de beneficios, las cuales conllevaron al fracaso de este par de potenciales alianzas. El primer beneficio considerado es la supervivencia de los partidos, garantizada a través de la figura de una alianza. De inicio, al tener los tres partidos un registro nacional, «la elección de Gobernador no cuenta para mantener el registro» (entrevista MK) y, por consiguiente, la única implicación consistente con el incumplimiento de los porcentajes de mínimos de votación, apunta al otorgamiento de futuras prerrogativas. Asimismo, según las nuevas estipulaciones que trajo consigo la reforma electoral de 2014, al no persistir la transferencia de votos en la figura de la coalición, este deja de ser un incentivo y es un acuerdo cada vez menos visto entre los partidos que las conforman (entrevista MF). Si bien en el Estado de México, las candidaturas comunes aun contemplan la distribución de porcentajes de votación, las fuerzas políticas, al menos en procesos de Gobernador, optan por las coaliciones con el propósito de poder «determinar el valor específico de cada partido» (entrevista MF) en una elección. Esta decisión brinda mayor certidumbre sobre los resultados de las estrategias empleadas.

En el caso de la primera potencial alianza (PRD-PAN) la manutención del registro no fue tema de la negociación, porque, aunado a lo anterior, los altos históricos de votación de ambos partidos con respecto al umbral requerido de participación colocaron este beneficio en un plano totalmente secundario. En lo respectivo a la alianza entre el PRD y el PT, tampoco fue un aspecto de relevancia, porque inclusive decidieron optar por la figura de la coalición y no por la de una candidatura común. En síntesis, la manutención del registro

ya no es un beneficio que puede asegurarse de manera tajante mediante las alianzas electorales, y está mucho más determinado por la normatividad electoral. En ambos casos, se constató la ausencia de acuerdos a este respecto.

En cambio, la maximización del voto, expresada por la candidatura a Gobernador, fue el elemento determinante para que estas asociaciones no pudieran llegar a buen puerto. Este beneficio siempre «es un punto de quiebre o un punto de encuentro» (entrevista MD); el argumento radica en que, en una negociación, es imposible que las partes puedan obtener exactamente los mismos dividendos, y es por lo que el éxito de las alianzas electorales se basa en un sistema de compensaciones (entrevista MD).

En el caso de una tentativa coalición entre el PRD y el PAN, «el asunto de los candidatos hacía casi imposible el tema de la alianza» (entrevista MD). La similitud entre el tamaño de ambas fuerzas políticas, alimentado por sus históricos electorales, pero aún más por el posicionamiento de estos de cara a la contienda electoral de 2017, hacía que se preguntaran «¿por qué cederé yo la cabeza?» (entrevista MK), al pensar individualmente en que sus capacidades eran suficientes (y mayores a los de la contraparte) para encabezar la coalición. «El construir una alianza nunca es un tema fácil, es un tema complejo que implica un ejercicio de generosidad, tanto del que encabeza como del que no encabeza» (entrevista MK); y esta fue una cuestión que nunca pudo resolverse.

Si bien el tema del origen del candidato era un asunto de discordia, no fue tajante a 100%, pues en cierto momento las fuerzas políticas mostraron mayor disposición de colaborar en función de quién sería el abanderado de la coalición. En el marco de las negociaciones, por un instante «se ofreció que el PRD encabezara la alianza electoral» (entrevista MK), ya que, en el supuesto de que Alejandro Encinas fuera el aspirante a la Gubernatura, el PAN sí hubiera accedido a entregar la posición de candidato al Ejecutivo estatal (entrevista MF). No obstante, debido a las presiones externas que buscaron en-

torpecer esta alianza electoral a toda costa, este personaje se negó a ser candidato a Gobernador (entrevistas MK y MD).

Este suceso solo complicó más la negociación (*El Universal*, 2017), puesto que cuando Josefina Vázquez Mota emergió como la posible candidata del PAN, tanto las encuestas a su favor, como el rechazo de algunos miembros del PRD (*El Sol de Toluca*, 2017), terminaron por disipar el acercamiento entre las partes. En resumidas cuentas, la coalición no se conformó debido a que «ninguno de los partidos bajó a su candidato» (entrevista MD), y decidió enfrentar la elección de manera independiente, según sus intereses (entrevista MC).

La histórica presencia del PRD en el Estado de México «le animaba a ser una fuerza política que pudiera obtener el triunfo» (entrevista MC), y el PAN no era su única opción para conformar una alianza electoral. Con la segunda posible alianza ocurrió algo muy similar, ante la insistencia de Óscar González por ser el abanderado y las posibles consecuencias sobre los acercamientos de su partido con Morena, «no había certeza y seguridad con el PT; ello en adición a que el PRD sabía —y así nos lo demostró la elección— que Juan Zepeda era un mejor candidato» (entrevista MD). En realidad, nunca se llegó a un acuerdo, «primero, se resolvió que fuéramos juntos, y luego que cada partido, PT y PRD, elegiría a su propio precandidato» (entrevista MF), y se terminó por desahogar el tema de la candidatura a través de una encuesta. Aunque se registró la coalición entre el PRD y el PT, al estipular dicho procedimiento para la selección del candidato, a sabiendas que el abanderado del PT no se vería favorecido por las encuestas de opinión (entrevista MF), a solicitud de dicho partido y mediante el acuerdo Instituto Electoral del Estado de México/CG/66/2017 del órgano electoral local, el convenio se dio por disuelto el 27 de marzo de 2017.

Estas experiencias de alianzas fallidas se presentan como un claro ejemplo de que, muchas veces, los partidos consideran sus intereses muy particulares o beneficios privados (o de un determinado grupo), por encima de un interés colectivo o público (Wolinetz, 2007).

Cuando esto ocurre, «no hay alianza que pueda darse; así sucedió en el 2017» (entrevista MK). En ambos casos, el acuerdo para la maximización del voto fue inexistente en los proyectos de alianzas electorales.

Con respecto a los espacios de participación política, se destaca que, dadas las particularidades del proceso electoral, no hubo otras candidaturas que pudieran acordarse ni fungir como elementos de intercambio. En torno a los cargos públicos, de manera general, en estas charlas sí se negocia la estructura y el gabinete gubernamental, porque para los partidos es importante saber que se tendrá participación en el proyecto y que se compartirá el ejercicio de gobernar (entrevista MK). Sin embargo, tanto en las asociaciones PRD-PAN como PRD-PT la indecisión sobre quién detentaría la cabeza de la alianza (entrevistas MK y MF) hizo imposible el establecer parámetros para asignar o repartir estos beneficios secundarios, ya que no se tuvo un punto de partida para las compensaciones (entrevista MD), por tanto, tampoco se lograron los acuerdo en este ámbito.

En torno a las prerrogativas de campaña, se encontró que a consecuencia de la normatividad electoral no existe mucho margen de maniobra para los actores, ya que, con respecto al recurso, «por disposición legal, no puedes tener un subejercicio, lo tienes que gastar todo» (entrevista MF). La lógica se reduce entonces al aprovechamiento máximo del recurso en torno a la figura de un candidato, por lo cual, se descarta que dicho rubro llegó a formar parte de acuerdos económicos entre los partidos.

Por último, en lo que refiere a la proyección ideológica y programática de los partidos, se pudo observar que, aun en asociaciones entre partidos ideológicamente distantes, esto no representó un problema. En el caso de la posible alianza PRD-PAN, a pesar de que puede pensarse que no existen muchas coincidencias entre ellos, sí las hay sobre todo en lo que concierne al ejercicio de gobernar (entrevista MK); pues en las negociaciones se optó por considerar aquellos «elementos que a ambos partidos les eran urgentes e inmediatos,

como la seguridad, el desarrollo económico, el desarrollo social, la educación, la salud» (entrevista MF), entre otros, y dejar de lados sus diferencias. Asimismo, de concretarse una posible alianza, la consistencia o cercanía ideológica que poseen el PRD y el PT, hizo aún más fácil establecer las consideraciones sobre los temas que serían expresados en su plataforma electoral conjunta (entrevista MF). En ambos casos se alcanzó el acuerdo sobre la proyección ideológica y programática de las fuerzas políticas.

Tabla 8.
Distribución de beneficios (PRD, PAN y PT)

Beneficio	*Acuerdo*	*Ausencia/ Presencia*	*Determinado por*
Supervivencia del partido	Sobre la acreditación del porcentaje mínimo de votos para la manutención del registro del partido	0	Normatividad
Maximización del voto	Sobre la candidatura a Gobernador	0	Partidos
Espacios de participación política	Sobre distribución de candidaturas y cargos en la administración pública	0	Partidos
Recursos económicos	Sobre las prerrogativas de campaña	0	Normatividad
Proyección ideológica o programática	Sobre la inclusión de ideales y prioridades partidistas en una plataforma electoral conjunta	1	Partidos

Fuente: elaboración propia.

Del análisis previo resalta que los beneficios que corresponden plenamente a los acuerdos entre partidos se reducen a la maximización del voto, los espacios de participación política y la proyección ideológica y programática partidista. En este particular caso, el único

acuerdo que pudo ser desahogado entre las partes de ambas potenciales asociaciones fue una agenda de políticas a desarrollar en caso de obtener la victoria. No obstante, no fue suficiente para que las alianzas pudieran suscitarse.

Ambas derivadas de fallas o desencuentros de los partidos nacionales, la falta de consenso sobre una posible asimetría entre el PRD y el PAN, así como la insistencia por conseguir la candidatura, expresada por el PT en torno a su posible alianza con el PRD, contaminaron considerablemente el proceso de distribución de beneficios, los cuales, dicho sea de paso, se han reducido en consonancia con lo que dicta ahora la normatividad electoral. Sin un consenso sólido sobre quién detentaría la candidatura, el reparto de espacios secundarios se congela, mientras que la proyección ideológica y programática de los partidos no supone ningún problema, pues esta puede ser tan extensa como se pretenda. El caso PRD-PT muestra cómo si los partidos no se encuentran conscientes y satisfechos con el lugar que ocupan en una (potencial) alianza, los acuerdos pueden ser deshechos aún de manera posterior a su registro ante el órgano electoral.

5.3. Determinantes adicionales de incidencia para la conformación aliancista

Del estudio desarrollado, saltan a la vista cuatro cuestiones adicionales a la dimensión multinivel, tamaño de los partidos y distribución de beneficios. Estas brindan explicaciones de mayor profundidad, tanto al éxito, pero en mayor medida, como al fracaso de las coaliciones preelectorales en la entidad. Estas fueron la normatividad electoral, la relevancia de la contienda en la entidad federativa en torno a un paisaje político-electoral nacional, el rol que llegan a jugar otras fuerzas políticas que contienden por la Gubernatura, y las personas que son consideradas para las candidaturas.

Un primer elemento es la normatividad electoral. Esta no solo entrelaza los intereses de los partidos en sus dimensiones nacional y local, al establecer procesos condicionados de toma de decisiones, sino que también propició cambios radicales de una contienda (2011) a otra (2017), por las adecuaciones que le fueron realizadas.

Como bien apuntaron los entrevistados (MA, MJ, MD, MK, ME y MF), las coaliciones han sufrido cambios sustantivos, en esencia en dos sentidos. El primero de ellos tiene que ver con la restricción para asignar porcentajes de votación de manera previa a la contienda; y el segundo, con la intensificación en la rigurosidad de los procesos y el ejercicio de los recursos. Si se piensa en una lógica de distribución de beneficios, ambos dejan de ser un incentivo para los partidos políticos, debido a que ahora estas organizaciones son enteramente responsables por la cantidad de votos que obtengan y por toda implicación derivada de estos porcentajes, así como por el hecho de que las nuevas estipulaciones en torno a las alianzas electorales, inhiben la posibilidad de hacer estrategias discrecionales sobre las prerrogativas económicas de campaña. La reforma electoral de 2014 ha disminuido los beneficios que pueden acordarse entre los partidos en torno a la generación de alianzas electorales (entrevista ME) y, por tanto, los partidos deben evaluar muy minuciosamente la pertinencia y conveniencia de celebrarlas (entrevista MJ).

Un segundo elemento que tiene incidencia en las figuras de participación asociativa es la relevancia de la contienda en la entidad federativa como apéndice de un escenario nacional. En adición a la tradición política priista de la entidad y su alta concentración poblacional, «el Estado de México siempre es un laboratorio electoral» (entrevista MK). Según las particularidades de la elección de Gobernador, al encontrarse calendarizada un año antes de la presidencial, los partidos persiguen la victoria, en vista no solo de que es una entidad importante a nivel país, sino porque los resultados en estos comicios, de alguna manera, pueden expresar su poder y posicionamiento de cara a la próxima contienda por el Ejecutivo

federal (entrevista MK), un hallazgo muy característico del Estado de México, constatado con aterioridad por Arzuaga *et al.* (2007) y Reynoso y Espinosa (2017).

En la elección de 2017, este factor fungió como un aliciente extra de los partidos para obtener la Gubernatura, en especial medida para el PRI, por el hecho de ser el partido dominante en la entidad, así como por detentar el Gobierno federal en aquel entonces (entrevista MK). Irónicamente, este aspecto jugó en contra de las alianzas electorales, no por el hecho de que a través de ellas no se pueda acceder al poder, sino porque la mayoría de las partes que las conformaron (o las buscaban conformar) se encontraban tan interesadas en la consecución de este —por los beneficios privados que este representa (Wollinetz, 2007)—, que solo unas cuantas estuvieron dispuestas a ceder la cabeza de una alianza (entrevistas MD y MF).

Otro aspecto digno de resaltarse fue la emergencia y participación de nuevas fuerzas en la arena electoral local, y las consecuencias que esto generó en el comportamiento de los demás partidos. En ese orden de ideas, el *boom* de Andrés Manuel López Obrador le añadió un matiz interesante a la elección de 2017, por ser esta la primera ocasión en que Morena contendía por la Gubernatura del Estado de México. La creciente popularidad de dicho partido y su precandidato en el ámbito nacional y su elevado posicionamiento en la entidad, sin duda fueron factores que condicionaron no solo el resultado de la elección (entrevista MK), sino las estrategias de más de uno de los partidos que aspiraban a la Gubernatura.

En particular, saltan a la vista dos cuestiones. Primero, que en virtud de la tendencia ideológica de tal partido, no se conformara un bloque de izquierda[57] para enfrentar al PRI y sus aliados, el cual muy

57 Esto solo posible a través de una candidatura común, ya que la Ley General de Partidos Políticos prohíbe que un partido conforme coaliciones en la primera disputa electoral de la que sea partícipe.

probablemente se hubiera cristalizado en un Gobierno de alternancia. Y segundo, que, ante el nivel de competitividad de la elección, el resto de los partidos tampoco terminara por concentrar sus fuerzas en la figura de una alianza electoral.

La respuesta a la primera interrogante consiste en que, si bien Morena buscó por todos los medios propios verse triunfador en la contienda, sí tenía una motivación principal por asegurar la victoria en la elección del año 2018, y de alguna manera sopesó las posibles implicaciones negativas de una participación colegiada en este proceso con respecto a la elección federal (entrevista MH). Esta misma lógica se conecta con el segundo cuestionamiento y particularmente encuentra relación con la posible alianza PRD-PT, una asociación que parecía mucho más plausible que la alianza PRD-PAN, al existir elementos más tangibles para llegar a un acuerdo sobre quién debería encabezar la coalición. No obstante, en adición a los reducidos beneficios que, tentativamente, el PT hubiera podido alcanzar por dicho medio, la inclusión de una visión de largo plazo derivada de sus acercamientos con Morena, no solo produjo la disociación con el PRD, sino que existen motivos suficientes para considerar que ello también determinó y entorpeció la negociación[58] entre este último y Acción Nacional. De esta forma, se hizo presente una excepción[59] a la constante de los partidos por no hacer acuerdos de tal magnitud,

58 El PRD desahogó dos procesos de negociación de manera paralela, entonces, al no llegar a un acuerdo con el PAN sobre el candidato, aún pensaba que podría contar con el PT como su aliado, y que ello le bastaría para tener un rendimiento electoral suficiente para competir por el cargo. Si el PT, de inicio, se hubiera manifestado inconforme con el proceso de selección del candidato y dado por terminada la negociación, tal vez el PRD hubiera desahogado de una manera distinta sus procesos de negociación con el PAN.

59 A este respecto, diversos partidos (entrevistas MK, MD, MG y MF) dieron a conocer que, en el marco de procesos electorales locales, los acuerdos de largo plazo son poco recurrentes, y solo por excepción llegar a formar parte de las negociaciones, puesto que los niveles de incertidumbre son altos en términos de la diferencia temporal entre elecciones, y el cometido inmediato de estos es la consecución del poder en la entidad.

en función de lo cambiantes que son los procesos político-electorales.

El último elemento adicional para el análisis de los procesos de negociación, fuera de la filiación u origen partidista de la candidatura, son las personas que podrían ostentarla en el marco de una alianza electoral. Si bien este no fue materia de discusión para el caso de la coalición PRI-PVEM-NA-PES, en cuanto a la posible asociación que buscaron integrar el PRD y el PAN, sí existió un personaje que pudo haber conciliado los intereses de ambos (entrevistas MK y MF).

Aparte de los motivos que dieron lugar a su negativa para aceptar la candidatura, se desprende que, a pesar de las múltiples vicisitudes que puedan aparecer en el camino, mientras partidos de similitudes visibles como el PRD y el PT pueden simplemente no acordar un candidato, fuerzas políticas distantes en sus líneas ideológicas y programáticas como el PRD y el PAN, sí pueden llegar a converger. Sin embargo, esta clase de alianzas se tornan mucho más complicadas, porque las organizaciones enfrentan al mismo tiempo dilemas de intereses y competitividad.

A continuación, de cada momento de la cadena causal, se exponen los argumentos adicionales que fungieron como factores de cambio en las decisiones de los partidos.

El momento en que los partidos, en su dimensión nacional, determinan la estrategia aliancista local es el primero en que algunos elementos adicionales se hacen presentes. Se pudieron identificar dos elementos. El primero aplica para todos los partidos y es la normatividad. Como ya se mencionó en apartados anteriores, esta exige a los partidos con registro nacional, un cierto grado de acuerdo sobre la practica aliancista, ya que si conforman una alianza en la elección local debe ser ratificada por las instancias nacionales. El segundo elemento que incide en este mismo momento es la relevancia nacional de la contienda, al considerar los argumentos del calendario electoral nacional (Arzuaga *et al.*, 2007) y del laboratorio electoral (Corona, 2012), los partidos determinantes multiplican su interés por la consecución de la victoria para así, gozar de la amplia gama de

beneficios que ello conlleva. Para el PRI esto no representó un problema, pues su dominio en la entidad y las particularidades de sus socios —todos de dimensiones moderadas— lo situaron prácticamente en automático como el líder de la alianza. Por el contrario, tanto el PRD como el PAN, partidos de fuerzas equiparables, encontraron sumas complicaciones para determinar el origen partidista del candidato —y hasta el candidato—; los incentivos referidos complicaron aún más la conformación de alianza difícil de concretar en sí misma porque ninguno de ellos estaba dispuesto a ceder la candidatura y, de alguna manera, desperdiciar la posibilidad de darle rostro al primer Gobierno de alternancia. Quizá el comportamiento más inusual en este orden de ideas fue el mostrado por el PT, quien, a pesar de sus conocidas limitaciones de poderío electoral, insistía en la obtención de la candidatura en su colaboración con el PRD. La relevancia de la contienda mexiquense en un plano nacional añade un especial ingrediente a las estrategias partidistas.

El segundo momento de bifurcación en la cadena causal refiere al acuerdo que se da (o no) sobre la asimetría entre los partidos, derivado de una valoración de sus capacidades y, por ende, potenciales aportes a una figura conjunta de participación siempre que se considere la victoria en el proceso electoral. Los elementos que se identificaron como complementarios en cuanto a la toma de decisiones en este punto fueron de nueva cuenta la relevancia nacional de la contienda y la figura muy puntual de los candidatos. La primera porque el interés de los partidos locales también es la de encabezar la alianza en un estado de alta importancia, como lo es el Estado de México; y los candidatos, debido a sus intereses muy personales de carrera política, y de que, estos, sabedores de que gran parte de la fuerza electoral se concentra en su persona, se convierten en actores de veto de cara a la conformación de alianzas. Por supuesto, esto es mucho más visible en aquellos candidatos que son competitivos (Josefina Vázquez Mota y Juan Zepeda).

El tercer momento es la distribución de beneficios, la cual no es más que la ratificación de la asimetría entre partidos mediante el establecimiento de sus porcentajes o espacios de participación. A este respecto, se encontró que la normatividad electoral vuelve a hacerse patente para todos los partidos mediante la reducción que ha generado en los beneficios que pueden asegurarse entre ellos. Ante este cambio, existen mucho menos formas de compensación y esto complica sobre todo la distribución entre partidos a los que les corresponden porcentajes muy similares a causa de su tamaño (PRD-PAN). No obstante, todos los partidos mostraron este aspecto como un factor de discusión antes de conformar sus alianzas electorales. Por otro lado, los candidatos también inciden en este proceso, puesto que el beneficio central —y del cual se desprenden los espacios de participación política— es la candidatura a Gobernador. Ante la falta de consenso sobre a qué partido se le atribuye (caso PRD-PAN), o bien, sobre el mecanismo de decisión para efectuarse (caso PRD-PT), las negociaciones pueden terminar por diluirse o por tornarse sumamente frágiles, tal como aconteció con este par de alianzas.

El cuarto momento causal es la celebración de convenios de coalición. Principalmente en lo que concierne a la asociación PRD-PT, se pudo identificar que el rol que juegan las fuerzas políticas ajenas a los socios de una coalición preelectoral, también puede incidir en la toma de decisiones. Esto se suscitó cuando el PRD y el PT, al llegar a un supuesto acuerdo por definir la candidatura a Gobernador a través de una encuesta, registró su convenio de coalición. No obstante, como el PT no se encontraba conforme con dichos términos, surge la hipótesis sobre la existencia de una posibilidad paralela de aliarse con Morena en comicios futuros (tal como ocurrió en 2018). En esos mismos términos, la figura de los candidatos adquiere presencia, si se considera que Óscar González —quien es un personaje político que posee amplio poder al interior de su organización— no se negó a que el convenio se signara, aunque tenía escasas posibilidades de salir avante en la encuesta.

En la misma lógica, estos dos elementos adicionales se hicieron presentes en el momento final de la cadena causal: la proyección de la alianza, es decir, se empieza a constatar el trabajo conjunto de los partidos de cara a la elección. Como fue referido previamente, el convenio de coalición fue disuelto solo unos días después de su registro, lo cual puede suponer que, ante la imposibilidad de concretar los intereses del partido, y también del candidato, mediante su asociación con el PRD, se optó por elegir el acuerdo de largo plazo con Morena. Un dato interesante que adhiere motivos para indagar esta hipótesis, es que después Óscar González declinó en favor de Delfina Gómez, candidata de Morena a la Gubernatura, sin mediar ningún acuerdo explícito con dicho partido.

FIGURA 9.
TAMAÑO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS: FUERZA ELECTORAL Y NIVELES DE PODER
(ELECCIÓN DE GOBERNADOR EN EL ESTADO DE MÉXICO, 2017)

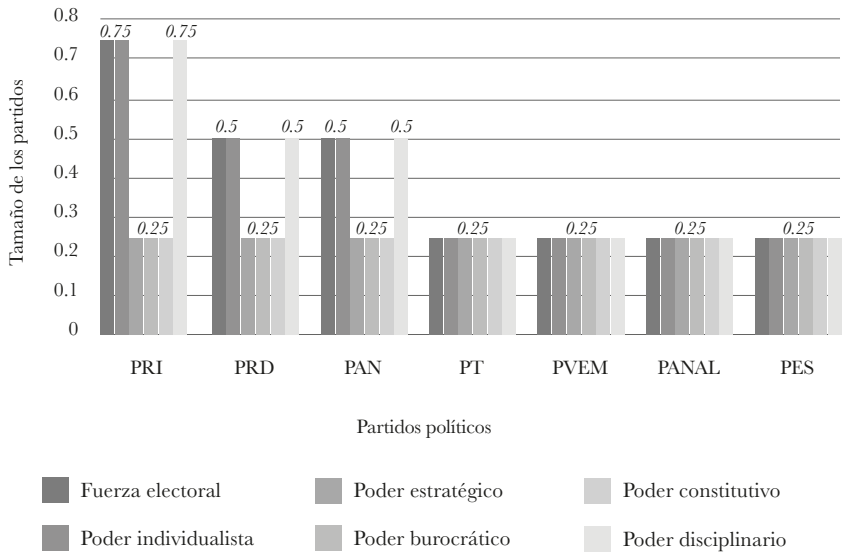

Fuente: elaboración propia.

La elección de Gobernador del Estado de México en 2017 fue un proceso bastante peculiar en cuanto a la conformación de alianzas electorales se refiere. Del *process tracing* realizado y explicitado en los apartados anteriores, se ha llegado a las siguientes conclusiones. Tanto por asuntos de normatividad electoral como por la propia tradición de los partidos y sus estipulaciones estatutarias, la dimensión multinivel, en este caso expresada a través de la dimensión estrictamente nacional (dada la carencia de intereses municipales en el proceso electoral revisado), resultó ser un elemento determinante para la configuración de las estrategias de participación conjunta. La totalidad de las fuerzas políticas, de una u otra manera, corroboraron el argumento al expresar la imbricación existente entre las dimensiones nacional y local de su partido con respecto a la toma de decisiones aliancistas.

El tamaño de partido también se presentó como un elemento de alta relevancia para formar alianzas electorales. De las dimensiones que se consideraron para la construcción de esta variable, las más significativas fueron la fuerza electoral, el poder individualista y el poder disciplinario. El potencial electoral de los partidos —medido a través de históricos electorales y del posicionamiento de sus candidatos—, su capacidad para hacer patente o efectiva una condición de superioridad en el marco de las negociaciones y su nivel de operación política de campo son los elementos a los cuales se les brindó mayor importancia en el desarrollo de estos procesos. Con respecto al tamaño de partido, con base en el análisis de las tres coaliciones posibles, una concretada (PRI-PVEM, NA-PES) y dos fallidas (PRD-PAN y PRD-PT), se pudo constatar una cierta relación positiva entre la asimetría de los socios políticos y la conformación de alianzas, en especial las alianzas del PRI, que ya llevaban avanzada la negociación, a diferencia de la posible alianza PRD-PT, por ejemplo.

En la Figura 9 se muestra el tamaño de todos los partidos que se vieron involucrados en negociaciones aliancistas, de lo cual se hacen evidentes dos cuestiones sobre el argumento anterior. Por un lado,

que el PRI, al ser la fuerza política de mayor envergadura, se coaligó con tres de los partidos de menor dimensión, en el marco de un proceso fluido, consistente y constante, mientras que, el PRD y el PAN, fuerzas equiparables en todas las dimensiones del tamaño de partido, en su fallido acercamiento, se vieron inmersas en un proceso desgastante y al final improductivo. La asimetría existente entre el PRD y el PT tampoco fue suficiente para llevar este acuerdo a buen puerto. Sin embargo, el tamaño de partido no fue el único aspecto que predeterminó el comportamiento aliancista; en este caso, algunos acuerdos de mayor alcance con otras fuerzas políticas incidieron de manera negativa en el resultado.

Antes de desahogar las consideraciones finales sobre el proceso de distribución de beneficios, ejecutado entre las partes, cabe mencionar que estos beneficios, que en teoría podían derivarse de una alianza electoral, se han visto disminuidos por la normatividad electoral. La imposibilidad en términos de la distribución de porcentajes de votación en la figura de las coaliciones y del manejo discrecional de recursos destinados a los partidos para este efecto han determinado que los únicos beneficios dependientes sin reservas de los partidos sean: la maximización del voto —expresada a través de la candidatura del Ejecutivo—, los espacios de participación política —o cargos en la administración pública— y la proyección ideológica y programática de los partidos, esta última mediante la conformación de una plataforma electoral conjunta.

En esa lógica, el PRI, sin mayor problema, logró acordar su participación como partido mayoritario de la coalición, al adjudicársele la candidatura a Gobernador, a cambio de ceder espacios en la administración gubernamental a los partidos Verde Ecologista, Nueva Alianza y Encuentro Social, en función de los resultados de votación comprometidos. De manera opuesta, el PRD, no logró concretar una distribución efectiva de los beneficios, ni con el PAN ni con el PT, en principio por la negativa de los tres partidos por ceder la candidatura del Ejecutivo. El único acuerdo que pudo ser desahogado entre las

partes, en ambos casos, fue el contenido tentativo de una plataforma electoral conjunta, sin embargo, este no es un elemento de suficiencia para celebrar alianzas electorales, pues dicha agenda de políticas inevitablemente debe plasmarse en la figura de un candidato.

Sin duda, el fracaso de las dos alianzas electorales que se consideró formar para hacer frente al PRI y sus aliados tuvo efectos positivos para el PRI en la elección, pues la fragmentación del voto, tanto de izquierda como de oposición, le permitió ganar la elección con su voto duro, sumado a las aportaciones porcentuales de los demás partidos.

Si bien el argumento de que la dimensión multinivel y el tamaño de los partidos inciden en la distribución de los beneficios entre socios políticos, que da pie a la generación de alianzas, fue ratificado en parte mediante el *process tracing* de este análisis cualitativo, se han develado otros elementos de incidencia (directa o indirecta) en los procesos de negociación.

En primer término, se pudo visualizar que la normatividad electoral es sustantiva para la formación de alianzas electorales, ya que establece una relación de cierta jerarquía y poder de veto entre las dimensiones nacional y local de los partidos. Aunado a que, de acuerdo con sus nuevas estipulaciones, no permite la distribución de votos entre los coaligados y es muy celosa del ejercicio de los recursos económicos destinados para fines electorales.

El segundo elemento de relevancia, el cual se presenta como adenda al planteamiento original de la investigación, es la importancia que la elección del Estado de México tiene en un plano nacional. Tanto por sus dimensiones políticas locales, y la fecha en que se desahoga, como por la coyuntura política que atravesaba el país en ese momento, este proceso electoral adquirió mucha mayor importancia de la que ya poseía.

Un tercer aspecto remite a la emergencia de nuevas fuerzas políticas. En el año 2017, Morena no solo se posicionó como la segunda potencia en la entidad, sino también contribuyó a la elaboración de

nuevos patrones de análisis en lo que refiere a la contienda política en la demarcación, e incidió en las estrategias de más de un partido político. Con mucha probabilidad, si Morena no hubiera contendido por la Gubernatura, los resultados de la elección hubieran mostrado otra tendencia, pues esta fuerza política se posicionó como la segunda más fuerte en la entidad. La implicación para que tampoco formara alianzas electorales también remitió a la dimensión nacional de su partido.

Por último, la brecha entre la candidatura y el candidato fue otro elemento que se hizo presente en la configuración de las alianzas electorales. Para el PRI y sus aliados, no representó mayor complicación, ya que, por un lado, el partido mayoritario hizo evidente su cohesión en torno a la figura de Alfredo del Mazo, mientras los demás partidos, además de no poseer ningún candidato competitivo entre sus filas, decidieron apoyar al abanderado priista. En una lógica contraria, el PRD y el PT, aún en conocimiento de la competitividad que Juan Zepeda (personaje de mayor potencial electoral que Óscar González) brindaría a esta alianza, no llegaron a un acuerdo por la candidatura. Sin embargo, la situación del PRD y el PAN fue distinta en cierta medida; en el transcurso de las negociaciones, a pesar de haber encontrado diferentes complicaciones en torno a la determinación de la candidatura, el tema parecía haberse resuelto cuando el nombre de Alejandro Encinas surgió a colación en el debate. Si bien Encinas rechazó la candidatura, se pudo constatar que los partidos sí pueden llegar a tener acuerdos sobre la candidatura, principalmente en función de la persona que la ocupará, y no solo por el origen partidista del mismo. Por tanto, la lista de personas disponibles y en disposición de detentar el cargo, sin excusa debe ser un foco de análisis en investigaciones futuras sobre el fenómeno. Se puede concluir también que los partidos necesitan duplicar sus esfuerzos por identificar candidatos afines con anticipación y por buscar mecanismos de compensación mucho más efectivos que puedan subsanar las lesiones que conlleva el factor de asimetría en una coalición.

Figura 10.
Gráfica causal con identificación de alternativas, contrafácticos y elementos adicionales para la práctica aliancista (elección de Gobernador en el Estado de México, 2017)

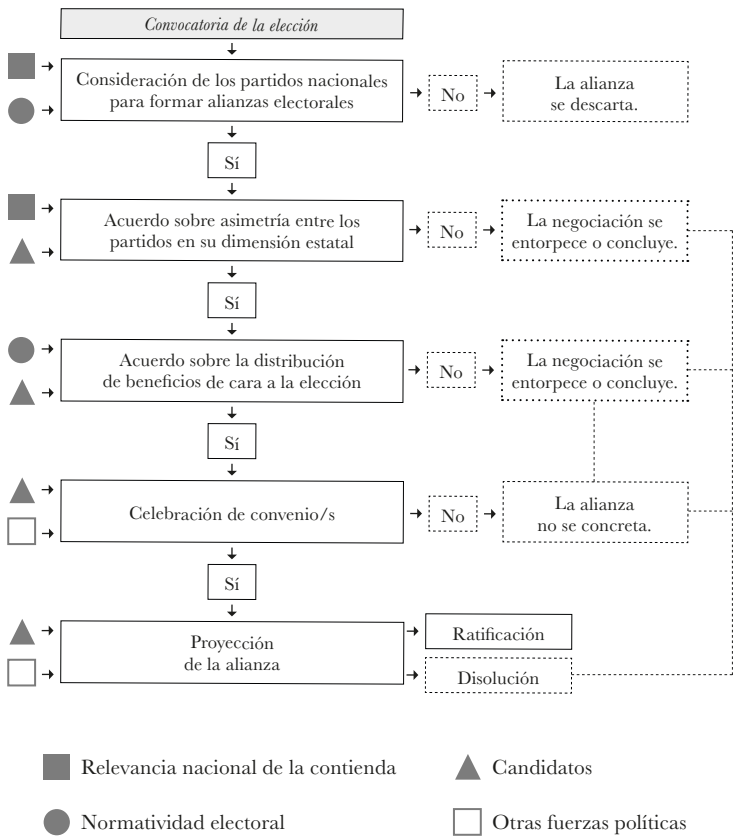

Fuente: elaboración propia.

Nota: la flecha que emerge de los elementos adicionales, situados en la parte izquierda de esta figura, señala su incidencia en cada momento de la cadena causal. Si los elementos se repiten, es porque poseen cierto poder explicativo en más de uno de los momentos. La línea punteada expresa el grado de incertidumbre sobre el desarrollo del proceso causal, lo cual puntualiza que los acuerdos pueden seguir aunque no se hayan estipulado del todo los términos de participación en una alianza, factor a considerarse de cara al resultado de interés.

Los elementos previamente expuestos son de suma importancia para un mejoramiento en el diseño de la gráfica causal que orienta el *process tracing* sobre la conformación de alianzas electorales. De esta manera, en la gráfica se puede apreciar que la normatividad electoral, los candidatos, la relevancia nacional de la contienda local y la emergencia de nuevas fuerzas políticas (quizá lo último presente de manera casuística), poseen altos niveles de incidencia en distintos momentos de la cadena causal, y en su respectiva medida, predeterminan o complementan el análisis racional de los partidos y su toma de decisiones.

De la narrativa de los procesos de negociación también se pudo resaltar que, durante un largo trecho de estos, existe un alto nivel de incertidumbre, no solo con respecto a la conformación, sino a la proyección efectiva de una alianza. A manera de ejemplo, se percibió que, aunque el PT y el PRD acordaron subsanar el tema de la candidatura a través de una encuesta y llegaron hasta la instancia de firma de convenio, la alianza finalmente se diluyó. Esta complicación insta a los partidos a buscar la manera de generar acuerdos más sólidos, los cuales perduren hasta el día de la elección.

Las negociaciones sobre alianzas electorales son muy complejas, y para su explicación requieren de enfoques multifactoriales de análisis y de una alta comprensión de los componentes coyunturales que les atañen. Con base en lo encontrado en este estudio de caso, sobre la elección de Gobernador del Estado de México en 2017, se puede concluir que los elementos más significativos, en cuanto a la conformación de las alianzas electorales, fueron: a) la normatividad electoral, b) la dimensión multinivel, c) el tamaño de los partidos, d) la relevancia nacional de la contienda y e) los candidatos. A mayor asimetría entre el tamaño de los partidos que las integran, mayor es la plausibilidad de que se concreten.

6. La elección de Gobernador de 2016 en Tlaxcala

El segundo estudio de caso corresponde a la elección estatal de Tlaxcala de 2016. El primer apartado remite a la elección del año 2010, con el ánimo de explicitar las condiciones previas a la elección de análisis y observar las variaciones experimentadas. Después, se da pie a los resultados del proceso electoral 2016, con todas las particularidades concernientes a los partidos que participaron individualmente y a través de la figura de una alianza electoral. A continuación, se desarrolla el análisis cualitativo sobre las alianzas que fueron concretadas, así como sobre las asociaciones fallidas. Para cada una de ellas, se estudia la incidencia de la dimensión multinivel y del tamaño de los partidos, así como el desahogo de la distribución de beneficios, con respecto al éxito y fracaso de las figuras de participación asociativa de los partidos. Al final, se enuncian los elementos adicionales de configuración en los procesos y las conclusiones generales derivadas del estudio de caso.

6.1. Antecedentes. El proceso electoral de 2010

En la elección de 2010 en Tlaxcala, no solo se contendió por la Gubernatura del estado, también se disputaron 19 Diputaciones Locales,

60 Ayuntamientos y 299 Presidencias de comunidad. En estos comicios pudo observarse una reducida oferta electoral, comprendida por un partido en competencia de manera independiente y por tres alianzas electorales. En esta ocasión, el Partido Socialista, enfrentó la elección de manera individual con la candidata Rosalía Peredo. Por otra parte, una primera coalición fue integrada por los partidos de la Revolución Democrática, del Trabajo y Convergencia, con Minerva Hernández como abanderada. La segunda de ellas fue encabezada por el PAN, la cual sumó a los partidos Nueva Alianza y Alianza Ciudadana, y tuvo como candidata a Adriana Dávila Fernández. La tercera coalición correspondió a la conformada entre el Partido Revolucionario Institucional y el Partido Verde Ecologista de México, a través de la candidatura de Mariano González Zarur.

El nivel de competitividad electoral observado en esta elección fue considerablemente alto. Mientras la alianza PRD-PT-CONV obtuvo escaso 3.9% de la votación después de su declinación por la candidata de la alianza PAN-NA-PAC (Martínez, 2017), y el Partido Socialista 5.49%, el triunfo se lo disputaron la alianza panista, con 38.86% de los votos tlaxcaltecas, y la alianza PRI-PVEM, que consiguió 46.47% de la votación, al ser la fuerza política victoriosa de la contienda (Centro de Investigación para el Desarrollo A. C., 2018).

De manera complementaria a las cifras, en el marco de esta elección se pudo percibir el declive de un Gobierno de identidad panista, severas dificultades e indefinición por parte de este partido y del PRD por diseñar estrategias conjuntas e individuales para enfrentar este proceso electoral, y un crecimiento sustantivo del Revolucionario Institucional, que le posibilitaba recuperar la Gubernatura después de 12 años. A decir de Martínez (2017), también se pudo constatar un desencanto entre las cúpulas y las estructuras locales del PAN y del PRD. De acuerdo con la elevada competitividad prevista en el proceso, y de una cercanía ideológica entre los socios de alianzas electorales, se vislumbraba como un medio más factible para incre-

mentar los niveles de votación de los partidos, cuestión que nunca logró resolverse operativamente en su totalidad, en el marco de la alianza informal PAN-PRD.

Un elemento de especial interés para los resultados de esta elección fue la procedencia partidista de los candidatos. A diferencia de lo suscitado en 2004, cuando Héctor Ortiz, un exmilitante del PRI que buscó (y obtuvo) la Gubernatura con el Partido Acción Nacional, logró dicho cometido a raíz del capital político que poseía y también en parte a la ruptura de la élite priista (Sam *et al.*, 2017), en 2010, la situación fue distinta, pues se pudo observar a un PRI bastante cohesionado, a la par de sumas complicaciones, tanto del PAN como del PRD para coordinar sus esfuerzos. En este caso, como apuntan Reynoso y Espinosa (2017), la nula disponibilidad de candidatos expriistas favoreció al Revolucionario Institucional y complicó la conformación de la alianza PRD-PAN. En síntesis, en 2010 se suscitó un proceso electoral competido, de alternancia, donde el PRI, supo capitalizar el desgaste de un Gobierno panista encabezado por un expriista, y las complicaciones de coordinación política, tanto verticales como horizontales del PAN y del PRD.

6.2. Los comicios de 2016

En el año 2016, de nueva cuenta, se disputó la Gubernatura del estado de Tlaxcala (con la particularidad de ejercer funciones únicamente por un periodo de cuatro años y ocho meses), en conjunto con 25 Diputaciones (15 por principio de mayoría relativa y 10 por representación proporcional —electos solo por un año y ocho meses—), 60 Ayuntamientos (por el mismo periodo que el Ejecutivo local), al igual que 299 Presidencias de comunidad.

Para esta contienda, la oferta electoral se duplicó con respecto a la elección previa (2010), al alcanzar un total de ocho distintas op-

ciones de voto, comprendidas por una alianza electoral y siete fuerzas políticas que se desempeñaron en el terreno de lo individual. La alianza electoral en comento fue integrada por el partido en el Gobierno (PRI), cuyos aliados fueron los partidos Verde Ecologista de México, Nueva Alianza y Socialista. Su candidato, y ganador de la elección, fue Marco Antonio Mena, un político de presencia moderada en la entidad, que había sido Secretario de Turismo y Diputado Local, de un perfil académico-tecnocrático, distinto a la mayoría de los candidatos priistas en la entidad (entrevista TN).

En cuanto a los partidos que compitieron individualmente, el PRD, en esta oportunidad, apostó por Lorena Cuéllar Cisneros, una candidata fuerte, de larga trayectoria política en distintos partidos, nieta de dos Gobernadores de la entidad, y que ha detentado muchos cargos políticos tanto a nivel nacional como local (entrevistas TN y TA). Por su parte, el PAN compitió una vez más, a través de la figura de Adriana Dávila Fernández, una política experimentada y muy capaz, con mucha presencia en el estado de Tlaxcala (entrevista TN). Movimiento Ciudadano, a diferencia de lo ocurrido en procesos electorales previos, también postuló un candidato a la Gubernatura, este fue Edilberto Algredo Jaramillo. Los partidos Encuentro Social y Alianza Ciudadana hicieron lo propio al registrar a Marco Antonio Hernández Morales, y a Felipe Hernández Hernández, respectivamente, como sus candidatos. En el caso de Morena, partido que solo había contendido por Diputaciones un año antes, la elección de 2016 fue la primera vez en que esta fuerza política participó en la contienda por la Gubernatura, con su candidata Martha Palafox Gutiérrez, política tlaxcalteca de considerable experiencia en el estado. En este proceso también se pudo constatar la presencia de Jacob Hernández Corona, como candidato independiente, un evento sin precedentes en el estado (entrevista TM).

Si bien la elección de 2010 fue competida, en 2016 se pudo observar una contienda aún más reñida (entrevistas TB, TM, TG y TF),

con 66% de participación electoral (entrevista TM), cuando se pudo ratificar que, «pese a que el estado de Tlaxcala es pequeño territorialmente, se caracteriza por ser muy participativo en los procesos comiciales» (entrevista TM).

En torno a los resultados de esta elección, el Partido Encuentro Social obtuvo un exiguo 0.76% de la votación; Jacob Hernández —el único candidato independiente en el proceso electoral— consiguió 1.74% de los sufragios; el Partido Alianza Ciudadana, 2.68% de los votos; mientras que Movimiento Ciudadano alcanzó 4.36% de la votación; y Morena, 6.33%. Acerca de los partidos más competitivos de la contienda, el Partido Acción Nacional se posicionó como la tercera fuerza en el estado al haber obtenido 18.38 puntos porcentuales de la votación; y el PRD se consagró como la segunda potencia de la entidad, con 30.13% de los votos tlaxcaltecas, solo por debajo de la alianza PRI-PVEM-NA-PS, fuerza política que alcanzó la victoria con un histórico de votación de 32.49% (Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, 2016).

La competitividad electoral no fue el único elemento que caracterizó este proceso, de entrada, al ser una elección total (entrevista TM), la multiplicidad de cargos en contienda orilló a los partidos a desempeñarse arduamente en múltiples arenas de competencia, durante un periodo muy corto de tiempo (entrevistas TH y TM).

Asimismo, en este proceso electoral, se pudo percibir una alta implicación de los órganos nacionales de los partidos en la contienda estatal, no solo en términos de la configuración de la oferta política local (entrevista TD), sino también debido a que, Tlaxcala, «al ser el estado más pequeño de la república, ha sido una moneda de cambio» en comicios anteriores (entrevista TK). Esto ha provocado que exista una tendencia por procurar decidir el tema de la Gubernatura en un espacio nacional, ya que el estado, en términos porcentuales, no es tan representativo (entrevista TK), ya que no alcanza ni el millón de votantes (entrevista TE).

Tlaxcala, a pesar de ser un estado pequeño, «en el tema político-electoral es uno muy complejo» (entrevista TD), ya que se caracteriza por una muy frontal relación entre el ciudadano-elector y los procesos políticos (entrevistas TD y TM), lo cual ocasiona que las fuerzas políticas sean muy activas. Este proceso no fue la excepción, y particularmente experimentó un resultado un tanto sorpresivo en tanto a las expectativas que los partidos se habían generado (entrevistas TL, TF y TJ), ya que, de inicio, todo apuntaba a que Lorena Cuéllar sería la Gobernadora del estado.

La elección de 2016 fue la primera realizada de manera posterior a la reforma electoral de 2014 (entrevista TI), con nuevas reglas electorales y varias circunstancias antes no consideradas, «como el tema de la paridad de género y las candidaturas independientes» (entrevista TM). También, la elevada cantidad de candidaturas representó un trabajo mayúsculo y complicaciones operativas, derivadas de los nuevos parámetros de competencia e interacción, en el marco de una participación conjunta por parte de los órganos electorales nacional y local (entrevista TI).

Más allá de los resultados y las particularidades señaladas, resalta la forma en que la oferta política se configuró de manera previa a la elección. Con respecto a los comicios de 2010, en la elección de 2016, se hicieron visibles tanto la disolución de alianzas electorales de izquierda, como ciertas interrogantes sobre por qué tampoco se generaron otro tipo de alianzas, dada la competitividad prevista en el proceso y aunque los acercamientos entre las fuerzas políticas fueron realizados.

En ese sentido, el presente estudio de caso profundiza en la forma en que negociaron los partidos políticos, cuya meta era la conformación de alianzas electorales, con el propósito de develar los mecanismos causales que dieron como resultado la concreción de una sola coalición y el fracaso de otras dos, todo ello, debido a las inconsistencias teóricas señaladas por los estudios desarrollados sobre el fenómeno aliancista (Reynoso, 2011).

6.2.1. La alianza PRI-PVEM-NA-PS

La alianza conformada por el Partido Revolucionario Institucional, el Partido Verde Ecologista de México, el Partido Nueva Alianza y el Partido Socialista fue la única asociación lograda en los comicios de 2016. El éxito de su conformación radicó en la buena experiencia asociativa[60] que el Revolucionario Institucional y el Partido Verde Ecologista tuvieron en la elección de 2010, cuando el PRI pudo recuperar el Gobierno del estado después de 12 años (entrevista TD), así como en que, para 2016, gracias a los logros de la dirigencia nacional del PRI, se logró sumar al Partido Nueva Alianza.

Estos factores terminaron por darle forma a una sólida figura de participación asociativa, la cual resultó victoriosa en estos comicios. Estos partidos también encontraron en la figura de Marco Mena un candidato de su agrado, con la disposición de impulsar una agenda de Gobierno que integrara sus intereses (entrevista TE y TH). A excepción del Partido Socialista,[61] tanto el PRI como el PVEM y el NA, al ser partidos nacionales, con registro ante el INE, tal como es estipulado en la Ley General de Partidos Políticos, son en cierta manera dependientes de la dimensión nacional de sus partidos, puesto que esta debe ratificar sus convenios de coalición. A pesar de que estos partidos también pueden celebrar convenios de candidatura común, en 2016, se decantaron por la figura de coalición, al menos en cuanto a la elección de Gobernador se refiere.[62] En el caso de esta alianza

60 Lo mismo ocurrió en el caso del Partido Socialista, ya que los actores políticos que lo dirigían, «eran personas con las que hemos convivido en otros momentos» (entrevista TD), por eso el acercamiento fue más fácil.

61 Organización política que, al ser un partido local, en materia de alianzas electorales, se rige por lo establecido en los artículos 136, 137 y 138 de la Ley de Partidos Políticos para el Estado de Tlaxcala.

62 Para el caso de Diputados y Ayuntamientos, los socios políticos de esta alianza electoral optaron por celebrar algunos convenios de candidatura común. Al respecto se precisa destacar que ello responde a dos cuestiones particulares. Primero, que, dada la diferencia

electoral en particular, tanto la dimensión nacional[63] como la municipal fueron determinantes para su conformación.

Con respecto a la dimensión nacional de los partidos, precisamente a esta se le atribuyó la mayor parte de este logro. Tanto los medios de comunicación (*El Universal*, 2016), como los representantes de estos partidos manifestaron que su participación conjunta fue parte de un acuerdo de dimensiones nacionales, en el sentido de que, esta misma alianza fue manejada en las distintas entidades que enfrentaban procesos comiciales en 2016 (entrevistas TD, TJ y TH). Al profundizar en el tema, se destacó que, con respecto a los partidos minoritarios de la alianza, «siempre se busca coincidir con quienes abanderan las candidaturas en temas centrales» (entrevista TE), siempre en consonancia con los intereses ideológicos y programáticos afines que contemplan en su ideario político (entrevistas TE y TJ). De tal aseveración, se pudo concluir que, estos partidos —quizá derivado de

---

de los plazos establecidos en el calendario electoral, los partidos cuentan con dos meses adicionales al plazo que contemplan las coaliciones, para establecer quiénes serán —o de qué partido emanarán— los candidatos, lo cual les permite desahogar de mejor manera sus estrategias en pro de su competitividad electoral. Y, segundo, que, a diferencia de lo estipulado por la legislación electoral local del Estado de México, en la cual solo se puede participar como máximo en 33 % de los cargos en disputa a través de la figura de candidatura común, en Tlaxcala, al no existir mínimos porcentuales a este respecto, los partidos poseen mayor margen de decisión sobre cómo enfrentar un proceso electoral, según las condiciones de cada distrito o municipio, esto último en el ánimo de poder efectuar más libremente su distribución de candidaturas o de dirimir posibles conflictos mediante la determinación de enfrentar individualmente cierto proceso, sin que ello implique una afectación a la relación colaborativa de los partidos en cuestión.

63 Un claro ejemplo de una determinación tajante de la dimensión nacional de los partidos por no generar alianzas electorales a nivel local, remite a lo acontecido con Movimiento Ciudadano. Dante Delgado, dirigente nacional de dicho partido, estableció una política antialiancista en elecciones locales, por una sencilla razón: porque no hay crecimiento, no son capaces de buscar a sus propios simpatizantes (entrevista TG). Como resultado de dicha decisión, el partido ha podido constatar un importante crecimiento en sus indicadores de votación y ha podido incrementar paulatinamente su presencia en Tlaxcala y el resto de las entidades federativas (entrevista TG).

sus experiencias pasadas— se encuentran sumamente conscientes de cuál es papel que juegan al interior de estas coaliciones y de los objetivos que pueden llegar a cristalizar a través de estas. Por consiguiente, tanto el PRI como el Verde Ecologista de México y Nueva Alianza mostraron altos niveles de incidencia de sus dimensiones nacionales para la configuración de esta figura de participación asociativa (0.75). En cuanto al Partido Socialista, al ser una organización local y no tener una dimensión nacional, el nivel de incidencia nacional en los procesos estatales se declaró nulo.

FIGURA 11.
DIMENSIÓN MULTINIVEL DE LOS PARTIDOS Y NIVELES DE INCIDENCIA EN LA CONFORMACIÓN DE ALIANZAS ELECTORALES (ALIANZA PRI-PVEM-NA-PS)

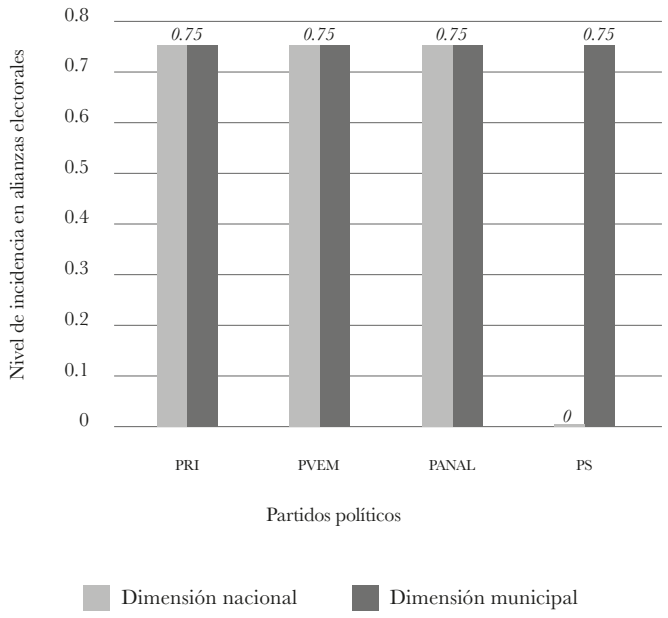

Fuente: elaboración propia.

Con respecto a la dimensión municipal, al ser este un proceso electoral total (entrevista TM), donde se disputaron cargos legislativos y municipales de elección popular, esta clase de intereses también jugó un rol determinante en la formación de la alianza electoral. Principalmente, porque es a través de ellos, que los partidos minoritarios pueden acrecentar su presencia en el estado y su participación en el ejercicio de Gobierno (entrevistas TE y TH), lo cual sucede, muchas veces, gracias al respaldo del partido mayoritario. Los Gobiernos municipales también representan un espacio de interés para el partido mayoritario, sin embargo, se llegan a ceder ciertos espacios a cambio obtener mayores posibilidades de triunfo en la elección del Ejecutivo estatal (entrevista TF). «Cuando hay personajes consolidados en los distritos, en los municipios« (entrevista TN), esto sirve a los partidos —especialmente a los que no tienen tanta competitividad en la totalidad el estado— para efectuar sus negociaciones, a manera de intercambiar la mucha o poca fuerza electoral de estos últimos al partido mayoritario, si se piensa en la elección de Gobernador, por la estructura partidaria y los votos que puedan obtenerse de la figura de una alianza en determinados municipios, donde la candidatura sea detentada por los socios menores (entrevistas TN y TE). Por lo anterior, si los objetivos de todos los socios de una alianza se encuentran alineados con sus espacios de participación (la Gubernatura para el partido mayoritario y ciertas candidaturas municipales para los minoritarios), la dimensión municipal adquiere un efecto considerable en la formación de la coalición a nivel estatal.

A consecuencia de la importancia que la totalidad de estos partidos dio a la elección de Gobernador —ya que a través de ella, los partidos pequeños podrían acrecentar su participación local y poder disciplinario, en tanto el PRI reforzaría su número de votos en los comicios del Ejecutivo estatal—, se considera que la incidencia de la dimensión municipal fue alta (0.75) para todos los socios de esta alianza porque sirvió como factor de intercambio para encaminarse a un resultado estatal, en el entendido de que los acuerdos que se

dan en esta arena son determinantes para la concreción de las muy particulares metas que poseía cada uno de ellos (estatales para el PRI y municipales para los demás partidos).

En resumen, las consideraciones multinivel en la formación de la alianza para la Gubernatura en Tlaxcala, se tradujeron en dos sentidos muy puntuales. Primero, al existir una negociación avanzada entre las dirigencias nacionales de estos partidos, al dejar muy claro que el PRI sería el partido que abanderaría la coalición (entrevista TD). Y segundo, en que los demás partidos harían lo propio en los distritos y municipios en que tuvieran un posicionamiento importante (entrevistas TH, TJ y TE). En este punto convergen ambas dimensiones en una tercera que es la estatal. Al igual que lo suscitado en el caso de esta misma alianza en el Estado de México, de alguna manera, la exitosa negociación de los partidos nacionales con respecto al lugar que cada fuerza política ocuparía en la alianza, dinamizó mucho más el proceso de su construcción y favoreció no solo la interrelación entre las dimensiones nacional y estatal de los partidos, sino la interacción entre las fuerzas locales.

Aunque los partidos políticos que aspiraban a la conformación de la alianza electoral, ya poseían cierta certeza sobre su configuración, a continuación, se detalla el análisis sobre la asimetría entre sus dimensiones, la cual en gran medida permitió su conformación.

Un primer elemento para definir el tamaño de un partido es sin duda su capital o fuerza electoral (entrevista TD), determinada principalmente a través de un estudio de números sobre los puntos porcentuales de la elección anterior (entrevista TJ y TF). En este caso, en virtud de que la mayoría de estos partidos, en 2010, contendieron a través de la figura de alianza electoral, el único dato certero sobre este indicador fue el del Partido Socialista, quien, de acuerdo con los criterios de esta investigación, se le atribuyó una fuerza electoral de nivel bajo (0.25), al haber obtenido 5.49% de la votación. No obstante, con base en el origen partidista de Mariano González y en los históricos electorales previos en la entidad, al PRI se le atribuye

la mayoría de los votos obtenidos en 2010, y por ende, un nivel alto de fuerza electoral (0.75), toda vez que, de acuerdo con las negociaciones que se sostuvieron de cara a los comicios de 2016, tanto al Partido Verde Ecologista, como a Nueva Alianza, se les atribuyó un porcentaje de participación estimado de 7% (entrevistas TE y TH), lo cual significa que su fuerza electoral en los comicios previos fue baja (0.25). De acuerdo con la historia político-electoral de la entidad y esta gran brecha entre las cifras de cada partido, no hubo mayor problema en ratificar un paisaje que consideró al PRI como el líder de la alianza y a los demás como socios minoritarios.

El segundo elemento que compone la variable de tamaño de partido es el poder individualista, entendido como una capacidad de obtención de beneficios, basada en las fortalezas de los partidos políticos. A decir de lo anterior, desde luego que «el partido mayoritario lleva mano; era el caso del PRI, porque hay que recordar que este era el partido en el Gobierno» (entrevista TD). Cada partido sabe su peso específico y su potencial electoral, y a partir de ahí, es que se llevan a cabo las negociaciones. Otros elementos, tales como las capacidades de los negociadores, fueron descartados del análisis, ya que realmente, las discusiones se basan en un resultado electoral[64] soportado por los órganos electorales; es así como se determina el valor de un partido en una negociación (entrevistas TJ y TF).

Se puede concluir que el poder individualista de un partido, por la forma en que se desahogan los procesos, guarda toda proporción con los indicadores de fuerza electoral (entrevistas TD, TH y TE). En ese orden de ideas, en el marco del proceso electoral de 2016, el poder individualista del PRI fue alto (0.75); mientras el del PVEM, NA

64 Esto no necesariamente corresponde solo a la última elección, «sino a las últimas cuatro, cinco elecciones, porque en todas hay algún tipo de variación, pero se puede sacar una media de los votos que cada partido ha tenido, y a partir de ahí, se maneja con números más objetivos, alejando un tanto la subjetividad» (entrevista TF).

y PS, fue bajo (0.25), en correspondencia con su moderado poder electoral.

En torno al poder estratégico, concebido como la capacidad de inclinar en favor propio las normas formales e informales de las negociaciones, se encontró que esta no fue una dimensión significativa en el marco de la formación de la alianza para Gobernador, pues de inicio, estas charlas son «simplemente una reunión de amigos» (entrevista TJ) en las que se programan las negociaciones subsecuentes sin tanta formalidad. Al no existir protocolos formales establecidos, resulta difícil manipular las reglas del juego en favor de alguna de las partes. Asimismo, al ser la fuerza electoral, el elemento por excelencia que guía estos procesos, es imposible interpretar de distinta forma esta moneda de cambio y ejercer presión a la contraparte con otros elementos. Dadas las escasas posibilidades de explotar el poder estratégico en las negociaciones, las capacidades de los cuatro partidos en este ámbito fueron consideradas de nivel bajo (0.25).

Para el caso del poder burocrático tampoco existen estructuras jerárquicas formales entre partidos en el marco de una negociación, al tiempo que, las potenciales capacidades administrativas en el marco de una alianza no se consideran sustantivos para su conformación (entrevista TH). En todo caso, cuando surge una necesidad por «presentar la plataforma, la documentación para poder cumplir los requisitos, la documentación de los candidatos, las dirigencias establecen las tareas de cada partido» (entrevista TH), pero el cometido real reside en dar estricto cumplimiento a lo que establece la ley en materia de coaliciones (entrevista TF), por tanto, no es un elemento que pueda fungir como diferenciador entre uno y otro partido al pensar en las particularidades de su formación. Más bien, son elementos que servirán en el desahogo colectivo de los requisitos, una vez que son acordados los porcentajes de participación al interior de la alianza (entrevista TF).

Los partidos manifestaron que, en el plano general, el poder constitutivo es un factor de importancia para sus organizaciones (entre-

vistas TD, TH y TF), pues el capital intelectual de sus miembros se traduce en múltiples beneficios. A pesar de esto, para efecto de las negociaciones sobre alianzas electorales, se hizo la mención de que, si bien debe llegar a influir en cierto momento, no es un factor determinante en los procesos (entrevista TD). A los partidos sí les interesa que los cuadros de los socios políticos estén capacitados, «sí hay un interés de que, en la medida de esas capacitaciones, vamos a tener cuadros más eficaces para poder lograr nuestro objetivo, pero no tanto como una condicionante» (entrevista TH). No es algo que ponga en riesgo o que determine el destino de una alianza. Es un aspecto secundario, ya que «al momento de firmar una coalición se habla más de ganar-ganar en temas de conveniencia [...] de lo que le interesa a cada partido» (entrevista TE), un tema mucho más prioritario, con respecto a lo que uno o varios miembros de un partido puedan aportar con sus capacidades. Las dificultades para constatar el poder constitutivo de la contraparte también influyen en el hecho de que no se consideren fundamentales para una negociación, pues la supervisión resulta por completo inviable en tan corto periodo (entrevista TF).

A falta de una posible injerencia del poder constitutivo en las negociaciones sobre alianzas electorales, se establece que su capacidad en torno a este modo de poder fue de igual forma baja (0.25) para los cuatros socios de la alianza.

El poder disciplinario, es decir, las capacidades técnicas y especializadas de los partidos, resultaron ser determinantes solo en cuanto a la operación en campo se refiere. Mientras el manejo de redes sociales fue un factor accesorio para la conformación, pero importante para el periodo de campaña electoral[65] (entrevista TH),

65 «Una vez ya formada la coalición o alianza, se ve todo lo demás… cuál es la imagen institucional de la alianza, cuál es el *slogan* que se va a manejar para todos nuestros candidatos en alianza; empieza ahora sí la proyección de los candidatos» (entrevista TH).

Figura 12.
Tamaño de los partidos políticos:
fuerza electoral y niveles de poder (alianza pri-pvem-na-ps)

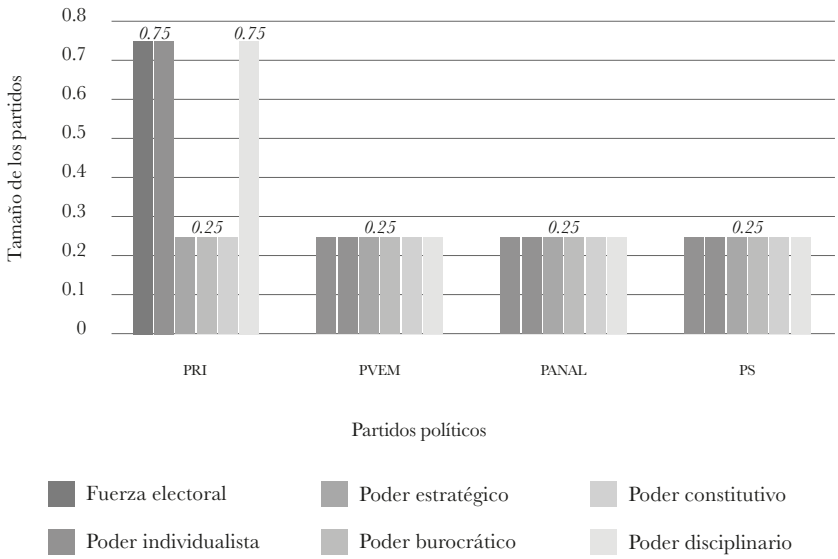

Fuente: elaboración propia.

las capacidades de trabajo de campo sí son un elemento que interesa a los partidos de menor tamaño, sobre todo si se piensa en un aliado como el PRI, ya que «ellos tienen una estructura muy bien organizada, tienen sus sectores […] si llegas en algún momento a generar esa afinidad, también van a ver por los votos de nuestros candidatos» (entrevista TE).

Existe una evidente diferencia entre el alto poder disciplinario que posee el PRI (0.75), dada su amplia estructura y experiencia política, con respecto a la de los otros partidos (PVEM, NA y PS), de mucho menor poder disciplinario (0.25), debido a su poca militancia e incipiente estructura operativa. En este caso, el poder disciplinario

del PRI fungió como un elemento en el que los partidos Verde Ecologista, Nueva Alianza y Socialista encontraron incentivos para coaligarse, al tener en mente las ventajas de contar con la estructura priista en las demarcaciones donde se les concediera la candidatura, y así se elevan sus posibilidades de triunfo y de crecimiento a nivel distrital o municipal (ver Figura 12).

Desentrañadas las dimensiones que comprenden el esbozo sobre el tamaño de los partidos, se observa que el Revolucionario Institucional presenta indicadores mucho más altos que el resto de los partidos, en las tres dimensiones más significativas de esta variable. La asimetría en términos de fuerza electoral, poder individualista y poder disciplinario, concebida de inicio por todas las partes, favoreció la consolidación de esta alianza, a sabiendas de que la candidatura a Gobernador sería adjudicada al PRI, mientras los demás partidos podrían incluir sus temas prioritarios en la plataforma electoral y obtener algunos espacios de participación política (candidaturas a Diputados y Presidentes Municipales, así como cargos en el Gobierno estatal). A partir de lo anterior, se procedió a realizar la distribución específica de los beneficios derivados de una participación colectiva en el proceso electoral.

De manera causal, las negociaciones previas de los partidos nacionales, aunadas al consenso sobre los objetivos de cada partido y la estrategia de una alianza, fungieron como un elemento facilitador para el análisis de las capacidades de los partidos y la determinación de sus espacios de participación. Aunque existieron algunos espacios de participación política que causaron polémica en las mesas de negociación (entrevista TD), los partidos al estar conscientes de su lugar en la alianza pudieron dirimirlos y conceder cierta flexibilidad, toda vez que no afectaron sus intereses prioritarios (la Gubernatura en el caso del PRI, y candidaturas de Diputados y Presidentes Municipales para los demás partidos) (entrevistas TH y TD).

En su momento, el acercamiento entre las fuerzas políticas se planeó «no solamente para lograr lo que nosotros llamamos la mega

alianza para la Gubernatura, sino también para empujar los proyectos para el Congreso del estado y para municipios» (entrevista TD). Los partidos, en plena claridad de cuáles eran sus intereses, tuvieron una experiencia exitosa de distribución de beneficios.

En cuanto al primer beneficio considerado por la investigación: la supervivencia del partido —a través de una distribución de los porcentajes de votación en los convenios— resultó ser significativa solo en el caso del Partido Socialista, quien logró este cometido a través de los convenios de candidatura común que signó para un total de 11 comicios municipales (Montiel, 2016). Para el resto de los partidos esto no representaba un problema como tal, ya que, al ser partidos nacionales, la manutención de su registro no se encontraba en riesgo. Sin embargo, sí «fueron estrictos con los porcentajes de votación que se les reconocerían» en las prerrogativas que les serían asignadas en función de los resultados obtenidos (entrevista TF). A pesar de lo anterior, si bien se formó una coalición para enfrentar la elección de Gobernador y los partidos no pudieron llegar a un acuerdo sobre distribución de votos en este proceso, sí pudieron conseguirlo para los comicios legislativos y municipales.

Las modificaciones implementadas a la normatividad electoral a través de la reforma de 2014, han causado que este no sea un beneficio que los partidos nacionales puedan garantizarse entre ellos mediante la figura de las coaliciones; lo único que aún persiste es la figura de candidaturas comunes en Tlaxcala, que les permite tanto a partidos nacionales como locales establecer porcentajes de distribución de votos, lo cual repercute solo para efectos de la manutención del registro en aquellos que su ámbito de participación comprende exclusivamente la arena local, como lo fue en el caso del Partido Socialista.

El segundo beneficio y punto medular de las negociaciones es la maximización del voto, expresada a través de la candidatura de Gobernador. En el caso de la alianza PRI-PVEM-NA-PS, las instancias nacionales de los partidos no solo ya habían hecho gran parte del

trabajo (entrevista TD), sino que el PRI tenía un candidato muy bien posicionado, y el resto de los partidos no tuvieron inconveniente para sumarse a su proyecto (entrevista TD); «en la elección de 2016, fue unánime el reconocimiento para el candidato del PRI en la elección de Gobernador» (entrevista TF).

En ese mismo orden de ideas, se resalta que esta es una recurrente práctica política en el estado, ya que generalmente es el partido mayoritario quien elige el candidato a Gobernador, y los demás se convierten en sus aliados, al corresponderles algunas candidaturas por formar parte de esa alianza (entrevista TJ). La fuerza electoral determina en gran medida estas decisiones, puesto que «es difícil para un partido que tiene 7%, pensar en un candidato o candidata al Gobierno» (entrevista TE). Según esa lógica, se observa que entre mayor sea la diferencia de fuerzas electorales entre los partidos, mayor será la facilidad con que estos puedan converger en un candidato a Gobernador. Los socios políticos de esta alianza lograron con facilidad el acuerdo sobre este beneficio.

Ante la certeza sobre quién encabezaría la alianza, los partidos procedieron a tomar determinaciones conjuntas sobre los espacios de participación política; que en este caso eran bastantes por la multiplicidad de cargos de elección popular que se definirían en la Jornada Electoral de 2016. Es ahí «dónde se llevaron a cabo las negociaciones un poquito más interesantes» (entrevista TD). Como se resaltó antes, una primera estrategia de los partidos consiste en participar a través de la figura de candidaturas comunes, debido a que tienen mayor tiempo para su registro, y también porque esta figura no condiciona porcentajes mínimos y permite la implementación de estrategias varias de participación conjunta e individual.

Para desahogar estas negociaciones, «en un inicio se manejan porcentajes de candidatura, sin embargo, al ir haciendo los análisis y los escenarios respectivos, estos pueden variar para favorecer el triunfo de la alianza» (entrevista TF). Con puntualidad, se revisa dónde ha tenido los mejores resultados cada partido y se hace un análisis racio-

nal de las posibles candidaturas (entrevista TE), respaldado también de otros datos, como encuestas y entrevistas, para determinar quién tiene la fortaleza necesaria para enfrentar la elección (entrevista TF), «se tiene que platicar mucho con los candidatos; pues hay perfiles que ya vienen trabajando un territorio, ya sea un municipio o una comunidad« (entrevista TE). Aunque esta es la línea general de decisión, existen intereses muy particulares de los partidos; en 2016, el PRI tuvo que ceder ciertas posiciones (entrevista TD) para lograr puntos de acuerdo en aras de obtener un mejor desempeño global de las fuerzas políticas en la elección de Gobernador (entrevista TJ).

En las 15 Diputaciones de mayoría relativa en disputa, se pudo constatar la presencia de candidaturas comunes, integradas al menos por dos de los socios de esta asociación. El porcentaje de participación, tanto del Verde Ecologista como de Nueva Alianza, osciló en un rango de dos a tres candidaturas por cada uno (entrevista TE). Por otro lado, de manera general, se concretó la participación conjunta de los partidos, en 35 de los 60 municipios (Montiel, 2016). En torno a los espacios en la administración pública, también existieron algunos acuerdos, no obstante, «el acercamiento que se ha dado desde ya hace varias elecciones resulta en que no necesariamente se tenía que imponer algo» (entrevista TH). La previa integración de los partidos y sus puntuales nichos de interés permiten que la distribución del gabinete se efectúe de una manera más natural, y esta experiencia no fue la excepción. Un ejemplo de ello, es la constatable participación del PVEM en las oficinas a cargo de las cuestiones ecológicas en el estado.

Un elemento derivado de la reforma electoral de 2014, que fue determinante para la toma de decisiones —y que quizá pueda brindar mayor comprensión sobre posibles diferencias entre porcentajes electorales y porcentajes de participación en términos de candidaturas— fue el tema de la paridad de género (entrevistas TD y TH); los partidos manifestaron no haber estado preparados para proponer cuadros femeninos competitivos en tal magnitud (entrevista TD).

Esto se tradujo en un problema de competitividad y de deserción (entrevista TE); si bien «tenemos que presentar un candidato que sea una opción factible para los ciudadanos, también debemos cumplir con la normatividad que la misma ley nos está imponiendo» (entrevista TH). Por tales motivos, existió un desgaste de los partidos en la búsqueda de mujeres competitivas, al tiempo que, muchos de los hombres que no pudieron acceder a las candidaturas, optaron por abandonar sus partidos (entrevistas TD y TE); sin embargo, se lograron concretar los acuerdos sobre varios[66] espacios de participación política.

Los recursos económicos o prerrogativas de campaña tampoco mostraron ser significativos en una lógica de distribución de beneficios, principalmente debido a la normatividad. En la actualidad, el ejercicio de los recursos «es muy complejo y, de hecho, genera muchos problemas, porque ahora se fiscalizan más las campañas» (entrevista TE). El proceso debe ser muy transparente conforme a lo que dispone la ley (entrevista TJ) y resulta prácticamente imposible efectuar un manejo discrecional que pudiera comprender acuerdos económicos entre los partidos. El tema solo se aborda para conocer el monto con el que se cuenta; todo lo demás ya se encuentra establecido (entrevista TH). Ante esto, los partidos no pudieron llegar a generar mayores acuerdos sobre este tema.

La proyección ideológica y programática de los partidos políticos a través de una plataforma electoral conjunta, tampoco les representó mucha complicación (entrevista TH). Recordemos que, desde un principio, una característica fundamental de las fuerzas que se conjuntaron, fue su afinidad ideológica (entrevista TD); Nueva Alianza pugnaba por un impulso al sector educativo y sus traba-

66 Aunque los partidos consideraron tanto la elección de Gobernador como el resto de los comicios para conjuntar sus fuerzas, no existe obligación normativa alguna para que esto tenga que ser de esta manera. De así determinarlo, los partidos bien pueden formar una coalición para la elección de Gobernador y participar de forma individual en los demás procesos, o viceversa.

jadores, el Partido Verde buscaba impulsar los temas de protección al medio ambiente, y el Partido Socialista, proponía la creación de políticas de asistencia social. «Los temas se conjuntaron y se logró una muy buena negociación» (entrevista TD) con el partido mayoritario. Además de ser intereses afines, estudios realizados con anterioridad justificaban estas propuestas con base en las necesidades del estado y de las comunidades, por tanto, no representó mayor problema incluir en una agenda los intereses de todas las fuerzas políticas (entrevista TJ).

Del análisis realizado (ver Tabla 9), se destaca que tanto la conservación[67] del registro mediante porcentajes asignados de votación, como los recursos económicos, han dejado de ser beneficios que los partidos nacionales puedan garantizarse entre sí (debido a las nuevas estipulaciones normativas). Asimismo, la maximización del voto, los espacios de participación y la proyección ideológica y programática de las fuerzas políticas resultaron ser los ámbitos mayormente decisivos para la conformación de una alianza electoral. Con respecto a los dos primeros, el tamaño de partido es un elemento fundamental para definir el rol que los socios políticos deberán jugar en el marco de una alianza electoral. De igual manera, funge como un elemento guía para determinar un esbozo sobre los particulares espacios que deberá ocupar cada fuerza política, muchas veces flexibles a causa de intereses muy particulares o de preceptos normativos a cumplir (en este caso, sobre paridad de género).

---

67 Si bien este fue un acuerdo logrado en virtud de la participación municipal del Partido Socialista, de acuerdo con la Ley de Partidos Políticos para el Estado de Tlaxcala, este beneficio justamente solo puede ser garantizado a los partidos locales, mediante la figura de las candidaturas comunes, y no representa una generalidad entre los socios de una alianza, cuya integración por lo habitual concentra partidos nacionales. No obstante, esta clase de partidos, con registro ante el INE, pueden optar por articular esta estrategia en el ánimo de garantizar un cierto porcentaje de prerrogativas a través de la distribución permitida por la instancia electoral local.

Tabla 9.
Distribución de beneficios (alianza pri-pvem-na-ps)

Beneficio	*Acuerdo*	*Ausencia/ Presencia*	*Determinado por*
Supervivencia del partido	Sobre la acreditación del porcentaje mínimo de votos para la manutención del registro del partido	0	Normatividad
Maximización del voto	Sobre la candidatura a Gobernador	1	Partidos
Espacios de participación política	Sobre distribución de candidaturas y cargos en la administración pública	1	Partidos
Recursos económicos	Sobre las prerrogativas de campaña	0	Normatividad
Proyección ideológica o programática	Sobre la inclusión de ideales y prioridades partidistas en una plataforma electoral conjunta	1	Partidos

Fuente: elaboración propia.

La evidencia presentada remite a acuerdos sólidos sobre la candidatura a Gobernador de Marco Mena, sobre la consideración de espacios de participación política para los partidos minoritarios y sobre la integración de una plataforma electoral conjunta. Se pudo observar suma eficiencia, vertical entre las dimensiones nacional y local de los partidos, así como horizontal entre las diversas fuerzas políticas. Asimismo, derivado del consenso sobre la asimetría de las partes, se pudo constatar su buena voluntad para dotar al proyecto aliancista de la mayor competitividad posible, a pesar de enfrentarse a una reducida gama de beneficios debido a la normatividad. En virtud de ello, la alianza integrada por el pri, el pvem, el na y el ps, se formalizó el 31 de diciembre del año 2015, mediante la firma y registro del convenio de coalición para los comicios de Gobernador, ante

el Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, en consonancia con un buen número de candidaturas comunes registradas solo unos meses después, se mantuvo hasta el día de la elección y rindió el fruto esperado.

6.2.2. Las alianzas fallidas PAN-PRD y PRD-PT

A pesar de que la alianza PRI-PVEM-NA-PS fue la única que logró concretarse en la elección de Gobernador en Tlaxcala (2016), otras fuerzas políticas se vieron inmersas en pláticas para lograr figuras de participación asociativa. De manera puntual existieron dos posibles asociaciones. La primera de ellas, entre el Partido de la Revolución Democrática y el Partido Acción Nacional, una alianza muy complicada de lograr por la indisposición de ambos partidos —sobre todo de sus candidatas— a ceder la posición del Ejecutivo estatal (entrevistas TA, TN, TL y TK); y una segunda, entre el mismo PRD y el Partido del Trabajo, en que el factor de la indecisión por parte de los partidos, se tradujo en una determinación de último momento, el cual no permitió efectuar una solicitud de registro, en tiempo y forma, ante las instancias correspondientes (entrevista TA). En los siguientes apartados se enuncian los motivos por los que los resultados fueron negativos en materia de alianzas electorales.

Al igual que la mayoría de los partidos de la alianza lograda, tanto el PRD, el PAN y el PT son partidos nacionales, cuestión que los hace dependientes de la ratificación de sus instancias nacionales con respecto a la formación de alianzas electorales, aunque estas se efectúen en el ámbito local. Por tal motivo, de origen, existe una cierta injerencia de la toma de decisiones a nivel nacional.

Además, se pudo percibir que las estrategias partidistas, tanto del PRD como del PAN, consideraban una asociación de alcance nacional, ya que se habían planteado conformar dicha alianza en seis entidades con comicios de Gobernador en el año 2016 (Zavala, 2015). Inclusive, se hablaba de una inicial distribución de las candidaturas a

Gobernador, en la cual el PAN lideraría Puebla, Durango y Veracruz; y el PRD haría lo propio en los estados de Oaxaca, Tlaxcala y Zacatecas (Zavala, 2015).

En ese orden de ideas, el estado de Tlaxcala era de sumo interés para el PRD, principalmente por el posicionamiento de su candidata (entrevista TK). A pesar de estas determinaciones generales de las dirigencias nacionales, tanto en el PRD (*E-consulta*, 2016), como en el PAN (entrevista TN), existían fuertes desacuerdos entre las corrientes internas de cada partido, lo cual complicó súbitamente los acuerdos.

En el caso del primero, «las corrientes Alternativa Democrática Nacional, Izquierda Democrática Nacional, Patria Digna, Vanguardia Progresista, Foro Nuevo Sol, estaban decidas a no apoyar las alianzas en Puebla, Tlaxcala, Veracruz, Tamaulipas e Hidalgo» (*E-consulta*, 2016); y con respecto al segundo, una facción importante, influenciada por Rafael Moreno Valle, se encontraba decidida a no respaldar a la candidata panista, e incluso, brindó cierto apoyo a Lorena Cuéllar (entrevista TN).

En ese orden de ideas, Adriana Dávila se manifestó públicamente en desacuerdo con la línea aliancista nacional de los partidos y con la alianza PRD-PAN en Tlaxcala, con el argumento de que los estados no deben ser considerados como moneda de cambio (Gómez, 2015 y entrevistas TK y TN). Ante dichos desencuentros, la dirigencia nacional del PRD reiteró que, en caso de darse una alianza con el PAN, no se encontraba dispuesto a bajar a su precandidata (González, 2015). Sin duda, la dimensión nacional de ambos partidos fue alta (0.75) y tuvo un papel medular (quizá en un aspecto negativo) en la forma en que las negociaciones se desarrollaron, con miras a concretar esta posible alianza. En este caso, se pudo constatar que la dimensión nacional encuentra algunos límites al momento de toparse con candidatos competitivos. Si bien, por lo acordado a nivel nacional entre el PAN y el PRD, todo apuntaba a que la candidata de esta coalición sería Lorena Cuéllar (PRD), ante el alto posicionamiento de Adriana Dávila, el PAN consideró el elevado riesgo que supondría la imposi-

ción de la candidata perredista y optó por finalmente, apoyar a su candidata para competir individualmente.

El caso de la alianza prevista entre el PRD y el PT fue muy distinto. Si bien la negociación se manejó durante todo el proceso, inclusive se consideró un acuerdo sobre la candidatura de Lorena Cuéllar —ya que el PT ni siquiera postuló un candidato propio a la Gubernatura ante la improcedencia de la alianza—, fue por motivos de complicación logística que no se logró un registro exitoso (entrevista TA). Se infiere que, a este respecto, existían dudas por parte de la dirigencia nacional del Partido del Trabajo, quizá por la poca participación que obtendría de la figura de la alianza en torno a la Gubernatura. Por tal razón, se determinó que, para el PT, la dimensión nacional también representó altos niveles de incidencia (0.75) en la toma de decisiones de orden estatal.

Ya que en la misma Jornada Electoral de 2016 se disputarían 60 Ayuntamientos, con respecto a la dimensión municipal, se observó que, a pesar de representar un interés para los tres partidos, se interpretó de manera distinta en cada una de las posibles asociaciones.

En el caso de la asociación contemplada entre el PRD y el PAN, no tuvo mayor implicación porque «es complicado que se vea una coalición en todos los municipios, y en la Gubernatura no» (entrevista TN). Dada la inexistencia de un acuerdo de tal dimensión, los partidos con base en su fuerza electoral, optaron por participar de manera individual en los comicios municipales, al considerar que los podía llevar a la obtención de mejores resultados, y se evitó generar confusiones con respecto a la implementación de estrategias tan diversas en torno a una misma Jornada Electoral. Por tales razones, se determinó asignar al PAN un nivel bajo de incidencia (0.25) de la dimensión municipal con respecto a los acuerdos de la elección de Gobernador, toda vez que tampoco buscaron la realización de otras estrategias conjuntas de cara a los comicios municipales.

El tema entre el PRD y el PT fue completamente distinto. Tal vez en función de los motivos que no permitieron la concreción de la

alianza para la Gubernatura, entendidos como problemas de mera organización, estos partidos sí lograron concretar algunas candidaturas comunes para las elecciones municipales. Para el PT, dada su baja competitividad electoral en la dimensión estatal, los cargos municipales fueron sustantivos en torno a su participación colectiva (0.75), ya que es principalmente a través de ellos que pueden incrementar su presencia como partido. Por otro lado, para el PRD, este tipo de beneficios, si bien no fueron suficientes para concretar una alianza con el PAN, sí lo fueron para aliarse con el PT, por ello, se determinó que su incidencia fue de nivel medio (0.5), ya que los acuerdos municipales siempre estuvieron presentes en el marco de un escenario integral local. Sin duda, las ventajas que comprende la celebración de convenios de candidatura común, también influyen en la determinación de elegir este mecanismo por encima de las coaliciones. El hecho de no estar normativamente condicionados y de tener mayor tiempo para el establecimiento de acuerdos y registro incrementa el margen de maniobra de las fuerzas políticas, y no repercute de manera negativa en las coaliciones previamente conformadas (ver Figura 13).

En síntesis, para los tres partidos, el mecanismo causal de las dimensiones nacionales se presentó de relevancia al dictar una línea de acción para formar alianzas electorales, no obstante, la falta de previsión y acuerdos sobre las particularidades de las asociaciones hicieron de este un ejercicio complicado con miras a su concreción. Las claras divisiones internas de los partidos, sobre todo del PRD y del PAN, a nivel nacional, provocaron desacuerdos con sus instancias locales, y, por consiguiente, sumas complicaciones entre los socios estatales de la alianza. En el caso PRD-PT, la carencia de un acuerdo sólido de mayores dimensiones en la arena nacional, terminó por inyectar altos niveles de incertidumbre al proceso y culminó en una experiencia fallida.

En cuanto al tamaño de los partidos, de inicio, se presentaron algunas complicaciones para la elaboración de los indicadores de fuerza electoral. Si nos remontamos a los resultados electorales de

Figura 13.
Dimensión multinivel de los partidos y niveles de incidencia en la posible conformación de alianzas electorales (PRD, PAN y PT)

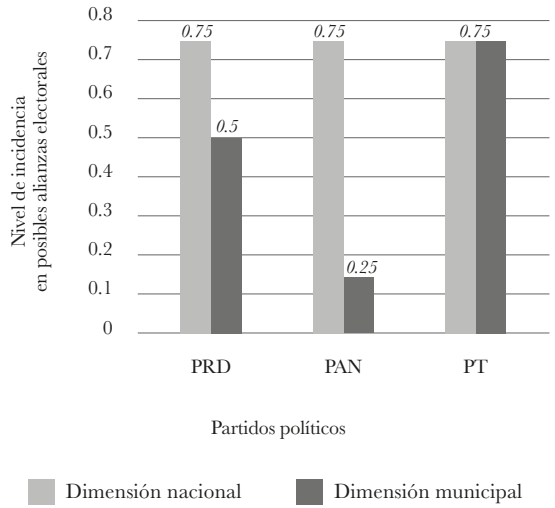

Fuente: elaboración propia.

2010, se puede apreciar, primero, que la alianza PRD-PT-CONV obtuvo un escaso 3.9% de la votación, y por ende, que la fuerza electoral que les correspondería tanto al PT como al PRD tendría que ser baja; y segundo, que el PAN, al conseguir 38.86% de los votos tlaxcaltecas en 2010 con la alianza que abanderaba, le correspondería un nivel alto de fuerza electoral. Sin embargo, en mencionada elección, la declinación de Minerva Hernández en favor de Adriana Dávila modificó por completo el comportamiento electoral, lo cual provocó resultados no significativos debido a la fuerza electoral real de cada partido (Martínez, 2017). Así, se pudo constatar que, en ocasiones, la fuerza electoral debe ser complementada con otros datos, principalmente sobre el posicionamiento de los candidatos, para

poder precisar de mejor manera el potencial de los partidos. En ese tenor, en 2010 muchos de los votos que obtuvo el PAN fueron de origen perredista, y ante la imposibilidad de conocer las cifras específicas que cada partido aportó al porcentaje obtenido por Adriana Dávila, para el proceso electoral de 2016, se determinó otorgarles al PRD y al PAN una fuerza electoral de nivel alto (0.75) y al PT una de nivel bajo (0.25), no solo en razón de los históricos electorales, sino del posicionamiento[68] con el que sus precandidatos se enfilaban a la contienda (entrevistas TN y TA).

De cara a la elección de 2016, de sus propias fuentes, tanto Adriana Dávila (PAN) como Lorena Cuéllar (PRD), interpretaban que individualmente podrían derrotar al partido en el Gobierno y alzarse con la victoria en el estado (entrevistas TK, TA y TN). La misma proyección de su fuerza electoral justificaba su alto poder individualista (0.75), donde el margen de negociación era prácticamente inexistente. Por otro lado, el PT, al no tener un precandidato propio emanado de sus filas, poseía un poder individualista igual de bajo (0.25) que su fuerza electoral.

Del análisis de los procesos de negociación salta a la vista que, el poder estratégico no es una dimensión que tenga relevancia en la formación de alianzas electorales. A falta de reglas escritas y protocolos en el marco de las charlas partidistas, la manipulación de las normas resulta no solo inviable, sino imposible (entrevista TA). Concretamente, es un ejercicio informal que solo encuentra formalidad hasta la firma de los convenios (entrevista TA). Por tal motivo el poder estratégico de los tres partidos es catalogado como bajo (0.25) en razón de que no existen espacios en que pueda ser ejercido.

---

68 El tema de las encuestas electorales ya es complejo en sí mismo, pues los partidos pueden optar por realizar sus propios ejercicios o por basarse en encuestas imparciales que efectúan diversas organizaciones, las cuales contemplan metodologías distintas que pueden llegar a predeterminar los resultados de varias maneras. Si bien presentan la radiografía política de un momento específico, este puede cambiar súbitamente.

En virtud de que no existen normas establecidas en las negociaciones sobre alianza electorales, mucho menos se pueden constatar estructuras jerárquicas formales entre las fuerzas políticas. Por tanto, el poder burocrático que pueda tener un partido, tampoco es un elemento determinante al momento de negociar los rubros de participación de las fuerzas políticas. Incide más en el proceso de gestión en cuanto al desahogo de las obligaciones derivadas de una alianza, por ejemplo, en el tema de las obligaciones de fiscalización (entrevista TA). En consistencia con lo anterior, el poder burocrático, tanto del PRD como del PAN y del PT, fue igual de bajo (0.25) en este proceso electoral.

En esta misma lógica, el poder constitutivo, en el sentido de la incidencia de la preparación de los cuadros de los partidos, si bien representa un elemento fundamental para las fuerzas políticas (entrevistas TN, TA y TL), en el marco de las negociaciones de alianzas electorales, con respecto a la contraparte, «es difícil que uno pueda medir qué mecanismos o estrategias haya implementado para capacitar a su militancia» (entrevista TN). El desconocimiento de sus estrategias de formación o de capacitación hace que «no sea un tema relevante para coaligarnos» (entrevista TN). Se concibe como un asunto complementario, porque ya en el entendido de una alianza, «sí estamos obligados a hacernos de los mejores elementos para ganar elecciones» (entrevista TL), pero adquiere una importancia en la campaña y no de manera previa a su conformación (entrevista TA). Dada la poca relevancia del poder constitutivo en la formación de alianzas electorales, a los tres partidos se les atribuye un nivel bajo (0.25) en este ámbito.

Más allá de los preceptos técnicos en torno a las capacidades de comunicación y de estrategias de campaña —que también se consideran importantes una vez que se ha consolidado la alianza— (entrevista TN), el poder disciplinario en su versión de operación de campo sí resultó un indicador significativo para la conformación de alianzas electorales (entrevistas TB, TA y TN), en alusión principal

al desahogo de la Jornada Electoral. El hecho de contar con una estructura numerosa y organizada el día de la elección, siempre es importante para garantizar su buen desempeño (entrevistas TA y TN).

Aunque el PRD y el PAN, a través de sus miembros, manifestaron contar con una estructura medianamente sólida, ambos reconocieron el alto poder disciplinario de un PRI que contó con activos desplegados en todas las casillas y los consejos distritales (entrevista TN). Destacaron que, en la elección de 2016, este fue un factor decisivo,[69] puesto que sus estructuras no fueron suficientes[70] para garantizar la recopilación de la totalidad de las actas de casilla. En concreto, esto no le permitió al PRD presentar argumentos sobre algunas posibles inconsistencias en el marco de un resultado tan cerrado (entrevista TN). Por lo anterior, se observó que el nivel disciplinario, tanto el PRD como del PAN se situó en un nivel medio, mientras que el PT registró uno de nivel bajo (0.25).

Acerca de la formación de alianzas electorales, las dimensiones más significativas sobre el tamaño de los partidos resultaron ser la fuerza electoral, el poder individualista y el poder disciplinario. En la Figura 14 se puede visualizar un PRD de dimensiones muy similares a las del PAN, ambos con amplias posibilidades de hacerse de la victoria, factor que no permitió alcanzar un acuerdo sobre cuál de las dos fuerzas políticas encabezaría la alianza; y también, es posible observar a un PT de tamaño minúsculo en comparación con su potencial socio (PRD), donde la asimetría marcaba altas posibilidades para llevar a buen puerto la alianza y aun así esto no se pudo presenciar.

---

69 Este fue un acontecimiento que también pudo constatarse en el análisis de la elección mexiquense de 2017.

70 «Hubo errores, deficiencias en el manejo de la estructura electoral, y eso implicó que no se tuviese la puntualidad para la vigilancia del mismo proceso en las casillas» (entrevista TA), un conflicto que muchas veces se suscita entre las estructuras de los partidos y las de los candidatos (entrevistas TA y TN).

Figura 14.
Tamaño de los partidos políticos:
fuerza electoral y niveles de poder (PRD, PAN y PT)

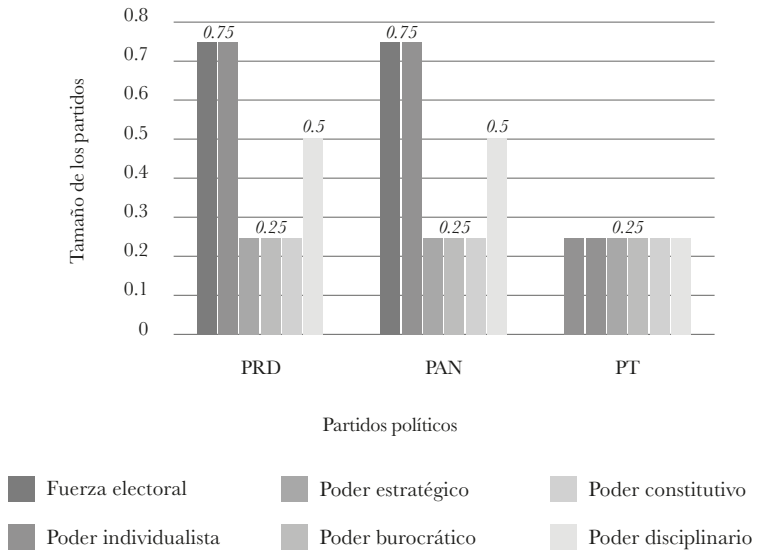

Fuente: elaboración propia.

En síntesis, la dimensión nacional de los tres partidos apostó por una línea aliancista en la entidad en un proceso marcado por suma indefinición. En lo que respecta a la probable asociación entre el PRD y el PAN, la falta de acuerdos nacionales —también gestada por sus conflictos internos— se entremezcló con dos partidos muy competitivos en el estado, y con candidatas en total indisposición por ceder la candidatura. No es motivo de sorpresa el por qué la alianza no pudo llegar a buen puerto. Sin duda, la alianza PRD-PT se presentaba mucho más factible, dada la asimetría en su tamaño y su similitud ideológica, no obstante, frente a la falta de acuerdos preestablecidos en la dimensión nacional más allá del simple hecho de formar una

coalición, las negociaciones locales se vieron permeadas por cierta indiferencia, al grado de que los partidos no pudieron dar cumplimiento cabal a sus obligaciones para el registro de su asociación.

La dimensión municipal sí registró distintas implicaciones para los partidos en torno a la elección de Gobernador. Mientras el PAN no poseía mayores incentivos para considerarla, a menos de ejecutar una alianza total en el estado con el PRD. Este último y el PT, en su conjunto, quizá por su afinidad ideológica, mostraron mayores intereses en desahogar la negociación, aunque no suficientes para lograr el acuerdo para la Gubernatura. A pesar de ello, a pesar de la flexibilidad y extensión de plazo que la normatividad permite para el registro de candidaturas comunes en comicios para Diputados y Presidentes Municipales, esto se pudo subsanar de manera posterior. Este es un elemento determinante que aminoró la incidencia de las consideraciones municipales en torno a la elección estatal.

La manutención del registro, como el primer beneficio, era un tema muy importante antes de la reforma electoral de 2014, ya que los votos se contabilizaban por el total de la alianza y se distribuían de acuerdo con lo plasmado en los convenios de coalición, al poder así asegurar su supervivencia (entrevista TN). En virtud de que la normatividad electoral ha cambiado, la única forma de realizar dicho procedimiento es a través de las candidaturas comunes; sin embargo, la implicación directa de la manutención de registro en función de porcentajes de votación obtenidos en elecciones locales solo aplica para los partidos locales. En ese orden de ideas, el registro del PRD, del PAN y del PT —como partidos nacionales— no se encontraba en riesgo. De lo anterior se concluye que este ya no es un beneficio que dependa de los partidos, y por ello no fungió como moneda de cambio en los acuerdos.

Del análisis practicado, una vez más, la maximización del voto emerge como el beneficio medular de las negociaciones partidistas. Por tradición, la candidatura a Gobernador se asigna a quien se encuentra mejor posicionado y quien tiene mayor trayectoria, obvia-

mente por la competitividad de una oferta política conjunta (entrevista TB). Con base en los datos que arrojaban las encuestas, tanto el PRD como el PAN —particularmente sus candidatas— consideraban que su posicionamiento les permitiría ganar la contienda por sus propios medios, y se negaron a participar en una alianza electoral que no les garantizara la candidatura, con el argumento de que no existían motivos para «regalar o dilapidar capital político, espacios y demás» (entrevista TN). En ese tenor, para el caso de esta potencial alianza entre el PRD y el PAN, la presencia de dos candidatas altamente competitivas y su clara postura de no ceder en favor de la otra, no solamente tornó sumamente difícil la decisión de la candidatura, sino que incluso podría «delimitar un escenario donde la inevitable selección de una pudiera provocar que la sacrificada mudara de partido» (Kourchenko, 2016), lo cual originaría otro tipo de problemas para el partido que lo sufriera.

Ante la negativa de los partidos —y sus candidatas— por otorgar la candidatura de Gobernador a la contraparte y el posible resquebrajamiento de su fuerza y cohesión electoral, el acuerdo sobre la maximización del voto fue nulo y se tradujo en una participación individual de estos partidos en la contienda. Por otra parte, a pesar de que el PRD y el PT habían llegado a un consenso sobre la candidatura de Lorena Cuéllar, este no pudo formalizarse a través de la figura de un convenio de coalición o de candidatura común.

Con respecto a la distribución de los espacios de participación política, los partidos hicieron visible que estos beneficios forman parte de una negociación integral en materia de alianzas electorales. Por lo general, estos son determinados «con base en la proporcionalidad de votos que se han obtenido» (entrevista TB) y en la particular fortaleza de los partidos en ciertos distritos (entrevista TL); no obstante, «es complicado que se vea una coalición en todos los municipios y en la Gubernatura no» (entrevista TN). En lo concerniente a las negociaciones entre el PRD y el PAN, su indefinición por la candidatura de Gobernador también tuvo como consecuencia la falta de acuer-

dos sobre la distribución de estos espacios, aunque la normatividad no solo permite la articulación de estrategias varias en cuanto a los cargos disputados, sino mayores plazos para la definición de estas. Un ejemplo claro de lo anterior fue el caso de la alianza PRD-PT, aunque no llegaron a conformar figuras de participación asociativa para la elección de Gobernador, sí contendieron en candidatura común para un total de 20 municipios (entrevista TA). Sin embargo, este no fue un acuerdo que partiera de una estrategia lineal de la coalición de Gobernador, puesto que esta nunca se llevó a cabo.

En lo que concierne a los recursos económicos como un beneficio que pueda incidir en las negociaciones, la evidencia se mostró poco significativa en razón de la normatividad electoral. El argumento radica en que cada vez existen «más controles de vigilancia en cuestión de la comprobación» (entrevista TB) y los procesos de fiscalización son cada vez más complejos (entrevista TN). La normatividad no solo restringe la cabida de estrategias discrecionales del uso de recursos, sino que también establece mecanismos para que su totalidad sea ejercida de forma concreta en torno a la figura de un candidato en el marco de la alianza (entrevista TA). Por tanto, con el paso del tiempo, los partidos han perdido capacidad para condicionar sus prerrogativas de campaña y usarlas como un medio de convencimiento o de compensación. En ambas potenciales alianzas (PRD-PAN y PRD-PT), estos acuerdos no pudieron ser generados, principalmente por las especificidades normativas.

El único beneficio en el que hubo un acuerdo entre los partidos políticos fue la proyección ideológica y programática. El motivo reside en que no existe mayor conflicto para elaborar el contenido de una plataforma conjunta, puesto que esta se diseña en función de las «necesidades de la región, más allá de meterte en temas ideológicos» (entrevistas TN y TL). En el caso de la alianza PRD-PAN, únicamente se procura «no tocar temas polémicos, como el aborto, como el matrimonio de personas de género» (entrevistas TN y TA) y se busca explotar las coincidencias entre los partidos. Entre el PRD y el PT el

acuerdo fue aún más sencillo, en virtud de su cercanía ideológica como instituciones políticas (entrevista TA). Aunque se pueda converger en la agenda de un futuro Gobierno, este parece no es factor suficiente para llevar a cabo una alianza electoral.

Tabla 10.
Distribución de beneficios (prd, pan y pt)

Beneficio	*Acuerdo*	*Ausencia/ Presencia*	*Determinado por*
Supervivencia del partido	Sobre la acreditación del porcentaje mínimo de votos para la manutención del registro del partido	0	Normatividad
Maximización del voto	Sobre la candidatura a Gobernador	0	Partidos
Espacios de participación política	Sobre distribución de candidaturas y cargos en la administración pública	0	Partidos
Recursos económicos	Sobre las prerrogativas de campaña	0	Normatividad
Proyección ideológica o programática	Sobre la inclusión de ideales y prioridades partidistas en una plataforma electoral conjunta	1	Partidos

Fuente: elaboración propia.

Los beneficios que corresponden plenamente a los acuerdos entre las fuerzas políticas fueron la maximización del voto, los espacios de participación política y la proyección ideológica y programática de los partidos. El único consenso que existió entre las partes de ambas potenciales asociaciones fue la agenda de políticas. El desacuerdo sobre quién debería ostentar la candidatura a Gobernador en la alianza prd-pan, así como las fallas de planificación en el marco de una participación conjunta del prd y el pt fueron los

elementos que terminaron por dilapidar estos proyectos aliancistas en la elección de 2016.

La falta de consenso sobre una posible asimetría entre el PRD y el PAN y la explícita negativa de sus candidatos por ceder la candidatura, así como la carencia de compromisos sólidos del PT y del PRD en su proyecto aliancista, se tradujeron en una improductiva distribución de beneficios que conllevó a dos resultados negativos.

6.3. Determinantes adicionales de incidencia para la conformación aliancista

Del análisis previo, si bien se pudo constatar que, tanto la dimensión multinivel (en especial la dimensión nacional) como el tamaño del partido (en lo que refiere a la fuerza electoral, al poder individualista y al poder disciplinario) son elementos de alta incidencia en la formación de alianzas electorales, existen otros factores determinantes para que las negociaciones y la toma de decisiones se efectúen de cierta manera.

El primero de ellos remite a la normatividad electoral. A partir de la reforma electoral de 2014, los beneficios asociados a la formación de una alianza electoral han sido reducidos o condicionados en tres sentidos. En primer lugar, como en el caso de una coalición ya no es permitido efectuar una distribución de votos, y por ese motivo los partidos se ven obligados no solo a mejorar su propio desempeño electoral, sino a valorar si la figura de una alianza les puede terminar por beneficiar o perjudicar el día de la elección. En segundo, en virtud de que los mecanismos tanto de fiscalización como de rendición de cuentas son cada vez más estrictos, el beneficio económico ha dejado de ser una variable que los mismos partidos puedan controlar en términos de retribuciones o compensaciones. Y en tercero, la inclusión de medidas como la cuota de género ha complicado la

distribución de candidaturas y creado una tensión de triple fuerza, entre el cumplimiento de la norma, la competitividad de los partidos en la elección, y la cohesión partidaria ante nuevas reglas para establecer candidatos.

Sin duda la disminución de los potenciales beneficios a distribuirse ha repercutido en que los partidos analicen cada vez más la pertinencia de formar una alianza electoral, toda vez que a través de ella no pueden garantizar sus porcentajes de votación, recursos económicos para otros cometidos, ni espacios de participación política suficientes para sus militantes o colaboradores.

El segundo elemento adicional tiene que ver con la importancia de la elección estatal en el marco de un paisaje electoral nacional. A diferencia de los comicios de Gobernador en el Estado de México, proceso de alta importancia para una dimensión de corte nacional por ser el estado más grande de la república y por suscitarse un año antes de la contienda presidencial, la elección de Tlaxcala adquiere matices distintos por ser disputada en el marco de otras elecciones estatales y debido a sus dimensiones nacionales no tan significativas como las de la entidad mexiquense. De forma puntual, el razonamiento externado por los entrevistados descansa en el hecho de que la entidad funge como moneda de cambio en una arena nacional, en la cual se establecen estrategias y negociaciones sobre la totalidad de procesos electorales estatales en un mismo año. Tlaxcala, por su tamaño y por lo que representa para los intereses de los partidos nacionales, suele ser una de las plazas de menor relevancia con respecto a otras entidades federativas, y repercute en que, de cierta manera, esta sea otorgada con mayor facilidad en las negociaciones (entrevistas TN y TK). Este es un elemento digno de investigarse con mayor profusión mediante trabajos académicos que abunden en el análisis de las negociaciones nacionales que efectúan los partidos, con el propósito de constatar si existe una tendencia al respecto o las determinaciones particulares de este caso se dieron con base en otros motivos específicos.

Un tercer elemento adicional, en cuanto a la conformación de alianzas electorales que emergió en el análisis de este caso, es la configuración de la élite política local. Si bien existen reglas no escritas y hay negociaciones entre partidos que pueden no llegar a establecerse de manera formal (entrevista TF), en Tlaxcala, este factor adquiere una relevancia de mayor profundidad al destacarse la presencia de una élite política más arraigada o visible que las de otros estados.

A este respecto, se sugiere que la entidad ha sido gobernada por un determinado número de individuos, provenientes de una misma línea política, y que, a pesar de que ha habido Gobiernos de alternancia en términos de partidos, el régimen ha sido solo uno (entrevistas TN y TK), puesto que estos han tenido sustento en las rupturas al interior del PRI y se han caracterizado por una orientación del voto en torno a la figura personal del candidato, con base en «sus relaciones y estructuras políticas preexistentes y no sustentado en una plataforma electoral« (Sam *et al*., 2017, p. 30), lo cual en sí no es un fenómeno exclusivo de este estado. Se especula que este es un elemento que influye en las negociaciones de alianzas electorales, porque dichos grupos, poseedores de altos niveles de capital político, establecen sus propios acuerdos; se ha dado el caso de llegar a valerse de los partidos políticos para poder concretarlos, sin que esto represente una pluralidad política real consistente en una oferta electoral de pluralidad ideológica o programática (entrevistas TN y TK). Si bien no se encontró evidencia significativa sobre este elemento adicional, lo que sí se puede concluir es que fue un argumento personal de la candidata panista que jugó en contra del proyecto aliancista.

Por último, otra causa determinante para los procesos de negociación son los candidatos, un elemento previamente expuesto por Reynoso y Espinosa (2017). Más allá de la candidatura por partido, los personajes que se ven involucrados de manera puntual en una contienda poseen alta implicación en los procesos. Un primer ejemplo de este argumento pudo constatarse con el apoyo otorgado al candidato priista Marco Mena, pues más allá de aludir a las bon-

dades de su partido, los partidos coaligados hicieron énfasis en sus cualidades personales y profesionales como un factor detonante para integrar la alianza. En el caso del PRD y del PAN, tanto la figura de Lorena Cuéllar como la de Adriana Dávila fue de suma importancia para que la alianza electoral no pudiera concretarse, inclusive lograron modificar las negociaciones previamente realizadas entre sus partidos en una lógica nacional. Gran parte de la fuerza electoral de los partidos reside en sus candidatos, y si estos son dejados de lado, las repercusiones pueden ser bastante significativas en términos del voto duro de los partidos y hasta en el marco de la misma coalición. Por esa razón, sin duda poseen un cierto poder de veto y deben ser contemplados como elemento de análisis en el marco de las negociaciones de los partidos.

En seguida, se exponen los argumentos adicionales en cada momento de la cadena causal y de qué forma incidieron en las decisiones de los partidos. En el primer momento —los partidos en su dimensión nacional determinan la estrategia aliancista local—, se pudieron identificar dos elementos adicionales de consideración. El primero fue la normatividad, la cual exige una ratificación de las coaliciones por parte de las instancias nacionales. El segundo elemento que incide en este mismo momento es la relevancia nacional de la contienda estatal, a diferencia de lo constatado en el proceso mexiquense, en este caso la evidencia remite a las implicaciones del estado en cuestión en torno a un panorama general nacional; cabe recordar que en el año 2016 se disputaron 13 Gubernaturas. El PRI no tuvo mayor complicación, pues dada la conformación de su alianza nacional para enfrentar los comicios, en cada uno de ellos fungió como su líder. En contraparte, el PRD y el PAN, partidos de fuerzas equiparables que efectuaron desde el plano nacional una preliminar distribución de las candidaturas a Gobernador (Zavala, 2015; González, 2015), el proponer un candidato en la entidad se tornó sumamente complejo, principalmente por los mismos candidatos. No obstante, se observa que la alta o baja relevancia de la entidad

en un plano nacional, aunque sea como parte de un conjunto mayor de beneficios, de alguna manera predispone el desarrollo de los procesos de negociación.

El segundo momento refiere a la asimetría entre los partidos, previa valoración de su potencia electoral. Los elementos que se identificaron como complementarios a este respecto fueron de nuevo la relevancia nacional de la contienda, los candidatos y la élite local. La primera porque ante las pautas de los acuerdos nacionales, los partidos locales se enfrentan a condiciones, ya sea favorables o desfavorables en materia aliancista de cara a los comicios. Tal fue el caso del PAN, ya que según los medios la candidatura tlaxcalteca de la alianza correspondía al PRD (Zavala, 2015). En estrecha relación con lo anterior, la figura de los candidatos emerge, principalmente debido a que no comulgan con las directrices nacionales y ejercen un cierto contrapeso. El argumento puntual residió en que ante una posible imposición de Lorena Cuéllar como candidata de la alianza PAN-PRD, el capital electoral de Dávila pudiera perderse y provocar además un resquebrajamiento del partido a nivel estatal. Un tercer elemento de incidencia fue la élite local; dado el pasado priista de Cuéllar, Dávila establecía que aunque la coalición triunfara, si la abanderada perredista fuera quien ocupara el cargo, de alguna manera el régimen priista persistiría. Este último elemento es quizá el menos significativo, pues puede atribuirse por principio a la cosmovisión de la panista, no obstante, se considera prudente presentarlo en ánimos de saber un poco más sobre los argumentos que motivaron la nula voluntad por ceder la candidatura.

Tanto los candidatos como la élite local son elementos que persisten en el tercer momento, correspondiente a la distribución de beneficios, en su mayoría en el sentido de acordar la candidatura a la Gubernatura. Asimismo, se evidenció que la normatividad electoral es un factor de sumo condicionamiento en esta etapa, pues no solo ha recortado el número de los beneficios que los partidos pueden intercambiar, sino que inclusive establecen parámetros muy específicos

en aquellos que sí se pueden distribuir; el ejemplo más claro de ello es la paridad de género en las candidaturas, la cual tiene un efecto directo en la competitividad de los partidos.

Por último, en lo que respecta a la celebración de convenios, los candidatos continúan siendo un factor de incidencia adicional, pues las determinaciones plasmadas en dichos documentos encontrarán una relación sustantiva con el desempeño posterior de las fuerzas políticas. Si para el periodo de registro no se ha determinado un consenso sobre la procedencia del candidato en una alianza o el mecanismo para elegirlo, esta puede verse comprometida. Los candidatos de mayor competitividad son quienes poseen mayor poder de veto frente a los partidos políticos.

La elección de 2016 en Tlaxcala fue un proceso de especial interés en materia de alianzas electorales y su conformación. Del *process tracing* efectuado en el estudio de caso se presentan las siguientes consideraciones. Tanto por cuestiones de la normatividad electoral como por las propias negociaciones que sostuvieron los partidos, la dimensión multinivel en su acepción nacional resultó ser un elemento determinante para la configuración de las estrategias de participación conjunta. Las fuerzas políticas manifestaron la implicación de las estrategias nacionales de sus partidos en la manera en que se enfrentan los comicios estatales, así como la relevancia de los intereses municipales en torno a una colaboración en la elección de Gobernador, esto último por parte de los partidos que no son lo suficientemente competitivos como para contender de forma individual por la Gubernatura.

El tamaño de partido también fue un elemento nodal en la formación de alianzas electorales. Las dimensiones más significativas sobre esta variable fueron la fuerza electoral, el poder individualista y el poder disciplinario. En otras palabras, los elementos que mayormente se consideraron en las negociaciones fueron el potencial electoral de los partidos, los medios de los que se valen para cristalizar su superioridad en réditos tangibles, y su capacidad operativa

para desahogar una Jornada Electoral. Con base en el análisis de las tres posibles coaliciones, una lograda (PRI-PVEM-NA-PS) y dos fallidas (PRD-PAN y PRD-PT), se observa una mayor propensión por la generación de alianzas electorales que comprenden socios dispares en tamaño.

En la Figura 15 se puede apreciar el tamaño de todos los partidos que se vieron involucrados en negociaciones aliancistas, y visualizar de mejor forma lo planteado con anterioridad. En primera instancia, se puede observar un PRI, partido político de mayores proporciones, que decidió coaligarse con tres de los partidos más pequeños, y que sin tanta complicación logró concertar la asimetría entre las fuerzas políticas y una distribución de los beneficios en función de los alcances de cada partido. En una lógica inversa, el PRD y el PAN, fuerzas equiparables en cuanto a tamaño de partido se refiere y de una tradición histórica e ideológica muy distinta, no pudieron establecer una fórmula de participación conjunta, y mucho menos una distribución de los beneficios asociados a una alianza. Quizá lo que desata mayores cuestionamientos fue que el PRD y el PT, a pesar de su asimetría y su afinidad ideológica, tampoco pudieran concretar el registro de su alianza electoral para la elección de Gobernador.

Con respecto a los beneficios, la normatividad ha provocado que los porcentajes de votación para la conservación del registro y los recursos económicos, ya no sean materia de distribución entre los partidos. Los beneficios que pueden acordarse entre estos han sido reducidos a la maximización del voto (expresada a través de la candidatura de Gobernador), a los espacios de participación política (otras candidaturas y espacios en el gabinete de Gobierno), y a la proyección ideológica y programática (por medio de una plataforma electoral conjunta).

En este sentido, el PRI logró acordar la candidatura de Marco Mena a la Gubernatura a cambio de otorgar algunas candidaturas (de Diputados y Presidentes Municipales) y cargos a los demás partidos, así como la inclusión de sus propuestas de política en una agenda

Figura 15.
Tamaño de los partidos políticos: fuerza electoral y niveles de poder
(elección de Gobernador en el estado de Tlaxcala, 2016)

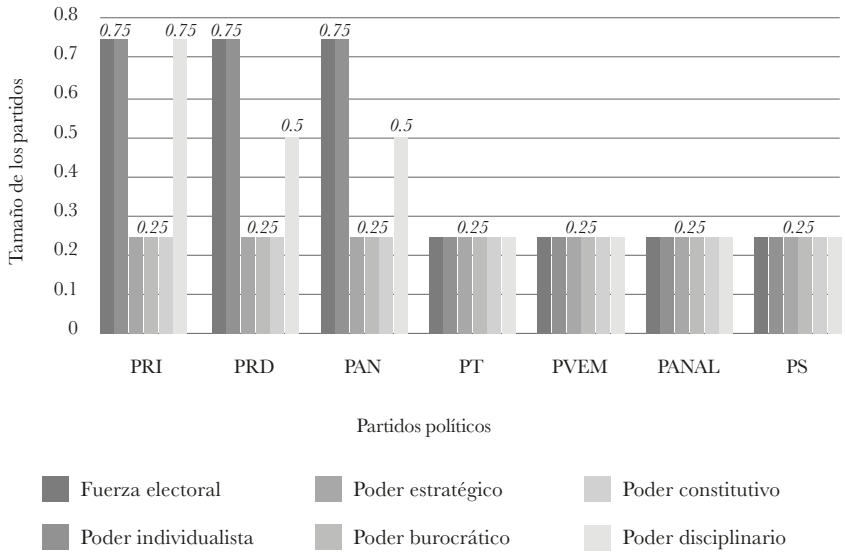

Fuente: elaboración propia.

colectiva de Gobierno. Por otra parte, el PRD y el PAN no pudieron concretar una alianza electoral, en mayor medida por no haber llegado a un acuerdo sobre qué partido encabezaría la alianza, aun a pesar de algunas determinaciones que los partidos habían explorado en su dimensión nacional. Asimismo, por falta de planificación, el mismo PRD tampoco logró concretar su alianza con el PT a nivel de la Gubernatura.

Si bien se pudo observar que tanto la dimensión multinivel como el tamaño de partido son elementos que brindan explicación parcial a la conformación de alianzas electorales, hubo otros factores que de una u otra manera influyeron en el resultado de interés.

El primero remite a la normatividad electoral. Este factor no solo condiciona la aprobación de los convenios de coalición por parte de los órganos nacionales de los partidos, sino modifica el comportamiento de los partidos al inhibir la distribución de votos y el manejo discrecional de recursos. En el caso de Tlaxcala, también posee efectos en la selección de candidatos, pues ahora observa cuotas de género en función de candidaturas. Sin duda, es un elemento que, a lo largo del proceso de negociación, va permeando la formación de alianzas electorales.

El segundo elemento adicional es la importancia de la elección a nivel nacional. En virtud de que la elección de Gobernador de Tlaxcala coincide con otros procesos electorales estatales a nivel nacional (Reynoso y Espinosa, 2017), suele formar parte de una negociación de amplio espectro. Muchas veces este factor es lo que puede llegar a explicar las determinaciones locales de los partidos de cara a una contienda. En la elección de 2016 esto se tradujo en una reiterada pugna para que el PAN, a pesar de su competitividad electoral local, cediera la candidatura de la alianza, en función de un previo reparto de candidaturas en el resto de las entidades de la república que tendrían elecciones de Gobernador.

En este caso, un tercer elemento que surgió del análisis fue la procedencia política de la precandidata perredista, al cristalizarse en una negativa de la panista por ceder la candidatura de Gobernador en el marco de una alianza PRD-PAN. Si bien la particular configuración de la élite política local no se mostró significativa para explicar la negativa de la alianza, se presentó de menos como un factor considerado por Adriana Dávila para no ceder la candidatura, quien terminó por disolverla. La interrogante es qué hubiera ocurrido si la candidata del PRD no hubiera tenido un pasado priista.

Los candidatos también mostraron ser un cuarto y muy significativo elemento para la construcción y declive de los proyectos de participación asociativa. En este caso, se pudo constatar que, tanto las cualidades personales de los candidatos como su posicionamien-

to, se convierten en aspectos que sobrepasan a los partidos, no solo por un posible resultado negativo en la contienda, sino también de un resquebrajamiento interno. Sin duda, los candidatos, entre más posicionados se encuentren, mayor poder de veto adquieren cuando se trata de formar alianzas electorales. En este caso, tanto la negativa de Adriana Dávila como de Lorena Cuéllar por ceder la candidatura de Gobernador a la contraparte representó un factor de alta influencia en torno a los escenarios aliancistas planteados por sus partidos. Aquí se encuentran los límites de las dimensiones nacionales de los partidos, pues la imposición de un candidato sobre otro como el abanderado de la coalición, se puede traducir en un pobre desempeño partidario en la entidad, al poner no solo en entredicho el resultado de la elección sino la unidad local del partido.

En términos del *process tracing* de la investigación, la adición de estos elementos (ver Figura 16) muestra otras implicaciones en la toma de decisiones que efectúan los partidos políticos. En varios momentos de la cadena causal, se observa que tanto la normatividad electoral, la importancia de la elección en un escenario nacional, la configuración de la élite local, como la figura de los candidatos, forman parte complementaria de las consideraciones que las fuerzas políticas desahogan para elegir entre sus opciones.

Del análisis de los procesos de negociación, también se pudo constatar que existió un alto grado de incertidumbre en parte de su desarrollo. A manera de ejemplo, pudo observarse que el PRD, aun descartada su alianza electoral con el PAN, tampoco pudo concretar su participación conjunta con el PT. Si bien este hecho se atribuye a la falta de planificación u organización entre las fuerzas políticas, se destaca que, aunque las negociaciones hayan llegado a buen término, su formalización no ocurre sino hasta que se registran ante el órgano electoral correspondiente; y, por ende, que se deben construir mejores mecanismos de compensación entre los partidos, para que, si en verdad quieren concretar una alianza, las fallas logísticas sean inadmisibles.

Figura 16.
Gráfica causal con identificación de alternativas,
contrafácticos y elementos adicionales para la práctica aliancista
(elección de Gobernador en el estado de Tlaxcala, 2016)

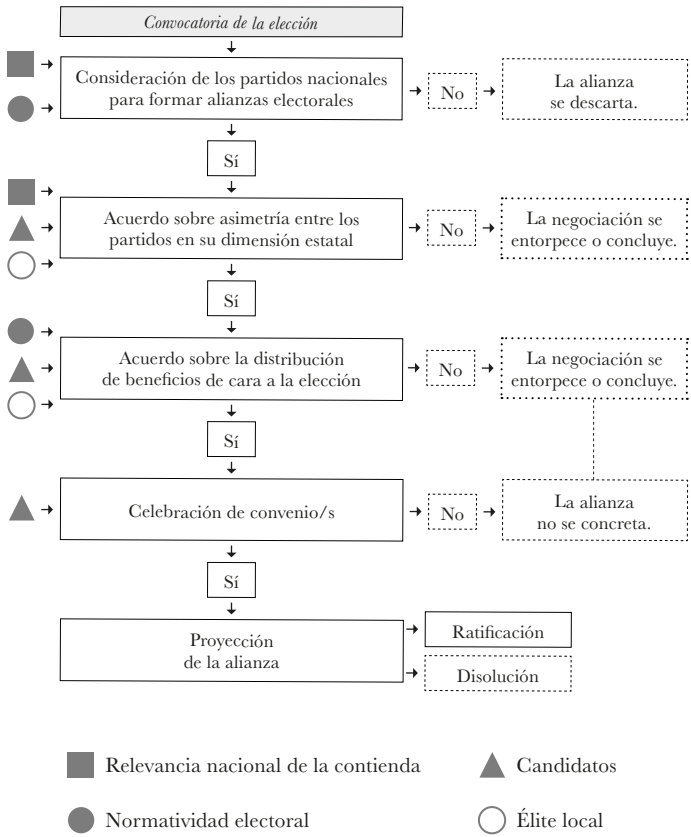

Fuente: elaboración propia.

Nota: la flecha que emerge de los elementos adicionales, situados en la parte izquierda de esta figura, señala su incidencia en cada momento de la cadena causal. Si los elementos se repiten, es porque poseen cierto poder explicativo en más de uno de los momentos. La línea punteada expresa el grado de incertidumbre sobre el desarrollo del proceso causal, lo cual puntualiza que los acuerdos pueden seguir aunque no se hayan estipulado del todo los términos de participación en una alianza, factor a considerarse de cara al resultado de interés.

Con base en los hallazgos del estudio de caso desarrollado sobre la elección de Tlaxcala en 2016, se resalta que los elementos más significativos para formar —y no formar— alianzas electorales fueron: a) la normatividad electoral, b) la dimensión multinivel en su acepción nacional, c) el tamaño de los partidos, y d) los candidatos. En términos generales, también se pudo apreciar que las alianzas electorales parecen ser más fáciles de concretarse cuando los partidos son proporcionalmente distintos.

7. Estado de México (2017) y Tlaxcala (2016) en perspectiva comparada. Condiciones distintas, resultados similares

En el presente capítulo se efectúa un análisis comparado, tanto de los procesos electorales como de los tipos de alianzas, con el propósito de encontrar similitudes y diferencias entre ellos y también para sintetizar cuáles son los elementos determinantes de conformación en el marco de una cadena causal general del *process tracing* sobre la formación de alianzas electorales.

En este orden de ideas, primero se hace una revisión general de los procesos electorales para determinar cuáles fueron las variables y dimensiones más significativas en términos de su poder de explicación. En seguida, se desahoga el comparativo de los casos en función de su variación, para después conducir un análisis de contrastación guiado por el tipo de proyecto aliancista (concretados y fallidos). Después, se efectúa una síntesis de lo develado por cada estudio de caso, y el comparativo de los elementos adicionales de incidencia en los comicios con la construcción de una nueva cadena causal. Se concluye con un apartado donde se discuten los hallazgos, sus alcances y la contribución teórica que suponen para la literatura sobre alianzas electorales.

7.1. Variables y dimensiones de mayor significación

Del análisis general de ambos procesos electorales, no todas las dimensiones consideradas en las variables mostraron ser significativas para la prueba de la hipótesis. A continuación, se desarrolla una segmentación de estas dimensiones, la cual permite plasmar una visión mucho más exacta sobre las relaciones hipotéticas que configuran los resultados.

En primer término, con respecto a la dimensión multinivel como factor de incidencia en la formación de alianzas electorales, en ambos casos se pudo observar que, si bien tanto la dimensión nacional como la municipal son importantes para la toma de decisiones, sin duda, la primera adquiere mucho mayor peso que la segunda[71] en torno a las alianzas que se configuran en la arena estatal. Del análisis realizado en los estudios de caso se pudo constatar que la gran mayoría de las fuerzas políticas que participan en las contiendas estatales son partidos nacionales, y que, por ende, poseen no solo una imbricación natural entre sus dimensiones nacional y estatal, sino que también los intereses que para ellos representan los procesos electorales locales, ya sea de manera individual (el Estado de México por su alto nivel de nacionalización de la contienda), o bien como parte de un espectro más amplio de beneficios (Tlaxcala, al coincidir con varios procesos electorales en el mismo año), forman parte de una visión global de mayores alcances.

---

71 La dimensión municipal resultó (de manera parcial) significativa solo para la elección de Gobernador en Tlaxcala (2016), puesto que los cargos de elección popular que se disputaron en referida arena, en algunos casos, fungieron como elementos a través de los cuales se pudieron lograr compensaciones entre los partidos que enfrentaron la elección de Gobernador mediante una alianza electoral. En este sentido, hay que puntualizar que, en el caso del Estado de México, no es que la dimensión municipal no posea importancia en sí misma, sino que, por las particularidades de la elección, al haber solo uno cargo en disputa, no existieron espacios para la consideración de esta dimensión, y es por lo que no adquiere relevancia en la elección mexiquense de 2017.

De la totalidad de las dimensiones estipuladas para medir el tamaño de los partidos, en ambos estudios de caso resultaron significativas solo tres de las seis consideradas. Estas fueron la fuerza electoral, el poder individualista y el poder disciplinario de los partidos. A causa de la informalidad de las negociaciones partidistas y de su necesidad por desahogarse a través de un ejercicio económico y eficiente, las cualidades explicativas del poder estratégico, del poder burocrático y del poder constitutivo de los partidos fueron descartadas.

Con respecto a la distribución de beneficios, del estudio realizado en este par de entidades, se descubrió que no todos aquellos que fueron considerados de inicio por el planteamiento de la investigación dependen directamente de los acuerdos entre partidos. En ese tenor, se pudo apreciar que ni la supervivencia de los partidos (manutención del registro) ni los recursos económicos (prerrogativas de campaña) son beneficios que se pueden ofrecer mutuamente en el marco de una alianza, principalmente por cuestiones de normatividad electoral. Los únicos beneficios que resultaron significativos en una lógica de intercambio por parte de los partidos de cara a la formación de alianzas electorales fueron la maximización del voto, los espacios de participación política y la proyección ideológica y programática de estos.

En la Tabla 11 se puede apreciar la totalidad de las dimensiones consideradas y con base en la evidencia recolectada, la significación real de estas, al menos en cuanto a los motivos considerados para conformar figuras de participación asociativa.

En síntesis, los hallazgos han mostrado que la dimensión nacional de los partidos es un elemento mucho más trascendental que la dimensión municipal, en la formación de alianzas electorales. El tamaño de los partidos adquiere relevancia en las negociaciones principalmente en función del poderío electoral y de la capacidad operativa de los partidos; con el paso del tiempo, los beneficios que se asociaban a una alianza electoral han disminuido, al limitarse en la práctica a las propias candidaturas o cargos, sumados a la in-

Tabla 11.
Segmentación de las dimensiones consideradas

Variable	*Dimensión*	*Estado de México (2017)*	*Tlaxcala (2016)*	*Significativa*
Dimensión multinivel	Nacional	Sí	Sí	Sí
	Municipal	No	Sí	Sí
Tamaño de partido	Fuerza electoral	Sí	Sí	Sí
	Poder individualista	Sí	Sí	Sí
	Poder estratégico	No	No	No
	Poder burocrático	No	No	No
	Poder constitutivo	No	No	No
	Poder disciplinario	Sí	Sí	Sí
Beneficios	Supervivencia del partido	No	No	No
	Maximización del voto	Sí	Sí	Sí
	Espacios de participación política	Sí	Sí	Sí
	Recursos económicos	No	No	No
	Proyección ideológica y programática	Sí	Sí	Sí

Fuente: elaboración propia.

clusión de los intereses de los partidos en una plataforma electoral conjunta, factor que en realidad no representa un problema, según los partidos políticos.

Puntualizado lo anterior, a continuación, se desarrolla un análisis comparado en términos de las particularidades encontradas en cada caso, al resaltarse nada más las dimensiones más significativas, con el firme propósito de evidenciar las conexiones más fuertes en términos del argumento hipotético guía del estudio.

7.2. Análisis comparado por proceso electoral y tipo de alianza

Las elecciones de Gobernador en el Estado de México (2017) y en Tlaxcala (2016) muestran condiciones casi idénticas con respecto a las alianzas concretadas y a las fallidas de la oposición. En ambos casos, se pudo constatar una alianza encabezada por el Revolucionario Institucional en asociación con partidos de mucho menores dimensiones, y dos posibles alianzas en cada estado, una antihegemónica (PAN-PRD) y otra perredista (PRD-PT) (ver Tabla 12).

Tabla 12.
Número y tipo de alianzas por entidad federativa

Entidad	*Alianzas concretadas*	*Alianzas fallidas*
Estado de México	PRI-PVEM-NA-PES	PRD-PAN
		PRD-PT
Tlaxcala	PRI-PVEM-NA-PS	PRD-PAN
		PRD-PT

Fuente: elaboración propia.

Con la revisión de las alianzas, tanto concretadas como fallidas en los comicios mexiquenses de 2017, fue posible notar una constante en términos de la incidencia de la dimensión nacional en la formación de alianzas electorales de nivel estatal, al tiempo que la dimensión municipal no adquirió relevancia al no existir otros cargos en disputa. Asimismo, se perciben, por un lado, una alianza electoral entre un PRI de considerables dimensiones, y otros partidos (PVEM, NA y PES) mucho menos determinantes en términos de su fuerza y poder político-electorales; y por otro, dos proyectos aliancistas fallidos, uno entre

el PRD y el PAN, ambos de tamaño medio, los cuales no llegaron a un acuerdo sobre su asimetría; y otro más entre el PRD y un PT de menor tamaño, con una posible contemplación de estrategias de largo plazo con otras fuerzas políticas (ver Tabla 13).

Tabla 13.
Indicadores: incidencia de la dimensión multinivel y tamaño de partido en alianzas electorales (elección de Gobernador del Estado de México, 2017)

Alianza electoral	*Partidos políticos*	*Dimensión nacional*	*Dimensión municipal*	*Fuerza electoral*	*Poder individualista*	*Poder disciplinario*
PRI-PVEM-NA-PES	PRI	Alta	Nula	Alta	Alto	Alto
	PVEM	Alta	Nula	Baja	Bajo	Bajo
	NA	Alta	Nula	Baja	Bajo	Bajo
	PES	Alta	Nula	Baja	Bajo	Bajo
PRD-PAN	PRD	Alta	Nula	Media	Medio	Medio
	PAN	Alta	Nula	Media	Medio	Medio
PRD-PT	PRD	Alta	Nula	Media	Medio	Medio
	PT	Alta	Nula	Baja	Bajo	Bajo

Fuente: elaboración propia.

En lo que respecta al caso tlaxcalteca, los niveles de incidencia fueron alto —por parte de la dimensión nacional de los partidos— y considerable —en la dimensión municipal, sobre todo en las alianzas (o proyectos de alianza) que consideraban socios de minúsculas dimensiones—. Al igual que en el caso del Estado de México, se pudo constatar una alianza conformada por el PRI (como socio mayoritario) y por los partidos Verde Ecologista, Nueva Alianza y Socialista; así como dos asociaciones fallidas, una entre partidos de elevada fuerza electoral (PRD-PAN); y otra mucho más asimétrica, integrada por el PRD y el PT.

Tabla 14.
Indicadores: incidencia de la dimensión multinivel
y tamaño de partido en alianzas electorales
(elección de Gobernador del estado de Tlaxcala, 2016)

Alianza electoral	*Partidos políticos*	*Dimensión nacional*	*Dimensión municipal*	*Fuerza electoral*	*Poder individualista*	*Poder disciplinario*
PRI-PVEM-NA-PS	PRI	Alta	Alta	Alta	Alto	Alto
	PVEM	Alta	Alta	Baja	Bajo	Bajo
	NA	Alta	Alta	Baja	Bajo	Bajo
	PS	Nula	Alta	Baja	Bajo	Bajo
PRD-PAN	PRD	Alta	Media	Alta	Alto	Medio
	PAN	Alta	Baja	Alta	Alto	Medio
PRD-PT	PRD	Alta	Media	Alta	Alto	Medio
	PT	Alta	Alta	Baja	Bajo	Bajo

Fuente: elaboración propia.

Del análisis de estas seis alianzas (tres por cada estudio de caso), salta a la vista que la totalidad de sus miembros (excepto el Partido Socialista por su condición de partido local), experimentó altos niveles de incidencia por parte de la dimensión nacional de su partido, y que la dimensión municipal jugó un rol menos determinante con respecto a la toma de decisiones en la arena estatal. En virtud de los particulares socios que conformaron (o buscaron conformar) alianzas, la dimensión municipal adquiere mayor relevancia cuando las asociaciones contemplan en su seno a partidos de dimensiones limitadas. A manera de ejemplo, se destaca que, únicamente en la alianza conformada por el PRI y sus socios en el estado de Tlaxcala, la dimensión municipal fue un factor de suma relevancia en torno a su configuración. La experiencia más cercana remite a lo ocurrido entre el PRD y el PT, que si bien se celebraron convenios de candidatura común, los intereses municipales no se manifestaron como condición suficiente

para entablar un acuerdo de proporciones estatales para la Gubernatura ni para las Diputaciones.

En cuanto al tamaño de partido, se pudo observar que las únicas dos alianzas que se concretaron, no solo contemplaron casi a los mismos socios políticos, sino los mayores índices de desproporcionalidad[72] entre sus integrantes; mientras que aquellas que no lograron conformarse, contemplaron a partidos de tamaños muy equiparables —en el caso del PRD y el PAN en ambos estados— o, por otro lado, a partidos disimiles en tamaño, pero que no mostraron suficiente voluntad para concretar los acuerdos, o que bien, pudieron haber sostenido negociaciones paralelas con otras fuerzas políticas (el caso del PT en el Estado de México, hecho que conllevó a una decisión por abandonar su alianza pactada con el PRD). Lo anterior descansa en el postulado de que, ante menores índices de desproporcionalidad entre las partes, será mucho más difícil establecer la distribución de beneficios, puntualmente la candidatura del Ejecutivo (ver Figura 17).

Para la distribución de beneficios, por una parte, los acuerdos nacionales de los partidos poseen un alto poder de explicación en la conformación de alianzas electorales; y por otra, si estos logran establecer desde un inicio los parámetros de su participación conjunta (principalmente sobre quién encabezará la alianza), las negociaciones estatales fluyen de mucho mejor manera.

---

72 Con el propósito de visualizar gráficamente la diferencia entre el tamaño de los partidos al interior de una alianza electoral, se construyó el índice de desproporcionalidad, consistente en el promedio de la diferencia numérica encontrada entre las tres dimensiones del tamaño de cada partido, con respecto a las dimensiones del partido de mayor tamaño. Por ejemplo, si el PRI del Estado de México posee 0.75 en las tres dimensiones del tamaño de partido, y sus aliados 0.25 en las mismas tres, existe una diferencia de 1.5 al considerar los tres indicadores, entonces, el promedio de esta diferencia es de 0.5, y este es el índice de desproporcionalidad.

Figura 17.
Índice de desproporcionalidad por alianza electoral

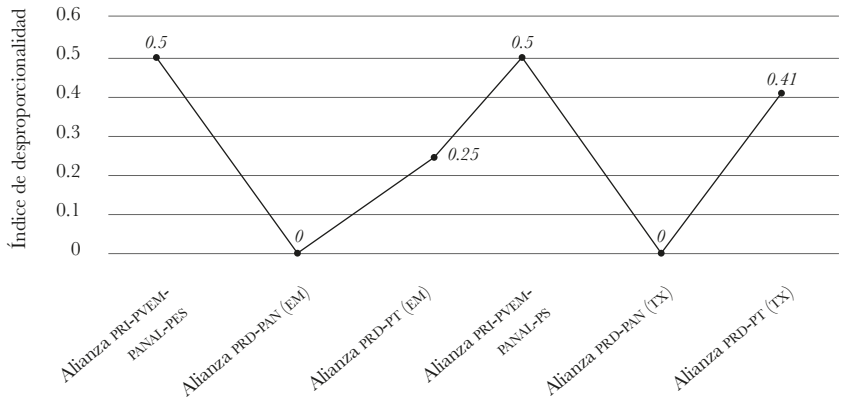

Fuente: elaboración propia.

Los hallazgos de los estudios de caso mostraron que el tamaño de los partidos es un elemento que condiciona en gran medida, no solo la formación de alianzas electorales, sino también su particular configuración. En ambos procesos electorales (Estado de México, 2017 y Tlaxcala, 2016), desde un principio, se le concedió al PRI el liderazgo de la alianza a través de la candidatura de Gobernador, lo cual facilitó en suma medida los acuerdos correspondientes a los espacios de participación política y a la proyección ideológica y programática mediante una plataforma electoral conjunta.

En una lógica distinta, el PRD y el PAN no tenían plena certeza sobre este asunto, en razón de que ambos poseían tamaños y capacidades muy equiparables al momento de enfrentar los comicios; en ese tenor, los candidatos, al ser quienes realmente concentran la fuerza electoral de los partidos, se convierten en actores de veto para la formación de alianzas electorales. Esto fue más que evidente en ambos

procesos electorales —pero más en el caso de Tlaxcala—, donde Adriana Dávila y Lorena Cuéllar mantuvieron una clara postura por no ceder la candidatura a la contraparte. La falta de acuerdos sobre la cabeza de la alianza no permitió que se pudiera profundizar en los demás espacios de participación política.

Con la potencial alianza que exploraron el PRD y el PT en ambas entidades federativas ocurrió algo muy particular, a pesar de no existir argumentos objetivos suficientes para que un candidato del PT encabezara las alianzas, los acuerdos tampoco se llevaron a buen puerto. Se infiere que los pocos beneficios que corresponderían al PT en ambos procesos no eran lo suficientemente atractivos como para desplegar la totalidad de sus esfuerzos en la formación de la alianza electoral (Tlaxcala, 2016), o bien, estos fueron valorados en el espectro de una negociación de largo plazo con Morena (Estado de México, 2017).

Asimismo, se descubrió que aunque los partidos contemplan diversos aspectos de conveniencia en torno a la formación de alianzas electorales, el beneficio central que desbloquea el resto es la maximización del voto, pues la incertidumbre que marcó los procesos de negociación residió en la imposibilidad por determinar una clara asimetría entre los partidos y, por ende, su participación puntual en el marco de la alianza (ver Tabla 15).

Aunque existe una relación hipotética consistente en una mayor factibilidad de formación de alianzas entre partidos de tamaños distintos, también es cierto que aquellos que poseen tamaños más equiparables encuentran mayores complicaciones para establecer los términos de sus asociaciones. Aunque el partido de mayor tamaño es el que por lo habitual encabeza las alianzas electorales, esta decisión no es automática, pues tanto los problemas de medición sobre su fuerza político-electoral como su igualdad de condiciones en cuanto a posibilidades de triunfo hace que los costos de participar como socio minoritario en una alianza sean demasiado altos en comparación con los que podrían obtenerse de manera individual. También se

pudo constatar que entre mayor competitividad muestren los partidos, mayores podrán ser los niveles de incidencia que sus candidatos tendrán en el establecimiento de los acuerdos aliancistas.

Tabla 15.
Desproporcionalidad y acuerdos sobre distribución de beneficios en alianzas electorales de Gobernador

Elección	*Alianza electoral*	*Índice de desproporcionalidad*	*Acuerdo de maximización del voto*	*Acuerdo de espacios de partidos políticos*	*Acuerdo de proyección ideológica y programática*
Estado de México 2017	PRI-PVEM-NA-PES	0.5	Sí	Sí	Sí
	PRD-PAN	0	No	No	Sí
	PRD-PT	0.25	No	No	Sí
Tlaxcala 2016	PRI-PVEM-NA-PS	0.5	Sí	Sí	Sí
	PRD-PAN	0	No	No	Sí
	PRD-PT	0.41	No	No*	Sí

Fuente: elaboración propia.

Nota: si bien existió un acuerdo posterior para celebrar candidaturas comunes para competir en algunos Ayuntamientos, se considera negativa la distribución de espacios en virtud de que no derivó de un acuerdo de dimensiones estatales.

Del estudio realizado salta a la vista que los partidos muestran una consistencia general nacional en la formación de sus alianzas, pues no solo buscaron conformar alianzas muy similares en ambos estados, sino que también encontraron procesos tanto de conformación como de disolución muy parecidos en ambos casos. Con el objetivo de profundizar en los indicadores que mostró cada particular alianza en los comicios, a continuación, se efectúa un breve análisis comparado por tipo de alianza.

Figura 18.
Consideraciones multinivel, índice de desproporcionalidad y distribución de beneficios en alianzas PRI

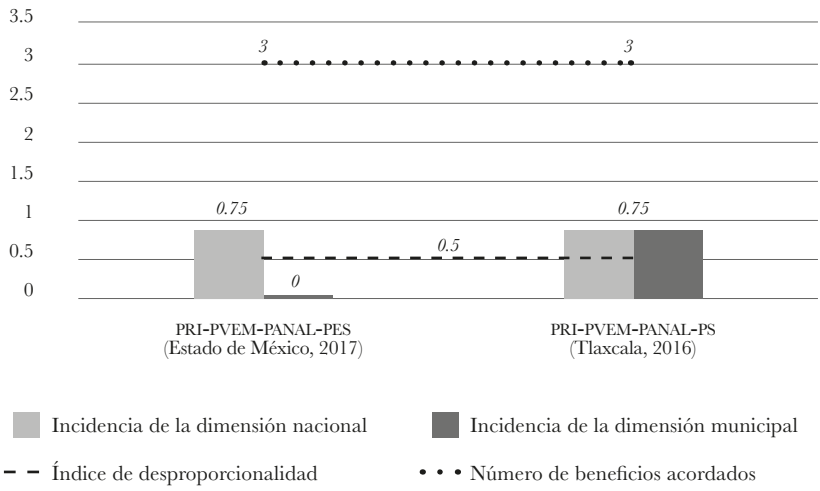

Fuente: elaboración propia.

En primer término, con respecto a las alianzas que conformó el PRI con sus aliados en ambos casos se puede concebir: a) una alta incidencia por parte de la dimensión nacional de sus partidos, b) una alta incidencia de la dimensión municipal solo en el caso de la elección de Tlaxcala (2016), por la falta de cargos de elección popular en disputa con respecto a la elección mexiquense, c) un mismo índice de desproporcionalidad, de 0.5 en ambos procesos electorales y d) la concreción de los tres beneficios posibles que dependen de los partidos en una alianza electoral. Del *process tracing* efectuado en este par de casos, se pudo constatar que los partidos, en su dimensión nacional, establecieron un acuerdo general, el cual, en vista del dispar tamaño de las fuerzas políticas en los estados, no tuvo mayor

complicación en llevarse a cabo. De manera sucinta, el acuerdo fue brindar apoyo electoral al PRI para la Gubernatura a cambio de ceder algunos espacios de participación política al resto de los partidos e incluir sus intereses ideológicos y programáticos en una agenda común de Gobierno (ver Figura 18).

En torno a las alianzas *contra natura* fallidas que buscaron integrar Acción Nacional y el PRD, se observa: a) una alta incidencia por parte de la dimensión nacional de sus partidos, b) una reducida incidencia de la dimensión municipal (solo en la elección de Tlaxcala, 2016), c) un mismo nulo índice de desproporcionalidad entre los partidos en ambos procesos electorales y d) la concreción de solo uno de los tres beneficios posibles que dependen de los partidos en una alianza electoral: una tentativa agenda de políticas conjunta. El *process tracing*

Figura 19.
Consideraciones multinivel, índice de desproporcionalidad y distribución de beneficios en alianzas PRD-PAN

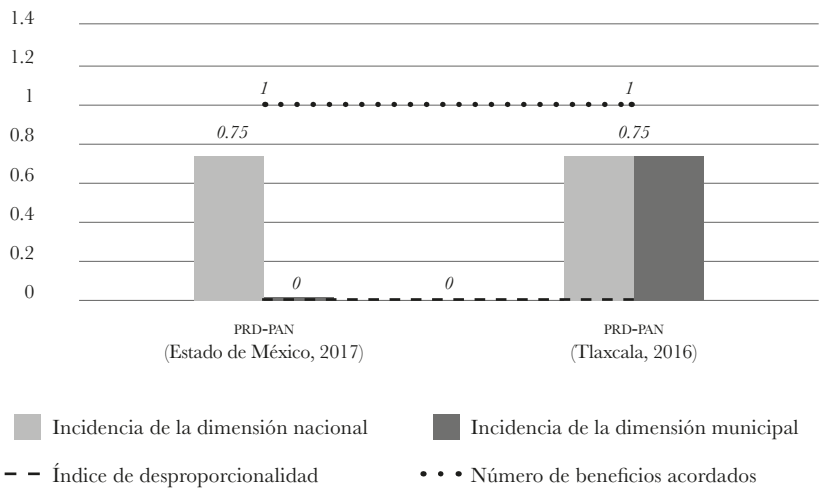

Fuente: elaboración propia.

arrojó que en particular en estos casos los partidos, aunque en su dimensión nacional exploraron su participación conjunta, en vista del altamente equiparable tamaño de sus fuerzas políticas en los estados, los proyectos aliancistas terminaron por desmoronarse. De manera general, con base en los candidatos disponibles, se apreció que los objetivos de ambos partidos fue la maximización del voto (Strøm, 1990) y los beneficios privados asociados a ella (Wolinetz, 2007), ninguno terminó por ceder la candidatura de Gobernador a la contraparte, al considerar que los costos de formar una alianza electoral como socios minoritarios eran demasiado altos con respecto a los reducidos potenciales beneficios que obtendrían de haberse pactado una coalición en dichos términos. De acuerdo con sus intereses particulares y a los de los propios líderes —sobre todo de las candidatas

Figura 20.
Consideraciones multinivel, índice de desproporcionalidad y distribución de beneficios en alianzas PRD-PT

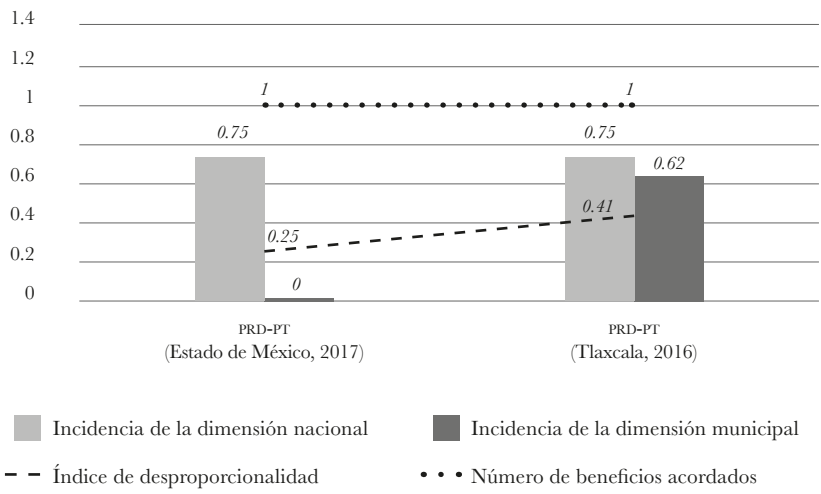

Fuente: elaboración propia.

en el caso tlaxcalteca—, optaron por enfrentar ambos procesos electorales de manera individual (ver Figura 19).

Por último, en el análisis de las alianzas PRD-PT encontramos que en ambos casos existió: a) una elevada incidencia por parte de las dimensiones nacionales de los partidos, b) una considerable relevancia de la dimensión municipal, en consonancia con la existencia de partidos de tamaño limitado en el marco de la alianza, c) un índice de desproporcionalidad que varió de 0.25 en la elección del Estado de México, a un 0.41 en Tlaxcala, y d) el acuerdo sobre solo uno de los beneficios considerados en la celebración de alianzas electorales, factores que no fueron suficientes para concretar la figura de participación asociativa en dichas elecciones de Gobernador. En este caso existieron elementos adicionales que pudieron haber predeterminado su configuración a pesar de los indicadores señalados (ver Figura 20).

De lo observado en el análisis de estas seis alianzas en dos procesos electorales, se concluye que la dimensión nacional de los partidos es un elemento de alta incidencia para la formación de estas figuras de participación asociativa, mientras que la dimensión municipal se muestra como una condición suficiente, más no necesaria para dicho cometido.

La evidencia sugiere que, además de los acuerdos específicos que se puedan haber realizado desde las dirigencias nacionales en cuanto a alianzas electorales, el tamaño de partido es un factor que condiciona en gran medida su formación y también sus particularidades. Los índices de desproporcionalidad parecen encontrar consistencia con una mayor propensión por la formación de alianzas electorales entre partidos de tamaños distintos; las dos alianzas que formó el PRI, así como las dos fallidas entre el PRD y el PAN, soportan el argumento, al registrarse, para el caso del PRI, un total de tres beneficios acordados en función de un elevado índice de desproporcionalidad, y solo un beneficio (el menos relevante de todos) para la alianza PAN-PRD, en el marco de una nula desproporcionalidad.

Asimismo, se destaca que la distribución del resto de los beneficios depende en suma medida de un acuerdo previo sobre la asimetría de los partidos y sobre quién detentará la candidatura a Gobernador, y que inclusive, por anuencia normativa, estos pueden llegar a desahogarse en momentos posteriores a la concreción de la alianza a la Gubernatura, por tanto, sería difícil establecer una proclividad por formar alianzas en escenarios donde el número de espacios de participación política, sea mayor o menor.

En realidad, la relevancia de la elección gira en torno a la Gubernatura y depende tanto del enfoque que los partidos den a referidos espacios, como de la forma en que los preceptos normativos condicionan la participación electoral de las fuerzas políticas.

En la Figura 21, con base en los datos recopilados en la presente investigación, se puede observar cómo la alta incidencia de la dimensión nacional de los partidos es una constante en las seis alianzas analizadas. Esto a diferencia de la municipal que es inexistente en tres casos por la condición de no había elecciones municipales a la par de la estatal (Estado de México, 2017), y variable en tres más. Asimismo, en cuatro de estas alianzas se observa una relación positiva entre mayor desproporcionalidad y mayor número de beneficios acordados. Los únicos casos que no siguen dicha tendencia son aquellos que contemplan la asociación del PRD y del PT, tanto en el Estado de México como en Tlaxcala (ver Figura 21).

Aunque el argumento hipotético de la investigación sobre la incidencia de la dimensión multinivel y el tamaño de los partidos en la distribución de beneficios en torno a una alianza electoral fue parcialmente corroborado, también es cierto que el proceso de toma de decisiones de los partidos a este respecto, debe comprender un análisis multifactorial en el cual elementos de distinta índole (normativos, políticos y coyunturales) emergen para complementar los criterios de decisión de distintos actores, y terminan por brindar cierta configuración a los resultados.

Figura 21.
Consideraciones multinivel, índice de desproporcionalidad
y distribución de beneficios en alianzas electorales

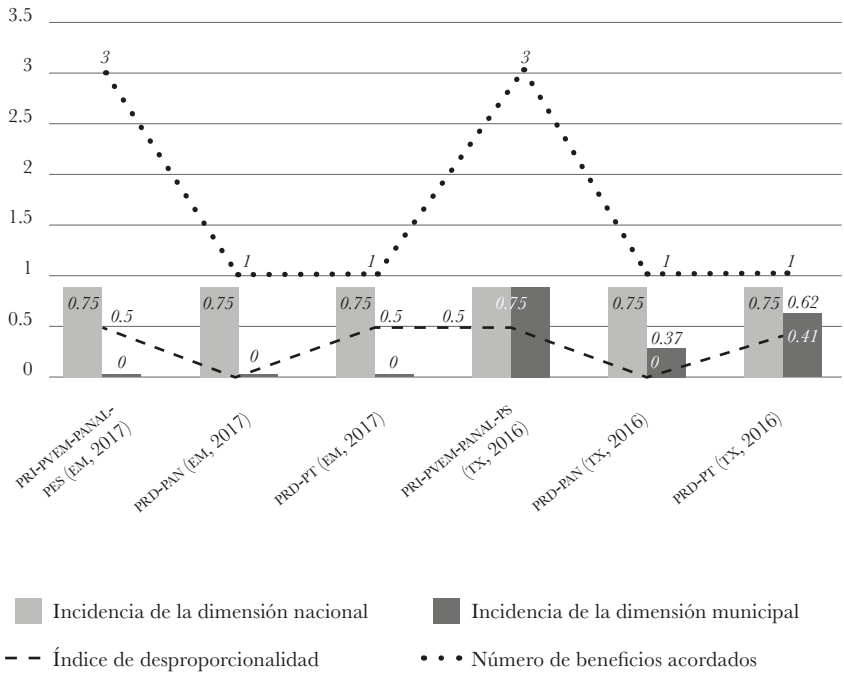

Fuente: elaboración propia.

7.3. Elementos adicionales de competencia y rediseño de la cadena causal

En síntesis, en los comicios mexiquenses de 2017, cada alianza (o proyecto de alianza) experimentó distintas configuraciones en torno a su proceso de construcción. La alianza del PRI se enmarcó en una línea pro coalición con negociaciones previas, con certeza sobre el

rol de cada partido en el marco de la alianza, al desahogar la distribución de beneficios de manera exitosa, signar el convenio para ratificar los acuerdos, y aligerar las actividades consiguientes del proceso electoral.

Por otro lado, la asociación contemplada entre el PRD y el PAN se caracterizó por una determinación sobre la alianza con negociaciones endebles,[73] por la falta de consenso sobre su asimetría,[74] así como por la improductiva distribución de beneficios, principalmente en función de la negativa que ambos partidos mostraron por ceder la candidatura a Gobernador. En este punto, se dio por terminado el proyecto de alianza.

El proyecto de alianza PRD-PT tomó un rumbo similar al anterior y fue caracterizado por determinaciones aliancistas nacionales sin mediar acuerdo previo, por una improductiva determinación de la asimetría entre los partidos involucrados —esto aún ante una evidente fuerza electoral de Juan Zepeda (PRD), muy por encima de la de Óscar González (PT)—, la cual se tradujo en un exiguo consenso de la distribución de beneficios (en específico en torno a la encuesta como método de selección del candidato de la coalición). Los partidos,

73 Esto con motivo de la relevancia nacional de la contienda —o puesto en palabras de Reynoso y Espinosa (2017) de una nacionalización de la contienda estatal—, en la cual los partidos no encuentran incentivos suficientes para ceder la candidatura a la Gubernatura, al tomar en cuenta todos los beneficios que esta supone, en términos de un posicionamiento nacional de cara a la elección presidencial. La crisis nacional del PRD abonó a esta particularidad, dada no solo su división con respecto a la estrategia aliancista en sí misma, sino también por la coyuntura política derivada de un Andrés Manuel López Obrador, experredista vinculado con un buen número de personajes importantes de dicha fuerza política, quien se enfilaba a detentar el cargo del Ejecutivo federal.

74 La negativa de Alejandro Encinas por liderar la alianza dilapidó la única posibilidad de que los partidos convergieran en un mismo candidato. A partir de este momento, las fuerzas políticas y sus precandidatos Vázquez (PAN) y Zepeda (PRD), en función de su posicionamiento de cara a la contienda, descartaron la figura de una coalición y consideraron que la estrategia de enfrentar los comicios de manera individual se presentaba mucho más viable y conveniente.

a pesar de la inconformidad del PT, en mayor medida por su candidato, con el método de selección para elegir al abanderado de la alianza, signaron un convenio de coalición,[75] el cual terminaron por disolver solo unos días después.

Lo acontecido en la elección de Tlaxcala en 2016 no distó mucho de lo antes expuesto. Por un lado, la alianza del PRI compartió la particularidad de un contexto permeado por negociaciones exitosas en el plano nacional, consciencia y anuencia de las partes en torno a su lugar en la asociación, una negociación ardua pero efectiva en torno a los múltiples beneficios que consideraba esta elección total, y un registro exitoso de su convenio de coalición.

Por su parte, la alianza del PRD-PAN parecía mostrar mayor consenso que su homóloga en el Estado de México en 2017, con respecto a los avances en las negociaciones aliancistas en el plano nacional, por principio al considerar la amplia gama de procesos estatales a desahogarse en el año 2016, o ciclo electoral, a decir de Reynoso y Espinosa (2017). No obstante, las complicaciones se situaron al momento de determinar la asimetría entre las partes y, por consiguiente, la distribución de beneficios de cara a la contienda local, pues a pesar de haberse estipulado con anticipación que la candidatura sería perredista (Gómez, 2015), Adriana Dávila se negó rotundamente a ceder la posición y colocó a su partido en un entredicho[76] de dimensiones no menores. Este fue el final de la colaboración PRD-PAN en el proceso de 2016.

---

75 Un aspecto sumamente cuestionable dada su evidente asimetría en tamaño de partido y la inminente derrota que se le auguraba a González en la encuesta prevista. Los datos recolectados mediante las entrevistas sugieren que el Partido del Trabajo sostuvo una negociación paralela con Morena, y que, ante la casi nula cantidad de beneficios que le corresponderían en el supuesto —también improbable— de que la coalición PRD-PT triunfara, optó por disolver el convenio de la coalición y apostó por un acuerdo de largo plazo con la fuerza emergente en la entidad. Más adelante, González declinó en favor de Delfina Gómez, candidata de Morena a la Gubernatura.

76 La imposición de la candidatura suponía elevados riesgos para la figura de la coalición *contra natura*, pues podía comprometer el propio resultado de la contienda al prescindir

Con el PRD y el PT ocurrió algo interesante. Desde el inicio, sus negociaciones nacionales fueron muy limitadas e imprecisas, si bien estas pugnaban por cristalizar esta alianza de izquierda, nunca se dieron el tiempo de definirlas en un contexto de formalidad. A pesar de lo anterior, la asimetría entre las partes parecía estar más que consensuada, pues el PT ni siquiera tenía un candidato, y mucho menos, uno competitivo, la distribución de beneficios ya se había trabajado con éxito,[77] y de pronto surgieron dudas del socio minoritario con respecto a la celebración del convenio, no sin concretarse por fallas logísticas del cumplimiento de los plazos establecidos por el Instituto Tlaxcalteca de Elecciones (entrevista TA). Ese fue el trágico destino de dicha alianza.

Como se pudo corroborar en los apartados anteriores, los estudios de caso mostraron evidencia sólida de que además de aquellos que se consideraron en este planteamiento, existen otros cinco elementos que, de una u otra forma y en distintos momentos, condicionan la formación de alianzas electorales. De estos cinco, tres se presentaron de mayor relevancia y en el grueso de las unidades analizadas (normatividad electoral, relevancia nacional de la contienda y la figura de los candidatos) y dos más de manera más casuística, con puntualidad en la competitividad de nuevas fuerzas políticas (Morena) en el Estado de México, en tanto a la elección de Gobernador se refiere;[78]

---

de la fuerza electoral de Dávila. El elevado costo de formar parte de una alianza como socio minoritario a cambio de un resquebrajamiento interno del partido se convirtió en el motivo por el que el PAN optó al final por la postulación individual de la candidata. El presente caso muestra que la dimensión nacional encuentra ciertas limitaciones en su toma de decisiones a este respecto, en su mayor parte con base en la competitividad de los candidatos en cuestión.

77 Prueba de ello lo constatan las múltiples candidaturas comunes municipales que registraron de manera posterior a lo largo del estado.

78 Si bien en el caso de Tlaxcala, Morena tuvo una participación considerable en los comicios de 2015 en las elecciones legislativas, en cuanto a la elección de Gobernador de 2016, no pudo constatarse una presencia tan importante como la observada en los comicios mexiquenses de 2017.

y en la configuración de la élite local en Tlaxcala, arrojó poca evidencia empírica de su incidencia (ver Tabla 16).

Tabla 16.
Elementos adicionales de incidencia en alianzas electorales
por elección de gobernador

Elección	*Normatividad electoral*	*Relevancia nacional de la contienda estatal*	*Otras fuerzas políticas*	*Configuración de la élite local*	*Candidatos*
Estado de México 2017	Sí	Sí	Sí	No	Sí
Tlaxcala 2016	Sí	Sí	No	Sí	Sí

Fuente: elaboración propia.

La normatividad electoral y las modificaciones que ha sufrido sin duda es un elemento que ha incidido en la forma en que se conciben las alianzas electorales. El argumento descansa en que los partidos se han visto orillados a repensar su participación colectiva en los comicios, puesto que ahora, si optan por formar una coalición, se encuentran obligados a incrementar su desempeño electoral porque la posibilidad de distribuir votos ha sido suprimida. También, la introducción de mecanismos más estrictos en materia de fiscalización y de participación por cuota de género, no solo ha reducido su margen de maniobra en cuanto a las prerrogativas otorgadas se refiere, sino que ha condicionado la distribución de los espacios de participación política. En síntesis, la normatividad electoral, de alguna manera ha reducido los beneficios asociados a las alianzas electorales, y, por ende, insta a los partidos no solo a considerar con mayor seriedad su participación colectiva en los procesos electorales, sino las implicaciones que esto les puede ocasionar en materia de competitividad y de deserción de militancia. En la gráfica causal (ver Figura 22) se observa que sus implicaciones más considerables se presentan al mo-

mento de definir las estrategias aliancistas y también cuando es turno de distribuir los beneficios asociados a las candidaturas.

La relevancia nacional de las contiendas estatales, si bien es un elemento que comparten ambos estudios de caso, este se hace presente en distintos sentidos. Para el caso del Estado de México, al ser la entidad federativa de mayores dimensiones en el país, y dada la particularidad de que su elección de Gobernador se suscita en la antesala de la elección presidencial, la contienda adquiere una importancia natural en una óptica nacional, en la cual los partidos pretenden mostrar su poderío electoral y buscar a toda costa la victoria en el estado. En una lógica contraria, el estado de Tlaxcala adquiere una relevancia nacional en términos de los acuerdos sostenidos con respecto a la totalidad de los comicios de Gobernador en el país, donde tal vez no representan uno de los intereses primordiales para las fuerzas políticas en la dimensión nacional. Esto trae consigo mayores probabilidades de que la formación particular de alianzas electorales locales no sea un reflejo de las condiciones políticas locales, sino adaptaciones provistas por acuerdos de mayores dimensiones, lo cual muchas veces trastoca los intereses y las relaciones políticas estatales. En específico, la incidencia de este elemento adicional es apreciado en la cadena causal, tanto en las consideraciones de los partidos nacionales, así como una dificultad extra al momento de establecer la relación de asimetría entre las partes.

Por último, se destaca que una parte muy importante de los procesos de negociación fueron los personajes que se enfilaban a la candidatura. Tanto en el Estado de México como en Tlaxcala este fue un elemento fundamental para la concreción como la disolución de alianzas electorales.

En el proceso mexiquense, la figura de Del Mazo fue determinante para que la alianza del PRI se concretara; su posicionamiento y cualidades personales fungieron como incentivos para acordar una participación colectiva; por otra parte, la indisposición de Alejandro Encinas por abanderar una coalición PRD-PAN, así como la negativa

de los partidos y de sus precandidatos por ceder la candidatura a Juan Zepeda o a Josefina Vázquez Mota terminaron por dilapidar el proyecto aliancista.

La situación no fue muy distinta en el caso de Tlaxcala, pues el posicionamiento y disposición por incluir los intereses de los demás partidos en el marco de una alianza, por parte de Marco Mena, fue nodal para su concreción. De igual forma que en el caso mexiquense, la negativa, basada en distintos motivos, de Adriana Dávila por ceder la candidatura a Lorena Cuéllar, a pesar de los acuerdos nacionales de los partidos, fue el motivo principal por el que la alianza no se llegó a concretar. Se pudo observar que el posicionamiento de los candidatos les confiere un poder de veto suficiente para inhibir la conformación de alianzas, y que, los riesgos de imponer una alianza de tales características, puede resultar en considerables problemas de cohesión estatal y, por consiguiente, de competitividad, lo cual puede ser no solo perjudicial para los partidos, sino para la alianza en su conjunto.

Por tales motivos, los partidos encuentran suma complejidad para formar alianzas entre entidades partidistas de un potencial similar. El papel de los candidatos es un factor de incidencia en la formación de alianzas electorales, casi en la totalidad de los momentos de la cadena causal, inclusive llegan a ser determinantes una vez efectuado el registro, como se pudo constatar en el Estado de México en 2017, y por ello, merece ser considerado con mayor profusión en estudios futuros.

Para concluir este apartado se propone un rediseño de la gráfica causal con la inclusión de los elementos que se mostraron constantes en los procesos electorales, y se destaca que, de manera general, existe un largo periodo de incertidumbre en las negociaciones (marcado en línea punteada), en el cual los partidos, de no haber sostenido acuerdos vinculantes en torno a los roles que jugarán en una determinada alianza, experimentan un desgaste bastante considerable.

Figura 22.
Rediseño de la gráfica causal con identificación de alternativas, contrafácticos y elementos adicionales para la práctica aliancista en elecciones de Gobernador

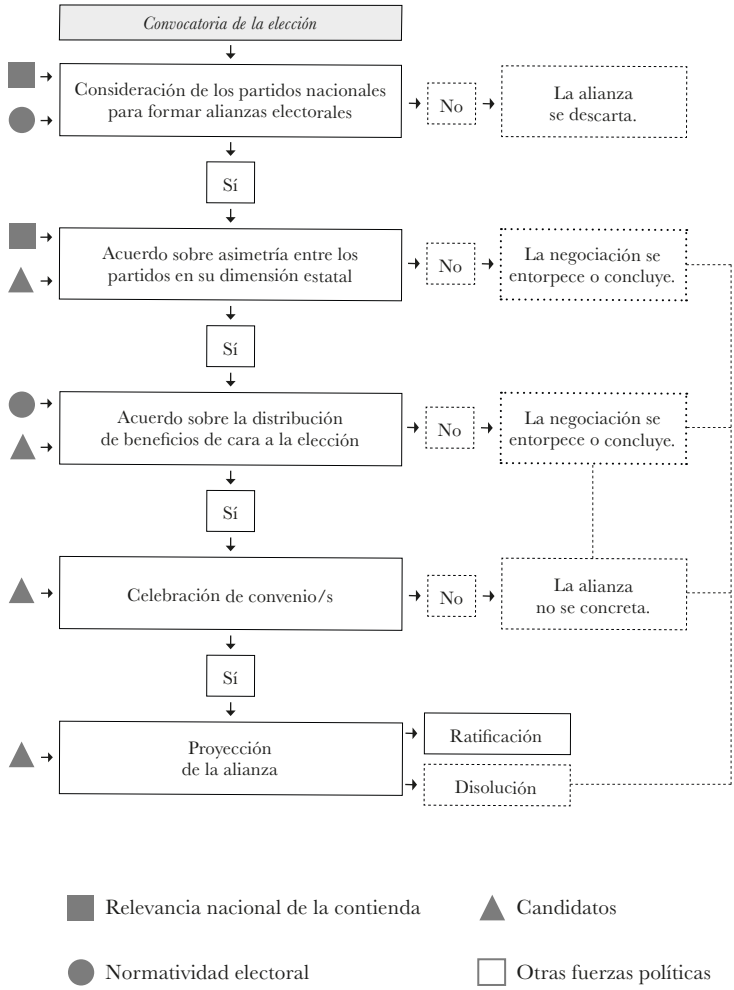

Fuente: elaboración propia.

Por lo anterior, los partidos deben considerar la construcción de mejores mecanismos compensatorios y procurar trabajar de manera más intensiva en materia de los candidatos, en el ánimo de buscar fórmulas más exitosas de colaboración, aun entre socios de fuerza electoral equiparable

7.4. Discusión de resultados y contribuciones a la teoría

En teoría, la expectativa de conformar alianzas electorales en su generalidad responde a un criterio de adaptación al incremento de la competitividad electoral (Reynoso y Miño, 2017). Como el propio Reynoso (2011) expuso en estudios previos, en México, probabilísticamente, son los argumentos de señalización y competitividad los que dan sustento al fenómeno aliancista en las Gubernaturas. De manera sucinta, estos postulan que, ante un incremento en la volatilidad del electorado y un menor margen de victoria en una elección, aumenta la probabilidad de que una coalición sea generada; y en que, cuando hay alianzas en competencia, el margen de victoria entre los contendientes más fuertes tiende a reducirse (Reynoso, 2011, p. 15).

Un análisis detallado de los casos del Estado de México (2017) y de Tlaxcala (2016) pudo evidenciar que los preceptos antes mencionados no concuerdan con los registros empíricos.[79] Con base en

79 En la elección de Gobernador en el Estado de México en 2011, se presenciaron dos alianzas acompañadas de un amplio margen de victoria, lo cual en sí ya contradice los postulados referidos en torno a la relación número de alianzas-margen de victoria. Si bien este amplia diferencia puede asociarse con la disminución del número de alianzas, la contienda de 2017 resultó muy competitiva aun a pesar de registrar una sola alianza. En todo caso, lo que se debió presenciar en estos comicios era la persistencia de dos alianzas, dadas las hipótesis referidas. Por su parte, la elección de Tlaxcala (2010),

dicha precisión, el examen de las cifras sugiere que la atipicidad de estos dos comicios se relaciona en específico con la ausencia de un mayor número de alianzas en cada contienda; por esa razón, resulta de relevancia no solo explorar el proceso de conformación de las alianzas, sino también el por qué fracasaron los demás proyectos aliancistas. Tanto en el Estado de México como en Tlaxcala se pudo constatar la presencia de una alianza encabezada por el PRI y las experiencias fallidas de dos coaliciones preelectorales más: la PRD-PT y la *contra natura* PRD-PAN en ambos estados.

En virtud de que dos de las asociaciones que no se concretaron pertenecen (o hubieran pertenecido) al subgrupo de las alianzas PRD-PAN (o *contra natura*), es importante profundizar en lo siguiente. Reynoso y Espinosa (2017, pp. 410-416), ante la menor propensión de coaliciones entre partidos determinantes y de ideología distinta que los trabajos previos (Reynoso, 2011; Méndez, 2012) han teorizado sobre los motivos que originan[80] estas alianzas y las condiciones que permiten su celebración. En concreto, argumentan que las crecientes expectativas de triunfo en un sistema de hegemonía priista, en combinación con múltiples y simultáneas elecciones de Gobernador sin coincidir con elecciones presidenciales son factores que inciden en la concreción de esta clase de alianzas. Las elecciones del Estado de México en 2011 y de Tlaxcala en 2010 fueron dos procesos de particularidades distintas, los cuales presentaron no solo un mismo resultado negativo, sino tam-

registró tres alianzas en contienda y un reducido margen de victoria. No obstante, para la elección posterior (2017), pudo apreciarse solo una alianza en la elección, acompañada de un margen de victoria mucho menor, cuando lo que se esperaba era que las tres alianzas permanecieran o bien, que la contienda se tornara más competitiva (lo cual sí ocurrió), pero al considerar la participación de dos alianzas electorales.

80 Las alianzas de oposición funcionan como asociaciones negativas y temporales que se basan en una antipatía común a un sistema político caracterizado por la inequidad y la asimetría en términos de competencia» (Reynoso y Miño, 2017, p. 57).

bién un desafío[81] para los postulados de Reynoso y Espinosa (2017); y los comicios subsecuentes en cada entidad no fueron la excepción. Se destaca que, en el Estado de México, en 2017, la alianza entre el PRD y el PAN fracasó en el marco de las mismas condiciones del proceso anterior (2011): a) un sistema de hegemonía priista, b) nula fractura de la élite gobernante y c) pocas elecciones de Gobernador en el mismo año electoral. Por otro lado, en Tlaxcala (2016) sí hubo cambios con respecto al proceso precedente, los cuales cuestionan aún más el resultado negativo de la alianza. Ya con el PRI de vuelta en la Gubernatura, en 2016, se pudo visualizar: a) un sistema de (cuasi) hegemonía priista, b) ruptura de la élite priista (al considerar la procedencia de Lorena Cuéllar), y c) un calendario electoral amplio (12 elecciones ordinarias y una extraordinaria de Gobernador en 2016). Por todo lo anterior, este par de procesos electorales (Estado de México, 2017 y Tlaxcala, 2016) escaparon tanto a los postulados de Reynoso (2011) como a los de Reynoso y Espinosa (2017).

Con respecto al modelo explicativo de Reynoso (2011), el *process tracing* realizado en los procesos electorales referidos encontró que —a través de la causalidad que entrelaza la incidencia de la dimensión nacional de los partidos con el ejercicio de determinación sobre su asimetría en el entorno local, y este a su vez con una distribución de beneficios exitosa— los acuerdos aliancistas se presentan cuando los partidos na-

81 Si bien en las elecciones del Estado de México (2011) y de Tlaxcala (2010) las alianzas *contra natura* no se suscitaron, fue posible constatar que, en la primera de ellas, a pesar de no existir condiciones plenas para la formación de una alianza de este tipo —en virtud de la proximidad temporal de la elección presidencial y de la escasa concurrencia horizontal con otras elecciones estatales— (Reynoso y Espinosa, 2017, p. 417), diversos acercamientos políticos entre las partes se llevaron a cabo durante este proceso electoral (2011) y el anterior (2005). Por otra parte, en el caso de la elección tlaxcalteca de 2010, se pudo observar que las condiciones para establecer una oferta política conjunta entre el PRD y el PAN eran más significativas debido a un posible retorno del PRI a la Gubernatura en combinación con un calendario electoral horizontal bastante amplio (12 procesos electorales), y que, a pesar de que los partidos se acercaron y terminaron por concretar una alianza informal, no pudieron articular la alianza electoral.

cionales establecen en conjunto sus términos y, cuando estas asociaciones se plantean entre socios de mayor desproporcionalidad; esto último expresado a través de la exitosa conformación de las alianzas del PRI. La evidencia también sugiere que, ante la falta de negociaciones sólidas en la arena nacional, o dimensiones equiparables entre el tamaño de los partidos que contemplan la formación de una alianza, los proyectos tienden al fracaso. Lo anterior es visible en lo ocurrido con las coaliciones preelectorales pensadas entre el PRD y el PAN.

La relevancia nacional de la contienda[82] —como elemento adicional de explicación al argumento— encontró sustantiva concordancia con Reynoso y Espinosa (2017), tanto en su semejanza conceptual como en los argumentos constatados en el periodo 2010-2011, por los trabajos de Vivero (2017) y Martínez (2017). En primer lugar, en el sentido de que la nacionalización de la contienda mexiquense y el limitado número de elecciones de Gobernador a suscitarse en el mismo año, dificultan las negociaciones para llevar a buen puerto las alianzas *contra natura*; y en segundo, en cuanto a la interrogante sobre por qué si el número de comicios paralelos a los tlaxcaltecas es elevado, la alianza no se cristaliza.

Sobre la última idea, esta investigación presenta diferencias con respecto al planteamiento de Reynoso y Espinosa (2017), en el sentido de la valoración que se da a los candidatos. Mientras estos autores hallaron relevancia en su pasado partidista[83] como condición

82 Entendida en dos sentidos, primero como la proximidad de los comicios locales con la elección de Gobernador en el Estado de México, y segundo, en torno al estado de Tlaxcala, como parte de una negociación más amplia que considera la totalidad de elecciones de Gobernador en un mismo año.

83 Si bien el estudio no reveló evidencia sólida sobre la incidencia del siguiente aspecto en la formación de la alianza entre el PRD y el PAN, irónicamente, el pasado priista de Lorena Cuellar fue uno de los factores personales que condicionaron la negativa de Adriana Dávila por cederle la candidatura a la Gubernatura, en una lógica inversa a los postulados de Reynoso y Espinosa (2017) consistentes en el capital político-electoral de los candidatos expriistas.

(no tan significativa) para la formación de alianzas, este estudio reveló que, en el Estado de México (2017) y de manera más consistente en Tlaxcala (2016), en razón de su competitividad y de los riesgos que representa para los partidos la imposición de una candidatura encabezada por la contraparte, los candidatos —un elemento adicional de incidencia más encontrado en la cadena causal— tienen poder de veto en la conformación de las asociaciones. A manera de contraste con el argumento anterior, en la revisión de algunos casos, como los de Oaxaca (2010) (Reynoso, 2017) e Hidalgo (2010) (García, 2017), se pudo observar que una característica en común donde la experiencia PAN-PRD fue exitosa, remitió a la falta de candidatos competitivos por parte de ambos partidos. Mientras que, en Hidalgo, el único precandidato perredista no contaba siquiera con el apoyo de su partido, en Oaxaca, ya se había fraguado una alianza de izquierda que tenía un importante posicionamiento, a la que el PAN simplemente se sumó. Si bien esto no prueba el argumento en esos estudios, se infiere que, ante niveles distintos de competitividad entre los candidatos, la alianza puede ser más fácil de articularse. Ambos elementos adicionales: la relevancia nacional de la contienda y los candidatos, parecen tener mayor poder de explicación en los casos negativos, es decir, donde la alianza no se concreta.

Una precisión que hay que reiterar, es que ambos casos muestran contextos muy distintos y el mismo resultado negativo. Inclusive, las condiciones de Tlaxcala cambiaron de 2010 a 2016, aún en plena concordancia con aquellas que sugieren mayor proclividad para la formación de alianzas entre el PRD y el PAN, y esto no se ha podido constatar. Esto remite para continuar profundizando en el análisis tanto de estos como de otros argumentos en búsqueda de explicaciones más satisfactorias y de mayor generalización.

En relación con lo anterior, los hallazgos de este trabajo también presentan limitaciones. Sin duda, la interrogante más inmediata que se desprende del estudio refiere a su poco poder explicativo en torno a lo ocurrido con las alianzas PRD-PT en ambos estados, puesto que la

lógica expresada en la causalidad del *process tracing* no es consistente con los observables.

A pesar de una posible exigua coordinación entre las instancias nacionales de los partidos, se esperaba que, en el momento de la definición de su considerable asimetría, estos acordaran los términos de su participación y desahogaran el proceso sin mayor complicación. Sin embargo, en el Estado de México, a lo largo del proceso, se pudo constatar un elevado nivel de intransigencia del PT y de su candidato, por detentar la candidatura a pesar de su poca fuerza electoral en la demarcación (entrevista MF), mientras que en Tlaxcala se presenciaron comportamientos inusuales para el desahogo de los trámites formales ante las instancias correspondientes, un aspecto que no se mostró presente en el grueso de las alianzas revisadas. Si bien los datos recabados permiten realizar inferencias[84] sobre estos hechos, realmente no mostraron evidencia sustantiva para respaldarlas.

Otra gran limitante del estudio que hay que reconocer es la generalización limitada de sus hallazgos. Cabe puntualizar que estos, por ahora son únicamente válidos en los casos desarrollados, pues para poder corroborar si lo encontrado en este trabajo sobre la causalidad detrás de las hipótesis de señalización y competitividad se mantiene en otro/s casos, tendríamos que conducir un *process tracing*[85] exactamente igual sobre el desarrollo de las elecciones de interés.

---

84 En el Estado de México, este partido contaba con un posible arreglo de largo plazo con otra fuerza política (entrevista MF), y en Tlaxcala, debido a la flexibilidad de la norma electoral local, la posibilidad de concretar sus intereses municipales mediante candidaturas comunes desincentivó al PT en torno a formar parte de una coalición a la Gubernatura.

85 Por citar otro ejemplo, aunque pudiéramos comparar el caso de Tlaxcala (2016) aquí presentado, con los de Oaxaca (2010) e Hidalgo (2010), desarrollados en el libro de Reynoso y Espinosa (2017), y argumentar que, ante la falta de dos candidatos competitivos en cada entidad, la alianza sí pudo cristalizarse. Esta aseveración difícilmente sería significativa en la prueba de hipótesis, dada la diferenciada vía por la que los estudios llegaron a esas conclusiones.

Por último, y solo a manera de complemento, se destaca que los hallazgos de esta investigación también mostraron cierto grado de consonancia con los argumentos de otros autores, estudiosos de alianzas electorales en distintos niveles de Gobierno o en diversas latitudes y sistemas políticos. Estos fueron: a) la incidencia de la normatividad en la formación de coaliciones preelectorales (Méndez, 2012),[86] b) la relación prolongada de las fuerzas políticas y su incidencia en la conformación de alianzas (Bale *et al.* 2006),[87] y c) el poder explicativo de un *shock* externo como detonador de cambio en las decisiones partidistas (Harmel y Janda, 1994; Allern y Aylott, 2009).[88]

---

86 Si se guarda toda proporción con los hallazgos de Méndez (2012), a lo largo del *process tracing* se pudo constatar que la normatividad es un elemento que incide en las consideraciones de los socios políticos. De manera puntual, esto tuvo lugar ante la valoración que los partidos efectúan sobre la reducción de los beneficios que la reforma electoral ha representado para ellos, pues no solo se ha eliminado la traslación de votos en la figura de las coaliciones federales y estatales, sino que la vigilancia y estipulaciones en torno al ejercicio presupuestal y a las consideraciones sobre las candidaturas (paridad de género), también se han incrementado.

87 Bale *et al*. (2006) constatan que una convivencia prolongada de las fuerzas políticas incide de manera positiva en la conformación de las futuras alianzas electorales que contemplen a los mismos socios. Este argumento fue corroborado en ambos estudios de caso (Estado de México, 2017 y Tlaxcala, 2016), sobre todo en lo que concierne al PRI y sus aliados, el Partido Verde Ecologista y el Partido Nueva Alianza, al establecerse que la colaboración en comicios previos sí funge como un elemento que no solo brinda certeza de coordinación electoral y de desempeño gubernamental a los partidos, sino también una continuidad identitaria al momento de enfrentar nuevos retos electorales en una misma entidad.

88 La variable *shock* externo, utilizada para explicar modificaciones en el comportamiento de los partidos políticos (Harmel y Janda, 1994; Allern y Aylott, 2009), resultó ser un buen ejercicio de análisis en la configuración de alianzas electorales. Esta variable se percibió con claridad en la elección de Gobernador de 2017 en el Estado de México, pues el creciente posicionamiento de Andrés Manuel López Obrador de cara a una cercana contienda presidencial en el año 2018, y los efectos que esto generó en la arena local, fueron factores exógenos excepcionales que condicionaron las estrategias de los partidos políticos en la entidad, incluyendo al propio Morena, al anteponer un interés general nacional de largo plazo a los inmediatos en la elección estatal.

Conclusiones

La literatura especializada sobre el fenómeno de las alianzas electorales, si bien ha ido en incremento con el paso de los años, es aún incipiente. En su mayoría, en una lógica cuantitativa, esta se ha enfocado en estudiar cuáles son las variables asociadas a su conformación.

No obstante, dada la multiplicidad de enfoques utilizados y particularidades de las latitudes donde se ha observado el fenómeno, inevitablemente ha enfrentado a los estudiosos del tema con casos que escapan a los argumentos probados. En ese orden de ideas es que resulta menester, desde una perspectiva cualitativa, profundizar en los casos y hallar los elementos causales de explicación obviados por la generalidad de los estudios cuantitativos.

Mientras los estudios previos han utilizado indicadores sobre la competitividad electoral para explicar el fenómeno aliancista, no han profundizado sobre la manera en que los partidos interpretan esa competencia, ni sobre cómo llegan a tomar las decisiones de cara a la formación de estas figuras de participación asociativa. Por tales motivos, para poder teorizar sobre el proceso que conlleva la concreción de una alianza, la revisión de la literatura sobre los partidos políticos, sus objetivos, fundamentos de cooperación y dinámicas de interacción entre distintos niveles fue obligada. En este sentido, se delinearon tres variables intervinientes que transforman los indicadores

de competitividad electoral en el resultado de interés: a) la dimensión multinivel de los partidos políticos, b) el tamaño de los partidos políticos y c) la distribución de beneficios que estos efectúan entre ellos.

La presente investigación se enmarca en la línea de los estudios cualitativos sobre alianzas electorales (Allern y Aylott, 2009; Bale *et al*. 2006; Back y Dumont, 2007; y Reynoso y Espinosa, 2017) y su principal cometido fue evidenciar los mecanismos causales detrás de las hipótesis dominantes de señalización y competitividad (Reynoso (2011). De acuerdo con la metodología, se optó por conducir dos estudios de caso, con el uso de un *process tracing* basado en revisión de prensa y entrevistas semiestructuradas, para constatar el argumento en los casos de las elecciones de Gobernador en el Estado de México (2017) y en Tlaxcala (2016), ambos atípicos, y de una magnitud considerable en función de su variación y similitud de condiciones; y después se efectuó un análisis comparado de ambos.

El estudio arrojó que no todas las dimensiones consideradas en las intervinientes se mostraron significativas. Mientras la dimensión nacional mostró elevado poder de explicación en la formación de alianzas electorales, la dimensión municipal se presentó como un elemento que en ocasiones es considerado, mas no es determinante para este cometido. Con respecto al tamaño de partido, mientras la fuerza electoral, el poder individualista y el poder disciplinario se mostraron como factores de incidencia en la formación de alianzas, el poder estratégico, el poder burocrático y el poder constitutivo de los partidos fueron descartados. Asimismo, el estudio arrojó que los beneficios tangibles en torno estas figuras solo son la maximización del voto, los espacios de participación política y la proyección ideológica y programática.

De lo anterior se concluye que la conformación de alianzas electorales en el nivel estatal es un proceso vertical muy condicionado por las instancias nacionales de los partidos; en su seno se contempla sobre todo el potencial electoral y la estructura de los partidos; y se fundamenta en la distribución de las candidaturas y cargos asociados

a un proceso electoral, así como en la consideración de los intereses partidistas sobre una agenda conjunta de Gobierno.

En torno a la cadena causal, del *process tracing*, se pudieron ratificar los siguientes momentos o mecanismos causales, que de una u otra forma, configuran o predeterminan distintos resultados en torno a la conformación de alianzas electorales. De manera posterior a la publicación de la convocatoria para la elección, 1) la dimensión nacional de las fuerzas políticas se puede hacer presente en un par de sentidos posibles: a) en la determinación de los partidos por conformar alianzas electorales con negociaciones inexistentes o endebles con los socios nacionales, y b) en una línea en pro de la alianza con negociaciones previas exitosas con los socios nacionales. El siguiente paso remite a 2) la determinación de asimetría entre los partidos políticos, esto es cuando: a) los partidos no han profundizado en el tema de la asimetría con relativo consenso, o b) ya existe certeza sobre el rol de cada fuerza política en el marco de la alianza. En seguida, se procede a 3) la distribución de beneficios, en que: a) los partidos no llegan a un consenso sobre sus espacios puntuales o porcentajes de participación, o bien, b) desahogan el tema de manera exitosa. La cadena causal puede culminar aquí al optarse por no celebrar convenios, pero también puede proseguir. A continuación, los partidos proceden a 4) la firma del convenio: a) aun en (cierto) desacuerdo con las estipulaciones de la alianza electoral, o b) para ratificar sus acuerdos previos. El proceso culmina con 5) la proyección de la alianza: a) al disolver la coalición, o b) al desahogar las subsecuentes actividades en el marco del proceso electoral.

Si bien este proceso causal fue consistente en ambos estudios de caso, es igual de cierto que existen elementos adicionales que inciden en su desarrollo. Los que se mantuvieron constantes en ambos procesos fueron la normatividad electoral, la relevancia nacional de la contienda y los candidatos; y quienes se presentaron de manera casuística y con menor poder explicativo, la emergencia de otras fuerzas políticas (Estado de México) y la conformación de la élite local (Tlaxcala).

Los hallazgos muestran entonces que, además de las intervinientes que componen el argumento central de trabajo, la normatividad electoral, la relevancia nacional de cada contienda específica y los candidatos son elementos de peso en el desarrollo del citado proceso causal. Por tanto, se concluye que el proceso de conformación de alianzas electorales es muy complejo e incluye una multiplicidad de factores de consideración para los partidos políticos que, además, debe desahogarse en un breve periodo. Debido a lo anterior es que los procesos de negociación se caracterizan por ser tan pragmáticos y sustentados en la maximización de sus beneficios; estos son distintos para los partidos y se fundamentan en lo primordial en su potencial electoral; por esa razón, el tamaño de los partidos es un elemento fundamental para entender el desarrollo y resultado de los acuerdos aliancistas.

Del análisis practicado, se ha podido concluir que las alianzas electorales subnacionales se concretan cuando los partidos nacionales poseen acuerdos previos sólidos y cuando los proyectos contemplan socios políticos desproporcionales en tamaño. Este argumento se pudo corroborar con la concreción exitosa de las alianzas priistas.

Asimismo, la evidencia mostró que los proyectos aliancistas tienden al fracaso cuando no existen sólidas negociaciones de los partidos en el plano nacional o cuando el tamaño de los socios políticos es proporcional; este fue el caso de las alianzas contempladas entre el PRD y el PAN. Con respecto a estas últimas, en adición a corroborar con el *process tracing*, las débiles estrategias nacionales y la simetría entre el tamaño de estos partidos incidió de manera negativa en la conformación de las alianzas; también se pudo concluir que los elementos detonantes para que esto sucediera así fueron la relevancia nacional de la contienda y la figura de los candidatos.

La condición multinivel del sistema mexicano es un factor en torno al cual giran el desempeño de los partidos políticos y por obvias razones, sus estrategias, incluidas las alianzas electorales. Contadas son las veces en que las esferas nacionales no intervienen en las con-

tiendas locales, pues por lo general las contemplan como eslabones de una estrategia integral nacional. De los hallazgos de la investigación se pudo destacar una gran diferencia entre la concepción que los partidos poseen de los estados en un plano nacional, y que en ese sentido emplean distintas estrategias que bien pueden conllevar a un mismo resultado.

Mientras el Estado de México se posiciona como el más importante del país en términos poblacionales y de posicionamiento electoral, Tlaxcala es comprendido en el marco de un panorama más extenso, dadas las numerosas contiendas que se suscitan de manera paralela. A manera de explicación sobre los resultados en materia de alianzas electorales, se concluye que, en el Estado de México, estas son en cierta medida inhibidas por la proyección que los partidos pueden obtener de verse victoriosos en la contienda estatal; y que, en Tlaxcala, las élites locales, y puntualmente los candidatos, son quienes las predeterminan. Apréciese entonces que la dimensión nacional de los partidos pondera los comicios no solo por su resultado inmediato, y que también puede llegar a encontrar límites ante la fuerza electoral de los candidatos.

Lo anterior refiere con precisión a las bondades de estudiar casos atípicos. En adición a la construcción del proceso causal sobre la formación de alianzas electorales, el haber considerado estos procesos electorales (Tlaxcala, 2016 y Estado de México, 2017) como foco de análisis, ha permitido reforzar los argumentos expuestos en trabajos previos sobre su atipicidad, y encontrar nuevas explicaciones, las cuales podrán ser puestas a prueba en un mayor número de casos. No obstante, 2018 fue un parteaguas en la historia política mexicana por el resultado electoral que dio rostro al primer Gobierno de izquierda en la era democrática del país, y también por la forma en que las contiendas electorales —en clave aliancista— se desarrollaron en consecuencia. El triunfo de López Obrador dio un giro a la competencia política y generó la conformación de dos grandes bloques electorales, por lo habitual consistentes en las distintas arenas

de competencia: por un lado, el oficialista encabezado por Morena; y por otro, la coalición opositora, ahora conformada por el PAN, el PRI y el PRD, antagónicos históricos hasta no hace mucho.

En ese sentido, a partir de 2021 —el año en que hubo elecciones intermedias y un importante número de comicios en el grueso del país— hemos podido constatar esta dinámica y los estados que han sido el centro de esta investigación no fueron la excepción. Tanto Tlaxcala en 2021 como el Estado de México en 2023 registraron una alianza morenista en busca de la alternancia por una del bloque opositor (PAN-PRI-PRD) desde el bastión del oficialismo priista y con el propósito de mantener el poder. Más allá de resaltar que en ambas entidades el oficialismo local se vio imposibilitado por frenar al partido del Presidente López Obrador y perdió la elección, a la luz de los hallazgos contenidos en este libro, podríamos recuperar tres grandes reflexiones. La primera es que la alianza entre el partido grande y los pequeños se ha hecho patente de nuevo, ahora con las coaliciones que encabezó Morena y sin discusión alguna sobre dicho protagonismo. La segunda radica en que las asociaciones políticas entre partidos de símil tamaño, a diferencia de las posibles alianzas PAN-PRD de 2016 y 2017, se daban esta vez en colaboración con el PRI, el partido en el Gobierno. Esto coadyuvó a su concreción en los dos casos. Y la tercera, derivado de los resultados de 2018, el factor de la nacionalización de la contienda que pudo observarse en el caso mexiquense de 2017 ha sido extendido a un nivel dicotómico de polarización política en el país. En otras palabras, el predominio de Morena ha orillado a la oposición a hacerle frente en todo tipo de comicios. Por supuesto, habrá que conducir un análisis más serio al respecto; no obstante, son algunas ideas que surgen del contraste entre los hallazgos y los registros empíricos más inmediatos.

De vuelta al bienio 2016-2017, el trabajo también reconoce ciertas limitaciones. La primera refiere a las alianzas asimétricas que no empatan con el argumento propuesto, pues el estudio encontró supuestos muy inferenciales, sin respaldo empírico suficiente, en torno

a su explicación. Esto sugiere que existen otros elementos adicionales que el constructo teórico no consideró y que, por ende, no se hicieron visibles en los datos recopilados, o bien, que hizo falta acudir a un mayor número de fuentes o a otras técnicas para su recolección. La segunda gran limitación es la generalización de los hallazgos, puesto que estos solo son válidos para los procesos abordados, los cuales pueden verse afectados por elementos muy particulares de estas contiendas y que no necesariamente expresan una lógica general de comportamiento en muestras mayores. Esta restricción nada más se podrá corroborar mediante la conducción de los estudios a profundidad en investigaciones futuras

Antes de dar paso a lo que resta por estudiarse del fenómeno aliancista, se precisa que, en general —dada la naturaleza de los datos y de las fuentes que se requieren para el abordaje de este tópico—, este tipo de estudios presentan suma complicación no solo debido a la factibilidad de su recolección, sino también al alto grado de subjetividad que implica acudir a actores que extienden explicaciones con base en sus limitadas experiencias, juicios de valor y cosmovisiones muy particulares. Si bien el interés de estas investigaciones involucra la significación que los actores otorgan a los fenómenos, el propósito final es desarrollar un ejercicio objetivo que pueda generar conocimiento, pautas y vetas de investigación; por esa razón se traduce en un trabajo complejo en el que se deben preponderar los objetivos de investigación.

La agenda de investigación en materia de alianzas electorales aún es muy extensa. Si bien aquí se ha hecho un esfuerzo por desentrañar los procesos de toma de decisiones que los partidos efectúan a este respecto en elecciones de Gobernador, todavía resta mucho por camino por recorrer.

En primer término, en este estudio nada más fueron abordados dos casos atípicos de ciertas características, entre ellas la ausencia de alianzas electorales en presencia de condiciones óptimas para su formación. Por tanto, al mantener la constante de la investigación

cualitativa, un primer paso a seguir debería comprender el análisis de otros procesos atípicos (del mismo periodo) en los que la conformación de más de una alianza sea patente, tales como los casos de Puebla (2016) y Nayarit (2017), este último registra una alianza *contra natura* entre sus competidores. Lo anterior en el ánimo de poner a prueba los argumentos presentados en este trabajo para ver si son consistentes en un mayor número de casos atípicos, y de poder develar cuál es el factor determinante en la reducción de competitividad en presencia de más de una alianza electoral.

Un segundo ejercicio que brindaría mucho poder de explicación al argumento presentado en esta investigación consiste en efectuar el mismo análisis en casos típicos. Este estudio dilucidaría si su validez se limita a los casos atípicos, o si puede encontrarse generalización entre diversos tipos de casos. Los procesos electorales de Quintana Roo (2016), Tamaulipas (2016) y Zacatecas (2016) se presentan de suma viabilidad para la ejecución de esta estrategia.

Al escapar a la lógica de constatar el argumento desde la óptica local, también convendría hacerlo desde la nacional —una limitación que presentó este estudio ante la lejanía entre los tomadores de decisiones en la arena nacional sobre lo conducente en la estatal— sobre cómo son abordados los procesos electorales locales desde las dirigencias nacionales de los partidos. Más allá de constatar la incidencia de la dimensión multinivel, se enfocaría en revelar el verdadero poder de decisión de todos los actores y cómo varía según las condiciones particulares de los casos. Esto último abonaría sustantivamente al estudio de las alianzas en general, pero sobre todo al de los casos que escapan a las explicaciones dominantes.

Una vez realizado lo anterior, lo ideal sería probar el argumento en una lógica cuantitativa, para poder establecer si existe correlación entre las variables utilizadas y la conformación de alianzas electorales, o si su consistencia solo remitió a un determinado momento coyuntural o a un específico número de casos. Esto podría realizarse mediante un ejercicio de correlación entre un perfeccionado índice

de desproporcionalidad entre partidos y la variable de interés (conformación de la alianza).

Si se deja un poco de lado el argumento de esta investigación, develados los indicios sobre la importancia de los candidatos en torno a la (no) formación de alianzas electorales, resultaría de interés científico conocer los procesos de posicionamiento de los candidatos y cómo los partidos filtran esta información en función de sus acuerdos aliancistas de manera previa a las contiendas. En otras palabras, si predominan sus negociaciones de largo alcance, sus posibilidades de triunfo en cada particular proceso, o los riesgos que se puedan derivar de estas decisiones; así como de qué forma los partidos se adaptan ante altos niveles de crisis e incertidumbre.

Finalmente, entre muchos otros temas por abordar sobre el fenómeno, resulta necesario conocer cómo la figura de las alianzas electorales afecta el comportamiento del electorado en las urnas, y qué peso se le atribuye tanto a los partidos como a los candidatos en este proceso de decisión. Para este fin podría desarrollarse un estudio experimental similar al de Gschwend y Hooghe (2008).

Referencias

Abitbol, Pablo y Botero, Felipe (2005). «Teoría de Elección Racional. Estructura Conceptual y Evolución Reciente», *Colombia Internacional*, no. 62, julio-diciembre, pp. 132-145.

Abou-Chadi, Tarik y Orlowski, Matthias (2016). «Moderate as Necessary: The Role of Electoral Competitiveness and Party Size in Explaining Parties' Policy Shifts», *The Journal of Politics*, vol. 78, no. 3, pp. 868-882.

Acevedo, Álvaro y Villabona, Juliana (2020). «La prensa como fuente documental para el análisis y la investigación social», *Historia y Memoria*, no. 20, pp. 347-373.

Allern, Elin y Aylott, Nicholas (2009). «Overcoming the fear of commitment: Pre-electoral coalitions in Norway and Sweden», *Acta Politica*, vol. 44, no. 3, pp. 259-285.

Arzuaga, Javier, Espinosa, Orlando y Niño, José Javier (2007). «Élites, alternancia y partidos políticos en el Estado de México: entre la pluralidad, la búsqueda del voto y el debilitamiento institucional», *Economía, Sociedad y Territorio*, vol. 7, no. 25, pp. 129-156.

Ascarrunz, Julio (2015). «La relación nacional-departamental en Bolivia: una mirada multinivel al nuevo escenario político del país», *Politai: Revista de Ciencia Política*, vol. 6, no. 10, pp. 39-59.

Banco Mundial (1996). *Glosario del Banco Mundial*. Washington, DC: Banco Mundial.

Bäck, Hanna y Dumont, Patrick (2007). «Combining Large-n and Small-n Strategies: The way forward in Coalition Research», *West European Politics*, vol. 30, no. 3, pp. 467-501.

Bäck, Hanna, Meier, Henk y Persson, Thomas (2009). «Party Size and Portfolio Payoffs: The Proportional Allocation of Ministerial Posts in Coalition Governments», *The Journal of Legislative Studies*, vol. 15, no. 1, pp. 10-34.

Bale, Tim, Boston, Jonathan, y Church, Stephen (2006). «Natural because it had become just that. Path dependence in pre-electoral pacts and government formation: A New Zealand case study», *Australian Journal of Political Science*, vol. 40, no. 4, pp. 481-498.

Bandyopadhyay, Siddhartha, Chatterjee, Kalyan, y Sjöström, Tomas (2011). «Pre-electoral Coalitions and post-election bargaining», *Quarterly Journal of Political Science*, no. 6, pp. 1-53.

Beach, Derek (2017). Process-Tracing Methods in Social Science. En *Oxford Research Encyclopedia of Politics*. Recuperado de doi: 10.1093/acrefore/9780190228637.013.176

Benito, Ana Belén (2010). «La política del poder: alianzas e interacciones partidistas estratégicas en República Dominicana», *Revista de Ciencia Política*, vol. 30, no. 3, pp. 751-772.

Bowler, Shaun, Bräuninger, Thomas, Debus, Marc e Indridason, Indridi (2016). «Let's Just Agree to Disagree: Dispute Resolution Mechanisms in Coalition Agreements», *The Journal of Politics*, vol. 78, no. 4, pp. 1264-1278.

Bril-Mascarenhas, Tomas, Maillet, Antoine y Mayaux, Pierre-Louis (2017). «*Process tracing*. Inducción, deducción e inferencia causal», *Revista de Ciencia Política*, vol. 37, no. 3, pp. 659-684.

Cann, Damon y Sidman, Andrew (2011). «Exchange Theory, Political Parties, and the Allocation of Federal Distributive Benefits in the House of Representatives», *The Journal of Politics*, vol. 73, no. 4, pp. 1128–1141.

Carroll, Royce y Cox, Gary (2007). «The Logic of Gamson's Law: Pre-election Coalitions and Portfolio Allocations», *American Journal of Political Science*, vol. 51, no. 2, pp. 300–313.

Chiru, Mihail (2015). «Early Marriages Last Longer: Pre-electoral Coalitions and Government Survival in Europe», *Government and Opposition*, vol. 50, no. 2, pp. 165-188.

Centro de Investigación para el Desarrollo A. C. (2018). *Base de datos de resultados electorales 1985-2012*. Ciudad de México: Centro de Investigación para el Desarrollo A. C. Recuperado de http://elecciones.cidac.org/

Clerici, Paula (2013). «Alianzas cruzadas en Argentina. Una aproximación causal desde la teoría», *Ciencia Política*, no. 16, julio-diciembre, pp. 8-33.

Clerici, Paula y Scherlis, Gerardo (2014). «La regulación de las alianzas electorales y sus consecuencias en sistemas políticos multinivel en América Latina», *Revista Electrónica del Instituto de Investigaciones «Ambrosio L. Gioja»*, año 8, no. 12, pp. 77-98.

Código Electoral del Estado de México (2020). *Periódico Oficial Gaceta del Gobierno*, del 28 de junio de 2014. Recuperado de http://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/cod/vig/codvig005.pdf

Corona, Gabriel (2012). «Las elecciones locales en el Estado de México: la plataforma política de Enrique Peña Nieto a nivel nacional (2009-2011)», *El Cotidiano*, no. 171, enero-febrero, pp. 29-39.

Cruz, Facundo (2014). «¿Socios de Menor Nivel? Aportes para el Estudio de las Coaliciones Subnacionales en Sistemas Políticos Multinivel», *Revista Uruguaya de Ciencia Política*, vol. 23, no. 1, enero-junio, pp. 11-39.

Cruz, Facundo (2019). «Construcción de coaliciones electorales en escenarios desnacionalizados. Un aporte teórico», *Revista de Estudios Políticos*, no. 184, pp. 161-194.

Dahl, Robert (1957). «The Concept of Power», *Behavioral Science*, vol. 2, no. 3, pp. 201-215.

De la Peña, Ricardo (2017). Las elecciones para Gobernador en México, 2016, una aproximación comparativa. En Valdiviezo, René, Espinoza, Víctor Alejandro y Reyes, Andrés (coord.), *Elecciones bajo nuevas reglas. Cambios y continuidades en los comicios locales* (pp. 503-528). México 2016. Ciudad de México: UAA, SOMEE, BUAP/ICGDE.

Della Porta, Donatella (2008). Comparative analysis: case oriented versus variable oriented research. En Della Porta, Donatella y Keating, Michael (ed.). *Approaches and Methodologies in the Social Sciences. A Pluralist Perspective*. Cambridge, MA: Cambridge University Press.

Devoto, Lisandro y Olmeda, Juan (2017). «Juntos pero revueltos. Estrategias electorales y coaliciones partidarias para la elección de diputados locales en los estados mexicanos (2000-2016)», *Colombia Internacional*, no. 90, abril-junio, pp. 157-187.

Downs, Anthony (1957). *An Economic Theory of Democracy*. Nueva York, NY: Harper.

El Sol de Toluca (2017). «Fracasó unión PAN-PRD», *El Sol de Toluca*. Recuperado de https://www.elsoldetoluca.com.mx/local/fracaso-union-pan-prd-283031.html

El Universal (2016). «PRI amarra alianzas con PVEM y NA», *El Universal*. Recuperado de https://www.eluniversal.com.mx/articulo/nacion/politica/2016/01/23/pri-amarra-alianzas-con-pvem-y-panal/

--- (2017). «Encinas, la gota que rompió la alianza», *El Universal*. Recuperado de https://www.eluniversal.com.mx/articulo/nacion/politica/2017/01/24/encinas-la-gota-que-rompio-la-alianza/

Espinosa, Orlando (2013). «Diego Reynoso, *La estrategia dominante. Alianzas electorales en los estados mexicanos 1988-2011*, Buenos Aires, FLACSO Argentina / Teseo, 2011. 298 p.», *Foro Internacional*, vol. 53, no. 1, pp. 222-226.

--- (2014). Persuadiendo al electorado: Contexto de las campañas políticas en 2012. En Meyer, José Antonio (coord.). *Comunicación política y elecciones federales en México*. Salamanca, España: Comunicación Social.

--- (2015). *La alternancia política de las gubernaturas en México*. México, D. F.: Fontamara/ICGDE-BUAP.

Espinosa, Orlando (2016). Tendencias estatales: Dominio priista, inestabilidad y alianzas electorales en las elecciones para Gobernador de 2015. En Alarcón, Víctor y García, Nancy (coords.). *El proceso electoral del 2015: instituciones, partidos y competencia*. Ciudad de México: UAM/Tirant lo Blanch.

Espinosa, Orlando y Figueras, Víctor (2014). Las elecciones de 2012 en contexto. En Espinosa, Orlando (coord.). *Las elecciones federales de 2012: su contexto, procesos y dimensiones*. México, D. F.: ICGDE/BUAP.

Espinosa, Orlando, Torres, Ignacio y Cruz, Ulises (2020). «Los desafíos metodológicos en el estudio de las alianzas electorales subnacionales», *Espiral. Estudios sobre Estado y Sociedad*, vol. 27, no. 77, pp. 9-40.

Fearon, James y Laitin, David (2008). Integrating Qualitative and Quantitative Methods. En Box-Steffensmeier, Janet, Brady, Henry y Collier, David (ed.). *The Oxford Handbook of Political Methodology*. Oxford: Oxford University Press.

Ferrara, Federico y Herron, Erik (2005). «Going It Alone? Strategic Entry under Mixed Electoral Rules», *American Journal of Political Science*, vol. 49, no. 1, pp. 16-31.

Gandhi, Jennifer y Reuter, Ora John (2013). «The incentives for pre-electoral coalitions in non-democratic elections», *Democratization*, vol. 20, no. 1, pp. 137-159.

García, Nancy (2017). Hidalgo nos Une: una alianza *top-down*. En Reynoso, Diego y Espinosa, Orlando (coord.). *¿Alianzas contra natura o antihegemónicas? Las alianzas PAN-PRD en los estados mexicanos*. Ciudad de México. Tirant lo Blanch.

George, Alexander y Bennett, Andrew (2005). *Case studies and theory development in the social sciences*. Cambridge, MA: MIT Press.

Gerring, John (2004). «What is a Case Study and What is it Good for?», *American Political Science Review*, vol. 98, no. 2, pp. 341-354.

--- (2007). *Case Study Research. Principles and Practices*. Cambridge, MA: Cambridge University Press.

--- (2008). Case selection for case study analysis: qualitative and quantitative techniques. En Box-Steffensmeier, Janet, Brady, Henry y Collier, David (ed.). *The Oxford Handbook of Political Methodology* . Oxford: Oxford University Press.

--- (2012). *Social Science Methodology. A Unified Framework*. Cambridge, Reino Unido: Cambridge.

Goertz, Gary y Mahoney, James (2012). *A tale of Two Cultures. Qualitative and Quantitative Research in the Social Sciences*. Princeton, NJ: Princeton University Press.

Golder, Sona (2005). «Pre-electoral coalitions in comparative perspective: A test of existing hypotheses», *Electoral Studies*, vol. 24, no. 4, pp. 643-663.

--- (2006). «Pre-electoral coalition formation in parliamentary democracies», *British Journal of Political Science*, vol. 36, no. 2, pp. 193-212.

Gómez, Ciro (2015). «La mujer que no se piensa dejar», *El Universal*. Recuperado de https://www.eluniversal.com.mx/entrada-de-opinion/columna/ciro-gomez-leyva/nacion/politica/2015/12/21/la-mujer-que-no-se-piensa/

González, Manuel (2015). «Lorena Cuéllar precandidata única del PRD en Tlaxcala: Basave Benítez», *E-consulta*. Recuperado de https://m.e-consulta.com/opinion/2015-12-23/mar-de-confusiones-en-el-destape-del-candidato

Gunther, Richard y Diamond, Larry (2003). «Species of Political Parties. A New Typology», *Party Politics*, no. 9, vol. 2, pp. 167-199.

Gschwend, Thomas y Hooghe, Marc (2008). «Should I stay or should I go? An experimental study on voter responses to pre-electoral coalitions», *European Journal of Political Research*, vol. 47, no. 5, pp. 556–577.

Harmel, Robert y Janda, Kenneth (1994). «An integrated theory of party goals and party change», *Journal of Theoretical Politics*, vol. 6, no. 3, pp. 259–287.

Haugaard, Mark (2012). «Rethinking the four dimensions of power: domination and empowerment», *Journal of Political Power*, vol. 5, no. 1, pp. 33-54.

Hernández, Rafael (2014). «La investigación cualitativa a través de entrevistas: Su análisis mediante la Teoría Fundamentada», *Cuestiones Pedagógicas*, no. 23, pp. 187-210.

Hopkin, Jonathan y Bradbury, Jonathan (2006). «British Statewide Parties and Multilevel Politics», *The Journal of Federalism*, vol. 36, no, 1, pp. 135-152.

Huerta, Violeta (2016). «Divide a perredistas elección de candidato», *El Sol de Toluca*. Recuperado de https://www.elsoldetoluca.com.mx/local/divide-a-perredistas-eleccion-de-candidato-297544.html

--- (2016a). «Elegirá PRI candidato por asamblea de delegados», *El Sol de Toluca*. Recuperado de https://www.elsoldetoluca.com.mx/local/elegira-pri-candidato-por-asamblea-de-delegados-297932.html

--- (2016b). «Buscará PRI alianza para elección de 2017» *El Sol de Toluca*. Recuperado de https://www.elsoldetoluca.com.mx/local/buscara-pri-alianza-para-eleccion-de-2017-298106.html

--- (2016c). «Elegirá PRD candidato por elección abierta», *El Sol de Toluca*. Recuperado de https://www.elsoldetoluca.com.mx/local/elegira-prd-candidato-por-eleccion-abierta-298140.html

--- (2016d). «PT podría ir solo a la elección de Gobernador», *El Sol de Toluca*. Recuperado de https://www.elsoldetoluca.com.mx/local/pt-podria-ir-solo-a-la-eleccion-de-Gobernador-299889.html

--- (2017). «Prevé PRI emitir convocatoria este fin de semana», *El Sol de Toluca*. Recuperado de https://www.elsoldetoluca.com.mx/local/preve-pri-emitir-convocatoria-este-fin-de-semana-297365.html

--- (2017a). «Avanza alianza del PRI con NA, PVEM y ES», *El Sol de Toluca*. Recuperado de https://www.elsoldetoluca.com.mx/local/avanza-alianza-del-pri-con-panal-pvem-y-es-297532.html

Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes (2017). *Resultados Oficiales del Proceso Electoral 2015-2016*. Recuperado de http://www.ieeags.org.mx/index.php?iee=4&mod=verproceso&n=8

Instituto Estatal Electoral de Chihuahua (2017). *Proceso Electoral 2015-2016*. Recuperado de http://www.ieechihuahua.org.mx/_PE2015-2016

Instituto Electoral de Coahuila (2017). *Proceso electoral 2016-2017*. Recuperado de http://www.iec.org.mx/v1/index.php/proceso-2017

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango (2017). *Estadísticas de las elecciones del estado de Durango 2016*. Recuperado de http://www.iepcdurango.mx/x/img/1003150041.pdf

Instituto Estatal Electoral de Hidalgo (2017). *Proceso Electoral 2015-2016*.

Recuperado de http://www.ieehidalgo.org.mx/index.php/j-content/proceso-electoral-2015-2016

Instituto Electoral del Estado de México (2011). *Resultados electorales del cómputo final. Elección de Gobernador 2011*. Recuperado de https://www.ieem.org.mx/maxima_publicidad/maxima_2011/xls/Computo_FINAL_GOB_2011.xls

--- (2017). *Candidaturas al cargo de Gobernador/a Constitucional del Estado de México 2017-2023*. Recuperado de https://www.ieem.org.mx/maxima_publicidad/maxima16_17/docs/candidaturas17.pdf

--- (2017a). *Análisis estadístico de los resultados de la elección de Gobernador constitucional del Estado de México, proceso electoral 2016-2017*. Recuperado de https://www.ieem.org.mx/organizacion/estadistico/proele/2017.pdf

--- (2017b). *Acuerdo no. IEEM/CG/66/2017 por el que se tiene por disuelto el Convenio de Coalición que celebraron el Partido de la Revolución Democrática y el Partido del Trabajo, denominada «EL CAMBIO ES POSIBLE», para contender en el Proceso Electoral Ordinario 2016-2017, para elegir Gobernador Constitucional del Estado de México, para el periodo comprendido del 16 de septiembre de 2017 al 15 de septiembre de 2023, en términos del aviso de desistimiento de fecha 16 de marzo de 2017, suscrito por los integrantes de la Comisión Coordinadora Nacional del Partido del Trabajo*. Recuperado de https://www.ieem.org.mx/consejo_general/cg/2017/acu_17/a066_17.pdf

Instituto Estatal Electoral de Nayarit (2017). *Listas de candidatos registrados 2017*. Recuperado de http://www.ieenayarit.org/html/informacionrelevante.html#destino

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca (2017). *Proceso electoral ordinario 2105-2016*. Recuperado de http://www.ieepco.org.mx/elecciones-2016

Instituto Electoral del Estado de Puebla (2017). *Estadísticas de resultados electorales por casilla de la elección de Gobernador/a del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2015-2016*. Recuperado de https://iee-puebla.org.mx/2016/procesoElectoral/resultados2016/RESULTADOS-ELECTORALES-POR-CASILLA-DE-LA-ELECCION-DE-GOBERNADOR_A-2015-2016.xlsx

Instituto Electoral de Quintana Roo (2017). *Resultados electorales oficiales 2016*. Recuperado de https://www.ieqroo.org.mx/descargas/Res_Elect_2016.zip

Instituto Electoral del Estado de Sinaloa. (2017). *Resultados por candidato de la elección de Gobernador. Sinaloa 2016*. Recuperado de http://www.cee-sinaloa.org.mx/publico/transparencia/previa.aspx?archivo=http://admin.cee-sinaloa.org.mx\Sistema\include\Archivos\2\2\Adjuntos\A1P2220166221317969.pdf

Instituto Electoral de Tamaulipas (2017). *Proceso Electoral 2015-2016*. Recuperado de http://ietam.org.mx/portal/PE2015-2016.aspx

Instituto Tlaxcalteca de Elecciones (2016). *Resultados para la elección de Gobernador, 2016*. Recuperado de https://www.itetlax.org.mx/PDF/proceso%20electoral/relectorales/Resultados.Gobernador-2016.pdf

Instituto Electoral del Estado de Zacatecas (2017). *Proceso Electoral 2016. Elección de Gobernador mayoría relativa*. Recuperado de http://www.ieez.org.mx/resultados/Gobernador_2016.htm

Katz, Richard y Mair, Peter (2007). La supremacía del partido en las instituciones públicas: el cambio organizativo de los partidos en las democracias contemporáneas. En Montero, José Ramón, Gunther, Richard y Linz, Juan (ed.). *Partidos políticos. Viejos conceptos y nuevos retos*. Madrid: Editorial Trotta.

Kellam, Marisa (2015). «Why Pre-electoral Coalitions in Presidential Systems?», *British Journal of Political Science*, vol. 47 no. 2, pp. 391-411.

King, Gary, Keohane, Robert y Verba, Sidney (2000). *El diseño de la investigación social*. Madrid: Alianza Editorial.

Kourchenko, Leonardo (2016). «Alianzas y elecciones», *El Financiero*. Recuperado de https://www.elfinanciero.com.mx/opinion/leonardo-kourchenko-el-globo/alianzas-y-elecciones

Lago, Ignacio y Montero, José Ramón (2008). «Coordinación entre Arenas Electorales en Países con Sistemas Políticos Multinivel (1)», *Revista de Estudios Políticos (nueva época)*, no. 140, abril-junio, pp. 33-68.

Langston, Joy (2005). «After the End: México's PRI in the Aftermath of the 2000 Presidential Defeat», *Documento de trabajo*, no. 172. México, D. F.: CIDE.

Ley de Partidos Políticos para el Estado de Tlaxcala. *Periódico Oficial no. 1. Extraordinario*, del 3 de septiembre de 2015. Recuperado de https://

periodico.tlaxcala.gob.mx/indices/1Ex03092015.pdf

Ley General de Partidos Políticos. *Diario Oficial de la Federación*, del 23 de mayo de 2014. Recuperado de https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGPP.pdf

Linz, Juan (1990). «The perils of Presidentialism», *Journal of Democracy*, vol. 1, no. 1, pp. 51-69.

Lupia, Arthur y Strøm, Kaare (1995). «Coalition Termination and the Strategic Timing of Parliamentary Elections», *American Political Science Review*, vol. 89, no. 3, pp. 648-665.

Machado, Aline (2009). «Minimum Winning Electoral Coalitions under Presidentialism: Reality or Fiction? The case of Brazil», *Latin American Politics and Society*, vol. 51, no. 3, pp. 87-110.

Magaloni, Beatriz (1994). «Elección racional y voto estratégico: algunas aplicaciones para el caso mexicano», *Política y Gobierno*, vol. 1, no. 2, segundo semestre, pp. 309-344.

Mainwaring, Scott (1990). «Presidentialism, Multiparty Systems, and Democracy: The Difficult Equation», *Documento de trabajo*, no. 144. Notre Dame, IN: Kellogg Institute for International Studies.

Martínez, Gustavo (2017). Declinación en Tlaxcala 2010. Una coordinación informal y fallida. En Reynoso, Diego y Espinosa, Orlando (coords.).*¿Alianzas contra natura o antihegemónicas? Las alianzas PAN-PRD en los Estados Mexicanos*. México, D. F.: Tirant lo Blanch.

Méndez, Irma (2012). «Coaliciones preelectorales y competencia partidista en México a nivel federal y local (1994-2011)», *Política y gobierno*, vol. 12, no. 2, pp. 147-198.

Miño, Juan (2014). *El efecto del gobierno dividido vertical sobre la formación de alianzas divergentes en los estados mexicanos, 1994-2013* (Tesis de maestría). México, D. F., FLACSO México.

Montiel, Ana (2016). «Presenta coalición PRI-PVEM-NA-PS candidatos a presidentes municipales», *Monitor Tlaxcala*. Recuperado de https://web.archive.org/web/20160513171236/http://www.monitortlaxcala.com.mx/MonitorTlax/2016/03/22/presenta-coalicion-pri-pvem-panal-ps-candidatos-a-presidentes-municipales/

Moreno, Carlos (2008). *Democracia electoral y calidad gubernativa: el desempeño de los gobiernos municipales en México*. México, D. F.: ITESO.

Muñoz, Aldo (2018). Los partidos políticos en el Estado de México y el tránsito de la institucionalidad autoritaria a la competencia democrática. En Muñoz, Aldo (coord.). *Historia de los partidos políticos en el Estado de México (1913-2017)*. Toluca, Estado de México: Instituto Electoral del Estado de México.

Nascimento, Willber, Da Silva Jr., José, Paranhos, Ranulfo, Silva, Denisson y Figueiredo, Dalson (2016). «Does Size Matter? Electoral Performance of Small Parties in Brazil», *Brazilian Political Science Review*, vol. 10, no. 2, pp. 1-26.

Navarrete, Juan Pablo y Espinoza, Ricardo (2017). «Morena en las elecciones federales de 2015», *Estudios Políticos*, no. 40, enero-abril, pp. 71-103.

Navarrete, Juan Pablo y Rosiles, Javier (2018). «El Estado de México en 2017: De la Hegemonía del PRI al arribo de Morena», *Revista Mexicana de Estudios Electorales*, vol. 20, no. 2, julio-diciembre, pp. 195-240.

Newman, Isadore y Benz, Carolyn (1998). *Qualitative-Quantitative: Exploring the Interactive Continuum*. Carbondale, IL: Southern Illinois University Press.

Novák, Miroslav (2000). «The relevance of Small Parties: From a general Framework to the Czech Opposition Agreement», *Czech Sociological Review*, vol. 36, no. 1, pp. 27-47.

Ocaña, Francisco y Oñate, Pablo (1999). «Índices e indicadores del sistema electoral y del sistema de partidos. Una propuesta informática para su cálculo», *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, vol. 86, no. 99, pp. 223-246.

Organismo Público Local Electoral de Veracruz (2017). *Estadística Electoral 2015-2016. Elección de Gobernador y Diputados Locales 2015-2016*. Recuperado de http://www.oplever.org.mx/miniportales/resultadose/computos/ResulGobernador2016.pdf

Peschard, Jacqueline (2008). La Dimensión Federal de la Democratización Electoral. En Peschard, Jacqueline (coord.). *El federalismo electoral en México*. México, D. F.: UNAM-Miguel Ángel Porrúa.

Reynoso, Diego (2010). «Alianzas electorales y contingentes legislativos en los estados mexicanos», *Revista Mexicana de Sociología*, vol. 72, no. 1, pp. 113-129.

--- (2011). «Aprendiendo a competir: alianzas electorales y margen de victoria en los estados mexicanos, 1988-2006», *Política y Gobierno*, vol. 18, no. 1, pp. 3-38.

Reynoso, Diego y Espinosa, Orlando (coord.). (2017). *¿Alianzas contra natura o antihegemónicas? Las alianzas PAN-PRD en los estados mexicanos*. Ciudad de México: Tirant lo Blanch.

Reynoso, Diego y Miño, Juan (2017). La naturaleza de las alianzas *contra natura*. En Reynoso, Diego y Espinosa, Orlando (coord.). *¿Alianzas contra natura o antihegemónicas? Las alianzas PAN-PRD en los estados mexicanos*. Ciudad de México: Tirant lo Blanch.

Reynoso, Víctor (2017). Las alianzas electorales en México. El caso de Oaxaca, 2010. En Reynoso, Diego y Espinosa, Orlando (coord.). *¿Alianzas contra natura o antihegemónicas? Las alianzas PAN-PRD en los estados mexicanos*. Ciudad de México: Tirant Lo Blanch.

Ricks, Jacob y Liu, Amy (2018). «Process-tracing research designs: A practical guide», *PS: Political Science and Politics*, vol. 51, no. 4, pp. 842-846.

Rye, Danny (2015). «Political Parties and Power: A New Framework for Analysis», *Political Studies*, no. 63, pp. 1052-1069.

--- (2015a). «The concept of power in the analysis of organizations with social and political goals», *Journal of Political Power*, vol. 8, no. 3, pp. 301-320.

Sam, María, Bustamante, Carlos y Chávez, Miriam (2017). «La selección de las/los candidatos/as a diputados/as federales: el caso de Tlaxcala durante el proceso electoral 2015», *Nóesis*, vol. 26, no. 52, pp. 23-47.

San Juan, Sofía (2017). «PAN, abierto a alianza con partidos de oposición», *El Sol de Toluca*. Recuperado de https://www.elsoldetoluca.com.mx/local/pan-abierto-a-alianza-con-partidos-de-oposicion-297663.html

Sartori, Giovanni (1980). *Partidos y sistemas de partidos*. Madrid: Alianza Editorial.

Schumacher, Gijs y Giger, Nathalie (2017). «Who Leads the Party? On Membership Size, Selectorates and Party Oligarchy», *Political Studies*, vol. 65, no. 1, pp. 162-181.

Seawright, Jason y Gerring, John (2008). «Case Selection Techniques in Case Study Research», *Political Research Quarterly*, vol. 61, no. 2, pp. 294-308.

Skjæveland, Asbjørn y Serritzlew, Søren (2010). «Which Party Gets the

Mayoralty? A Multivariate Statistical Investigation of Danish Local Government Formation», *Scandinavian Political Studies*, vol. 33, no. 2, pp. 189-206.

Strøm, Kaare (1990). «A Behavioral Theory of Competitive Political Parties», *American Journal of Political Science*, vol. 34, no. 2, pp. 565-598.

Tansey, Oisín (2007). «Process Tracing and Elite Interviewing: A Case for Non-probability Sampling», *PS: Political Science & Politics*, vol. 40, no. 4, pp. 765-772.

Tillman, Erik (2014). «Pre-electoral coalitions and voter turnout», *Party Politics*, vol. 21, no. 5, pp. 726-737.

Torres, Ignacio (2020). *Explicando los mecanismos intervinientes que inhiben la concreción de las alianzas electorales en elecciones de Gobernador. Los casos del Estado de México (2017) y Tlaxcala (2016)*. (Tesis de doctorado no publicada). Puebla: BUAP.

Trampusch, Christine y Palier, Bruno (2016). «Between X and Y: how *process tracing* contributes to opening the black box of causality» *New Political Economy*, vol. 21, no. 5, pp. 437–454.

E-consulta (2016). «Tribus perredistas forman frente contra las alianzas de Basave», *E-consulta*. Recuperado de https://www.e-consulta.com/nota/2016-01-08/nacion/tribus-perredistas-forman-frente-contra-las-alianzas-de-basave

Tsebelis, George (1988). «Nested Games: The Cohesion of French Coalitions», *British Journal of Political Science*, vol. 18, no. 2, pp. 145-170.

Tsebelis, George (1990). *Nested Games: Rational Choice in Comparative Politics*. Berkeley, CA: University of California Press.

Venegas, Patricia (2017). «PAN no descarta coalición con PRD: Víctor Hugo Sondón», *El Sol de Toluca*. Recuperado de https://www.elsoldetoluca.com.mx/local/pan-no-descarta-coalicion-con-prd-victor-hugo-sondon-297691.html

Vennesson, Pascal (2008). Case studies and *process tracing*: theories and practices. En Della Porta, Donatella y Keating, Michael (eds.). *Approaches and Methodologies in the Social Sciences. A Pluralist Perspective*. Cambridge, MA: Cambridge University Press.

Villaplana, F. Ramón (2018). «Una propuesta teórica para analizar el comportamiento de los partidos políticos contemporáneos», *Reflexión Política*, vol. 20, no. 40, pp. 138-152.

Vivero, Igor (2017). Factores que influyeron en el fracaso de la conformación de la alianza electoral PAN-PRD para Gobernador en el Estado de México en 2011. En Reynoso, Diego y Espinosa, Orlando (coords.). *¿Alianzas contra natura o antihegemónicas? Las alianzas PAN-PRD en los estados mexicanos*. Ciudad de México: Tirant lo Blanch.

Wahman, Michael (2011). «Offices and policies – Why do oppositional parties form pre-electoral coalitions in competitive authoritarian regimes?», *Electoral Studies*, vol. 30, no. 4, pp. 642-657.

Weldon, Steven (2006). «Downsize my Polity? The Impact of Size on Party Membership and Member Activism», *Party Politics*, vol. 12, no. 4, pp. 467-481.

Wolinetz, Steven (2007). Más allá del partido *catch all*: enfoques para el estudio de los partidos en las democracias contemporánea. En Montero, José Ramón, Gunther, Richard y Linz, Juan (eds.). *Partidos políticos. Viejos conceptos y nuevos retos*. Madrid: Editorial Trotta.

Zavala, Misael (2015). «PRD y PAN buscan candidatos comunes para seis estados», *El Universal*. Recuperado de https://www.eluniversal.com.mx/articulo/nacion/politica/2015/12/20/prd-y-buscan-candidatos-comunes-para-seis-estados

--- (2017, 18 de enero). «*Critica Barbosa posible alianza con el PAN; pide ir con Morena en Edomex», El Universal*. Recuperado de https://www.eluniversal.com.mx/articulo/nacion/politica/2017/01/18/critica-barbosa-posible-alianza-con-el-pan-pide-ir-con-morena-en

--- (2017a). «"Cinco tribus, culpables de frenar alianza en Edomex"», *El Universal*. Recuperado de https://www.eluniversal.com.mx/articulo/nacion/politica/2017/01/25/cinco-tribus-culpables-de-frenar-alianza-en-edomex

Anexos

Anexo 1.
Histórico: elecciones y competitividad electoral (1994-2017)

Estado	*Año*	*No. de partidos*	*No. de alianzas*	*Integración de las alianzas*	*No. de opciones de voto*	*Índice de competitividad electoral*	*Partido o alianza ganador/a*	*Alternancia*
Aguascalientes	1998	5	1	PT-PVEM	4	15.10	PAN	1
	2004	6	2	1. PRI-PVEM-PT 2. PRD-CONV	3	19.90	PAN	0
	2010	6	1	PRI-PVEM-NA	4	05.21	PRI-PVEM-NA	1
	2016	8	1	PRI-PVEM-NA-PT	6	02.92	PAN	1
Baja California	1995	8	0	No aplica.	8	08.37	PAN	0
	2001	9	2	1. PAN-PVEM 2. CONV-PAS	7	12.00	PAN-PVEM	0
	2007	11	3	1. PAN-NA-PES 2. PRI-PVEM-PEBC 3. PT-CONV	5	05.57	PAN-NA-PES	0
	2013	8	2	1. PAN-PRD-NA-PEBC 2. PRI-PVEM-PT-PES	3	03.00	PAN-PRD-NA-PEBC	0
Baja California Sur	1999	5	1	PRD-PT	4	18.50	PRD-PT	1
	2005	6	2	1. PRI-PVEM 2. PRD-CONV	4	09.30	PRD-CONV	0
	2011	8	3	1. PAN-PRSD 2. PRI-PVEM 3. PRD-PT	5	06.83	PAN-PRS	1
	2015	8	3	1. PAN-PRS 2. PRI-PVEM-NA 3. PRD-PT-MC	5	09.56	PAN-PRS	0
Campeche	1997	8	0	NO APLICA.	8	06.80	PRI	0
	2003	11	1	PRD-MP	7	01.90	PAN	1
	2009	8	1	PRI-NA	7	07.75	PAN	0
	2015	10	1	PRI-PVEM	10	09.31	PRI-PVEM	1
Chiapas	1995	9	0	No aplica.	9	15.50	PRI	0
	2000	9	1	PAN-PRD-PVEM-PT-CONV-PCD-PAS-PSN	2	05.80	PAN-PRD-PVEM-PT-CONV-PCD-PAS-PSN	1
	2006	8	2	1. PRI-PVEM 2. PRD-PT-CONV	5	00.53	PRD-PT-CONV	1
	2012	8	2	1. PRI-PVEM-NA 2. PRD-PT-MC	4	49.73	PRI-PVEM-NA	1

Estado	*Año*	*No. de partidos*	*No. de alianzas*	*Integración de las alianzas*	*No. de opciones de voto*	*Índice de competitividad electoral*	*Partido o alianza ganador/a*	*Alternancia*
Chihuahua	1998	6	1	PT-PCDP	5	07.95	PRI	1
	2004	6	2	1. PAN-PRD-CONV 2. PRI-PVEM-PT	2	15.01	PRI-PVEM-PT	0
	2010	7	1	PRI-PVEM-NA-PT	4	16.36	PRI-PVEM-NA-PT	0
	2016	9	1	PRI-PVEM-NA-PT	7	08.94	PAN	1
Coahuila	1999	7	1	PAN-PRD-PVEM-PT	4	25.84	PRI	0
	2005	7	2	1. PAN-UDC 2. PT-CONV	5	19.70	PRI	0
	2011	10	3	1. PAN-UDC 2. PRI-PVEM-NA-PC-PSD 3. PT-CONV	4	24.92	PRI-PVEM-NA-PC-PSD	0
	2017	15	2	1. PRI-PVEM-NA-SDI-PJ-PRC-PCP 2. PAN-UDC-PPC-PES	7	02.44	PRI-PVEM-NA-SDI-PJ-PRC-PCP	0
Colima	1997	8	0	No aplica.	8	04.30	PRI	0
		5	2	1. PAN-ADC 2. PRI-PVEM-PT	2	03.90	PRI-PVEM-PT	0
	2009	7	3	1. PAN-ADC 2. PRI-NA 3. PRD-PSD	4	06.40	PRI-NA	0
	2016	9	1	PRI-PVEM-NA-PT	6	03.70	PRI-PVEM-NA-PT	0
Distrito Federal	1997	8	0	No aplica.	8	22.49	PRD	1
	2000	3	0	No aplica.	3	03.46	PRD	0
	2006	8	2	1. PRD-PT-CONV 2. PRI-PVEM	5	19.11	PRD-PT-CONV	0
	2012	7	2	1. PRI-PVEM 2. PRD-PT-MC	4	43.85	PRD-PT-MC	0
Durango	1998	4	0	NO APLICA.	4	09.60	PRI	0
	2004	7	1	PRD-PT-CONV	5	21.20	PRI	0
	2010	7	1	PAN-PRD-CONV	5	01.90	PRI	0
	2016	9	2	1. PAN-PRD 2. PRI-PVEM-NA-PDU	6	03.66	PAN-PRD	1
Estado de México	1999	5	2	1. PAN-PVEM 2. PRD-PT	3	06.98	PRI	0
	2005	6	3	1. PAN-CONV 2. PRI-PVEM 3. PRD-PT	3	22.85	PRI-PVEM	0
	2011	7	2	1. PRI-PVEM-NA 2. PRD-PT-CONV	3	45.61	PRI-PVEM-NA	0
	2017	8	1	PRI-PVEM-NA-PES	6	02.69	PRI-PVEM-NA-PES	0

Estado	*Año*	*No. de partidos*	*No. de alianzas*	*Integración de las alianzas*	*No. de opciones de voto*	*Índice de competitividad electoral*	*Partido o alianza ganador/a*	*Alternancia*
Guanajuato	1995	5	0	No aplica.	5	25.02	PAN	0
	2000	10	1	PRD-PT-PCD-PAS	7	22.50	PAN	0
	2006	8	3	1. PAN-NA 2. PRI-PVEM 3. PRD-PT	5	35.65	PAN-NA	0
	2012	7	2	1. PAN-NA 2. PRI-PVEM	5	07.04	PAN-NA	0
Guerrero	1999	7	1	PRD-PT-PRT	5	01.07	PRI	0
	2005	7	2	1. PRI-PT-PVEM 2. PRD-CONV-PRS	3	13.00	PRD-CONV	1
	2011	7	2	1. PRI-PVEM-NA 2. PRD-PT-CONV	3	13.28	PRD-PT-CONV	0
	2015	11	2	1. PRI-PVEM 2. PRD-PT	9	06.23	PRI-PVEM	1
Hidalgo	1999	5	2	1. PAN-PVEM 2. PRD-PT	3	20.43	PRI	0
	2005	4	0	No aplica.	4	22.30	PRI	0
	2010	6	2	1. PAN-PRD-CONV 2. PRI-PVEM-NA	2	05.12	PRI-PVEM-NA	0
	2016	7	1	PRI-PVEM-NA	5	15.26	PRI-PVEM-NA	0
Jalisco	1995	10	0	No aplica.	10	15.63	PAN	1
	2000	11	0	No aplica.	11	02.20	PAN	0
	2006	8	1	PRD-PT	7	03.79	PAN	0
	2012	6	1	PRI-PVEM	5	18.03	PRI-PVEM	1
Michoacán	1995	5	0	No aplica.	5	06.50	PRI	0
	2001	8	1	PRD-PT-PVEM-PAS-PSN-CONV	3	05.10	PRD-PVEM-PT-PAS-PSN-CONV	1
	2007	8	2	1. PRD-PT-CONV-PSD 2. PAN-NA	4	04.49	PRD-PT-CONV-PSD	0
	2015	10	2	1. PRI-PVEM 2. PRD-PT-NA-PES	6	08.34	PRD-PT-NA-PES	0
Morelos	1994	8	2	1. PRI-PFCRN-PARM 2. PPS-PT	5	45.59	PRI-PFCRN-PARM	0
	2000	12	1	PRD-PT-CONV-PCD-PSN	8	27.70	PAN	1
	2006	8	2	1. PRI-PVEM 2. PRD-PT-CONV	5	03.88	PAN	0
	2012	8	2	1. PRI-PVEM-NA 2. PRD-PT-MC	4	08.69	PRD-PT-MC	1

Estado	*Año*	*No. de partidos*	*No. de alianzas*	*Integración de las alianzas*	*No. de opciones de voto*	*Índice de competitividad electoral*	*Partido o alianza ganador/a*	*Alternancia*
Nayarit	1995	9	1	PAN-PRD-PT-PRS	6	08.10	PAN-PRD-PT-PRS	1
	2005	6	1	PRD-PT-PRS	4	03.90	PRI	1
	2011	8	2	1. PRI-PVEM-NA 2. PT-CONV	5	07.32	PRI-PVEM-NA	0
	2017	10	2	1. PAN-PRD-PT-PRS 2. PRI-PVEM-NA	8	12.27	PAN-PRD-PT-PRS	1
Nuevo León	1997	6	1	PRD-PVEM	5	06.60	PAN	1
	2003	10	1	PRI-PVEM-FC-PLM	7	22.09	PRI-PVEM-FC-PLM	1
	2009	7	1	PRI-PVEM-PD-CC	4	04.41	PRI-PVEM-PD-CC	0
	2015	12	1	PRI-PVEM-NA-PD	12	24.97	IND (JRC)	1
Oaxaca	1998	7	0	No aplica.	7	11.40	PRI	0
	2004	7	2	1. PAN-PRD-CONV 2. PRI-PT-PVEM	3	03.16	PRI-PT-PVEM	0
	2010	8	2	1. PAN-PRD-PT-CONV 2. PRI-PVEM	4	08.21	PAN-PRD-PT-CONV	1
	2016	10	2	1. PAN-PRD/ 2. PRI-PVEM-NA	7	07.07	PRI-PVEM-NA	1
Puebla	1998	6	0	No aplica.	6	25.08	PRI	0
	2004	6	0	No aplica.	6	13.60	PRI	0
	2010	7	2	1. PAN-PRD-CONV-NA 2. PRI-PVEM	3	10.30	PAN-PRD-CONV-NA	1
	2016	10	2	1. PAN-PT-NA-CP-PSI 2. PRI-PVEM-PES	5	11.80	PAN-PT-NA-CP-PSI	0
Querétaro	1997	8	0	No aplica.	8	05.18	PAN	1
	2003	10	2	1. PRI-PVEM 2. PRD-MP	8	03.70	PAN	0
	2009	8	1	PRI-NA	7	05.25	PRI-NA	1
	2015	8	1	PRI-PVEM-NA-PT	5	07.26	PAN	1
Quintana Roo	1999	4	0	No aplica.	4	27.00	PRI	0
	2005	6	3	1. PAN-CONV 2. PRI-PVEM 3. PRD-PT	3	06.40	PRI-PVEM	0
	2010	7	2	1. PRI-PVEM-NA 2. PRD-PT-CONV	3	26.23	PRI-PVEM-NA	0
	2016	8	2	1. PAN-PRD 2. PRI-PVEM-NA	5	08.95	PAN-PRD	1

Estado	*Año*	*No. de partidos*	*No. de alianzas*	*Integración de las alianzas*	*No. de opciones de voto*	*Índice de competitividad electoral*	*Partido o alianza ganador/a*	*Alternancia*
San Luis Potosí	1997	8	0	No aplica.	8	07.70	PRI	0
	2003	7	0	No aplica.	7	46.58	PRI	0
	2009	9	3	1. PAN-NA 2. PRI-PVEM-PSD 3. PRD-PT-CONV-PCP	3	03.46	PRI-PVEM-PSD	0
	2015	10	2	1. PRI-PVEM-NA 2. PRD-PT-PCP	7	02.70	PRI-PVEM-NA	0
Sinaloa	1998	5	0	No aplica.	5	14.70	PRI	0
	2004	7	0	No aplica.	7	01.25	PRI	0
	2010	6	2	1. PAN-PRD-MC 2. PRI-PVEM-NA	2	05.40	PAN-PRD-MC	1
	2016	10	2	1. PRI-PVEM 2. PAS-MC	8	15.69	PRI-PVEM-NA	1
Sonora	1997	8	0	No aplica.	8	08.90	PRI	0
	2003	7	1	PRI-PVEM	6	00.97	PRI-PVEM	0
	2009	7	1	PRI-NA-PVEM	5	04.00	PAN	1
	2015	9	1	PRI-PVEM-NA	7	06.96	PRI-PVEM-NA	1
Tabasco	1994	9	0	NO APLICA.	9	08.35	PRI	0
	2001	6	1	PRD-PT-CONV	4	04.80	PRI	0
	2006	6	1	PRD-PT	5	09.62	PRI	0
	2012	7	2	1. PRD-PT-MC/ 2. PRI-PVEM-NA	3	07.47	PRD-PT-MC	1
Tamaulipas	1998	7	0	No aplica.	7	27.64	PRI	0
	2004	5	1	PRD-CONV	4	26.72	PRI	0
	2010	7	1	PRI-PVEM-NA	5	30.77	PRI-PVEM-NA	0
	2016	9	1	PRI-PVEM-NA	8	14.09	PAN	1
Tlaxcala	1998	6	2	1. PAN-PDM 2. PRD-PT-PVEM	3	02.20	PRD-PT-PVEM	1
	2004	7	3	1. PAN-PJS-PCD-PT 2. PRI-PVEM 3. PRD-CONV	3	01.00	PAN-PC-PT	1
	2010	9	3	1. PAN-NA-PAC 2. PRI-PVEM 3. PRD-PT-CONV	4	07.61	PRI-PVEM	1
	2016	10	1	PRI-PVEM-NA-PS	8	02.36	PRI-PVEM-NA-PS	0

Estado	*Año*	*No. de partidos*	*No. de alianzas*	*Integración de las alianzas*	*No. de opciones de voto*	*Índice de competitividad electoral*	*Partido o alianza ganador/a*	*Alternancia*
Veracruz	1998	5	1	PT-PVEM	4	21.90	PRI	0
	2004	7	2	1. PRI-PVEM-PRV 2. PRD-PT-CONV	3	01.30	PRI-PVEM-PRV	0
	2010	7	3	1. PAN-NA 2. PRI-PVEM-PRV 3. PRD-PT-CONV	3	02.55	PRI-PVEM	0
	2016	11	2	1. PAN-PRD 2. PRI-PVEM-NA-AVE-PFCRN	7	04.12	PAN-PRD	1
Yucatán	1995	6	0	No aplica.	6	04.00	PRI	0
	2001	8	1	PAN-PRD-PT-PVEM	5	08.00	PAN-PRD-PT-PVEM	1
	2007	9	3	1. PAN-NA/ 2. PRI-PVEM-PAY 3. PT-CONV	5	07.46	PRI-PVEM-PAY	1
	2012	8	2	1. PRI-PVEM-PSDY/ 2. PRD-PT-MC	4	09.74	PRI-PVEM-PSDY	0
Zacatecas	1998	4	0	No aplica.	4	05.50	PRD	1
	2004	6	1	PRI-PVEM-PT	4	13.00	PRD	0
	2010	7	2	1. PRI-PVEM-NA/ 2. PRD-CONV	4	19.97	PRI-PVEM-NA	1
	2016	8	2	1. PAN-PRD/ 2. PRI-PVEM-NA	7	10.41	PRI-PVEM-NA	0

Fuente: elaboración propia con base en Centro de Investigación para el Desarrollo A. C. (2018), De la Peña (2017) e información de los institutos electorales de los estados.

Anexo 2.
Procesos electorales (2016-2017) por tipo de caso y variación

Elección	*No. de alianzas*	*Conformación de las alianzas*	*Dif. no. alianzas con respecto al proceso anterior*	*Dif.% (ICE) con respecto al proceso anterior*
Casos típicos				
Quintana Roo	2	1. PAN-PRD 2. PRI-PVEM-NA	0	- 17.28%
Tamaulipas	1	PRI-PVEM-NA	0	- 16.68%
Zacatecas	2	1. PAN-PRD 2. PRI-PVEM-NA	0	- 09.56%
Chihuahua	1	PRI-PVEM-NA-PT	0	- 07.42%
Oaxaca	2	1. PAN-PRD 2. PRI-PVEM-NA	0	- 01.14%
Veracruz	2	1. PAN-PRD 2. PRI-PVEM-NA-AVE-PFCRN	-1	+ 01.57%
Hidalgo	1	PRI-PVEM-NA	-1	+ 10.14%
Casos atípicos				
Estado de México	1	PRI-PVEM-NA-PES	-1	- 42.92%
Coahuila	2	1. PRI-PVEM-NA-SDI-PJ-PRC-PCP 2. PAN-UDC-PPC-PES	-1	- 22.48%
Tlaxcala	1	PRI-PVEM-NA-PS	-2	- 05.25%
Colima	1	PRI-PVEM-NA-PT	-2	- 02.70%
Aguascalientes	1	PRI-PVEM-NA-PT	0	- 02.29%
Puebla	2	1. PAN-PT-NA-CP-PSI 2. PRI-PVEM-PES	0	+ 01.50%
Durango	2	1. PAN-PRD 2. PRI-PVEM-NA-PD	1	+ 01.76%
Nayarit	2	1. PAN-PRD-PT-PRS 2. PRI-PVEM-NA	0	+ 04.95%
Sinaloa	2	1. PRI-PVEM 2. PAS-MC	0	+ 10.29%

Fuente: elaboración propia con base en Centro de Investigación para el Desarrollo A. C. (2018), De la Peña (2017) e información de los Institutos Electorales de los Estados.

Anexo 3.
Siglas partidistas

PRI	Partido Revolucionario Institucional
PAN	Partido Acción Nacional
PRD	Partido de la Revolución Democrática
PVEM	Partido Verde Ecologista de México
PT	Partido del Trabajo
CONV	Convergencia
NA	Nueva Alianza
PAS	Partido Alianza Social
PES	Partido Encuentro Social
PEBC	Partido Estatal de Baja California
PRSC	Partido de Renovación Sudcaliforniana
MC	Movimiento Ciudadano
MP	México Posible
PCD	Partido de Centro Democrático
PSN	Partido de la Sociedad Nacionalista
PCDP	Partido del Comité de Defensa Popular
UDC	Unidad Democrática de Coahuila
PC	Primero Coahuila
PSD	Partido Socialdemócrata
SDI	Partido Socialdemócrata Independiente
PJ	Partido Joven
PRC	Partido de la Revolución Coahuilense
PCP	Partido Campesino Popular
PPC	Partido Primero Coahuila
ADC	Asociación por la Democracia Colimense
PDU	Partido Duranguense
PRT	Partido Revolucionario de los Trabajadores
PRS	Partido de la Revolución Socialista
PFCRN	Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional
PARM	Partido Auténtico de la Revolución Mexicana
PPS	Partido Popular Socialista
FC	Partido Fuerza Ciudadana
PLM	Partido Liberal Mexicano
PD	Partido Demócrata

CC	Cruzada Ciudadana
CP	Compromiso por Puebla
PSI	Pacto Social de Integración
PAS	Partido Sinaloense
PDM	Partido Demócrata Mexicano
PJS	Partido Justicia Social
PAC	Partido Alianza Ciudadana
PS	Partido Socialista
PRV	Partido Revolucionario Veracruzano
AVE	Alternativa Veracruzana
PAY	Partido Alianza por Yucatán
PSDY	Partido Socialdemócrata de Yucatán

Anexo 4.
Entrevistas (Estado de México)

Número	*Nombre*	*Rol desempeñado en la elección estudiada*
1	Dra. Elizabeth Dávila Chávez	Directora del Instituto de Salud del Estado de México (2012-2017)
2	Lic. Alfonso Guillermo Bravo Álvarez Malo	Representante del Partido Acción Nacional (PAN) ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) en la elección para Gobernador de 2017
3	Lic. Omar Ortega Álvarez	Presidente del Comité Ejecutivo Estatal del PRD en la elección para Gobernador de 2017
4	Dr. César Enrique Sánchez Millán	Representante del Partido Revolucionario Institucional (PRI) ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) en la elección para Gobernador de 2017
5	Lic. Jorge Alberto Morales Vélez	Administración y Finanzas del Comité Directivo Estatal (Estado de México) del Partido Revolucionario Institucional (PRI) en la elección para Gobernador de 2017
6	Lic. Efrén Ortiz Álvarez	Representante del Partido Nueva Alianza (NA) ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) en la elección para Gobernador de 2017
7	Lic. Josefina Eugenia Vázquez Mota	Candidata del PAN en la elección para Gobernador de 2017 en el Estado de México
8	Lic. Javier Rivera Escalona	Representante del Partido de la Revolución Democrática (PRD) ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) en la elección para Gobernador de 2017
9	Lic. Sandra Cecilia Barberó Salas	Representante de la ciudadana María Teresa Castell de Oro Palacios (candidata independiente) ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) en la elección para Gobernador de 2017
10	Mtro. José Francisco Vázquez Rodríguez	Coordinador de Campaña del partido Morena en la elección para Gobernador de 2017
11	Lic. Pedro Zamudio Godínez (q. e. p. d.)	Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) en la elección para Gobernador de 2017

Anexo 5.
Entrevistas (Tlaxcala)

Número	*Nombre*	*Rol desempeñado en la elección estudiada*
1	Lic. César Fredy Cuatecontzi Cuahutle	Candidato a Diputado Local por el Partido de la Revolución Democrática (PRD) en la elección de 2016 en Tlaxcala
2	L. N. I. Alfredo Escamilla Ricalday	Candidato a Regidor del H. Municipio de Yauhquemehcan por el Partido Acción Nacional (PAN) en la elección de 2016
3	Mtra. Isabel Gabriela del Razo Becerra	Presidenta del Comité Directivo Estatal (Tlaxcala) del Partido Revolucionario Institucional (PRI) en la elección para Gobernador de 2016
4	Lic. Sergio Juárez Fragoso	Representante del Partido de la Revolución Democrática (PRD) ante el Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones (ITE) en la elección para Gobernador de 2016
5	Lic. Javier Pérez Coyotzi	Representante del partido Morena ante la Junta Local Ejecutiva de Tlaxcala del Instituto Nacional Electoral (INE) en la elección para Gobernador de 2016
6	Lic. Miguel Ángel Pacheco López	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica de la Junta Local Ejecutiva de Tlaxcala del Instituto Nacional Electoral (INE) en la elección para Gobernador de 2016
7	Lic. José Gilberto Temoltzin Martínez	Diputado Local por el Partido Acción Nacional (PAN) en la elección para Gobernador de 2016
8	Lic. Efraín Flores Hernández	Representante del Partido Verde Ecologista de México (PVEM) ante el Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones en la elección para Gobernador de 2016
9	Lic. Refugio Rivas Corona	Coordinador de la Comisión Operativa Estatal de Movimiento Ciudadano (MC) en el Estado de Tlaxcala en la elección para Gobernador de 2016
10	Mtra. Sandra Corona Padilla	Candidata a Diputada Local por el Partido Nueva Alianza (NA) en la elección de 2016 en Tlaxcala
11	Lic. Maribel León Cruz	Representante Suplente del Partido Verde Ecologista de México (PVEM) ante el Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones en la elección para Gobernador de 2016

12	Lic. Ángel Espinoza Ponce	Representante del Partido Revolucionario Institucional (PRI) ante el Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones (ITE) en la elección para Gobernador de 2016
13	Lic. José Luis Ángeles Roldán	Representante del Partido Morena ante el Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones (ITE) en la elección para Gobernador de 2016
14	Mtra. Elizabeth Piedras Martínez	Consejera Presidenta del Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones (ITE) en la elección para Gobernador de 2016
15	Lic. Adriana Dávila Fernández	Candidata del PAN en la elección para Gobernador de 2016 en el Estado de Tlaxcala

Biografías

Ignacio Daniel Torres Rodríguez
Es doctor en Ciencias de Gobierno y Política por la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. Se desempeña en la modalidad Cátedra del Programa Investigadoras e Investigadores COMECYT EDOMÉX. Sus líneas de investigación son alianzas electorales, comportamiento electoral y análisis del discurso político. Es miembro del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores, nivel Candidato.

Carlos Ricardo Aguilar Astorga
Es doctor en Ciencias Sociales en el Área de Relaciones de Poder y Cultura Política por la Universidad Autónoma Metropolitana, unidad Xochimilco. Se desempeña como profesor-investigador de tiempo completo en la Universidad Autónoma Metropolitana, unidad Lerma. Sus líneas de investigación son intercambio político, derechos humanos y políticas públicas. Es miembro del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores, nivel I.

Carlos enrique ahuactzin martínez
Es doctor en Letras por la Universidad Nacional Autónoma de México. Se desempeña como profesor-investigador de tiempo completo en la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. Su línea de investigación es análisis del discurso político: política, sociedad y cultura. Es miembro del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores, nivel II.

Alguien tiene que ceder.
Interacción partidista y conformación
de alianzas electorales de nivel subnacional
en México

Instituto Estatal Electoral
y de Participación Ciudadana de Nuevo León

Este libro se imprimió y encuadernó
en papel bond ahuesado de 90 gramos para sus interiores
y couché 300 gramos para la portada,
en los talleres de Fuerza Gráfica S. A. de C. V.,
durante el mes de febrero de 2024.
La tirada constó de 500 ejemplares.

En su formación se utilizó la fuente Baskerville
en 11.5 puntos para el cuerpo del texto.

Cuidado de la edición

Cuauhtémoc Iglesias Ontiveros
Director de Capacitación Electoral

Mateo de Jesús Flores Flores
Jefe del Departamento Editorial

Alan Márquez Rodríguez
Odvidio Reyna García
Analistas Editoriales

César Eduardo Alejandro Uribe
Corrector

Elena Herrera Martínez
Vanessa Esquivel Cáceres
Diseñadoras Editoriales

Melina García Sánchez
Promoción Editorial

Descarga
este libro aquí:

5 de Mayo 975 Ote.,
Centro, Monterrey, N. L., México
81 1233 1515
www.ieepcnl.mx

ieepcnlmx

En el sistema político mexicano, las alianzas electorales se conforman con antelación a los comicios. Antes de enfrentarse en las urnas, los partidos políticos miden sus fuezas, sopesan beneficios y perjuicios de aliarse entre sí y calculan qué posiciones dar a cambio. *Alguien tiene que ceder. Interacción partidista y conformación de alianzas electorales de nivel subnacional en México* aborda desde un punto de vista académico este fenómeno y establece tanto sus determinantes como sus variables a través del estudio de casos de las elecciones a la Gubernatura del Estado de México y Tlaxcala, todo ello a partir de un conjunto de entrevistas a actores políticos.

ISBN 978-607-7895-95-4

9 786077 895954

IEEPC
NUEVO LEÓN

5 de Mayo 975 Ote.,
Centro, Monterrey, N. L., México
81 1233 1515 y 800 233 6569

www.ieepcnl.mx

ieepcnlmx